

19931216

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 16 DE DICIEMBRE DE 1993 — AÑO CI — $ 0,30

Nº 27.787

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL
TeleFax 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

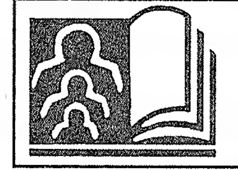
SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

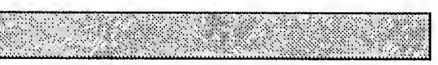
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 345.599

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas





1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AERONAUTICA FRANCESA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 287 del 29/11/93 Registro 26 Capital Federal, se aumenta el capital social a $ 120.000, dividido en 120.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de un peso cada una y de un voto por acción. Se modifica el Art. 5º del Estatuto Social y se emiten las acciones correspondientes.

El Escribano
Nº 70.401

AFRICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Teresa Paredes, argentina, casada, ama de casa, 72 años, LC. 1.305.507, M. Lainez 1371, Haedo, Provincia de Buenos Aires, Soledad Mariana Guarinelli, argentina, divorciada, comerciante, 39 años, DNI. 10.927.693, Av. G. Las Heras 2219, 2, Capital. 2) Escritura del 23/6/93. 3) AFRICA S. A. 4) Suipacha 987, 6, B, Capital. 5) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamiento, realizando las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, inclusive de propiedad horizontal. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 c/u. 8) Un directorio de 1 a 10 por 1 año. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. 10) 30/5 de cada año. Presidente: María Teresa Paredes, Director Suplente: Soledad Mariana Guarinelli.

El Apoderado
Nº 39.666

ALPRICO S. A. DE TRANSPORTES

Se hace saber por un día: 1) Escritura del 29/11/93, Registro 1453. 2) Hugo Washington Coldani, argentino, casado, transportista, 13/2/37, DNI. 4.204.000, Cdte. Spurr 137, Avellaneda, Buenos Aires, Carlos Enrique Altavela, argentino, casado, transportista, DNI. 4.281.101, 17/12/38, Anatole France 253, Avellaneda, Buenos Aires, Gustavo Roberto Bansi, argentino, casado, 18/8/70, transportista, DNI. 21.648.647, Aramburu 377, Quilmes, Buenos Aires, Heber Washington Coldani, argentino, soltero, 10/5/70, transportista, DNI. 21.594.817, Cdte. Spurr 137, Avellaneda, Buenos Aires, Claudio Osmar Bejarano, argentino, casado, 20/4/66, transportista, DNI. 17.805.036, Rivadavia 3914, Avellaneda, Buenos Aires y Carlos Leonardo Gómez, argentino, 1/2/68, transportista, DNI. 20.009.353, Ensenada 267, Sarandí, Buenos Aires. 3) ALPRICO S. A. DE TRANSPORTE. 4) Explotación integral de empresas de transporte, terrestre, marítimo, fluvial y aéreo; ya sea de carácter nacional o internacional, de todo tipo de mercaderías.- 5) Tucumán 450 1º "B" Capital Federal. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Hugo Washington Coldani, Vicepresidente: Carlos Enrique Altavela, Director: Carlos Leonardo Gómez, Director Suplente: Heber Washington Coldani, duración: 2 ejercicios.- 9) Presidente y Vicepresidente en forma indistinta.- 10) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 39.619

AMERICA HOGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Blanca Rosa Cabrera, argentina, 30-1-68, comerciante, soltera, M. I. Nº 20.001.785, domicilio Alvarez Jonte Nº 442, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires y Nélida Lombardo, argentina, 4-1-31, comerciante, soltera, M. I. Nº 0.830.727, domicilio Borges número 5366, Carapachay, Provincia de Buenos Aires.- 2) 10-12-93.- 3) "AMERICA HOGAR S. A.".- 4) Ciudad de Buenos Aires.- Sede social: Esmeralda Nº 860, Piso 2º, depto. "C", Capital Federal.- 4) Tiene por objeto dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de aparatos y mercaderías para el confort del hogar; artículos y mercaderías de bazar, menaje, cristalería, porcelanas, juguetería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos, electrodomésticos, accesorios para cocinas y baños; implementos y utensilios para el confort del hogar y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de artículos para el hogar.- 6) 99 años de su inscripción.- 7) $ 12.000.- 8) Dirección y administración de la sociedad, a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios.- Presidente: Blanca Rosa Cabrera; Director Suplente: Nélida Lombardo.- Sindicatura se prescinde.- 9) Presidente o Vicepresidente en su caso.- 10) 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 70.318

ARQUI-TEC

SOCIEDAD ANONIMA

Contrato constitutivo protocolizado mediante escritura Nº 440 otorgada por adscripto al Registro Notarial Nº 841 de Capital Federal. Socios: Alejandro Alfredo Rhodius, argentino, casado, 34 años, arquitecto, domiciliado en Avda. Las Heras 2126, Piso 2º y Susana Carolina Reynolds, argentina, casada, 37 años, arquitecta, domiciliada en Beruti 3358, Piso 10º "A"; Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realización por sí o a través de terceros de las siguientes prestaciones: Prestación de servicios profesionales de arquitectura y diseño, de consultoría de arquitectura informática y diseño con utilización de nuevas tecnologías, importación y exportación de bienes y servicios necesarios para cumplir con su actividad, compra venta de bienes inmuebles y toda clase de operaciones permitidas por las normas legales y reglamentarias vigentes. A los fines indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de uno a cinco miembros con mandato por un ejercicio debiéndose designar igual o menor número de suplentes. Fiscalización: A cargo de los accionistas. Representación legal: Presidente del Directorio o quien haga sus veces. Directorio: Presidente: Alejandro Alfredo Rhodius; Vicepresidente: Susana Carolina Reynolds; Director Suplente: Roxana María Kahale; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 70.362

AVENIDA CORRIENTES 654

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Ernesto Miguel Martín Ricardo Aldao, casado, argentino, abogado, nacido el 7/9/44, LE. 4.446.169, domicilio Av. Córdoba 487, 6º K, Capital; 2) Manuel Mosquera Alvarez, casado, español, comerciante, nacido el 20/4/46, D. N. I. 15.126.602, domicilio Malvinas Argentinas 233, Capital; 3) Manuel Antonio Rilo Rey, español, casado, comerciante, nacido el 7/8/48, Cl. 6.042.518, Pol. Fed., domicilio J. L. Cabezón 2250, Capital; 4) Antolín Rodríguez Mosquera, casado, español, comerciante, nacido el 16/3/54, DNI. 92.476.882, domicilio Vidal 3730, Capital, y 5) Segundo Gómez Ares, soltero, español, comerciante, nacido el 5/10/65, DNI. 92.781.931, domicilio Av. Belgrano 1907, 10º A, Capital.- Fecha de constitución: escritura pública del 10 de noviembre de 1993. Denominación: "AVENIDA CORRIENTES 654 S. A.".- Domicilio: Av. Corrientes 654, Capital Federal.- Objeto social: explotación de los rubros de café, bar, restaurante, casa de lunch, venta de bebidas alcohólicas, elaboración de comidas; elaboración y venta de helados y toda otra actividad del ramo gastronómico.- Plazo de duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción.- Capital Social: Doce mil pesos, representado por 1200 acciones ordinarias de $ 10,- valor nominal cada una. Administración y representación: Directorio de 3 a 5 miembros por un ejercicio. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo que éstos. La representación corresponde al presidente.- Fiscalización: a cargo de los socios conforme lo establecido por el artículo 55 y última parte del 284 de la Ley 19.550, modificada por la ley 22.903.- Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.- Designación de cargos: Presidente: Manuel Mosquera Alvarez; Vicepresidente: Manuel Antonio Rilo Rey; Director Titular: Segundo Gómez Ares, y Director Suplente: Antolín Rodríguez Mosquera.

El Escribano
Nº 70.456

BUENOS AIRES ANGLERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 133 Fº 440; 7-12-93 esc. J. C. Sabatini, Registro 824 Capital Federal, se rectificó escritura 12-11-93, Fº 189 Registro 1534 Capital Federal por la que se protocolizó acta de asamblea general extraordinaria Nº 2 de fecha 04-11-93 de reforma de estatuto social: cambio de denominación social; cambio de fecha de cierre del ejercicio social; y cambio de la clase de acciones.- Artículos que se reformaron: primero, cuarto, quinto y décimo quinto.- Se dejó redactado art. 1º: "Artículo primero: Bajo la denominación de "BUENOS AIRES ANGLERS S. A." continuará girando la sociedad anteriormente denominada "URBAN ANGLERS S. A.". Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.- Por resolución del directorio podrá establecer sucursales y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero".

El Autorizado
Nº 70.420

CADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura Nº 247 del 1-12-1993 se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada Unánime Nº 5 del 22-11-1993, donde se resolvió la modificación del objeto social y la reforma del art. 3º del estatuto. El artículo reformado quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: La compra, venta, arrendamiento de propiedades inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias; todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.- Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Asimismo se dedicará a afianzar y/o avalar obligaciones de terceros, ya sean personas físicas y/o jurídicas.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con el mismo.

La Autorizada
Nº 39.659

CALARCA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escritura Nº 208, de fecha 29-10-1992, pasada a Folio 921, ante el Escribano Fernando Stankiewich del Registro Notarial 880 de la Capital Federal, se protocolarizó el Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 8 de setiembre de 1992, por los que se aprueba el aumento de Capital y cambio de dirección de la sede social, por lo cual se modifica los artículos 4º y 7º de los estatutos sociales. Cuarto: El Capital Social está formado por 12.000 acciones de un peso valor nominal cada una, ordinarias, al portador y con derecho a un voto, por un valor de $ 12.000 (Pesos doce mil), que los socios suscriben en su totalidad. Séptimo: Que establecen la sede social en la Calle Guaminí 4689, planta baja, de esta capital.

El Apoderado
Nº 70.415

CENTRO COSTA SALGUERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de acta de Asamblea del 24/8/93, elevada a escritura pública el 9/12/93 ante escribano Fernando Stankiewich, se aumentó el capital social en la suma de $ 2.000.000, modificándose el art. 4º del estatuto, con el siguiente texto: Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos Dos Millones Quince Mil ($ 2.015.000) representado por 2.015.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal de $ 1 cada una, las que confieren derecho a cinco votos por acción. Las acciones y los certificados provisorios que se emitan contendrán las menciones de los arts. 211 y 212 de la ley 19.550. El capital social podrá ser elevado al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, pudiendo delegar ésta en el Directorio la fijación de la época de la emisión, forma y condiciones de pago según lo establece el art. 188 de la ley 19.550. Cada aumento de capital que se disponga deberá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se tributará el impuesto de sellos pertinente si correspondiere.

El Escribano
Nº 70.416

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOQUIMICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 36 del 2-3-93.- Accionistas: Alfredo Enriquez Badas, español, 36 años, casado, empresario, CIPF. 8.106.895, Gascón 361 Lomas de Zamora; Nora Liliana Mendoza; argentina, 37 años, casada, bioquímica, DNI. 11.726.199, Haití 821 Ituzaingó.- Denominación: "CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOQUIMICAS S. A.".- Duración: 99 años.- Objeto: La explotación comercial de un establecimiento dedicado a laboratorio de análisis clínicos, anatomía patológica, colposcopía, endoscopía, fibroscopía, virología, citología, hematológicos, radioinmunoensayo, elisa, análisis bactereológicos, bromatológicos, controles de calidad, alimenticios, de agua, industriales y todos los análisis, estudios e investigaciones de alta complejidad, propios de los centros de diagnóstico.- Capital: $ 12.000.- Administración: Mínimo 1, máximo 5.- Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: sin síndicos.- Cierre de ejercicio: 31-12.- Directorio: Presidente: Alfredo Enriquez Badas; Director Suplente: Nora Liliana Mendoza.- Sede social: Matheu 1980 Capital.

La Autorizada
Nº 70.336

COITIN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 198 del 10/12/93, José Denami, italiano, nacido 9/10/36, casado, comerciante, C. I. 5.967.199, Fco. Seguí 3748 1º B, Capital. Horacio Alberto Sicilia, argentino, nacido 23/3/51, casado, comerciante, L. E. 8.586.064, Vidal 3334 6º C Capital, y Osvaldo Ismael Martínez, argentino, nacido 28/7/34, viudo, contador público, L. E. 4.131.473, Condarco 36 6º Piso Capital. 1) COITIN S. A. 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República y en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de instalaciones completas, máquinas, equipos, accesorios y repuestos para la industria siderúrgica, metalúrgica, naval, petrolera, petroquímica, minera, papelera, maderera, cementera, frigorífica, lechera y gastronómica, de productos y materias primas de uso o consumo, utilizados en las industrias indicadas en el párrafo anterior. b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, intermediación y alquiler de propiedades inmuebles urbanas y rurales, incluso de propiedades regidas por la ley de propiedad horizontal, ejecutar pavimentos, afirmados, urbanizaciones y la construcción de inmuebles de las características señaladas. c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras en especial las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, edificios, barrios, caminos, mensuras, obras de ingeniería y arquitectura, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. d) Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, administraciones, consignaciones, representaciones de todo orden y cualquier clase de gestiones de orden comercial por cuenta de terceros, sociedades, personas o entidades del país o del extranjero. Realizar estudios, investigaciones y trabajos preparatorios para la implantación de los negocios enunciados precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital: Pesos Doce Mil. Puede ser aumentado hasta el quíntuplo. 5) Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. 6) Los títulos Art. 211 y 212 Ley 19.550. 7) Por mora Art. 193. 8) Directorio: Dos a cinco titulares, igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios. 9) Representación legal al presidente. 10) Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año. 13) Ejercicio cierra 30/6. Designaciones: Presidente: José Denami; Vicepresidente: Horacio Alberto Sicilia; Síndico Titular: Dr. Osvaldo Ismael Martínez; Síndico Suplente: Jorge Horacio Pesce. Sede social: Charcas 3011 P. B. 2 Capital.

El Autorizado
Nº 70.377

COLIN

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA DE IMPORTACION Y EXPORTACION

Por Escritura Nº 295 del 6/12/93, escrib. Julio E. Barriles, registro 806 de Capital Federal, se protocolizó la Asamblea Extraordinaria Unánime del 27/8/93 que resolvió: 1) Cambiar la característica de las acciones en circulación pasando a ser todas al portador de 1 voto y $ 1 V/N c/u; 2) Aumentar el capital social por capitalización Ajuste de Capital en $ 68.834 emitiéndose 68.534 acciones ordinarias al portador y la reducción del capital a $ 30.000 por entrega de bienes inmuebles; 3) La reforma de los arts. 4º, 9º, 10º, 12º, 15º y 16º de los estatutos los que quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo 4º: Capital: $ 30.000. Artículo 9º: Administración: De 2 a 5 por 3 ejercicios.... Mientras la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. Artículo 10º: Depósito garantía Directores $ 100. Artículo 12º: Fiscalización: Prescinde. Artículo 15º: ... b) A remuneración del directorio y síndico, en su caso... Artículo 16º: La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio o por los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico, en su caso...

El Presidente
Nº 70.374

COLONIA DE LOS RIACHOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 01-10-93 Esc. Pública Nº 117. 1) Socios: Olga Gloria Martínez Blanco, casada, argentina, empresaria, nac. el 29-3-53, con C. I. P. F. 5.766.574, domiciliada Av. Las Heras 1693, Capital Federal; y Ricardo Alberto Tomasevich, casado, argentino, comerciante, nac. 16-8-48, con L. E. 5.262.075, domiciliado en Av. Quintana 1115, Martínez, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación: COLONIA DE LOS RIACHOS S. A. 3) Objeto: a) El cultivo en cautiverio de langostinos, camarones y ostras. b) La pesca en sus diversas modalidades, y la industrialización, elaboración, conservación, comercialización y transporte de los productos y subproductos pesqueros. c) La compra, venta, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de todas las materias primas obtenidas de la industria pesquera o caza marítima, lacustre o fluvial, su venta tanto dentro del territorio nacional o en el exterior. d) La comercialización de combustibles, lubricantes y demás derivados del petróleo, productos de uso agrícola (plaguicidas, fertilizantes). e) La industrialización y comercialización de artículos y elementos para el armamento de buques (almacén naval) y subsistencia de la tripulación (proveeduría naval). f) La compra, venta, reparación y conservación de embarcaciones, el desempeño de mandatos pesqueros, navales y marítimos y la administración buques por cuenta de terceros. g) La aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones, agencias, consignaciones, gestiones de negocio, administración de bienes, de capitales y de empresas en general. h) La importación y exportación. 4) Capital: $ 12.000.- 5) Duración: 99 años. 6) Administración: 1 a 5 titulares por un ejercicio pudiendo elegir igual o menor número de suplentes. 7) Fiscalización: Se prescinde. 8) Representación: Presidente o Vicepresidente. 9) Cierre del Ejercicio: 31 de mayo. 10) Sede Social: Sarmiento 559, 4º p., Of. 67 y 68, Capital Federal. 11) Presidente: Carlos Raúl García Piñeiro, Vicepresidente: Liliana Martínez Blanco, y Director Suplente: Patricia Gloria Tomasevich.

El Escribano
Nº 70.297

COMPAÑIA VALLETANA DE COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por A. G. E. del 24/11/93 reforma art. 4º y fija el capital en $ 12.000.-

El Apoderado
Nº 70.365

CONSULTORA Y CALIFICADORA DE PROYECTOS Y OBRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: I) Constitución: 02/12/93 Reg. 698 de Capital. II) Socios: Juan Héctor Crouzel, LE 8.275.700, nac. 28/05/50, arq., dom. Av. del Libertador 16.625, Pdo. de San Isidro; y Carlos Ricardo Barcos, DNI 11.353.219, nac. 25/09/54, emp., dom. Díaz de Solís 173, Acassuso; ambos args., cas. III) Denominación: "CONSULTORA Y CALIFICADORA DE PROYECTOS Y OBRAS S. A." IV) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Cerrito 740, 16º piso. V) Duración: 10 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. VI) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: Asesoramiento y consultoría: Asesoramiento integral para la organización de empresas; relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros, asistenciales, laborales, previsionales, de servicios médicos, seguros o comerciales. Desarrollo y financiación de proyectos. Seguridad industrial y medio ambiente: Realización de todo tipo de actividades por cuenta propia o de terceros, relacionadas con la seguridad industrial y la protección al medio ambiente. Obras de ingeniería: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, explotación de patentes, licencias, representaciones y sistemas propios o de terceros, nacionales o extranjeros. Financieras: Aporte, asociación o inversión de capitales a personas físicas o jurídicas, para toda clase y tipo de operaciones, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a ser creadas en el futuro, con exclusión de las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del público inversor. De Inversión: Efectuar inversiones, por cuenta propia, asociada a terceros o mediante la constitución de nuevas sociedades y/o la adquisición de participaciones en otras sociedades ya existentes o a crearse, dentro del país. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. VII) Capital: $ 12.000.- VIII) Dirección y administración: Directorio de 2 a 4 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de dos ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. IX) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. X) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. XI) Composición del primer Directorio: Presidente: Juan Héctor Crouzel. Vicepresidente: Carlos Ricardo Barcos. Director Suplente: Roberto Horacio Crouzel.

El Apoderado
Nº 70.431

CONTENEDORES ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Modificación de Estatutos. Cambio de Denominación: CONTENEDORES ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA es continuadora de la anteriormente constituida en la ciudad de San Juan, Provincia de San Juan, con la denominación CONARSA SOCIEDAD ANONIMA.

El Presidente
Nº 70.265

C. P. A. COMUNICACIONES PRIVADAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 250 del 23-11-93 se constituyó la sociedad: 1) C. P. A. COMUNICACIONES PRIVADAS ARGENTINAS S. A. 2) Lavalle 1290, 6º P. Of. 610, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Adolfo Alberto Lagrace, argentino, casado, 12-9-48, empresario, L. E. Nº 4.698.436, Maipú 80, Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires y Daniel Enrique Hernando, argentino, casado, 19-1-54, abogado, D. N. I. Nº 11.076.014, San Martín 492, 1º P., Capital Federal. 5) Objeto: a) a la explotación y comercialización de servicios de telefonía móviles, servicios de telecomunicaciones y actividades conexas a las mismas. b) A la prestación de servicios de asesoramiento en materia de telecomunicaciones urbanas y rurales; planeamiento, proyección, dirección, desarrollo, supervisión, administración, operación y montaje de sistemas de transmisión de voz y datos, de sistemas de computadoras, de redes y sistemas de comunicaciones y telecomunicaciones y de sistemas telefónicos, de telefonía móvil,

de sistemas de comunicación radial y de sistemas de comunicación de vía satélite, de plantas de industrialización y transformación de productos, equipos y sistemas de telecomunicaciones; operación de redes y sistemas de telecomunicaciones: a la prestación de servicios de consultoría y asesoramiento empresarial; c) al ejercicio o desempeño de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos; participación en licitaciones y concursos privados, nacionales, provinciales, municipales y extranjeros; prestación de servicios de asesoramiento en materia de importaciones, exportaciones, el análisis de mercados; d) La compra, venta, permuta, de implementos, insumos, materiales y toda clase de bienes u objetos relacionados con la prestación de servicios de telefonía móvil o servicios de telefonía urbana y/o rural en gral. y e) A la importación y exportación de materias primas, productos elaborados, semielaborados o a elaborarse, de carácter industrial, civil y comercial; 6) Capital Social: $ 12.000.- 7) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 10, con mandato por un ejercicio. Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30-11 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Adolfo Alberto Lagrace. Director Suplente: Daniel Enrique Hernando.

El Autorizado
Nº 70.384

CHINA CONSTRUCTION SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 9.12.93, Nº 309, Fº 773 del Registro 676 de Capital Federal Hu Ying, chino, nacido 29.3.54, casado, empresario, Pasaporte chino P. 1.121.547, domiciliado Reconquista 986, 14º "68" Capital Federal; y Wang Yinfu, chino, nacido 5.5.52, casado, empresario, Pasaporte chino P. 1.127.539, domiciliado Reconquista 986, 14º "68", Capital Federal; resolvieron constituir una sociedad anónima, cuyos principales enunciados del estatuto son: Denominación: CHINA CONSTRUCTION SUDAMERICANA S. A. Duración: 99 años. Domicilio: Reconquista 986, 14º "68", Capital Federal. Objeto: a) proyección y/o construcción de edificios y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura, trabajos complementarios de instalación de equipos o plantas industriales, de protección contra incendios e inundaciones, para la conducción de fluido eléctrico; decoración interna o externa. Compraventa, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materiales directamente afectados a la construcción y complementos decorativos y artesanales; b) compra, venta, explotación, arrendamiento, alquiler, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales; c) Producción, fabricación, transformación, elaboración, trefilación y/o industrialización del caucho natural o sintético y del plástico; y la compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación, representación y distribución de máquinas, equipos relacionados directamente con la industria del caucho; d) compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación, representación y distribución de maquinarias y herramientas industriales, textiles, metalúrgicas y agrícolas; e) Fabricación de productos elaborados en base de fibras textiles naturales o artificiales, su compra, venta, consignación, importación, exportación, representación y distribución; f) compra, venta, consignación, importación, exportación, representación y distribución de aparatos, equipos e instrumental médico, productos químicos, metales y metaloides para laboratorios. Capital: $ 30.000.- Administración y representación: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 miembros titulares con mandato por 3 años. Designación de suplentes obligatoria. La representación y uso de la firma social será ejercida por el Presidente y/o Vicepresidente en forma indistinta. Directorio: Presidente: Hu Ying. Vicepresidente: Wang Yinfu. Director Suplente: Wu Hui. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura conforme artículos 284 y 55 Ley 19.550. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año.

El Escribano
Nº 70.452

DIA INVESTMENT BANKING CORP.

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura del 23 de noviembre de 1993, otorgada ante el Escribano Alvaro J. Leiguarda, se protocolizó la modificación del acta constitutiva de la sociedad, por la cual se cambió su denominación por la de "CAPITAL INTERNATIONAL SECURITIES GROUP, INC." y como consecuencia modificar el Artículo I del contrato social.

El Escribano
Nº 70.458

DISTRIBUIDORA INTERAMERICANA DE AUTOPARTES

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria del 4-9-92 resolvió: 1) Un aumento de capital a $ 20.000.- 2) Emitir 19.750 acciones ordinarias al portador de V/N $ 1.- y 1 voto por acción. 3) Reformar el art. 4to. del Estatuto Social: El capital social es de $ 20.000.- representado por 20.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.- V/N y 1 voto.

La Abogada
Nº 39.588

12 x 24 MOVIE'S

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 256 del 8/12/93. Socios: Emilio Repetto, casado, nac. el 7/9/44, comerciante, L. E. Nº 4.447.263, domic. en Alvear 1293, San Miguel, Pcia. de Bs. As.; Guillermo Enrique Boucho, casado, comerciante, nac. el 1/8/50, D. N. I. 7.844.594, domic. en Houssay 98, Río Grande, Tierra del Fuego; Adriana Prado, soltera, nac. el 29/8/60, comerciante, D. N. I. 14.002.845, domic. en Patricias Mendocinas 1221, Pcia. de Mendoza y Heraclio Juan Lanza, soltero, nac. el 3/11/52, contador, D. N. I. 10.591.859, domic. en Ushuaia 223, Río Grande, Tierra del Fuego, todos argentinos, constituyen: 1) 12 x 24 MOVIE'S S. A.; 2) Arenales 1999, 2º "B", Cap.; 3) 99 años contados a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto: realizar las siguientes actividades: contratar, adquirir, producir, organizar, explotar y comercializar todo tipo de programación, eventos, publicidad y servicios para ser distribuidos por canales de televisión por circuito cerrado o abonados y abiertos, radios u otros medios, sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros y mediante el uso transporte satelital, grabaciones, microondas u otros sistemas aptos técnicamente. Contratar por compra, alquiler o cualquier modalidad, vínculos satelitales aéreos, físicos u otros, para distri señales y programación de televisión, radio u otros servicios. Instalar y explotar servicios de telecomunicaciones y/o radiodifusión, de conformidad con la legislación respectiva y autorizaciones que pudieren corresponder, importación y exportación y mandatos relacionados con los rubros citados. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por estos estatutos. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público; 5) $ 12.000 dividido en 120 acciones ordinarias al portador de $ 100 v/n. c/u. y de un voto por acción. 6) Administración: el directorio: 1 a 5 titulares por dos ejercicios; 7) Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso; 8) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; 9) 31/12 de c/año; 10) Directorio: Presidente: Emilio Repetto; Vicepresidente: Heraclio Juan Lanza; Director Titular: Guillermo Enrique Boucho y Director Suplente: Adriana Prado.

La Apoderada
Nº 70.453

EMUSOL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Socios: María José Poblador Bordas, española, divorciada, empresaria, nacida el 4/6/1947, con D. N. I. Nº 36.942.555, domiciliada en Avalos 2172, p. 2º, dto. 8 de Cap. Fed.; Remedios Maestre, española, casada, empresaria, nacida el 28/2/1944, con C. I. Nº 6.731.072, domiciliada en Avalos 2172, p. 2º, dto. 8 de Cap. Fed. y Alberto Antonio De Vita, argentino, divorciado, abogado, nacido el 6/11/1949, con D. N. I. Nº 7.887.059, domiciliado en Habana 3726, p. 4º, dto. A, de Cap. Fed. Fecha de Instrumento: 9/12/93; Denominación: "EMUSOL ARGENTINA S. A."; Duración: 99 años a contar de la inscripción; Objeto: Comercial: Mediante la realización de operaciones de compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de suplementos nutricionales y cosméticos, productos alimenticios afines de toda clase que sean aptos para el consumo humano, pudiendo realizar sobre los productos que se importen, comercialicen o produzcan, toda clase de mandatos, comisiones, comercialización y representaciones. Capital: $ 50.000.- dividido en 5000, acciones ordinarias al portador de cinco votos v/n $ 10 por acción. Administración y Representación Legal: A cargo de un directorio compuesto de uno a cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios. La representación legal, corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente conjuntamente con otro Director. Directorio: Presidente: María José Poblador Bordas; Vicepresidente: Remedios Maestre; Director Titular: Alberto Antonio De Vita; y Director Suplente: Jorge Eduardo Favre; Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año; Domicilio: Lavalle 1447, piso 3º, of. "7" de Capital Federal. Jorge Eduardo Favre, argentino, divorciado, abogado, nac. el 8/11/1949, DNI. 8.006.089, domiciliado en Lavalle 1447, 3º "7" de Cap. Fed. acepta el cargo de Director Suplente. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1993.

El Abogado
Nº 39.597

ESTEBAN HOTEL SACIFI

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 28-8-1992 se resolvió entre otras modificaciones, ya publicadas, la del artículo sexto que queda así redactado: "Sexto: El capital social se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime conveniente. La resolución pertinente deberá elevarse a Escritura Pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en la Inspección General de Justicia, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial. Por resolución de la Asamblea, el Capital social podrá elevarse hasta el quintuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como así mismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones, salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan y en proporción a las que posean; este derecho deberá ejercitarse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días, contados desde la última publicación que por tres días efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del art. 193 de la ley 19.550.

El Presidente
Nº 70.309

EUROSWAP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 326 del 25-11-1993, Escribano Luis F. Macaya, se instrumentó su constitución: sede social: Blanco Encalada 4834, P. 6º, Capital; socios: Enrique Pablo Ríos, argentino, casado, 42 años, comerciante, LE. 8.557.497, Blanco Encalada 4834, P. 6º, Capital; Mirta Noemí Cresta, argentina, soltera, 49 años, L. C. 4.755.781, comerciante, Fray Justo Santa María de Oro 2491, P. 3º, Dpto. "A", Capital; Rafael Balaciano, argentino, casado, 43 años, comerciante, DNI. 8.275.089, General Artigas 1717, P. 4º, Dpto. "A", Capital; Duración social: 99 años a partir de su constitución: 25-11-1993; objeto: Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, envasamiento o fraccionamiento de materias primas, elaboradas o no, maquinarias, motores, instrumentales, aparatos, repuestos y accesorios de todo tipo y clase, automóviles, camiones, rodados, electrónicos, eléctricos, químicos, petroquímicos, textiles, alimenticios, plásticos, de computación, madereras, de relojería y artículos de joyería (metales y piedras preciosas), juguetería, deportiva y de esparcimiento, de la construcción. Importación y exportación. Intervenir en licitaciones y como proveedora del Estado Nacional, Provincial, Municipal y Empresas particulares. Ejercicio de intermediaciones, representaciones, consignaciones y mandatos. Explotación de concesiones, patentes, marcas, licencias y modelos industriales o no; Financiera: Aporte de capitales a personas, sociedades, empresas constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como la compra, venta, y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Capital: $ 21.000.-; duración mandato directores: 3 ejercicios; Sindicatura: Se prescinde, salvo de encuadrarse en el art. 299, inc. 2 de la Ley de Sociedades Comerciales, así como también el supuesto de que una Asamblea, en cuyo Orden del Día figure en forma expresa, así lo resuelva, tanto síndico titular y suplente, duran un ejercicio; Representación legal y uso de la firma social: Directorio unipersonal. Presidente; si es plural: Presidente o Vicepresidente en su reemplazo; Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año; Directorio: Enrique Pablo Ríos; Vicepresidente: Rafael Balaciano; Director Suplente: Mirta Noemí Cresta.

El Apoderado
Nº 70.468

FAST FOOD HONDURAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 431 del 2-12-93 Fº 1150 Reg. 1192 Cap. Graziela Hebe Perrotto, nac. 27-9-41, DNI 4.234.937, dom. Paraguay 3499, p. 4º "C"; y José Manuel Rodríguez, nac. 14-11-56, DNI 12.549.480, dom. General Enrique Martínez 1162, los dos argentinos, divorciados, comerciantes y de Cap. Constituyeron: "FAST FOOD HONDURAS S. A." con dom. en la cdad. Bs. As. Plazo 99 años desde Inscrip. Reg. Pbl. Comer. Objeto: Comerciales: producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados, toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas, aceites comestibles, vino, licores, bebidas con y sin alcohol, jugos de frutas, dulces y helados como así también comidas preparadas, congeladas, precongeladas, catering. Financieras: Realizar toda clase de operaciones financieras consistentes en aportar o invertir capitales en efectivo o en especie para negocios presentes o futuros, constitución y transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades creados o a crearse, quedando excluida expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Servicios y Mandatos: mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, recibir y administrar terceros aportes y/o sumas de dinero para aplicar en proyectos, emprendimientos y todo tipo de obras, se excluye el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que conforme a las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. Servicios de bar y restaurante, relacionados con la gastronomía, la hotelería y confitería. Constructora e Inmobiliaria: Mediante la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de proyectos, dirección, administración de edificios, obra viales, pavimentos, desagües, gasoductos, pleoductos, diques, usinas, obras de ingeniería, arquitectura, hidráulica, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, sean ellas de carácter público o privadas; Inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, permuta, consignación, construcción, arrendamiento, fraccionamiento, urbanización, explotación, administración y promoción de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, aún los afectados a la ley 13.512, su reglamentación y demás legisladores especial que pudiere regirlos. Estudios y proyectos, mediante al realización de croquis, dibujos, maquetas, planos, cálculos, análisis y demás servicios o asesoramiento por profesionales habilitados al efecto; la fabricación, explotación y comercialización de materiales para la construcción, artículos para instalación de departamentos, casas, locales y amoblamientos. Industriales; producción, fabricación, Industrialización, transformación de productos en general, subproductos, materias primas, materiales, maquinarias, repuestos, útiles, herramientas, dispositivos, rodados, equipos, sus partes constitutivas, productos químicos en general, importación y/o exportación de dichos productos. Capital $ 12.000.- divid. en 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1,00 v/n, c/u con derecho a un voto. La sociedad será dirigida y administrada por un directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejerc. La soc. prescinde de la sindicatura. La representación: Pte. o Vpte. del directorio en su caso. El ejerc. social cierra 31-8. Directorio: Pte. Graziela Hebe Perrotto, y Direct. Suplent. José Manuel Rodríguez. Sede Honduras 5945. Cap.

El Autorizado
Nº 39.647

F.G.R.

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 3/12/93 y Asamblea 5/11/93 "F. G. R. SOCIEDAD ANONIMA" modificó el Art. 13º. Cierre ejercicio 30/6/ c/año.

El Autorizado
Nº 70.291

FIACE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Enrique Celotti, italiano, 50 años de edad, arquitecto, casado, CIPF Nº 5.220.698, dom. Martín de Gainza 548, P. 2º "B" Cap. Fed. y Norberto Héctor Haefeli, arg., 49 años de edad, casado, L. E. Nº 7.747.554, dom. Alvarez Jonte Nº 367, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. comerciante. 2) 17-11-93. 3) FIACE S. A. 4) Ciudad de Bs. As. Sede social: Martín de Gainza Nº 548, Piso 2º "B", Cap. Fed. 5) Tiene por objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) La construcción de edificios para vivienda, individuales o colectivas, en propiedad horizontal o no, oficinas, locales, plantas industriales y fabriles y cualquier otro tipo de construcción, decoración y refacción de inmuebles: pudiéndose presentarse en licitaciones y/o concursos públicos y/o privados; b) La compra, venta, administración, arrendamiento y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales, fraccionamiento y loteos, incluso operaciones comprendidas en las leyes de reglamentaciones sobre prehorizontalidad y propiedad horizontal: c) Financieras: Dedicarse a la adquisición, tenencia y venta de títulos, acciones, bienes y otros valores, otorgamiento de créditos en general con o sin garantía real, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse, se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. 6) 99 años de su inscripción. 7) Pesos 20.000.- 8) Administración y dirección a cargo del directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente: Enrique Celotti; Vicepresidente: Norberto Héctor Haefeli. Síndico Titular: Pablo Fittipaldi. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de octubre de cada año.

La Escribana
Nº 70.317

FORTINERO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 469 del 7/12/93. Accionistas: Graciela Beatriz Ortega De Barrese, 40 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 11.098.036, José León Suárez 1392 Capital; Héctor Ortega, 47 años, argentino, casado, comerciante, LE: 4.555.280, José León Suárez 1392 Capital. Denominación: "FORTINERO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades y toda actividad relacionada con la industria textil en general. Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria, especialmente los relacionados con el calzado, la indumentaria y seguridad industrial. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente y Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30-11. Directorio: Presidente: Graciela Beatriz Ortega de Barrese, Vicepresidente: Héctor Ortega, Director Suplente: María Del Carmen Pérez De Ortega y Victor Ignacio Barrese. Sede Social: Cossio 7458 Capital.

La Autorizada
Nº 70.335

FUTURA TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

1) 6/12/1993. 2) Eduardo Enrique Guarna, argentino, casado, nacido el 3/9/1952, DNI. 10.550.248, abogado, domiciliado en Lavalle 774 piso 4º of. "8" Cap. Fed.; Alfonso Enrique Cebral, argentino, casado, nacido el 4/12/1944, DNI. 4.445.270, despachante de aduana, domiciliado en Paraná 1045 Martínez, Pcia. de Bs. As.; Daniel Hugo Quercia, argentino, casado, nacido el 20/1/1952, DNI. 10.134.002, guía de turismo, domiciliado en Congreso 2299 Cap. Fed. y Carlos Alberto Dayen, argentino, casado, nacido el 31/1/1940, DNI. 4.304.935, ingeniero electrónico, domiciliado en Arenales 3190 piso 2º Cap. Fed. 3) "FUTURA TRADING S.A.". 4) Lavalle 774 piso 4º of. "8" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros la siguiente actividad comercial: A) Instalación, explotación y administración de supermercado; la importación, compra, venta, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios, artículos para el confort del hogar, artículos de limpieza y medicamentos. B) Comercialización, consignación, representación, industrialización, elaboración, comisión compraventa, importación y exportación de comestibles, bebidas, artículos del hogar, vestimenta, bazar, menaje, librería, juguetería, perfumería, y toda otra actividad afín, que directamente se relacionen con el giro del negocio de supermercados. C) Mediante la comercialización, importación y exportación en general de artículos de juguetería, librería y kiosco, golosinas, galletitas, cigarrillos, minicalculadoras, útiles escolares, entretenimientos, jugos infantiles y materiales musicales, perfumes, colonias, jabones de tocador y todo lo relacionado con la línea de cosmética, venta de tabaco y artículos para el fumador. 7) Pesos Veinte Mil. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Carlos María Guarna, Vicepresidente: Jorge Roberto Denuble, Director Suplente: Mario Enrique Iglesias.

El Autorizado
Nº 70.305

GARVOL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que el 3/12/93, se constituyó "GARVOL S.A.". Socios: Néstor Eduardo López, argentino, nac. 1/8/1951, casado, comerciante, DNI. 10.087.396, domic. Av. Martín García 800, 2º Capital y Graciela Claudia Cristiano, argentina, casada, comerciante, nac. 21/4/954, DNI. 11.367.128, domic. Av. Martín García 800, 2º Capital. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) La explotación de garaje, mediante el alquiler de cocheras fijas y/o temporarias, servicio de lavacoches y reparación mecánica en general; b) Alquiler de volquetes y transporte de los mismos, y c) Prestar el servicio de remises mediante el alquiler de automóviles con chofer. Duración: 99 años a partir Insc. R.P.C. Domicilio: Avenida Montes de Oca 1119, Capital Federal. Capital: $ 12.000 div. en 12.000 acciones al portador, ordinarias de $ 1, v/n c/u y 1 voto por acc. Adm.: 1 a 5 titulares por 3 ejerc. Presidente: Néstor Eduardo López. Director suplente: Graciela Claudia Cristiano. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde de síndicos, ejercida por los socios. Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

La Escribana
Nº 70.314

G.C.A. INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por Esc. Públ. del 9/12/93 Nº 200 al Fº 596 por ante la Esc. Hilda F. Migdal, Titular Reg. 1347 Cap. Fed. Socios: Jorge Laski, arg., 17/8/1940, viudo, comerciante, DNI. 4.319.666, dom. en Juan B. Ambrosetti 618, Cap. Fed.; Sergio Arturo Villagarcía, arg., 15/2/1945, casado, Cont. Públ., DNI. 4.518.330, dom. Arenales 1974, Cap. Fed. y Jesús Escudero Escobar, español, 6/11/41, casado, industrial, Pasaporte español 23.573.235, dom. en la calle Sur 21, Madrid, España; Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la actividad. Servicios: Asesoramiento y análisis en materia de organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades, privatización de entes públicos, y proyectos de inversión, efectuar estudios de mercados, organizar cursos y planes de capacitación, servicios de selección y evaluación de personal. Asimismo, podrá igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitantes al efecto según las respectivas reglamentaciones. Mandato: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes y de empresas. Financiera: Mediante préstamos, con o sin garantía, y por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse o a simples particulares, así como la compra y venta de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de todas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000 div. en 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una suscripta íntegramente: Jorge Laski: 3000 acciones; Sergio Arturo Villagarcía: 3000 acciones; Jesús Escudero Escobar: 6000 acciones; integrando en este acto en efectivo el 25% y saldo integrarán dentro de los 2 años a partir de la insc. Administración y representación: 1 a 5 directores por 2 ejercicios. Presidente: Jesús Escudero Escobar. Vicepresidente: Jorge Laski. Director Titular: Sergio Arturo Villagarcía. Director Suplente: Mariano Hugo Laski. Duración: 99 años desde su inscrip. Cierre: 31 de diciembre. Sindicatura: Prescinde. Sede: Esmeralda 625, piso 1º, Cap.

La Apoderada
Nº 39.575

GENESIS LASER DISC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución: 1) Escritura del 6/12/93, Registro 1453. 2) Sergio Gustavo Aljanati, argentino, soltero, empresario, 9/5/69, DNI 20.538.809, Freire 2260 7º "A" Capital Federal y Dominga Ullua, argentina, soltera, empresaria, DNI 2.700.338, 10/6/31, Freire 2260 7º "A" Capital Federal. 3) GENESIS LASER DISC S.A. 4) a) Fabricación, renovación y construcción de equipos de radio y televisión, electrónicos, de grabación, reproducción de sonidos e imágenes, computación y registros electrónicos de datos. b) Compra, venta, alquiler y leasing de equipos electrónicos, equipos de audio, televisión, video, láser disc y video disco láser. c) Reparación, importación y exportación de equipos electrónicos, de audio, video, láser disc y video láser disc; sus partes componentes, piezas y repuestos. d) Alquiler y leasing de videos, disco láser y video láser disc, discos, cassetes y magazines magnetofónicos. 5) Sarmiento 1190 6º "D" Capital Federal. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Sergio Gustavo Aljamanti, Vice: Walter Aldo Romanello, Director: Nancy Gabriela Romanello, Director Suplente: Dominga Ullua, duración: 2 ejercicios. 9) Presidente y Vice en forma indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 39.618

HAMELINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) "HAMELINA S.A.". 2) Noemí Irene Stein, D.N.I. 3.991.756, 12-8-1940, argentina, divorciada, licenciada en psicología, Palpa 2655, Capital; Beatriz Adriana Siskind, D.N.I. 10.650.246, 14-1-1953, argentina, divorciada, arquitecta, Migueletes 812, de Capital. 3) 8-12-1993. 4) Maure 1627, Capital. 5) a) Industrial: Producción, elaboración y/o fabricación de hilados y productos textiles, naturales, artificiales y/o sintéticos y confección de telas para tapicería y afines, para el comercio, la industria y el hogar; b) Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento y/o envasamiento de todo lo que se relacione con objetos de decoración y regalos y con el ítem industrial; explotación de marcas, patentes, licencias, royalties y modelos industriales o no, ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 20.000 en acciones ordinarias al portador. 8) Directorio de 1 a 4 miembros, por 3 años. Prescinde de Sindicatura. Presidente: Beatriz Adriana Siskind. Vicepresidente: Noemí Irene Stein. Director Suplente: Florinda Sandler de Siskind, L.C. 9.738.603, 12-9-1924; argentina, comerciante, viuda, Gutiérrez 3854, 6º B Capital. 9) Presidente o Vice en su caso. 10) 31-12.

La Escribana
Nº 70.421

H2O ENVIRONMENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 165 del 22/11/93. Accionistas: Mark Tuchker Miller, nacido el 9/4/60, casado, comerciante, Pasaporte Norteamericano Nº 42.904.759; David Michael Rogers, nacido el 3/8/58, casado, comerciante, Pasaporte Norteamericano Nº 43.905.879, ambos estadounidenses y domiciliados en 1061 W Oakland Park Boulevard, Fort Lauderdale, Florida 33311, Estados Unidos de Norteamérica; César Gilberto Sebok, argentino naturalizado, nacido el 29/11/31, casado, ingeniero, LE. 4.209.035, domiciliado en San Martín 981, 4º "37", Cap. Fed.; y José Luis Alberto Villa, argentino, nacido el 14/6/56, casado, comerciante, DNI 11.987.472, domiciliado en Esmeralda 1075, 1º "21", Cap. Fed. Denominación: "H2O ENVIRONMENTAL S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Realización por sí, por cuenta de terceros, o asociada a terceros de: a) Asesoramiento técnico y ejecución de obras de saneamiento ambiental, ya sea en áreas petroleras o no petroleras que requieran saneamiento por contaminación provocada por residuos tóxicos, sean éstos gaseosos, sólidos y/o líquidos. b) Importación, exportación, fabricación, y/o distribución de toda clase de bienes, tecnología y materias primas, especialmente materiales y/o maquinarias destinadas al saneamiento ambiental. c) Asesoramiento integral y servicio de apoyo para empresas en las áreas mencionadas precedentemente; estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional. Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión. Ejercer representaciones o mandatos que se relacionen con el objeto social. d) Realización de negocios inmobiliarios en general, compraventa, financiación, permuta, construcción, locación y toda clase de operaciones que autorice la Ley de Propiedad Horizontal y sus Reglamentaciones. e) Financiera: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de hipoteca, prenda, etc. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 12.000 representada por 12.000 acciones ordinarias, al portador, de 1 voto c/u y de 1 $ valor nominal c/u. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Representación: Presidente y Vicepresidente. Fiscalización: Sin sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: José Luis Alberto Villa. Director Suplente: César Gilberto Sebok. Sede social: Montevideo 757, 2º piso, Cap.

El Autorizado
Nº 39.631

HELUEDAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 13/12/93. Socios: Héctor Julio Fibla, divorciado, empresario, nacido el 9/7/26, LE. 4.768.881, Av. Gral. Paz 13.475, Lomas del Mirador, Pcia. B. A.; Luis Alfredo Giuntoli Fibla, casado, empresario, nacido el 13/10/58 DNI. 12.703.118, Irigoyen 322, Villa Insuperable, Pcia. B. A.; Eduardo Sebastián Alasia Fibla, casado, empresario, nacido el 29/11/58, DNI. 12.703.925, Basualdo 225, Capital; y Alicia Beatriz Alasia, soltera, abogada, nacida el 5/2/55, DNI. 11.684.138, Av. Gral. Paz 13.425, Lomas del Mirador, Pcia. B. A.; todos argentinos. Domicilio: Saladillo 2625, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Agropecuarias: Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales, su explotación en los ramos de agricultura, ganadería, arboricultura, avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, fruticultura, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos; explotación de bosques, montes, obrajes, transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta y distribución de repuestos y accesorios para automotores, mercaderías, productos, maquinarias y materias primas en general; el transporte terrestre fluvial y marítimo de mercaderías en el país o en el exterior y en especial el transporte de personas y la realización de servicios públicos de cargas de haciendas por automotor, utilizando medios propios o de terceros y cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las disposiciones legales vigentes en la oportunidad. La instalación y explotación de estaciones de servicios para automotores, garages y talleres mecánicos y en general la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de productos y subproductos. Industriales: Mediante la fabricación, producción, transformación, montaje y armado de automóviles, camiones, tractores, jaulas para transporte de hacienda y/o cualquier unidad y/o vehículo con tracción propia, así como sus repuestos y accesorios, la extracción, producción y fabricación de productos de y para las industrias metalúrgicas, electrometalúrgicas, químicas, electroquímicas y plásti-

cas en todos sus aspectos y procesos. Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; constitución y transferencia de hipotecas u otros derechos reales; compra, venta de títulos en general, acciones u otros valores mobiliarios y/u otorgamientos de créditos en general, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarios: Mediante la compra, venta, construcción refacción, administración y locación de inmuebles tanto urbanos como rurales incluidas las operaciones comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. Servicios y Mandatos: Estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes e investigaciones, estadísticas, informes, de empresas y productos y todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. Importación-Exportación: De toda clase de bienes, sean éstos productos tradicionales o no. Capital: 20.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 2 años. Rep. legal: Presidente o Vice indistintamente. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Luis Alfredo Giuntoli Fibla; Vicepresidente: Héctor Julio Fibla; Director suplente: Eduardo Sebastián Alasia Fibla.

El Apoderado
Nº 70.477

HIDROCARBUROS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Federación Sindicatos Unidos Petroleros del Estado representado por Antonio Cassia Argentino Casado L.E. 6.877.462 empleado 12/5/38 Junin 1579 Capital, Jorge Segundo Villaruel argentino casado L.E. 8.143.356 empleado 2/2/45 domiciliado en Sarratea 804 Godoy Cruz Mendoza y Ramón Armando de la Rosa argentino casado D.N.I. 7.021.563 asesor gremial 2/3/27 Salcedo 3233 Capital. Constituida el 19/11/93 Domicilio Rivadavia 869 6º. Duración 99 años. Capital $ 300.000. Cierre ejercicio 31/12. Objeto: El estudio la exploración y explotación de los yacimientos de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos como asimismo la industrialización transporte y comercialización de estos productos y sus derivados directos e indirectos a cuyo efecto podrá elaborarlos comprarlos venderlos permutarlos importarlos o exportarlos y realizar cualquier otra operación complementaria de su actividad industrial y comercial o que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto, realización de servicios y estudios en materia de medio ambiente y ecología tanto para el sector hidrocarburífero como para otras industrias similares, mantenimiento y servicios generales. Dirección y administración 10 directores por 3 ejercicios. Representación legal y Presidente y Vicepresidente. Fiscalización: Comisión fiscalizadora compuesta por 3 Síndicos titulares y 3 suplentes con mandato por un año. Presidente Eugenio Nicolás Bernardi, Vicepresidente Rodolfo Nicolás Isak Directores Carlos Humberto Suárez, Marcelo Roberto Fernández, Juan Antonio Farías, Jorge Rodolfo Córdova, Jorge Segundo Villarruel, Julio Arnaldo Díaz, Mario Eduardo de Arzubiaga, Pedro Eduardo Cáseres. Síndicos Titulares: María Emilia Postolovka Guillermo Enrique Cañibano Isidoro Augusto Córdova. Síndicos Suplentes: Ricardo Fernando Travetto Carlos Alberto Bernachea y Daniel Ares. Datos Personales: Eugenio Nicolás Berardi argentino 17/4/32 DNI 6.477.294 Casado Ingeniero French 2365 7º; Rodolfo Nicolás Isak argentino 25/1/41 L.E. 4.576.542 casado empleado Las Heras 3243 Florida Pcia. de Bs. As., argentino, 7/8/39 L.E. 5.178.922 casado empleado Calle 17 nro. 446 Berisso; Marcelo Roberto Fernández, argentino 8/10/54 DNI 11.157.873 casado empleado Calle 84 entre 12 y 12 bis Manzana P Casa 11 La Plata Juan Antonio Farías argentino 26/6/48 DNI 6.151.249 casado empleado Juan Capistranio Tissera 2448 Barrio Talleres Este Córdoba. Carlos Humberto Suárez argentino 7/8/39 LE 5.178.922 casado empleado Calle 17 446 Berisso. Jorge Rodolfo Córdoba argentino 22/2/53 DNI 10.636.409 casado empleado Cutral Co 7538 Barrio Supe Carrodilla Mendoza, Julio Arnaldo Díaz argentino 19/5/35 L.E. 4.155.872 viudo empleado Tucumán 1151 Bahía Blanca. Mario Eduardo de Arzubiaga argentino 10/8/46 LE 4.552.639 empleado casado Tapalqué 6618 Dto. 4 Capital. Pedro Eduardo Cáseres argentino 7/8/53 DNI 10.679.476 casado empleado Catamarca 177 10º Dto. 2 San Lorenzo Santa Fe, María Emilia Postolovska argentina 19/8/44 DNI 4.894.662 divorciada abogada Tagle 2554 5º Capital Guillermo Enrique Cañibano argentino 16/9/51 LE 8.588.355 casado Contador Público Güemes 1555 City Bell Buenos Aires, Isidoro Augusto Córdova 3/6/41 DNI 4.368.335 divorciado abogado Tucumán 1506 Capital, Ricardo Fernando Travetto 16/9/48 LE 7.616.130 casado empleado Campana 2389 Capital, Carlos Alberto Bernachea argentino 29/10/39 LE 4.300.270 divorciado abogado M T de Alvear 1308 7º Capital y Daniel Ares argentino 16/1/52 DNI 10.131.815 casado contador público Maipú 26 piso 11º Dto. D.

El Apoderado
Nº 70.366

INGEOMA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura 148 pasada al folio 329 del Registro 1508 de Capital Federal, se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria unánime del 9/11/93 en la que se resolvió el traslado del domicilio social a jurisdicción nacional, y reformar el estatuto social en lo siguiente: a) Objeto Social: se amplía el objeto social en lo siguiente: "Trabajo Aéreo: Fotografía Aérea, Prospección geológica, Geofísica aérea, prospección aérea por sensores remotos, prospección por magnetometría aérea, prospección por gravimetría aérea". b) Duración del mandato de los Directores: Se amplía a tres años la duración del mandato de los Directores. c) Eliminación de la Sindicatura: Se elimina la sindicatura, redactando nuevamente el artículo Once, que dice: "Fiscalización. Artículo Once: La sociedad prescinde de la sindicatura. Los accionistas tienen derecho a examinar los libros y papeles de la sociedad y recabar del Directorio los informes que estimen pertinentes. Cuando la sociedad por aumento del capital social estuviere comprendida en el régimen del artículo 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la misma, estará a cargo de un Síndico Titular designado por el término de dos ejercicios por la Asamblea, que simultáneamente designará también un Suplente. Tendrán las funciones establecidas en los artículos 294 y 295 de la Ley 19.550 y ambos podrán ser reelectos. En este último supuesto, los accionistas no podrán ejercer el control individual que les confiere el artículo 55 de la Ley 19.550". También se elimina del Artículo Dieciseis, la vigilancia del Síndico en el proceso de liquidación de la sociedad. Por último se designa como Directora Suplente a María A. Leguizamón.

El Escribano
Nº 70.325

INTERTEST

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: Socios: Carlos Alberto Nadal, arg., casado, comerciante, 1/3/45, DNI 4.523.578, Vidal 2073, 1o. "D" C.F; Carlos Alberto Testa, arg., casado, comerciante, 20/1/44, CIPF 5.232.415, Moreno 442, 9o. "C" C.F.; y Daniel Claudio Nadal, arg., soltero, comerciante, 18/9/55, DNI 11.824.426, Vidal 2073, 1o. "D" C.F. Fecha Constitución: 9/12/93 ante Esc. Adrián Comas. Denominación: "INTERTEST S. A.". Domicilio: Moreno 442, 9o. "C" de C.F. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: importadora, Exportadora y Comercial: de mercaderías en general. Industrial y Comercial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con las industrias textil, alimenticia, electrónica, de la computación, del audio y del video. Capital: doce mil pesos, dividido en 12.000 acciones ordinarias al portador, de $ 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej.; mientras se prescinda de la sindicatura, la elección de 1 o más suplentes será obligatoria. Presidente: Carlos Alberto Nadal; Vicepresidente: Carlos Alberto Testa; y Director Suplente: Daniel Claudio Nadal. Representación: Presidente o Vicep. en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2o. Ley 19.550), anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Cierre Ejercicio: El 30/4 de cada año.

La Sociedad
Nº 70.378

JUAN PAROLA E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 10/9/93 y Asamblea 12/4/93 Juan Parola e Hijos Sociedad Anónima Industrial Financiera Inmobiliaria, cambió su denominación por "JUAN PAROLA E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA", Plazo 99 años. Inscripción R.P.C. 30/11/71. Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, importación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general máquinas, herramientas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios, explotación de patente de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y/o fuera de él. Industrial: Mediante la elaboración y transformación de productos relacionados con el ramo de rodados, automotores, repuestos e implementos y todo lo que se relacione con la industria metalúrgica y electromecánica, como asimismo la comercialización y distribución de dichos artículos; Financiera. Mediante el otorgamiento de créditos y recepción de préstamos de cualquier naturaleza quirografarios o con garantías personales y/o reales, ya sean hipotecarias, prendarias, con warrants u otras previstas por las leyes, excluyendo las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria; Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, ventas, ventas, cruza de ganado, hacienda de todo tipo explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. Capital: 6.000 pesos: Administración a cargo de 3 a 9 miembros mandato 1 año. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio 30/6/c/año.

El Autorizado
Nº 70.289

JULIO DOLZ PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A.: 1) Enrique Julio Dolz, argentino, soltero, comerciante, nacido el 8/3/53, D.N.I. 11.154.876, domiciliado en Curapaligüe 150, 3ro. B, Cap. Fed. y Héctor Hugo Dolz, argentino, casado, comerciante, nacido el 24/3/63, D.N.I. 16.763.817, domiciliado en Colpayo 130, Cap. Fed. 2) 1/12/93; 3) "JULIO DOLZ PRODUCCIONES S. A."; 4) Remedios de Escalada de San Martín 332; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Publicitarias: La producción, realización, diagramación y montaje de campañas de publicidad, de todo tipo de productos, en medios gráficos, televisivos, radiales o magnéticos, la realización, producción, grabación y filmación de audiovisuales y filmes publicitarios. b) Comerciales; La contratación de espacios de todo tipo de medios públicos o privados, sociales o institucionales. La contratación de personas físicas, empresas, marcas o logotipos para la realización de los fines mencionados en el apartado anterior. c) Servicios: La realización de estudios de mercado, marqueting publicitario, encuestas de publicidad y cualquier otro servicio relacionado con la actividad publicitaria. Las actividades que requieran la participación de profesionales con título habilitante, se harán con el concurso de los mismos. 6) 99 años; 7) $ 37.000. 8) Presidente: Enrique Julio Dolz; Director suplente: Héctor Hugo Dolz, Todos con mandato por un año. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. 10) 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 39.645

KLAUKOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Se hace saber que con fecha 5 de noviembre de 1992 la asamblea general extraordinaria resolvió modificar el artículo 4º del estatuto social, que queda redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social es de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos), representados por 5.000.000 de acciones ordinarias nominativas, no endosables de 5 votos, de $ 1 (un peso), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550, abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la escritura pública e inscribirse la resolución de la asamblea en el Registro Público de Comercio.

El Abogado
Nº 39.590

LA TELEMECANIQUE ELECTRIQUE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 565 del 10.12.93 pasada al folio 2222 ante el Esc. Carlos A. Barceló, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria nº 18 del 1.12.93 en la que se resolvió cambiar la razón social y adecuar el valor de las acciones al de la moneda actualmente vigente modificando los arts. 1º y 4º que dicen así: "Artículo Primero: Con la denominación de "Schneider Argentina S. A." continuará funcionando la Sociedad que venía operando con el nombre de "LA TELEMECANIQUE ELECTRIQUE ARGENTINA S. A." con domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Podrá el Directorio establecer agencias, sucursales, y/o representaciones en cualquier punto del país". "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos Ciento Novena y Seis Mil Setecientos Ochenta y Tres representado por 196.783 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea General Ordinaria de acuerdo a lo que establece la artículo 188 de la ley de sociedades. Cada aumento de capital será elevado a escritura pública".

El Escribano
Nº 70.434

LU MAR COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del diciembre de 1993, Bernardo Julian Martingaste, arg. divorciado, 20/3/44, comer, DNI. 4.429.133, Domingo Faustino Sarmiento 2682, Olivos Pcia. Bs. As., Roberto Carlos Martingasté, arg, soltero, 28/8/71, comerc, DNI. 22.352.409, Domingo Faustino Sarmiento 2682, Olivos Pcia. Bs. As., Bernardo Julian Martingasté, arg, casado, 28/6/69, comerc, DNI. 20.988.019, Miller 4016, Cap. Fed., Plazo 99 años. Objeto: La gestión, la contratación y la instalación de sistemas eléctricos y telefónicos; la Instalación de líneas telefónicas y eléctricas; La Construcción de centrales telefónicas la fabricación de productos de cualquier género y naturaleza, incluyendo la eventual fabricación de artículos inherentes a dichas actividades. La Realización de estudios y proyectos y la asesoría técnica, en relación con sistemas de telecomunicaciones, redes alternativas, informática, gráfica, computarizada y cualquier otra actividad auxiliar, consecuente y relacionada con la misma especialmente en lo que se refiere a la informática, General y su comercialización; La selección y contratación de servicios de terceros que coadyuven a la realización o desarrollo de sus proyectos; la producción, venta, instalación, mantenimiento, reparación, modernización y/o administración de las instalaciones de sistemas eléctricos de su instrumental y automatización, así como también la instalación de sistemas de calefacción, de refrigeración, de aire acondicionado, de depuración de aguas y de depuración de aire; antiincendio; marinos y cualesquiera otros sistemas especiales e industriales en general; el estudio, la elaboración de proyectos, la construcción y la puesta en marcha de acueductos, sistemas de aguas negras, alcantarillado, sistemas para el tratamiento de desechos y movimiento de tierras; La selección y la contratación de personal empresas o servicios que tengan a su cargo la construcción, ejecución e instalación de sistemas nucleares y de sistemas capaces de generar o producir energía en general, así como su mantenimiento, la sociedad podrá además, vender, enajenar, comprar y arrendar bienes inmuebles de cualquier clase, así como establecer subsidiarias y adquirir y mantener participación en otras sociedades, consorcios o entidades, la enumeración que antecede es meramente enunciativa y no limitada y no limitada y, en consecuencia, la sociedad podrá dedicarse a cualquier actividad o negocio lícito; Capital Pesos Cincuenta Mil. Ad/Mínimo uno, Máximo cinco por dos Ejercicios, Rep/Presidente o Vicepresidente, La sociedad Prescinde de la Sindicatura, Cierre: 31/1. Sede Social Miller 4016, Cap. Fed. Presidente Bernardo Julian Martingasté (padre), Vicepresidente Roberto Carlos Martingasté, Director Suplente Bernardo Julian Martingasté.

Nº 70.301

MERPOL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 7/12/1993. 2) Silvia Patricia Bartolomé de Corallo, argentina, casada, DNI. 12.588.650, nacida el 22/12/1956, abogada, y Eduardo Victorio Corallo, argentino, casado, DNI. 11.068.055, nacido el 22/2/1954, abogado, ambos domiciliados en Juncal 2296 piso 2º "B" Cap. Fed. Horacio Angel Bartolomé, argentino, casado, DNI. 4.045.401, nacido el 16/12/1928, doctor en química, y Olga Barreiro de Bartolomé, argentina, casada, LC. 0.224.388, nacida el 11/12/1927 empresaria, ambos domiciliados en Rodriguez Peña 1686 piso 1º "A" Cap. Fed. y Mónica Cristina Bartolomé, argentina, casada, nacida el 5/10/1958, DNI. 12.817.324, traductora y subtituladora de videos, domiciliada en Las Heras 2048 piso 3º "D" Cap. Fed. 3) "MERPOL S. A.". 4) Montevideo 456 piso 9º "D" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: A) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados, semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, patentes, marcas sean nacionales o extranjeras, licencias relacionadas con la industria de la construcción. Transportes: de cargas, terrestres, fluviales, marítimos, y/o aéreos, mediante la utilización de vehículos propios o de terceros contratados a tal efecto. Inmobiliarias: compraventa, urbanización, construcción, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, fraccionamiento, explotación, permuta, administración de muebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la constitución sobre los mismos derechos reales. Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas, incluyendo entre otras a las viales, hidráulicas, energéticas, de comunicaciones, edificios, barrios, urbanizaciones y obras de ingeniería y arquitectura en general, incluso por el sistema de propiedad Horizontal. Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales provinciales, o municipales, sea por contrataciones directas o por licitaciones públicas y/o privadas. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas o en curso de realización, o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones en general en toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación o sin garantías a corto o largo plazo intervenir en la compra y venta de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en general, constitución, aceptación y negociación de avales, garantías, cauciones o fianzas. Quedan expresamente excluidas las operaciones prohibidas por la Ley de Entidades Financiera y las que requieran el concurso público. Mandatos y Servicios: Mediante aceptación y ejercicio de representaciones y mandatos distribuciones, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes de terceros. Distribución, promoción, organización y asesoramiento de inversiones inmobiliarias, y mobiliarias de títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares por el Estado, por empresas estatales, autárquicas, autónomas y mixtas. Prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. Los servicios y asesoramientos serán prestados exclusivamente por el profesional con título habilitante cuando por razón de la materia las leyes y reglamentos así lo exijan. 7) Pesos doce mil. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de julio de cada año. 11) Presidente: Horacio Bartolomé, Vicepresidente: Olga Barreiro de Bartolomé, Directores Titulares: Silvia Patricia Bartolomé de Corallo, y Eduardo Corallo, Director Suplente: Mónica Cristina Bartolomé.

El Autorizado
Nº 70.300

MILWA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Marcos Waciarz, argentino, nacido el 7-6-38, casado, LE 4.269.574, médico, domiciliado en Avda. Corrientes 5440, 7º "A" Cap.; Joseline Fajnholc, belga, nacida el 17-09-46, casada, comerciante, DNI 92.327.148, domiciliada en Avda. Corrientes 5440, 7º "A" de Cap.; Jorge Milstein, argentino, nacido el 29-7-43, LE 4.414.884, casado, médico, domiciliado en Avda. Scalabrini Ortiz 2751, 6º "D" y Raquel Aida Waciarz, argentina, nacida el 23-09-43, casada, DNI 4.721.111 domiciliada en Avda. Scalabrini Ortiz 2751, 6º "D" de Cap.; Constitución 12/11/93, Reg. 878 Cap. Denominación: "MILWA S. A.". Domicilio: Cdad. de Bs. As. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociado a terceros, las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, locación, explotación y/o administración de toda clase de bienes, inmuebles urbanos y/o rurales, así como su construcción e incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal y compra venta de lotes, al contado o por mensualidades, así como subdivisión de tierras. b) Compra, venta, consignación, representación, distribución, importación, exportación de aparatología de uso médico, instrumental, accesorios, productos químicos en general, metales y metaloides para laboratorio y en general todo lo que concierne a la actividad médica. c) Financiera: realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) El ejercicio de representaciones y mandatos relacionados con el objeto social. A tal fin la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años desde fecha de escritura. Capital: $ 20.000 divididos en 200 acciones de valor nominal $ 100 cada una, al portador y de un voto por acción., Administración: Directorio min. 2 máx. 6, mandato por 2 años. Cierre del ejercicio: 31-10 de cada año. Presidente: Marcos Waciarz. Vicepresidente: Jorge Milstein. Directores suplentes: Joseline Fajnholc y Raquel Aida Waciarz. Sede: Güemes 3722 4º 26 Cap.

La Escribana
Nº 70.388

MINTAO

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por esc. púb. del 9-12-93 se constituyó MINTAO S. A., Socios: Miguel Taich, arg., casado, 56 años, ingeniero electricista, LE 5.471.512, domiciliado en Araoz 2885, 3º "A" Cap. Fed. e Inversiones Powell S. A. (sociedad extranjera), con domicilio constituido en Talcahuano 981, 3º H. Cap. Fed. Capital: $ 150.000, duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o el extranjero a las actividades: Inmobiliaria, Financiera; Arquitectura e Ingeniería: Mediante la realización de proyectos, estudios, planos, construcciones, tanto públicas o privadas de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería, y arquitectura y civiles de carácter público o privado, y mediante la producción, elaboración y transformación y comercialización de todos los elementos utilizados en la construcción de obras de arquitectura, civiles, y de ingeniería; d) Consultora: Mediante la realización de estudios, investigaciones, análisis, proyectos, evaluaciones y toda otra actividad tendiente al ejercicio de la consultoría de temas relacionados con sus otros objetos. Cierre de Ejercicio: 31-8. Domicilio: Aráoz 2885, 3º A, Cap. Fed. Directorio: 1 a 5 titulares, por 3 ejerc. Rep. Legal: El Presidente. Prescinde sindicatura. Presidente: Miguel Taich; Director Suplente: María Cristina Cassino.

El Escribano
Nº 39.649

M.O.R.

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 6/12/93/ se constituyó "M.O.R. S.A." socios; Oscar Furia, 5/1/36/ DNI. 4.169.295; Ricardo Ernesto Manselle, 2/2/47/ L.E. 7.596.835 y María Luisa Peralta, 31/1/33/ L.C. 2.449.732, argentinos, solteros y comerciantes, todos domiciliados en Sarmiento 1411, Cap. Fed. Sede social; Sarmiento 1411, Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción R.P.C. Objeto: Comercialización de viviendas tipo "Viviendas Americanas". Importadora y Exportadora. Inmobiliaria y Constructora; Mediante la compra, venta permuta, construcción, fraccionamiento, administración y locación de inmuebles y edificios. Financiera; Aportes de capitales propios o ajenos con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades dentro o fuera del país, para negocios u operaciones de cualquier naturaleza. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni ninguna otra que requiera el concurso del público. Capital; 12.000 pesos; Administración a cargo de 2 a 9 miembros mandato 3 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio 31/12/c/año. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente; Ricardo Ernesto Manselle; Vicepresidente; María Luisa Peralta. Director Suplente; Oscar Furia.

El Autorizado
Nº 70.292

MOTOR SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 1071 del 13/12/93: Patricio Gutiérrez Eguía, arg. casado, 5/1/46, abogado CI 4.520.827, Arenales 874 1er. piso Cap. Federal y María Fernanda de la Cereza, arg. soltera, 20/3/67, abogada, DNI 18.425.954 Riobamba 919 5to. B Cap. Fed. constituyeron MOTOR SUR S.A. duración: 99 años. Objeto: inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, en créditos con o sin garantía especial, y en la compraventa y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. La sociedad no realizará operaciones de las previstas por la ley 21.526 y sus modificatorias u otras por las que requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital social: $ 12.000. Administración: Directorio: mínimo uno máximo cinco, mandato: un ejercicio; síndico titular Martín Moller, arg. nacido el 26/6/60 casado, arg. domicilio 25 de Mayo 577 7mo. Capital Federal, CI: 7.340.300 síndico suplente Federico Calandra, argentino, soltero, nacido el 6/11/65, domicilio en 25 de Mayo 577 7mo. piso Capital Federal. Domicilio Social: Lafinur 2949, Cap. Fed.

La Apoderada
Nº 70.358

NASO'S

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 3/11/93/ y Asamblea 12/11/93/ "NASO'S SOCIEDAD ANONIMA" modificó el art. 13º. Cierre ejercicio 30/6/ c/año.

El Autorizado
Nº 70.290

NEGOCIOS Y EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 30/11/93. 1) Héctor Mario Sambrizzi, L.E. 6.762.800, argentino, 26/2/38, casado, militar retirado, Carbajal 3821, ps. 3º, Capital, Daniel Sambrizzi, DNI 17.244.697, casado, argentino, 16/8/65, empresario, French 2901, ps. 5º A, Capital, Mariano Sambrizzi, DNI 17.244.700, argentino, 29/11/66, soltero, empresario, Carbajal 3821 3º ps. Capital. 2) NEGOCIOS Y EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.A. 3) Duración: 50 años. 4) a) exportación e importación; b) Comercialización y distribución de productos para la seguridad, defensa y deportivos; c) Representaciones y mandatos, d) Comercialización de marcas, patentes y licencias, nacionales y extranjeras; e) Consultora de servicios aeronáuticos y aeroportuarios. La sociedad no realizará ninguna actividad que por su naturaleza deba ser realizada por profesionales con título habilitante. En estos casos, el informe y/o asesoramiento y/o dictámen profesional, será refrendado por el profesional que corresponda a la actividad motivo del estudio realizado, sin perjuicio de requerirse la firma con la cual se compromete a la sociedad ante terceros para que la sociedad pueda considerarse responsable. 5) $ 12.000.- 6) Administración: 1 a 7 miembros, mandato 3 años. 7) Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente: Héctor Mario Sambrizzi, Vicepresidente: Mariano Sambrizzi, Director: Daniel Sambrizzi, Director Suplente: Silvia Amalia Wybert, argentina, L.C. 3.956.865, nacida 3/6/41, casada, empresaria, Carbajal 3821, ps. 3º, Capital. 10) Ejercicio: 31/12. 11) Sede: Esmeralda 847, ps. 8º ps., Capital.

El Apoderado
Nº 70.471

N.I.N.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nora Noemí Podestá, nacida 8/1/54, DNI. Nº 11.170.343, Av. Fernández 288, Temperley, Pr. Bs. As.; y Patricia Inés Varela, nacida 9/2/57, DNI. Nº 12.601.585, Aráoz 2770, 3º A, Cap.: ambas argentinas, casadas y comerciantes. 2) 12/11/1993. 4) Segurola 280, 3º "25", Cap. 5) A) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde o invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino o mular. Mediante la producción de especies cereales, oleaginosas, forrajeras, algonoderas, graníferas, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, plantas de té, frutícolas, forestales, apícolas y de granjas. Mediante la compra, venta, acopio, consignación y distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales en lo referente a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas y/o conservadas, extractos, cueros, huevos, lanas, plumas, leches, grasas, sebos, quesos y huesos. B) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades o administración de inmuebles por cuenta propia, por cuenta de terceros, inclusive las operaciones comprendidas bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, etc.- C) Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. D) Financieras: Mediante el aporte de capitales a negocios o a empresas realizadas o a realizarse, préstamos en dinero con garantías reales o personales o sin ellas, constitución y transferencias de derechos reales y/o personales que surjan de contratos u otros convenios, inversiones en sociedades por acciones comerciales o industriales, compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, financiación de préstamos a corto, mediano o largo plazo, para la compra,venta, permuta de bienes muebles o inmuebles. La Sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 2 a 7 titulares e igual o menor número de suplentes, todos por 3 años. Se prescinde de la sindicatura. 9) Corresponde al presidente o al vicepresidente indistintamente, a igual que la firma social. 10) 31/12/de cada año. 11) Directorio: Presidente: Nora Noemí Podestá; Vicepres.: Patricia Inés Varela y el Sr. Rodolfo Julián Sanz, Director suplente.

El Autorizado
Nº 70.332

OSBER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura número 62 del 06/12/93 pasada ante el escribano de esta ciudad José Matías Vivanco al Fº 181 del Registro 440 a su cargo se constituyó la siguiente sociedad anónima: 1) Socios: Simón Bernardo Lisman, L.E. 7.755.449, nacido el 20/4/45, casado, y Aníbal Osvaldo Efron, L.E. 7.739.613, nacido el 21/9/44, divorciado ambos son argentinos, empresarios, domiciliados en la Avenida Pueyrredón 468, piso 12º, departamento "96" de la Capital Federal. 2) Denominación: OSBER SOCIEDAD ANONIMA. 3) Sede Social: Avenida Pueyrredón 468, piso 12º, Capital Federal. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción, refección, ampliación y mantenimiento de edificios y de obra pública o privada en general, como así también cualquier otro trabajo vinculado con el ramo de la ingeniería civil, con financiación propia o de terceros, en inmuebles ajenos o de la sociedad, incluso bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, ya sea por contratación directa o por intermedio de licitaciones o concursos de precios. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación y administración en general de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; el fraccionamiento, urbanización y posterior loteo de tierras en parcelas para viviendas individuales, clubes de campo, tiempo compartido o explotaciones comerciales e industriales. c) Mandataria: Representaciones, comisiones o mandatos, respecto de las actividades comprendidas en el objeto social; el asesoramiento integral y registro de toda clase de operaciones de

compraventa ya sea de inmuebles o de bienes muebles registrables, y la tramitación en general de cualquier documentación relacionada con tales asuntos antes los organismos públicos o privados que correspondan en el orden nacional, provincial o municipal. d) Financiera: La financiación, con dinero propio o de terceros, de las operaciones comprendidas en el presente artículo; inversiones o aportes de capitales para negocios realizados o a realizar; compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio y otros valores mobiliarios, contratación de créditos, incluso en moneda extranjera para la ejecución de tales emprendimientos, incluyendo préstamos con garantía real o personal y excluyendo las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o las que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital Social: Doce mil pesos. 6) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. 7) Directorio: Presidente: Simón Bernardo Lisman, Vicepresidente: Aníbal Osvaldo Efrón. Directores Suplentes: Adela Ana Gitman y Cristina Elena Varela.

La Autorizada
Nº 70.323

OXITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución OXITAL S.A.: 1) Angel Jorge Labat, arg., 27/9/39, casado, empresario, L.E. 4.297.454, domic. Tomás Le Betrón 4728, Cap. Fed., Irma Beatriz Giraldo, arg. 29/11/46, divorciada, empresaria, D.N.I. 5.465.282, domic. Zapiola 2086, piso 7 "A", Cap. Fed. 2) Esc. 7/12/93. 3) OXITAL S.A. 4) Nahuel Huapí 4561 Cap. Fed., 5) Comerciales: Compra, venta, alquiler, consignación, comodato, distribución, agencia o representación, importación y exportación de plantas, sistemas, equipos, maquinarias, herramientas e instrumentos para la producción, generación, distribución, transporte, medición y consumo de oxígeno, aire comprimido, vacío y otros gases o fluidos de uso hospitalario, industrial, comercial o familiar. b) Industriales: Fabricación total o parcial, con diseño propio o bajo licencia u otra forma asociativa, de todos los elementos que hacen a su objeto comercial, así como su ensamblado, montaje, instalación, conexionado, reparación y mantenimiento. c) Profesionales; Asesoramiento técnico, proyecto, dirección y administración de obras civiles, mecánicas y electromecánicas complementarias o relativas al mejor cumplimiento del objeto social. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio entre uno y cinco, mandato por 2 años. Presidente: Angel Jorge Labat, Vicepres. Irma Beatriz Giraldo. Director suplente: Oscar Alfredo Sanz. 9) Directorio. Presidente. 10) 31/12.

La Escribana
Nº 70.400

PAPASEMAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Patricio Federico James, arg., 30/1/60, empresario, casado, M.I. Nº 13.881.724, dom. Arenales 843, P. 3º, "9", Cap. Fed.; Paula Fernández Carbonell, arg., 4/5/64, empresaria, casada, M.I. Nº 18.449.758, dom. Arenales 843, P. 3º, "9", de Cap. Fed.; Sergio Reinaldo España, arg., 31/12/59, comerciante, soltero, M.I. Nº 13.314.698, dom. Av. Libertador 14.680, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Mariano Fernández Carbonell, arg., 28/8/62, comerciante, soltero, M.I. Nº 16.497.858, dom. Juncal 922, P. 1º, "A", Cap. Fed. y Fabián Alberto Prestia, arg., 25/10/68, soltero, comerciante, M.I. Nº 20.250.952, dom. Esteban de Luca 1505, P. 3º, Cap. Fed. 2) 30/11/93. 3) "PAPASEMAMA S.A.". 4) Ciudad de Bs. As. Sede social: Arenales Nº 843, Piso 3º, depto. "9", de Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Explotación comercial del negocio de cafés, bares, confiterías, pizzerías, casa de lunch, restaurante, comidas para llevar y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas alcohólicas y sin alcohol y envasadas en general; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios; podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto y b) Explotación de todo género de espectáculos públicos, la producción por sí sola y/o la coproducción juntamente con personas y/o personas físicas ajenas a ella, y/o con otra u otras sociedades, de espectáculos de teatro profesional de todo género, de espectáculos de café concert, de espectáculos circenses, de shows, o actos artísticos de variedades, de desfiles de modelos de vestuario masculino y/o femenino, con o sin aditamento de música y/o coreografía y/o escenografía, de conciertos musicales, de recitales de cantantes y músicos solistas con o sin acompañamiento orquestal, de espectáculos coreográficos y organización de todo tipo de bailes. 6) 99 años de su inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Dirección y Administración de la sociedad, a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Presidente: Patricio Federico James; Vicepresidente: Mariano Fernández Carbonell; Directores Titulares: Sergio Reinaldo España y Fabián Alberto Prestia; Director Suplente: Paula Fernández Carbonell. Sindicatura se prescinde. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Notaria
Nº 70.319

PLUG SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Roberto Millenaar, argentino, empresario, nacido el 20/8/1962, divorciado, D.N.I. 16.044.889, domiciliado en Corrientes 3150, piso noveno, departamento "G", Capital; Dirk Gerard Millenaar, argentino, casado, empresario, nacido el 25/2/1933, L.E. 4.091.115, domiciliado en José Craviotto 2768, Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires; Angel Antonio Escobar, argentino, empresario, nacido el 8/10/1955, casado, D.N.I. 12.093.338, domiciliado en Franklin D. Roosevelt 1560, planta baja, departamento "A", Capital; y Eduardo Julián Frigé, argentino, empresario, nacido el 9/5/1969, casado, D.N.I. 20.471.473, domiciliado en Carlos Calvo 2038, primer piso, departamento "B", Capital. 2) Instrumento de Constitución: escritura numero 685 pasada el 7/12/93 ante el Escribano Jorge N. Ledesma al folio 2257 del Registro 189 de Capital Federal, de su adscripción. 3) Denominación Social: "PLUG SYSTEMS S.A.". 4) Domicilio Social: Viamonte 611, piso 5 "K", Capital. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la producción, comercialización, distribución, exportación e importación de plantines y semillas germinadas. Con el fin de cumplir con su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde inscripción registral. 7) Capital Social: $ 50.000.- 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de nueve titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Roberto Millenaar; Vicepresidente: Dirk Gerard Millenaar; Directores Titulares: Eduardo Julián Frigé y Dora Cornelia Waterdrinker de Millenaar; y, Director Suplente: Angel Antonio Escobar. 9) Representación legal: El Presidente y el Vicepresidente en su caso. Se prescinde de la Sindicatura. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 70.368

PREVENTIVE MEDICAL PROGRAMS INC. ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura Nº 223 del 10/12/93. Socios: Felipe Gustavo Gercovich arg., nac. 31/8/43, casado, médico, LE. 4.424.107; dom. Azcuénaga 769, 2 "7", Cap. Fed.; Rodolfo Omar Bella, arg., nac. 5/5/43, casado, médico, LE 6.436.745; dom. Zabala 3276, Cap. Fed.; Juan Antonio Pollola, arg., nac. 20/12/53, casado, médico, DNI 10.793.259, domc. Calle 116 Nº 1808, La Plata; Eduardo Luis Morgenfeld, arg. nac. 6/8/52, casado, médico, DNI 10.424.956, dom. Azcuénaga 769, 2 "7", Cap. Fed.; Héctor Hugo Dosil, arg. nac. 6/4/50, casado, odontólogo, LE 8.341.160, dom. Dr. Pedro Ignacio Rivera 2576, 4 "9", Cap. Fed.; Edgardo Guillermo Jesús Rivarola, arg., nac. 31/3/52, casado, médico, DNI 10.468.349, dom. Azcuénaga 769, 2 "7", Cap. Fed.; y Carlos Adolfo de la Vega, arg., nac. 30/4/32, divorciado, contador, DNI 6.981.549, dom. Rivadavia 926, 7p. Cap. Fed. Denominación: "PREVENTIVE MEDICAL PROGRAMS INC. ARGENTINA S.A.". Duración: 99 años desde inscripción Reg. Púb. Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse en forma individual o asociada a terceros, a prescribir, anunciar, indicar, prevenir o aplicar cualquier procedimiento directo o indirecto de uso en el diagnóstico, prevención, pronóstico y/o tratamiento de cualquier tipo de enfermedad de las personas, o a la recuperación, rehabilitación, conservación y/o preservación de la salud de las mismas. La presente enumeración incluye el diagnóstico, prevención y/o tratamiento físico, psíquico, odontológico y todo otro concerniente a las personas, como así también la elaboración y venta de programas preventivos y/o de diagnósticos y/o terapeúticos por el sistema prepago o pospago y/o por prestación simple o modulada o capitada o cualquier otra que en el futuro pueda existir, ya sea a instituciones públicas y/o privadas y/o personas de existencia física o ideal, nacionales o del exterior, con programas preestablecidos o a establecer, incluyendo la compraventa de representaciones, licencias y/o mandatos de cualquier tipo de programas médicos, ya sea a empresas o instituciones del país o del extranjero. También incluye la aplicación de todo tipo de prestación preventiva y/o terapéutica incluyendo análisis clínicos, radiología y todo tipo de prestación adicional necesaria de uso en la medicina humana existente o a crearse. Dichas prestaciones serán ejercidas y/o dirigidas por profesionales de la salud con título habilitante o técnicos o paramédicos, como así también la dirección técnica de la sociedad será ejercida por profesionales médicos en caso de que fuera necesario de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. También podrá dedicarse a la compra-venta de medicamentos, específicos y/o genéricos, drogas bases, sueros, componentes sanguíneos, elementos y nutrientes de uso humano, como así también de todo tipo de aparatos e instrumental médico. Por otra parte podrá asimismo dedicarse al asesoramiento, auditoría y administración de centros de salud, clínicas, sanatorios, laboratorios y hospitales públicos nacionales, provinciales o municipales y/o privados y a fundaciones e instituciones civiles y/o militares y/o eclesiásticas, obras sociales oficiales y privadas, mutuales, prepagas e instituciones sociales y deportivas dedicadas a las actividades mencionadas en el presente objeto social. Importación y exportación de todos los productos mencionados y de cualquier bien incluido en el nomenclador Arancelario Aduanero; a la docencia, educación e investigación; y a la compra-venta de material publicitario y/o de difusión y/o didáctico vinculado a su objeto social, constituyéndose asimismo en una entidad de medicina prepaga. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. Capital: Pesos 20.000. rep. por 2000 acciones de $ 10 valor nominal c/u con derecho a 1 voto c/u. Administración: Directorio 1 a 7 miembros por 3 años. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente y Vicepresidente en forma conjunta. En caso de ausencia de uno de ellos, el que queda en forma conjunta con uno cualesquiera de los directores titulares. Fiscalización: Se prescinde Sindicatura. Cierre ejercicio: 31/5 c/año. Sede social: Paraná 774, piso 2, "A", Cap. Federal. Presidente: Rodolfo Omar Bella. Vicepresidente: Eduardo Luis Morgenfeld. Directores Titulares: Juan Antonio Pollola, Héctor Hugo Dosil y Felipe Gustavo Gercovich. Director Suplente: Edgardo Guillermo Jesús Rivarola.

La Escribana
Nº 39.646

REIMIX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 473 del 10/12/93. Accionistas: Juan Carlos Voiro, 60 años, argentino, casado, empleado, LE: 4.830.828, Joaquín V. González 2793 3º "E" Lanús; Luisa Pilar Mascarini, 60 años, argentina, viuda, pensionada, DNI: 2.755.153, Belgrano 2046 Bánfield. Denominación: "REIMIX S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Comercial: Compra, venta, distribución, fraccionamiento, importación y exportación de materias primas, mercaderías, maquinarias, útiles, herramientas y rodados. Constructora Inmobiliaria: La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, remodelación y cualquier trabajo del ramo de la construcción, asimismo realizar la compra, venta, permuta, alquiler, administración y explotación de inmuebles. Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y explotaciones granjeras. Financieras: Realizar operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Industriales: La fabricación, industrialización, elaboración, transformación y procesamiento en todas sus formas de papel. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidentes. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Juan Carlos Voiro, Vicepresidente: Luisa Pilar Mascarini, Director Suplente: Carlos Alberto Pierri. Sede Social: Quintana 255 10º "A" Capital.

La Autorizada
Nº 70.337

ROSBER

SOCIEDAD ANONIMA

1) José María Ros, 40 años, DNI. 10.737.588, Ayacucho 1763, 7, A, Cap. Noel Alberto Berhouet, 48 años, DNI. 5.387.800, Belgrano 311, Azul, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Escrit. del 10/11/93. 3) ROSBER S. A. 4) S. de Bustamante 2173, 16, A, Cap. 5) Industriales: Mediante faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Comercial: Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, forestales, frutícolas o de granja. Transporte: Mediante el transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Financieras: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con los objetos precedentemente enunciados así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacional o extranjera, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público, operar con los bancos oficiales, privados o mixtos, con el Senasa y reparticiones, gremios o entidades similares, desarrollar actividades relacionadas con aspectos financieros de exportación de productos cárneos, subproductos y derivados. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, arrendamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. La sociedad tiene a tales fines plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000.- representado por acciones de $ 1.- Van. 8) Un directorio de 1 a 5 de 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 30/6 de c/año. Pres.: José María Ros, Vice.: Noel Alberto Berhouet, Dir. Sup.: Fernando Luis Ros.

El Apoderado
Nº 39.668

SAN ISIDRO CABLE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A. 1) Antonio Adolfo Etcheverry, argentino, casado, empresario nacido el 17/7/41, D. N. I. 7.715.900 y Luisa Otilia Cardoso, argentina, casada, comerciante, nacida el 20/6/46, D. N. I. 5.420.159, ambos domiciliados en Bolívar 351, Villa Ballester, Buenos Aires. 2) 7/12/93. 3) SAN ISIDRO CABLE S. A. 4) Sarmiento 811, piso 8. 5) La sociedad tiene por objeto la realización ya sea por cuenta propia, o de terceros asociada a terceros las siguientes actividades: a) La prestación y explotación de servicios de radiodifusión, entendiéndose por tales las estaciones de radiodifusión, sonora y las de televisión, como también todos los servicios complementarios de radiodifusión contemplados en la actual legislación o la que la sustituya en el futuro; b) Inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, cualquiera fuera su objeto y en particular vinculadas a la explotación de medios de radiodifusión abiertos y servicios complementarios; negociación de títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios y la adquisición de bienes para su posterior locación; c) Otorgar y tomar préstamos en moneda nacional o extranjera, a corto o largo plazo, con o sin garantías, descontar, negociar, aceptar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y demás papeles de crédito creados o a crearse, avales, fianzas u otras garantías, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiera concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionadas con su objeto y que no estuviesen prohibidas por las leyes o por este

estatuto. 6) 99 años; 7) $ 12.000.- 8) Presidente: Antonio Adolfo Etcheverry; Vicepresidente: Luisa Otilia Cardoso; Director Titular: Luis Adolfo Etcheverry; Directora Suplente: Albina Vanes Anali Etcheverry. Todos con mandato por un año. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente del directorio. 10) 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 39.643

SATELLITAL TRACKING

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 534 del 24-11-93 folio 2119 ante el Esc. Juan J. Barceló, se constituyó la sociedad: SATELLITAL TRACKING S. A. Socios: Fernando Miguel Kelly, arg., cas., empr., nac.: 11/4/1956, DNI. Nº 12.226.009, domic.: Tronador 543, Cap. Fed. y Lorna Inés Shanly, arg., cas., empr., nac.: 19/2/1958, DNI. Nº 12.046.126, domic.: Reclus 2326, Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. Bs. As. Sede Social: Paraná 1225, 7º "B" Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en Inspección General de Justicia. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: Servicios: Servicio de control remoto de unidades móviles y/o instalaciones fijas mediante la utilización de tecnología de posicionamiento satelital y/o transmisión de datos. Industrial y Comercial: El desarrollo, diseño, producción, fabricación, elaboración, instalación, compra, venta, consignación, permuta, comisión, distribución, importación, exportación y comercialización de todo tipo de equipos, elementos y sistemas, necesarios para dar cumplimiento a los servicios citados precedentemente. Financiera: Mediante la realización de operaciones financieras y de inversión, otorgamiento de créditos con o sin garantía, pudiendo realizar contratos prendarios, de alquiler o leasing, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, excluyendo las reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. Capital: $ 12.000.- Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: de 3 a 7 miembros con mandatos por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Presidente: Fernando Miguel Kelly; Vicepresidente: Lorna Inés Shanly; Director Titular: Carlos Alberto Brady Alet; Síndico Titular: Horacio Raúl Amuy y Síndico Suplente: Carlos Eduardo Amuy.

El Escribano
Nº 70.433

SIOGAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A. SIOGAL ARGENTINA S. A. Escritura Número 367 del 9-12-93, Esc. Juan A. Maciel; Siogal S. A., Nº 286, Lº 52, Tº B de Estatutos Extranjeros; Alejandro Allende, argentino, 57 años, casado, L. E. 6.495.960, abogado, domicilio Reconquista 1034, 9º, Capital Federal. SIOGAL ARGENTINA S. A. Plazo: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutihortícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos forestaciones, compra-venta y/o acopio y/o cualquier otra forma de comercialización de granos, aves, granos y cereales. Asimismo, podrá explotar establecimientos de campos propios o ajenos, cualesquiera fueren sus características. b) Financieras: Mediante aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, tomando o dando dinero en préstamo, constitución, transferencia o administración de hipotecas, anticresis, warrants, asociarse con particulares o sociedades comerciales y tomar participaciones en las mismas, dentro o fuera del país, otorgar y aceptar garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como comprar y vender acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. c) Comerciales: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la compra, venta, armado, producción y/o fabricación, distribución, consignación, representación, permuta, depósito y toda otra forma de comercialización de bienes, insumos y productos. d) Mandatos: Dedicarse a la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones de personas físicas o jurídicas, privadas, públicas o mixtas, tanto del país como del exterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa indirectamente con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: $ 12.000.- representado por 1000 acciones de $ 10.- v/n cada una. Administración: Directorio, máximo 7, mínimo 1, duración con mandato por 3 ejercicios. Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Disolución: La liquidación podrá efectuarla el directorio o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo vigilancia del síndico si lo hubiera. Cierre ejercicio: 30/6. Directores: Presidente: Alejandro Allende, Vicepresidente: Miguel Angel Fernández Fellini, Director Suplente: Pablo Correch. Sede Social: Tte. Gral. Juan D. Perón 667, Capital.

El Apoderado
Nº 70.321

SOCIEDAD INTEGRAL DE NEGOCIOS DE BUENOS AIRES S. A.

1) Socios: Ricardo José María Bonanno, argentino, mayor de edad, soltero, con Documento Nacional de Identidad número 18.467.816, empresario; José Ignacio Orte, argentino, soltero, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad número 20.737.123, comerciante, ambos domiciliados en la calle Libertador Nro. 128 Vicente López, Provincia de Buenos Aires, en tránsito por esta ciudad; Martín Hernán Del Río, argentino, soltero, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad número 18.311.498, comerciante, domiciliado en Libertador Nro. 8176 de esta Ciudad; Fernando Martín Bigliani, argentino, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad número 18.513.942, comerciante, domiciliado en Libertador Nro. 8124 de esta Ciudad. 2) Fecha de constitución: 9/12/93. 3) Denominación: "SOCIEDAD INTEGRAL DE NEGOCIOS DE BUENOS AIRES S. A." 4) Domicilio: Cerrito 822 Primer Piso de la Capital Federal. 5) Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Mediante la exportación, compra, venta, consignación y representación de toda clase de productos de telefonía y comunicación, así como también su fabricación, comercialización, distribución de productos, equipos, insumos o contenidos o softwares de todo tipo. Mediante el aporte de capitales propios y/o ajenos con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades dentro o fuera del país para negocios y operaciones de cualquier naturaleza. Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento y constitución de cualquier derecho real en toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones y administración de inmuebles, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios de personas o empresas nacionales o extranjeras, radicadas en el país o en el extranjero. Industrial: Mediante la fabricación, transformación, manufacturación y procesamiento de materias primas, mercaderías y demás productos. Comercial: Mediante la compraventa, permuta, consignación, comisión, representación, distribución, transporte, exportación e industrialización de productos relacionados directamente con el objeto social. Exportadora e Importadora: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados, efectuando el tránsito de la mercadería la prestación de servicios relacionados con el comercio exterior, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados al objeto. Contratos y Licitaciones: Presentación en licitaciones nacionales e internacionales a su nombre o a nombre de terceros o asociada a terceros para asuntos que conformen su objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato, pudiendo realizar todos los actos o contratos directa o indirectamente relacionados con el objeto social. 6) Duración: 99 años desde la fecha de esta escritura. 7) Capital: $ 12.000.- 1200 acciones ordinarias portador $ 10.-, 1 voto. 8) Administración y Representación Legal: a cargo del presidente Don Ricardo José María Bonanno (h). Vicepresidente: José Ignacio Orte. Director Titular: Martín Hernán Del Río y Director Suplente: Fernando Martín Bigliani. 9) Fiscalización: prescinde art. 284, Ley 19.550. 10) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 70.356

SOCIETE D'ASSAINISSEMENT DE NETTOYAGE INDUSTRIEL ET DE TRAVAUX - SANITRA

Se comunica que por escritura Nº 226 del 10-12-93, pasada al folio 782 del Reg. 114 de esta Capital, a cargo del Esc. Mario A. Guyot Ferrari, quedaron protocolizados los estatutos sociales de la sociedad anónima francesa "SOCIETE D'ASSAINISSEMENT DE NETTOYAGE INDUSTRIEL ET DE TRAVAUX", que utiliza la sigla "SANITRA", con capital de 97.552.625 francos franceses, domicilio en la Avenue Jean Jaurés 38, de Montgeron, Francia, con duración hasta el 7 de junio de 2070, y que tiene por objeto la explotación de concesiones, empresas y contratos de prestaciones de servicios para el saneamiento, limpieza, transporte y trabajos de agua; Certificado de vigencia expedido por el Tribunal de Comercio de Corbeil-Essonnes; y poder especial otorgado el 5 de noviembre de 1993, por el que se resolvió fijar domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, de esta Cap. Fed., e integrar sociedades argentinas (art. 123 de la Ley 19.550) y designar a los Dres. Anastasio García y Héctor Andrés Linares Figueroa, indistintamente, como representantes de la sociedad en nuestro país. Buenos Aires 10 de diciembre de 1993.

El Escribano
Nº 39.567

STAFF CREATIVO

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. del 12/11/1993. 2) Gustavo Adolfo Posada, arg., com., casado, 37 años, DNI. 12.255.045, Hudson 4267, Cap. y Pedro José Luis Pérez Vargas, paraguayo, com., casado, 70 años, C. I. P. F. 3.688.693, Hortigueira 419, Cap. 3) "STAFF CREATIVO S. A.". 4) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Investigación de Mercado: Mediante la investigación cualitativa y cuantitativa del mercado. Recolección de datos en vía pública, puntos de venta, ferias, congresos, convenciones, espectáculos artísticos y/o deportivos. Planificación comercial de lanzamiento o relanzamiento de productos, servicios, empresas y actividades. Estudios de campo y/o científicos para evaluación del mercado. Publicidad: Mediante el estudio, asesoramiento, programación, planificación, ejecución y supervisión de publicidad, propaganda y relaciones públicas de Empresas, productos, servicios y actividades por difusión en medios de comunicación social y todo tipo de formas y procedimientos. Que conduzcan a tal fin. La comercialización o alquiler de materiales, derechos o productos relacionados con publicidad, propaganda, comercialización, promoción y eventos. Imprenta: Mediante la impresión y edición de libros, revistas, folletos, afiches, murales, autoadhesivos, boletines, botones y toda otra impresión de cualquier naturaleza o carácter, confección de matrices, displays e impresiones en cualquier material. Diseño: Arte gráfico por computadora, arte gráfico manual o mecánico, grabados y/o pinturas. Importación y exportación. Consultora: Mediante estudios de factibilidad, estudios de Marketing, programación y planificación de estrategias comerciales, asesoría en previsión privada, cobranzas y requerimientos, auditorías, formación empresaria, gestoría, cursos para ejecutivos, contratación de personal jerárquico. Apertura de sucursales en el país y el extranjero. Eventos: Mediante el alquiler y/o compra de espacios en ferias y exposiciones, decoración de stands y salones. Desfiles de modas, desarrollo de convenciones y congresos. Viajes y contratos internacionales y tours. Producción: Mediante la implementación de shows, espectáculos, castings, filmaciones, fotografías, animación computada, grabación en estudio y exterior, edición y titulación de audiovisuales. Producción de programas radio, TV, y computación. Administración de estudios de grabación. Promoción: Mediante la contratación de personal para eventos y promoción en vía pública y venta de productos y servicios. Selección y capacitación de promotores; cursos de comunicación social y marketing. Periodismo: Mediante la publicación y/o emisión de crónicas, gacetillas, programas, titulares y suplementos. Conferencias de prensa y difusión de ideas, testimonios y cualquier otra forma de expresión. Regalos empresarios: Mediante la confección y/o comercialización de productos destinados a tal fin. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 5) Esmeralda 740 piso 16 of. 1603. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000,00 representado por doce mil acciones de un peso cada una, ordinarias al portador con derecho a un voto por acción. 8) Directorio uno a cinco miembros por tres ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9) Representación legal: el presidente. 10) Presidente: Gustavo Adolfo Posada, Director Suplente: Pedro José Luis Pérez Vargas. 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 39.621

TECFASUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Mario Schneer, argentino, comerciante, 21/6/55, soltero, D. N. I. Nº 12.131.499, Añasco 2155, P. B. "4", Capital Federal. Miguel Angel Martínez, argentino, comerciante, 24/11/57, casado, DNI. 13.437.783, Azcuénaga 39, Avellaneda, Pcia. Bs. As. 2) Instrumento público: 24/11/93. 3) TECFASUR S. A. 4) Añasco 2155 P. B. "4", Capital Federal. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, indirectamente por representación de cualquier persona, pública o privada, con domicilio o no en el país a las siguientes actividades: mediante la compra, venta, fabricación, importación y exportación de: a) películas cinematográficas y fotográficas, su impresión, revelación y ampliación. b) aparatos y/o cámaras fotográficas, proyectores filmadoras, láminas, placas radiográficas, así como también cualquier otro rubro directamente relacionado con el ramo fotográfico, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos expresamente por las leyes o por este estatuto. 6) 20 años desde inscripción. 7) Capital: $ 12.000.- 8) Administración: Directorio: entre 2 y 7, 1 suplente, 3 ejercicios. Se designa: Presidente: Juan Mario Schneer, Vicepresidente: Miguel Angel Martínez. Director titular: Juse Martínez: argentino, comerciante, 1/3/26, casado, DNI. 16.937.723, Azcuénaga 39, Avellaneda, Pcia. Bs. As. Director suplente: Rosa Kerman, argentina, comerciante, 13/6/23, casada, L. C. 2.619.239, Añasco 2155, Capital Federal. Fiscalización: prescinde. 9) Representación legal: Presidente. 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Abogada
Nº 39.592

TEXTIL IGLESIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea extraordinaria del 6 de julio de 1993 se resolvió: a) aumentar el capital a $ 12.000.-, ratificando el aumento de capital resuelto por la asamblea del 20 de agosto de 1981 a $ 0,0015 el cual está totalmente suscripto e integrado, con $ 0,0008 por capitalización de dividendos y $ 0,0002 por suscripción: integrar el saldo de $ 0,0015 a $ 12.000.- con cuenta ajuste al capital. b) adecuar el valor nominal de las acciones en circulación a $ 1 cada una. c) representar el capital de $ 12.000.- por 12.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1 cada una, 78 con derecho a cinco votos y 11.922 con derecho a un voto. d) Reformar artículos 4, 8, 11, 15 y 16. Directorio, titulares 1 a 5, suplentes 1 a 3; doble voto presidente, prescinde de sindicatura.

La Apoderada
Nº 70.355

TOWANDA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Solange Furcada, nacida 22/9/62, DNI. 16.452.822; Oscar Martín Beines, nacido 6/9/52, DNI. 10.141.098, argentinos, casados, comerciantes, Paraguay 1275, piso 10 "73", Cap. Fed. 2) 9/12/93. 3) TOWANDA S. A. 4) Av. Córdoba 1807, 5º piso, Cap. Fed. 5) a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantías o sin ellas; subdivisiones, fraccionamientos de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. b) De servicios: Mediante la realización de tareas administrativas y/o de representación y/o gestión y/o gerencia de los negocios, asesoramiento financiero y prestación de cualquier otro servicio respecto de sus propios negocios o los de terceras sociedades, personas o entidades. c) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales con particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios

realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta y/o permuta y/o canje y/o cualquier otro tipo de negociación de acciones, títulos y otros valores mobiliarios públicos o privados, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otro tipo permitido por la ley; firmar o negociar garantías en operaciones de financiación o de cualquier otro tipo, quedando excluídas las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. 6) 99 años desde inscrip. R. P. Comercio. 7) $ 12.000.- 8 y 9) Presidente: Solange Furcada. Director Suplente: Oscar Martín Beines; 2 años; Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 30/6 cada año.

La Escribana
Nº 70.334

TUMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Roberto Cesáreo Manuel Barril, arg. nac. el 3/1/27, cas. en 1as. nupc. con Italia Carola Filomena Piliapoco, jubilado, L.E. 4.224.316, domiciliado en Don Orione 898, Victoria, Prov. Bs. As. y Carlos Eduardo Sacchi, arg. nac. el 4/9/42, cas. en 1as. nupc. con Beatriz Susana Filgueira, comerciante, L.E. 4.402.811, dom. en Conde 1577, Cap. Fed. 2) Fecha: 9/12/93, por escr. pasada al folio 816 ante el Escribano Mario G. Rebasa, Reg. 701 de la Capital Federal. 3) Denominación: "TUMA S. A.". 4) Sede social: Viamonte 965, P. 1º, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Comprar, vender, permutar, explotar, alquilar o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal; propios o ajenos; urbanos o rurales; fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos. Financieras: Otorgar préstamos, créditos, aportes e inversiones de capital u otros bienes con fondos propios; comprar, vender, ceder y de cualquier modo negociar: dinero, títulos privados o públicos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario y realizar operaciones financieras en general; a particulares, asociaciones o sociedades, privadas, mixtas o estatales; con garantías personales o reales, su constitución y transferencia; sin interés o con él, fijo o ajustable; en moneda nacional o extranjera; por el plazo y demás cláusulas y condiciones que convenga. La sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. De mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, promociones, agencias y administraciones de mercaderías; ya sean civiles, comerciales, industriales, agricolaganaderas, forestales y constructoras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años desde la inscripción. 7) Capital: $ 20.000.- integrado el 25 % en efectivo y el saldo en 2 años. 8) Composición de los órganos de administración: La dirección y administración estará a cargo del directorio, integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Actual Directorio: Director Titular: Roberto Cesáreo Manuel Barril y Director Suplente: Carlos Eduardo Sacchi. 9) Organización de la representación legal: a cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en caso de impedimento de aquél. 10) Cierre del ejercicio: Cerrará el 30 de junio de cada año.

El Directorio
Nº 70.428

UTECO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Alejandra Josefina Marina Magnaghi, nac. 21-1-66, comerciante, DNI. 92.114.117 y Maurizio Magnaghi, nac. 6-9-67, comerciante, DNI. 92.144.108, ambos italianos, dom. en Carlos Casares 2535, Cap. Fed. 2) Esc. 10-12-93. 3) UTECO ARGENTINA S. A. 4) Libertador 774, Cap. Fed. 5) Elaboración, fabricación, compra-venta, importación, exportación, industrialización y comercialización, y distribución de maquinaria destinada a la industrialización de envases flexibles. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por dos años. Presidente: Maurizio Magnaghi. Director Suplente: Alejandra Josefina Marina Magnaghi. 9) Repres. legal: presidente o vice-presidente en caso de ausencia o impedimento. 10) 30-11 de c/ año.

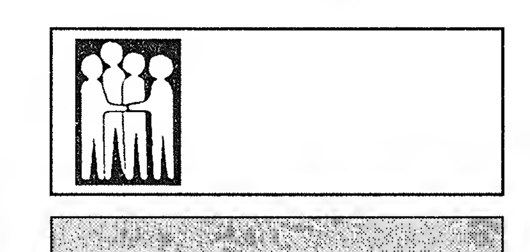
La Escribana
Nº 70.397

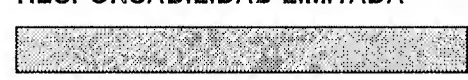
VERTUS

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por esc. púb. del 25-11-93 se constituyó VERTUS S. A., socios: Guillermo Alfredo De Feo, arg., LE. 4.499.603, casado, 62 años, comerciante, domiciliado en Salguero 714, 7º A Cap. Fed. e Inversiones Donara S. A. (Soc. Extranj.) domicilio constituido en Corrientes 311 Cap. Fed. Capital: $ 12.000, duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o el extranjero a las actividades Inmobiliaria e Inversora. Cierre de Ejercicio: 31-12. Domicilio: Corrientes 311 Cap. Fed. Directorio: 1 a 5 titulares, por 3 ejerc., Rep. Legal: El Presidente. Prescinde sindicatura. Presidente: Roberto Omar Ferraro; Director Suplente: Guillermo Alfredo De Feo.

El Escribano
Nº 39.648





1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABBATANGELO CONSTRUCCIONES SRL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Constitución: Socios: cónyuges en 1eras núp. Pablo Abbatangelo, nac. 11/5/57, DNI 12.961.016 y Viviana Martha Graciela Ponsa, nac 6/11/64, DNI 17.189.170, arg., domiciliados calle Olavarría 548, Cap. Fed. "ABBATANGELO CONSTRUCCIONES SRL INMOBILIARIA Y FINANCIERA". Avda. Martín García 577 - 1º "C", C.F. 99 años desde inscripción. Objeto: 1) Construcción: toda clase de inmuebles, edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; construcción o ampliación de estructuras de hormigón armado; refacción de toda clase de inmuebles realizando trabajos de albañilería, mampostería instalaciones sanitarias, de gas eléctricas acondicionamiento térmico, etc.; realizar trabajos de demolición, excavación, movimiento de tierra; compra, venta, importación, exportación, representación o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración; explotación de marcas, patentes de invención nacionales y extranjeras, modelos y diseños industriales, cálculo de obra, ingeniería de obra y confección de planos en relación con el objeto. 2) Inmobiliaria: intermediar en la compra administración y explotación de bienes muebles o inmuebles propios o de terceros y de mandatos, urbanos o rurales. 3) Financiera: conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, y préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades de acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones de créditos en gral., con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios; y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en gral., sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Capital: $ 5.000, dividido en 50 cuotas de $ 50 valor nominal c/u. Dirección y Administración: Gerencia. Cierre ejercicio 31/12 de c/año. Gerentes: cónyuges Abbatangelo.

La Autorizada
Nº 70.340

ACCESORIOS G.D.T.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 10/12/93. Socios: Guillermo Daniel Taragan, 32 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 13.952.082, Angel Gallardo 247 Capital; Dario Fabián Tokman, 31 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 16.203.064, Gaona 2614 6º "18" Capital; Ana Benevet, 60 años, argentina, casada, comerciante, CI: 4.957.686, Angel Gallardo 257 3º Capital. Denominación: "ACCESORIOS G.D.T. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 20 años. Objeto: La fabricación, industrialización, transformación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de accesorios para el automotor, en todas sus formas y modalidades. Capital: $ 20.000. Administración: Guillermo Daniel Taragan y Dario Fabián Tokman. Cierre de ejercicio: 30-6. Sede social: Warnes 213 Capital.

La Autorizada
Nº 70.338

AGROFORMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por: Luis Carlos Serema, arg., nac. 17/9/54, casado, comerciante, DNI 11.258.657, dom. en Constitución 749, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Oscar Ricardo García, arg., nac. el 19/8/52, casado, comerciante, DNI 10.395.361, dom. en Av. Gaona 1414, 1er. piso, dto. A, Cap. Fed.; Mario Alberto Calvano, arg. nac. el 18/10/52, casado, comerciante, DNI 10.661.532, dom. en Zabala 1754, 4to. piso, Cap. Fed.; y Osvaldo José Lamberto, arg., nac. el 1/1/57, casado, comerciante, DNI 12.501.861, dom. en Av. Rivadavia 8348, piso 11, Cap. Fed. Denominación: "AGROFORMAS S. R. L.". Domicilio social: Av. Gaona 1414, 1er piso, dto. A, Capital Federal. Fecha de constitución: 1/12/93. Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agrícolo-Ganadera: Compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos del país y todo otro producto derivado de la explotación agrícolo-ganadera o forestal, o que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, alquiler, intermediación, y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Capital social: $ 4000, dividido en 4000 cuotas de 1 $, valor nominal c/u, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de este contrato. Plazo de duración: 99 años.

La Autorizada
Nº 70.417

ALVEAR CASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública Nº 354, del 10/11/93, Reg. Not. Nº 763 de Capital, todos los socios cedieron la totalidad de las 6.000 cuotas sociales a Emilio Luis Ragno (1.200 cuotas), argentino, comerciante, viudo, nacido 6/1/42, DNI. 4.402.241, Murature 4830, cap.; Mirta Susana Barreiro, argentina, comerciante, viuda, nacida 28/9/45, DNI. 5.011.574, Murature 4830, Cap.; Diego Mauricio Ragno, argentino, comerciante, soltero, nacido 2/4/70, DNI. 21.480.436, Murature 4830, Cap.; y Pablo Omar Decuzzi, argentino, arquitecto, casado, nacido 1/9/58, DNI. 12.702.931, Av. Rivadavia 6240, 10º E, Cap. Los cedentes se desvincularon totalmente de la sociedad y renunciaron a la Gerencia. Los actuales socios designaron gerentes a Emilio Luis Ragno y Mirta Susana Barreiro, con actuación individual o conjunta; y modificaron los arts. 4º y 5º del Contrato Social.

El Autorizado
Nº 70.333

AMERICAN TRANSPORT SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que el 30-12-92, Beatriz Dolores Marocchi de Hernández y Carolina Alejandra Rafowicz cedieron 51 cuotas que tienen en la sociedad "AMERICAN TRANSPORT SERVICE S. R. L." a Lautaro Germán Hernández, argentino, soltero, nacido el 6-9-63, D.N.I. 16.977.313, domiciliado en Avenida Patricios 317, 1º, G, Cap. Fed., a quien designan gerente al igual que la Sra. Marocchi de Hernández, quienes actuarán en forma indistinta. Por instrumento del 5-11-93 como consecuencia de la cesión modifican la cláusula cuarta del contrato social.

La Autorizada
Nº 70.435

ANCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 82, folio 232 del Registro 860 de la Capital Federal los socios de "ANCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resolvieron por unanimidad el cambio de denominación, quedando modificado el artículo primero del contrato constitutivo en su parte pertinente por el siguiente: La sociedad se denomina C D Sociedad de Responsabilidad Limitada.

La Escribana
Nº 39.665

ARCOSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1) Jorge Reisin, casado, argentino, ingeniero, nacido el 6/2/34, L.E. 6.485.269, y 2) Clara Esther Shulman de Reisin, casada, argentina, comerciante, nacida el 5/7/37, L.C. 1.057.894, domiciliados en Av. San Juan 2729, 4º piso, Departamento A, Capital Federal. Fecha de constitución: escritura pública del 26/11/93. Denominación: "ARCOSUR S. R. L.". Domicilio: Av. San Juan 2729, 4º piso, ofic. A, Capital Federal. Objeto social: A) Construcciones: proyecto, dirección y/o ejecución de edificios civiles o industriales, para vivienda u otros destinos y obras públicas, pudiendo realizar obras de ampliación, reparación, refacción y/o conservación de inmuebles y organización e instalación de servicios industriales, tales como talleres y fábricas. B) Inmobiliarias: adquisición, venta, permuta, explotación y administración de inmuebles urbanos o rurales, fraccionamiento y subdivisión de campos, de loteos urbanos y venta de inmuebles por el régimen de la propiedad horizontal, al contado o a plazos. Plazo de duración: 3 años desde la fecha del contrato. Capital social: Cinco mil pesos, dividido en 500 cuotas de diez pesos cada una, suscriptas totalmente por partes iguales. Administración y representación: Los socios Jorge Reisin y Clara Esther Shulman de Reisin, gerentes, en forma indistinta y sin límite de tiempo. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Buenos Aires, 6 de diciembre de 1993.

El Escribano
Nº 70.457

ASHAKI SIGNUM CO.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Acto privado del 3/11/93; Socios: Raúl Carlos Ferraro, nac. el 27/12/50, L.E. Nº 8.550.177, arg., casado, industrial, domiciliado en Echeverría 1901 P. 25 Cap. Fed. y Rosana Daniela Woudwyk, nacida el 1/4/66, DNI. Nº 17.768.855, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Echeverría 1901 P. 25 Cap. Fed. 3) "ASHAKI SIGNUM CO. S. R. L.". 4) 3 de Febrero 1848 P. 8º "A" Cap. Fed. 5) 30 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, distribución, alquiler y comercialización de carteles publicitarios, videos, fibras ópticas, filmes, elementos eléctricos, robótica, electroacústicos, artículos

de promoción y decoración, pinturas y cualquier otro artículo comercial afin a la actividad. Industrial: La fabricación, elaboración, transformación, de carteles publicitarios, videos, fibras ópticas, filmes, elementos eléctricos, robótica, electroacústicos, artículos de promoción y decoración, pinturas y cualquier otro artículo industrial afin a la actividad. Mandatos y servicios: Ejercer mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento y/o enseñanza industrial y/o comercial que facilite el intercambio o colocación de los bienes relacionados con el objeto social, servicios de eventos y cualquier otro mandato o servicio afin a la actividad. Importación y exportación: de mercaderías en general. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato social. 7) Capital: $ 6.000, dividido en 6000 cuotas, integran 25 % en efvo., el saldo en un plazo de 2 años. 8) Adm. y repres.: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 10 ejercicios, siendo reelegibles. 9) Se designa gerente: Al socio Raúl Carlos Ferraro. 10) Cierre 31/1.

El Autorizado
Nº 70.459

AUBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Instrumento Privado del 1/12/93, Socios: Juan Sabljic, argentino, nacido el 22 de julio de 1950, casado, D.N.I. 8.414.286, ingeniero, domiciliado en San Sebastián 1338, 9 de Abril, Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As.; Ana María Calvo, argentina, nacida el 20/08/59, soltera, DNI 13.289.833, contadora, domiciliada en Julio Casares 3653 de Quilmes, Quilmes, Prov. de Bs. As.; y Daniel Enrique Perrone, argentino, nacido: 14/01/55, divorciado, DNI 11.442.712, ingeniero, domiciliado en Pte. J. E. Uriburu 39 2º "B", Capital Federal, Razón social: "AUBE S. R. L.". Plazo: 99 años desde la inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero obras de carácter público o privado, civil o militar, como: obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión y/o redistribución, el tendido, instalación, construcción y mantenimiento de redes de todo tipo para la conducción del fluido eléctrico y realización de todas las obras anexas; la ejecución de obras de iluminación; obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas; desagües y redes de desagües y de provisión de agua corriente; en síntesis, obras viales, hidráulicas, energéticas, de desagües, gasoductos, edificios y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura; instalación, organización y/o explotación de industrias que tengan relación con lo enunciado; compraventa, trueque, importación y exportación de materias primas y productos afines a la construcción y la energía eléctrica, sean o no de su propia elaboración; consignaciones y representaciones; comercialización de computadores y accesorios, software propio o de terceros; adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, efectuar loteos, fraccionamientos de bienes inmuebles, incluyendo el sistema de propiedad horizontal, construcción, reparación, compra, venta y alquiler de viviendas móviles sobre tren rodante o trineo; efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, la explotación de marcas, patentes de invención nacionales o extranjeras, modelos y diseños industriales, cálculo de obra, ingeniería de obra y confección de planos en relación con el objeto social. Capital social: $ 10.000. Suscripción: Juan Sabljic 50 cuotas de $ 100 c/u; Ana María Calvo 45 cuotas de $ 100 c/u y Daniel Enrique Perrone 5 cuotas de $ 100 c/u. Administración y representación: Juan Sabljic y Daniel Enrique Perrone en forma conjunta, designados por el término de tres ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de octubre. Domicilio social: Uruguay 705 3º "D", Buenos Aires.

El Autorizado
Nº 39.635

BAR-ATTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Sociedad por Esc. Públ. 618 del 09.12.93. 1) Socios: Martín Steinberg nacido el 22.05.70 con D.N.I. 21.538.134 domiciliado en la calle Cdad. de la Paz 2391 4º "A" de Cap. Fed.; Leonardo Esteban Lammers nacido el 11.03.70 D.N.I. 21.483.584 domiciliado Av. Congreso 2265 6º "B" Cap. Fed.; Lorena Gisela Bruno nacida el 28.10.72 D.N.I. 22.743.537 domiciliada en Alsina 2746 de San Isidro (Pcia. de Bs. As.); Marina Alejandra Montal nacida el 27.04.73 D.N.I. 23.361.607 domiciliada en Quesada 3146 Cap. Fed. todos argentinos, comerciantes y solteros y Domingo Rosito nacido el 10.04.48 con C.I. 5.927.546 domiciliado en Balcarce 1559 de Morón (Pcia. Bs. As.) casado, comerciante e italiano; 2) Nombre: "BAR-ATTO S. R. L."; 3) objeto: por sí, por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) la explotación comercial del negocio del ramo de la gastronomía como confiterías, bares, restaurantes, quioscos y cualquier otro tipo de negocios en los que se expendan artículos alimenticios y bebidas b) Explotación de confiterías bailables y/o boites, c) la importación y exportación de bienes y servicios; 4) Capital: $ 4.000; 5) dirección y administración: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de cinco gerentes quienes actuarán de a dos en forma conjunta, pudiendo ser socios o no, por el plazo de duración de la sociedad; 6) Plazo: 99 años; 7) cierre ejercicio: 31.05 c/año; 8) Sede legal: Cdad. de la Paz 2391 4º "A" Cap. Fed. 9) Designación gerentes: Sres. Martín Steinberg, Leonardo Lammers, Lorena Gisela Bruno, Domingo Rosito y Marina Alejandra Montal.

El Autorizado
Nº 70.429

BECCARON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: Socios: Francisco José Arone, comerciante, 47 años DNI. 4.451.434, Pje. Las Tunas 11182, 2º, C, Capital; Osvaldo Juan Becacece, jubilado, 76 años, DNI. 2.298.617, San Ignacio 449, PB., 2, Ciudadela, Pcia. B. A.; y Daniel Horacio Otero, comerciante, 37 años, DNI. 12.203.470, Cnel. Bogado 1771, Boulogne, Pcia. B. A.; todos argentinos y comerciantes. Domicilio: Av. Córdoba 451, Capital. Duración: 10 años desde su inscripción. Objeto: La explotación y administración de Restaurante. Capital: $ 40.000.- Adm. y Rep. legal: Uno o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/12. Gerentes: Francisco José Arone.

El Apoderado
Nº 70.476

BIOMEDICAL CONSULTANTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 16/6/93. Diego Alberto López Echaves, argentino, 25 años, DNI. 18.318.209, casado, bioingeniero, Nicolás Avellaneda 2074, Olivos Pcia. Bs. As.; Silvina Gisela Horovitz, argentina, 25 años, DNI. 20.350.167, soltera, bioingeniera, Güemes 4232, piso 2º "B", Cap. Fed. y Mario Alfredo Brouchy, argentino, 26 años, DNI. 18.068.703, soltero, bioingeniero, Lavalleja 562, piso 6º "A", Cap. Fed.; "BIOMEDICAL CONSULTANTS S. R. L."; Plazo: 5 años desde la fecha del contrato; Dom.: Güemes 4232, piso 2º "B", Cap. Fed.; Objeto: asesoramiento integral en cuanto a la aplicación de la ingeniería biomédica al área de la medicina, tanto humana como veterinaria, brindando asesoramiento técnico en todo lo referente al diseño, construcción, armado, compra, venta, importación, exportación, instalación, puesta en funcionamiento, utilización, reparación, mantenimiento y cualquier otra actividad relacionada con el equipamiento maquinario e instrumental biomédico. Asesoramiento en cuanto al diseño, instalación y equipamiento de unidades destinadas a la prestación de salud, tanto humana como veterinaria, desde el proyecto de obra mismo hasta la efectiva puesta en marcha y su posterior explotación. Existiendo acuerdo unánime de los socios, la sociedad podrá extender su actividad a otros ramos conexos o vinculados con su actividad como así también a ramos diferentes; Capital: $ 9.000.- div. 90 c. $ 100.- v/n. c/u. Suscriben 30 cuotas cada socio; integración: 25 % en efectivo; Adm.: socios gerentes Diego A. López Echaves, Silvina Gisela Horovitz y Mario Alfredo Brouchy, firma indistinta; Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año.

La Abogada
Nº 70.393

BUENAS MANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma por escritura 178 - Reg. 443: cesión 1000 únicas cuotas de Esteban Faure a Pedro José Sarrible, arg., 67, casado, abogado, LE. 5.549.161, San Juan 1495, 3º E. C. Fed. modificando: "Art. 4º: El capital social es de $ 4000 en 4000 cuotas de $ 1, suscriptas por: Viviana Luisa Sarrible: 3000 cuotas y Pedro José Sarrible: 1000". Trasladan la sede social a: San Juan 1495, piso 3º "E", C. Fed. y la socia originaria rectifica su nombre que es: Viviana Luisa Sarrible.

El Autorizado
Nº 39.601

CAICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 29/11/93 Alejandra Elizabeth Coto, arg. solt. 3/2/74, comerciante, DNI. 23.782.602, dom. Loyola, 1602, y Diego Ezequiel Finkelstein, arg. solt., 4/10/74, comerciante, DNI. 24.227.645, dom. Virrey Loreto 1714, constituyeron CAICOS S. R. L.: 1) 99 años, 2) Dom. ciudad de Bs. As. 3) Objeto: Comercial: importación, exportación, compra, venta, permuta, comisión, comercialización, consignación y distribución de todo tipo de productos relacionados con la explotación de drugstores. Importadora y Exportadora: importación, exportación de toda clase de bienes elaborados o no, materias primas y productos alimenticios de cualquier tipo, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros. 4) $ 10.000. 5) Administración y representación: gerentes en forma indistinta. 5) Ej. 31/3 de cada año. Sede social: Loyola 1602. Gerentes: Alejandra Elizabeth Coto y Diego Ezequiel Finkelstein.

La Escribana
Nº 70.448

CASA MAZZONI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 18/11/93, Alberto Juan Mazzoni cedió 75 cuotas de capital a favor de Alberto Andrés Jiménez, arg. cas., nac. 13/11/53, DNI. 11.027.936, comerciante, dom. Argerich 2357, 2, y 25 cuotas a Ricardo Mazzoni. Mariana Clotilde Schneider cedió 75 cuotas a favor de Nora Ruth Lima, arg., cas., comerciante, nac. 23/8/65, DNI. 17.802.658, dom. José M. Moreno 162, 8º, D y 25 cuotas en favor de Beatriz Susana Mazzoni. En consecuencia se reformó el artículo cuarto del contrato social.

La Escribana
Nº 70.449

C.I.E.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Prórroga del contrato social: Entre los señores Luis Antonio Cena, de 40 años de edad, casado, argentino, electrotécnico, con D.N.I. Nº 10.602.547, con domicilio en la calle Quirno 225, de la localidad de Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, y el Señor Santiago Ferrero, de 39 años de edad, argentino, casado, comerciante, con D.N.I. Nº 11.858.823, con domicilio en la calle Sordeauz 280, de la localidad de Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, únicos integrantes de "C.I.E. S. R. L.", acuerdan, convienen y resuelven lo siguiente: Primero: Que habiendo los contratantes resuelto prorrogar el plazo de duración de la Sociedad por el término de otros 5 (cinco) años, a tal efecto modifican el artículo segundo del contrato social el cual queda redactado en la forma siguiente: Artículo segundo: Su duración es de 15 (quince) años, contados a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Segundo: En todo lo demás, ratifican y dejan subsistentes todas y cada una de las cláusulas del contrato de Sociedad original, cuyos términos se dan por reproducidos. Para constancia y en prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto, en la ciudad de San Miguel, a los veintiséis días del mes de abril de 1993.

El Autorizado
Nº 70.392

CIRUGIA SPINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día: 1) Gloria Cristina Suarez, argentina, 18/12/51, casada, DNI: 10.224.675, comerciante, Florida 2969, Longchamps, pdo. Alte. Brown Pcia. Bs. As. Rafael Tomeo, argentino, DNI: 11.657.969, 38 años, casado, comerciante, Florida 2969, Longchamps, Pdo. Alte. Brown, Pcia. Bs. As. 2) Instrumento privado: 3/12/93. 3) CIRUGIA SPINE S. R. L. 4) Av. Córdoba 991, Pº 4, "C", Capital Federal. 5) Objeto: La compra, venta, distribución, importación y exportación de implantes traumatológicos, ortopedia en general y equipamientos hospitalarios. 6) 99 años desde inscripción. 7) Capital: $ 2.000. 8) Administración: Gerentes: los socios. 99 ejercicios. Fiscalización: art. 55 ley 19.550, indeterminado. 9) Representación legal: los Gerentes. Uso de firma: indistinta. 10) cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Abogada
Nº 39.594

CONSORCIO MARMOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaración de publicación de fecha 10/12/93. Recibo Nº 0030-00070241. Donde dice: "CONSORCIO MARMOL S. R. L."; debe decir: "CONSORCIO MARMOL 919 S. R. L.".

La Abogada
Nº 70.351

CONSTRUCTORA TECNART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, aumento de capital y modificación: Acto privado del 7-12-93 entre Humberto Armando Leto, Sebastián Osvaldo Miguel Pizarro y Rosario José Palladino, únicos socios de "CONSTRUCTORA TECNART S. R. L." resuelven: Humberto Armando Leto y Sebastián Osvaldo Miguel Pizarro ceden, venden y transfieren a Domingo Oscar Arrayago, argentino, casado, ingeniero civil, 51 años, CIPF. 7.167.082, Av. del Libertador 682 Vicente López y a Rosario José Palladino; la totalidad de sus cuotas sociales en partes iguales por el precio de $ 0.60 y renuncian a su calidad de socios gerente. Los actuales socios deciden aumentar el capital de $ 0.90 a $ 10.000.-, cambiar el uso de la firma, la fecha de cierre de ejercicio, trasladar la sede social y modificar los artículos cuarto, quinto y noveno así: 4º) Capital: $ 10.000.- 5º) Administración: Ambos socios. 9º) Cierre de ejercicio: 31-12. Se designan gerentes a Rosario José Palladino y Domingo Oscar Arrayago. Se establece sede social en Av. Pueyrredón 480 12º "80" Capital.

La Autorizada
Nº 70.326

CONSULTORA AGROPECUARIA INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por error de publicación del día 10-12-93 donde dice CONSULTORA INTERNACIONAL AGROPECUARIA S. R. L. debe decir: CONSULTORA AGROPECUARIA INTERNACIONAL S. R. L.

El Autorizado
Nº 70.447

CORDTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Art. 10 ley 19.550, Constitución S. R. L. 1) Socios: Sres. Julio Codino, L.E. 6.137.621, edad 49 años, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en Paraná 1309, Martínez, P. Bs. As.; Eduardo Semeria, D.N.I. 4.623.563, edad 47 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en Jerónimo Salguero 268, piso 5º; Miguel Angel Lastra, L.E. 4.693.964, edad 47 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en Maipú 742, piso 4, E; y María Angélica Miranda, D.N.I. 4.958.904, edad 49 años, casada, argentina, empresaria, domiciliada en Perón 315, 2º piso; todos de esta ciudad; 2) Instrumento Privado del 2/12/93; 3) Denominación. CORDTEL Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Perón 315, 2º piso, Cap. Fed. 5) Objeto: 1) Comercial: El desarrollo, instalación, puesta en funcionamiento y explotación comercial de un locutorio telefónico y toda otra actividad conexa al mismo. La venta, distri-

bución, alquiler y/o cualquier otro contrato comercial vinculado a operaciones con teléfonos celulares, de cualquiera de las empresas creadas o a crearse, ya sea por cuenta propia o de terceros. La comercialización de aparatos telefónicos, equipos, centrales, fabricados en el país o importados. 2) Exportación e importación: La importación, exportación, venta y distribución de cualquier material referido a telefonía, informática, computación y sus anexos, ya sea productos terminados, repuestos y/o accesorios. 3) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. La sociedad tiene plena capacidad para realizar todas aquellas actividades que se relacione directamente con el objeto, para el mejor cumplimiento y desarrollo del mismo. 6) 99 años a partir de la inscripción registral; 7) Capital: Cuatro mil pesos; 8) y 9) Uno o más gerentes, socios o no, conjunta o indistinta por resolución gerencial, por tres ejercicios; Gerentes: Julio Codino, Eduardo Semeria, Miguel Lastra y Arturo Castro Tornow (L.E. 4.277.877), casado, argentino, abogado, Perón 315; 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Nº 70.461

CORHS S. R. L. - CONSULTORES DE SEGURIDAD INTEGRAL

Constitución: Acto Privado del 30-11-93. Socios: Ceijas Hugo Oscar, argentino, casado, 48 años, Militar (RE), L.E. 5.971.896, Jorge Newbery 2523 - Cap. Fed.; Borsotti Diego Juan Francisco, argentino, casado, 47 años, Militar (RE), L.E. 7.989.358, Ruiz Huidobro 3923 - Cap. Fed.; Denominación: "CORHS S. R. L. - CONSULTORES DE SEGURIDAD INTEGRAL", Duración: 99 años. Objeto: Realizar investigaciones privadas en los ámbitos civil comercial laboral y efectuar vigilancias o custodias de lugares o bienes dentro del inmueble conforme lo dispuesto en el artículo 2, 1º parte del decreto 1172/88. Asimismo realizar averiguaciones de orden civil y comercial. Determinación de solvencias de personas y/o domicilios, traslado y custodia de valores y/o caudales y cualquier otro tipo de servicios autorizados por las leyes vigentes a agencias de investigación y seguridad privadas. Servicio de limpieza y/o mensajería, compraventa y/o industrialización de elementos de cerrajería y/o blindajes, telefonía, centrales, equipos y componentes, sistemas electrónicos, equipos y/o componentes alámbricos e inalámbricos, importación o exportación de bienes y/o servicios relacionados con su objeto inclusive armería. Para el desarrollo de este objeto podrá la sociedad realizar acuerdos y convenios con centros similares del país y del exterior. Participar en proyectos de investigación públicos o privados y desarrollar cursos o seminarios en general o de características particulares a pedido de instituciones de enseñanza o de empresas o grupos de ellas. Edición de manuales, audios, audiovisuales, videos, software, diapositivas y cualquier otro medio existente o a crearse y en idiomas nacional o extranjero. Organizar viajes de estudios en el interior del país o en el exterior. Asesoramiento en seguridad y custodias de personas y bienes a cualquier entidad u organización permanente o transitoria de empresas y/o capitales. Diagnosticar, valorizar y planificar la seguridad en las organizaciones. Planeamiento, diseño e implementación y control de sistemas de seguridad y custodia integrales en organizaciones. Organización, asesoramiento técnico-profesional y de administración de elementos de seguridad para bienes, capitales o personas. Gestiones de Negocios y comisiones en el ámbito Civil, Comercial, Industrial, Agropecuario, Inmobiliario, Económico y Financiero. Podrá asimismo ejercer la representación de otras instituciones del país o del exterior con las actividades afines mediante: Mandatos, comisiones, agencias o gestiones vinculadas con su objeto, pudiendo realizar cuanto sea preparatorio, auxiliar o complementario de aquellas actividades, sin limitación alguna. Para el ejercicio de su actividades, la sociedad debe celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer de toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes. Capital $ 500.-; Administración: A cargo del socio gerente determinado por acuerdo en asamblea. Cierre de ejercicio 31-12. Sede social: Av. Córdoba 650/6 - 6º "D" Cap. Fed.

El Contador
Nº 39.566

COR-RAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 10/12/93 se constituyó "COR-RAP S. R. L.", Socio: Eduardo Oscar Costaz, argentino, 40 años, casado, comerciante, DNI. 11.022.383, domiciliado en Río Negro 9713, Pablo Podestá, Prov. Buenos Aires; y Alfredo Rubén García, argentino, 34 años, casado, comerciante, DNI. 13.730.016, domiciliado en Martín Peschel 1980, Pablo Podestá, Prov. Buenos Aires; Sede: Avenida San Juan 1560, 8º, B, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta 50 kg., que deban realizarse dentro de la República Argentina y desde y hacia el exterior. Duración: 99 años. Capital: $ 1.500.- Administración y Representación: a cargo de los socios gerentes Eduardo Oscar Costaz y Alfredo Rubén García en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de julio.

El Escribano
Nº 70.422

CREACIONES NORMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Santiago Luis Lanzillotta, C.I. 4.770.468, Blandengues 1269 Capital, 22/2/44 y Mario Antonio Lanzillotta, D.N.I. 4.537.868, Avda. Suárez 1501 Capital, 5/1/46; ambos argentinos, casados y comerciantes. Constituida el 9/12/93. Lima 1343. Duración 99 años. Objeto: la compra venta al por mayor y menor, importación exportación y confección de ropa e indumentaria de vestir. Capital $ 10.000. Cierre ejercicio 31/12. Gerentes: Santiago Luis Lanzillotta y Mario Antonio Lanzillotta. Administración 1 o más gerentes socios o no por 3 ejercicios. Representación legal y uso de la firma social gerentes indistintamente.

El Apoderado
Nº 70.363

CRISOL COMUNICACION CREATIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Guillermo Alberto Moure, nacido el 23 de setiembre de 1959, argentino, separado, comerciante, domiciliado en Jujuy 1046, Piso 7, departamento "A" de Capital Federal, D.N.I. 13.479.052, y Ricardo Luis Barolo, nacido el 14 de diciembre de 1964, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Campana 442, Planta baja, departamento "D", de Capital Federal, D.N.I. 17.197.502. Fecha del instrumento de constitución: 31 de agosto de 1993. Denominación: "CRISOL COMUNICACION CREATIVA S. R. L.". Domicilio social: Av. del Libertador 5960, Capital Federal. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las actividades de creación y análisis de programas y sistemas publicitarios con relación a la promoción y la comercialización de productos, bienes, o servicios, diseño y producción gráfica, estudio de fotografía publicitaria, animación y diseño por computadora, packaging de productos, promoción y eventos especiales. Para su cumplimiento tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio prorrogable por decisión unánime de los socios. Capital social: pesos tres mil ($ 3.000) dividido en cien (100) cuotas de pesos treinta ($ 30), de los cuales suscribe cincuenta (50) cuotas Guillermo Alberto Moure, y cincuenta (50) cuotas Ricardo Luis Barolo, integrando cada uno de ellos el 25 % de su aporte, en efectivo. Administración y representación legal: a cargo de Guillermo Alberto Moure y Ricardo Luis Barolo, en calidad de gerente, con uso de firma social y bancaria en forma indistinta. Fiscalización: Artículo 55, ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 70.299

CHECKOUT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario: Con referencia al edicto publicado en este Boletín Oficial el 3-12-93, Recibo Nº 0030-000069411 en cual decía: "CHECKOUT S. R. L." hace saber que por escritura de fecha 01-12-93 ha cambiado su denominación social por Fullprotection S. R. L.; se hace saber que esta sociedad es continuadora de la anterior. Luis Nicolás Betti y Sergio Alberto Swiszcz.

Los Socios Gerentes
Nº 70.313

D.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 12.11.93. Héctor César Fenoglio, argentino, divorciado, comerciante de 40 años de edad, con domicilio en Estado de Israel 4465, piso 1ro. depto. "A", Capital Federal, DNI 10.761.368 y Jacobo Rodolfo Hamawi, argentino, casado, comerciante, de 39 años de edad con domicilio en Sarmiento 3725, piso 3ro. depto "L", Capital Federal; Denominación: "D.C. S. R. L."; Domicilio Balcarce 458, piso 1ro. of. "2" Capital Federal; Duración: 99 años; Objeto: Comerciales: la compra, venta, distribución, importación, exportación de publicaciones periódicas, libros, videos y sus anexos; Financieras: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo con o sin garantía real a corto plazo, por préstamos en dinero con o sin garantía, por la compra venta de títulos públicos y acciones. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 400; Dirección y Administración: Dos gerentes: Héctor César Fenoglio y Jacobo Rodolfo Hamawi en forma indistinta e indefinida; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 39.599

DISTRIBUIDORA ESTILO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 9-12-93; Silvia Viviana Schaik de Moraña, de 25 años, DNI 20.330.881 y Rubén Moraña, de 36 años, DNI. 12.727.033; argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Avda. Rivadavia 6091, piso 5º A, Capital; "DISTRIBUIDORA ESTILO S. R. L."; Plazo: 10 años; Obj.: La comercialización de artículos de baterías de cocina, de elementos complementarios y accesorios a dichos productos, de regalos y elementos promocionales y la prestación del servicio de post-venta de los artículos que comercializa; Silvia Viviana Van Schaik de Moraña y Rubén Moraña; Cap.: $ 2.000; Adm.: los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31-12; Sede legal: Av. Rivadavia 6091, piso 5º A, Capital.

El Apoderado
Nº 39.610

D'OCTORAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con el art. 10 ley 19.550 se comunica que se ha constituido una SRL. Cláusulas principales: 1) Socios: Claudio Daniel Cano, DNI. 8.604.343, cas., arg., comerciante, dom. en Monteagudo 1351 de V. Bosch, nac. 5-6-51. Cecilia de Lourdes Pradenas de Contreras de Cano, CIPF. 7.435.923, dom. Monteagudo 1351 de V. Bosch, chilena, cas., comerciante, nac. 30-3-48. 2) Se constituyó la SRL por instrumento privado suscripto el 10-11-93. 3) Denominación: "D'OCTORAL SRL". 4) Domicilio: Simbron 5649 PB. "C" de Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a planes médico asistenciales, coberturas médicas y centros de rehabilitación. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 10.000. 8) Administración, representación legal y uso de firma social, a cargo de 2 gerentes en forma indistinta. 9) Cierre ejercicio: 30 de junio.

El Autorizado
Nº 39.642

DORRERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Pablo Domínguez, arg. nac. 9-06-62, casado, comerciante, DNI. 14.952.967, dom. Scalabrini Ortiz 3226, Cap. Fed., y Juan Antonio Carrera, arg., nac. 3-10-55, casado, comerciante, DNI. 11.897.889, dom. Moreno 1579, Cap. Fed. 2) Instrumento privado: 7-12-93. 3) "DORRERA S. R. L.". 4) Moreno 1579, Cap. Fed. 5) Explotación comercial del negocio de bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. 6) 10 años. 7) $ 100. 8) Gerencia: uno o más gerentes, socios o no, con mandato por un ejercicio. Gerente: Pablo Domínguez. 9) gerente. 10) 30-06 de c/año.

El Abogado
Nº 70.399

DRIZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 7/12/93: Roberto Alejandro Llauró renuncia a su calidad de socio gerente, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales a Antonio Rufino Fernando Rodríguez Velardi, arg., 39 años, soltero, Contador Público Nacional, D.N.I. Nº 4.433.457, Cabildo 1350 - 10º "A", Capital. Los actuales socios: 1º) Aumentan el capital social a $ 12.000; 2º) Cambian sede social a Santiago del Estero 430 - of 3 - Cap. Fed; 3) Confirman gerentes a Antonio R. F. Rodríguez Velardi y Guillermo Eduardo Arteta.

El Autorizado
Nº 70.423

DUO MARKET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se modificó el art. 8º del contrato social que quedó así redactado: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el Balance General que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración. Las demás cláusulas quedan sin modificación.

El Apoderado
Nº 70.427

E.K.O.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Radames Claudio Alvarez, 4-10-59, DNI 13.645.769, D. Trole 1747 Ituzaingó, Diego Ricardo Navarro, 26-1-52, DNI 10.232.609, D. Eliseo Goria 1813 Haedo arg., casados, comerciantes, Pcia. Bs. As. 2) 10-12-93. 3) "E. K. O. S. R. L.". 4) Carrasco 441 Cap. 5) 99 años. 6) $ 8.000. 7) Instalación, explotación y adm. de supermercados. Compra, venta, consig. distribución, elab., imp. y exportación de comestibles, bebidas, art. del hogar, limpieza y tocador, vestimenta, bazar, menaje, perfumería. 8) Rep. legal: ambos socios como gerentes en forma individual e indistinta por la duración de la sociedad. 9) 31/10.

El Autorizado
Nº 39.657

EL PEDESTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de fecha 10 de diciembre 1993. 1) Socios: Luis Beltran Moreno, 59 años, domicilio Farina 2237 Monte Grande Prov. Buenos Aires, L.E. 7.106.541; Irma Susana Maciel, 43 años, domicilio Laprida 109 Ministro Rivadavia, Longchamps, Prov. Bs. As, D.N.I. 6.728.973; María Haydée Rodríguez, 61 años, domicilio San Ignacio y Davel s/n Longchamps Prov. Bs. As., D.N.I. 863.643, todos argentinos, casados, empleados, EL PEDESTAL S. R. L. Viamonte 1307 Cap. Fed. Explotación instalación y administración de Institutos Geriátricos para la atención y asistencias a personas discapacitadas y de la tercera edad, prestando alimentación, alojamiento, higiene, como así también todas las especialidades y actividades relacionadas en forma directa o indirecta, 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio, Capital $ 12.000.- 1.200 cuotas, Gerente: Luis Beltrán Moreno tiempo indeterminado, uso de la firma individual, 30 de junio cada año.

El Autorizado
Nº 39.622

ESPINEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. nº 138 fº 458; 13-12-93 esc. Juan C. Sabatini Reg. 824 Cap. Fed., se rectificó esc. 22-10-93, fº 365 Reg. 824 Cap. Fed. modificaron el plazo de duración de la sociedad. Cláusula que se reformó: segunda. Se dejó redactada cláusula segunda así: segunda: "El plazo de duración será de diez años a partir de su conducción en el Registro Público de Comercio".

El Autorizado
Nº 70.419

FABRICA DE CHACINADOS COMPOSTELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que según escritura Nº 214 del 3/12/93 se resolvió constituir una sociedad con las siguientes características: 1) María Arsenia Martínez Porto de Varela, española, de 59 años, C.I. Nº 5.796.792, comerciante, casada; Gustavo Varela Martínez, argentino, 24 años, D.N.I. 20.420.547, soltero, comerciante y Adriana Noemí Varela argentina, 31 años, soltera, D.N.I. 16.208.505, comerciante, todos domiciliados en Lascano 3121 - Cap. Fed.; 2) FABRICA DE CHACINADOS COMPOSTELA S. R. L.; 3) fabricación, elaboración, compra, venta, distribución, fraccionamiento, intermediación, importación y exportación del ramo de chacinados en todos sus tipos y características; 4) $ 10.000.- 5) 50 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C.; 5) 1 o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de 50 años; 5) Lascano 3121 - Cap. Fed.; 7) Gerentes: Angel Varela Andrade (español, 6/11/30, casado, C.I. 5.796.791, comerciante, Lascano 3121 - Cap. Fed.) y Gustavo Varela Martínez; 8) 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 70.474

GENERAL RICAMBI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Socios: Daniela Campani, argentina, soltera, comerciante, DNI. 16.300.199, nacida el 2/8/1963, domiciliada en Rivadavia 9005 de Cap. Fed. y Vanna Campani, argentina naturalizada, casada, comerciante, DNI. 5.627.034, nacida el 27/12/1946, domiciliada en Mcal. Solano López 2968 de Cap. Fed. Fecha de instrumento: 3/12/93; Denominación: "GENERAL RICAMBI S. R. L."; Duración: 50 años a contar de la inscripción; Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación e industrialización de todo tipo de partes, repuestos, accesorios y componentes, mecánicos o no, para todo tipo de maquinaria industrial y agrícola, todo tipo de vehículos, camiones, automotores y utilitarios, pudiendo realizar sobre los productos que se comercialicen, toda clase de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Capital: $ 5.000.- Administración y representación legal: A cargo de Fabio Campani y Vanna Campani, con cargo de gerentes y cuya firma en forma conjunta obliga a la sociedad; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; Domicilio: Avda. San Martín Nº 5540, de Capital Federal. Fabio Campani, argentino, casado, comerciante, DNI. 14.610.592, nacido el 19/10/1961, con domicilio en Avda. Rivadavia 9005, Cap. Fed. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1993.

El Abogado
Nº 39.596

GERIATRICO CASA AZUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en la Inspección General de Justicia el 5 de noviembre de 1990 bajo en Nº 6288 del Libro 3. Se comunica que por instrumento privado del 9 de diciembre de 1993, Jorge Adrián Alvarez, vendió 3000 cuotas sociales a Horacio Oscar Bartolucci, argentino, divorciado, Contador, Nacido el 6 de julio de 1948, DNI. Nº 4.751.798, con domicilio en Eduardo Acevedo 92, Capital Federal. El cedente Jorge A. Alvarez renuncia a su cargo de Gerente, siendo designado en su lugar el cesionario Horacio Oscar Bartolucci.

El Abogado
Nº 70.463

GIBSON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación: Acto privado del 10-12-93 entre Jorge Ramón Di Vincenzo, Juan Carlos Meriano y Graciela Magdalena Tami, únicos socios de "GIBSON S. R. L." resuelven: Jorge Ramón Di Vincenzo cede, vende y transfiere a Juan Carlos Meriano y Graciela Magdalena Tami la totalidad de sus cuotas sociales por el precio de $ 0.000000134, renunciando a su calidad de socio gerente. Los actuales socios modifican los artículos quinto y sexto así: 5º) Capital: $ 0.0000004.- 6º) Administración: Ambos socios. Se designan gerentes a Juan Carlos Meriano y Graciela Magdalena Tami.

La Autorizada
Nº 70.331

GRAFICA ARENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 9/12/1993. 2) Ricardo Alberto Arena, argentino, nacido el 3/11/1935, casado, comerciante, LE. 4.164.132, domiciliado en Araoz 1308 piso 3º dep. 9 Cap. Fed. y Beatriz Teresa Zenardo de Arena, argentina, nacida el 24/5/1941, viuda, comerciante, LC. 4.180.918, domiciliada en José María Moreno 1074 piso 2º dep. "G" Cap. Fed. 3) "GRAFICA ARENA S. R. L." 4) José María Moreno 1274 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociadas a terceros a la explotación de imprenta, encuadernación, confección de sobres, todo tipo de impresiones, ventas al por mayor y menor de todo tipo de papeles, cartulinas, cartones, artículos de librería tintas y materias primas para imprenta y toda otra actividad directamente relacionada con el objeto social, inclusive importación y exportación. 7) Pesos ocho mil. 8) A cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma individual en indistinta por el término de duración de la sociedad. 9) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 70.302

GRANJAS CIEN MANJARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Con fecha 26 de noviembre de 1993, la señora Albiac Olga, argentina, casada, nacida el 11 de agosto de 1929, comerciante, DNI. 685.934, domiciliada en Av. Díaz Vélez 3995 2º B de Capital y el señor López Juan Ramón, casado argentino, domiciliado en Av. Rivadavia 3928, DNI. 14.422.506, nacido el 15 de Octubre de 1961, comerciante, constituyeron la sociedad: 1º) GRANJAS CIEN MANJARES S. R. L. 2º) En la Av. Rivadavia 3928 Capital Federal. 3º) La sociedad tiene por objeto la venta por mayor y por menor de productos alimenticios en general. 4º) Duración es de 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 5º) El capital es de pesos 2.000,00. 6) A cargo de los socios indistintamente. 7º) Cierre 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 70.383

HORVATH PUBLICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: asamblea general extraordinaria del 4/10/1993 pasada a escritura pública Nº 600 del 10/12/1993 se dispuso el aumento de capital y reforma de la cláusula 5º. El aumento se hace de la suma de $ 0,20 a la suma de $ 2.000 siendo dicho aumento de $ 1.999,80. Quinta: El capital social será de pesos dos mil, dividido en 20 cuotas de $ 100 valor nominal cada una.

El Autorizado
Nº 70.303

IMPORTADORA Y EXPORTADORA RIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del Edicto 59.813, publicado el 14/9/93. Por instrumento privado del 9 de diciembre de 1993, se reformó los arts. 1º y 4º del contrato: Art. 1º: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Pasteur 528, 6º P. Capital Federal. Art. 4º: El Capital Social es de pesos 1.200, cada cuota parte de pesos 10.

La Socia Gerente
Nº 70.406

INDUSTRIAS GALVACROM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. del 8/12/93 se prorroga la duración social fijándola en 35 años desde el 31/5/79. Se reforma art. 2º.

La Autorizada
Nº 39.664

INVERSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 10/12/93, Nº 311, Fº 779 del Registro 676 de Cap. Fed., los cónyuges Manuel Antonio Gómez, argentino, 36 años, industrial, D.N.I. nº 13.147.835; y María Elena Granzella, argentina, 38 años, industrial, D.N.I. nº 11.985.388, ambos domiciliados Manzanares 3729 Cap. Fed., resolvieron constituir una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos principales enunciados del contrato son: Denominación: INVERSUR S. R. L. Duración: 50 años. Domicilio: Alfredo R. Bufano 2451 Cap. Fed. Objeto: Compra, venta, explotación, arrendamiento, alquiler, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales; pudiendo construir obras civiles por cuenta propia o de terceros sobre inmueble para su venta. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal. Capital: $ 12.000.- Administración y representación: A cargo de los socios en calidad de gerentes por el plazo de duración de la sociedad en forma indistinta. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.

El Escribano
Nº 70.451

J & M

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 10/12/93. Socios: Horacio Padellaro, 49 años, argentino, casado, médico, DNI: 7.744.888, Acevedo 1312 Bánfield; Ramón Alejandrino Fonzalida, 44 años, argentino, casado, médico, CI: 8.371.850, Av. Santa Fe 3391 3º "6" Capital; Federico Francisco Alapont Gilaber, 46 años, argentino naturalizado, casado, médico, CI: 6.606.247, 25 de Mayo 64 Quilmes. Denominación: "J & M SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 20 años. Objeto: Asesoría integral o diversificada en auditorías, controladurías, administraciones y/o gerenciamientos, Hospitales Públicos, Privados, Clínicas, Sanatorios, Centros Médicos, Empresas de Medicina Prepaga. Obras Sociales y Sindicales, como así también en la prestación directa o indirecta de servicios asistenciales de diagnóstico y tratamiento o de programación, compaginación y/o ejecución de proyectos, organización y dirección de los mismos. De igual manera se efectuarán estudios y proyectos para el Sector Público y Privado relativos a programas de ajuste estructura, estudio de demanda, aplicación de tecnología, diseño de modelos de desarrollo económico, de políticas, de crecimiento. Análisis de Sistemas, Asistencia didáctica institucional, factibilidad y proyectabilidad, reformas administrativas, técnicas y en general toda actividad relativa a las Ciencias Sociales, Médicas y de la Administración. Capital: $ 1.200. Administración: Todos los socios. Cierre de ejercicio: 30-11. Sede social: Av. Corrientes 2835 1º "A" Capital.

La Autorizada
Nº 70.341

JEDER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 24/11/93. Socios: Adrián Sergio Jeder, 31 años, argentino, casado, comerciante, DNI. 16.037.709, Corrales 3395, Capital; Nelson Christian Jeder, 22 años, argentino, soltero, comerciante, DNI. 21.887.676, Av. Rivadavia 4965 1º "D" Capital. Denominación: "JEDER S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: La fabricación, industrialización, elaboración, transformación, procesamiento, confección, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de subproductos textiles, estopas, trapos, artículos de ferretería, pinturería y limpieza, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 1.000.- Administración: Ambos socios. Cierre de Ejercicio: 31-12. Sede Social: Corrales 3250 Capital.

La Autorizada
Nº 70.330

JESSAMINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado del 9 de noviembre de 1993 se constituyó JESSAMINE S. R. L. Socios: Laura María Peragalo, divorciada de 50 años, argentina, contadora pública, DNI. 4.495.918 domicilio: Donato Alvarez 2045 Capital y Rosa Irma López, soltera de 45 años argentina, empleada, DNI. 5.339.966 con domicilio Emilio Civit 538 Guaymallén, Mendoza. Denominación: JESSAMINE S. R. L. Domicilio: Donato Alvarez 2045 Capital. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociado a terceros a la compra, venta, distribución, importación y exportación de lencería y prendas de vestir en general. Capital: $ 5.000. Cierre: 30 de noviembre. Administración y representación: la socia Laura María Peragalo por el plazo de duración de la sociedad. Distribución de utilidades: En proporción al Capital integrado.

El Autorizado
Nº 70.473

JOSE ORMAZABAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 10/12/93 Juan Alberto Ormazabal, Edith Emilia Ormazabal de Itze, José Luis Itze y Jorge Alberto Itze en su carácter de únicos integrantes de "JOSE ORMAZABAL S. R. L." ampliaron el término de duración de la Sociedad modificado el Art. 3 quedando redactado así: "Tercera: El término de duración de la sociedad queda establecido en 33 (treinta y tres) años a partir del 1ro. de Enero de 1962".

El Escribano
Nº 39.586

KODA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Instrumento Privado del 16/12/92. Socios: Claudio Omar Ghersi, argentino, casado, empresario, nacido el 18/11/61, D. N. I. Nro. 14.715.084, domiciliado en Cerrito 2464 San Martín, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, y Daniel Osvaldo Martínez, argentino, casado, empresario, nacido el 3/6/61, D. N. I. Nro. 14.505.370, domiciliado en Cochabamba 172 San Martín, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Denominación: KODA S. R. L. Duración: 50 años. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociado a terceros: a) Producción y comercialización de todo tipo de bienes. b) Comercialización de toda clase de mercaderías. c) Prestación de todo tipo de servicios mecánicos, electromecánicos, eléctricos y electrónicos. d) Importación y Exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia. e) Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal; fraccionamiento y enajenación de loteos y edificios en propiedad horizontal. f) Otorgamiento de préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, efectuar aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, así como también la compra venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito creados o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las indicadas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y el presente contrato. Capital Social: $ 12.000.- (Pesos doce mil) dividido en 12.000 cuotas de $ 1.- (pesos uno) valor nominal c/u totalmente suscriptas. Administración y representación: Ambos socios en forma indistinta en calidad de Gerentes. Cierre de Ejercicio: 30-4. Sede Social: Avda. Belgrano 615 5º "K".

El Autorizado
Nº 70.386

LA GRILLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 143 de fecha 10/12/93 pasada al folio 379 del Reg. 1386 de la Cap. Fed. se constituyó "LA GRILLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Socios: Víctor José Ercoleo, arg., casado, 31 años, con DNI. Nº 14.619.394, domiciliado en José Pedro Varela 4245, 14 "A" Cap. y Beatriz Elvira Bernasconi, arg., viuda, 58 años, con LC. Nº 0.705.451, domiciliada en Guayaquil 746 6º A de la Capital, ambos comerciantes. Duración: 40 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: gastronómicas en general y destinada a la venta directa al público, empresas u otros establecimientos; importación y exportación de productos alimenticios, como también a la realización de operaciones inmobi-

liarias, mediante la adquisición o enajenación y/o arrendamientos de bienes inmuebles, incluyendo adquisición o transferencia de fondos de comercio. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones dentro de los límites de su objeto. Capital Social: $ 20.000.- Administración: dos gerentes socios o no. Ejercicio Social: cierre el 31/12 de cada año. Sede Social: Cuenca 3694 Cap. Fed. Gerentes: Víctor José Ercoleo y Hugo Primo Ercoleo.

La Escribana
Nº 70.432

LAUTARO Y RIVADAVIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 6-4-93, los socios: Kioskerian, Horacio Sergio; Djemdjemian, Juan Carlos y Kioskerian, Isabel, venden 450, 450, 900 cuotas sociales respectivamente, que poseían en la LAUTARO Y RIVADAVIA S. R. L., a favor de: Ressia González, Douglas, argentino naturalizado, casado, nacido el 2-4-42, D. N. I. 18.573.264, domiciliado en Ingeniero Quartino 1725 - Ituzaingó - Bs. As., 150 cuotas; Djemdjemian, Javier Alberto, argentino, soltero, nacido el 17-10-71, D. N. I. 22.381.443, 750 cuotas; Djemdjemian, Marcela Alejandra, argentina, soltera, nacida el 10-7-67, DNI. 18.299.572, 450 cuotas; y de Djemdjemian, Verónica Patricia, argentina, soltera, nacida el 24-1-74, D. N. I. 23.678.714, menor emancipada mediante escritura número 306, de fecha 1-12-92, por ante la escribana titular del registro 931 de Capital Federal, Ana A. González Auñon, inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 9-2-93, bajo el Nro. 16 del libro 11 de Venias, 450 cuotas, estos últimos domiciliados en Boedo 1542 - 6 - A - Capital, todos de profesión comerciantes, por el precio total de $ 21.600.- Se designan como gerentes a Djemdjemian, Juan Carlos, Ressia González, Douglas y Angel Daniel Zeppa. Se resuelve aumentar el capital social a $ 15.000.- dividido en 15.000 cuotas de $ 1.- cada una.

El Autorizado
Nº 70.369

LA VEREDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Corrección error edicto de fecha 16 de noviembre de 1993, Recibo Nº 66.934, donde decía Punto 2: Instrumento Privado del 28 de setiembre de 1993. Debe decir Punto 2: Instrumento Privado del 30 de setiembre de 1993.

El Contador Público
Nº 70.424

LETRA Y COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 19-5-93. Socios: María Teresa Piñero, argentina, 44 años, DNI. 6.221.614, traductora, viuda, domiciliada en Callao 545 -7º P. - Capital y Andrés Italo Imperioso, argentino, 55 años, DNI. 4.873.874, comerciante, divorciado, domiciliado en Callao 545 - 7º P. - Capital. Denominación: LETRA Y COLOR S. R. L. Domicilio Legal: ciudad de Buenos Aires. Objeto: actividad gráfica y editorial incluyendo importación, exportación, compra, venta, alquiler y comodato de material, elementos, máquinas gráficas y de fotoduplicación y máquinas automáticas de locación de películas de video-cassette. Plazo: 99 años desde de inscripción. Capital: $ 2.000.- formado por 200 cuotas de $ 10.- cada una, suscriptas por María Teresa Piñero 80 cuotas y Andrés Italo Imperioso 120 cuotas. Administración, representación legal y uso de firma social por gerentes designados uno por cada socio, pudiendo éstos designarse a sí mismos. Firma indistinta de cualquiera de ellos. Para compra y venta de inmuebles y constituir derechos reales, dar avales y fianzas, todo tipo de garantías y poderes para estos actos, firma conjunta de todos los gerentes. Duración en el cargo en el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Sede social Bolívar 419, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 70.381

LIADI TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 9-12-93. Isaac Daniel Savetman, casado, de 30 años, DNI. 16.300.445, Bulnes 1528, piso 7º B, Capital y Susana Lapidus, divorciada, de 49 años, LC. 4.860.832, Estado de Israel 4681, piso 4º A, Capital, argentinos y comerciantes. "LIADI TEXTIL S. R. L.", Bulnes 1528, piso 7º B, Capital. Plazo: 20 años. Obj.: La fabricación, compra, venta, importación, exportación, confección, diseños, consignación y representación de toda clase de artículos textiles, hilados, tejidos de punto, lanas, telas, prendas de vestir y de uso deportivo y toda clase de indumentarias y accesorios y materiales textiles. Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Cap.: $ 8.000.- Adm: Gerente: el socio Isaac Daniel Savetman, por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 31-12.

Nº 39.612

MACCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por instrumento privado del 13/12/93 se constituye MACCOM S. R. L. Socios: Mercado José Lorenzo, 49 años, casado, argentino, comerciante, Teodoro García 2344, Lomas del Mirador, DNI. 6.723.677; Casanova José, 47 años, soltero, argentino, comerciante, Cubas 3666 Cap. Fed., LE. 7.923.446 y Molina Gerardo Néstor, 44 años, casado, argentino, comerciante, Basualdo 1042, D. 3, Cap. Fed. LE. 7.851.660, Domicilio legal y sede social: Esmeralda 860 "2" C Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción registral. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Reparación, instalación, comercialización, venta, importación, exportación, de aparatos de telefonía, equipos electromecánicos, electrónicos, de fuerza, montaje y desmontaje de centrales telefónicas en general y aquellas otras en las cuales las telecomunicaciones se encuentren relacionadas. Capital: $ 900, dividido en 900 cuotas de $ 1.- v/n c/u en partes iguales y en efectivo. Administración y representación legal y uso de la firma social a cargo de los 3 socios gerentes en forma individual o indistinta por 3 años reelegibles. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Gerentes: Mercado José Lorenzo, Casanova José y Molina Gerardo Néstor.

El Abogado
Nº 70.349

MARFIL PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 18-11-93. Esc. Púb. Nº 42. 1) Socios: José Luis Martini, argentino, casado, empresario, nacido el 8-3-65, con D. N. I. 17.287.520, domiciliado en Av. Cabildo 567, 7º "15", Cap. Fed., y José María Bombal, argentino, casado, empresario, nacido el 24-3-62, con D. N. I. 14.744.855, domiciliado en Bulnes 1864, Cap. Fed. y Mario Héctor Graziano, argentino, casado, empresario, nacido el 1-10-60, con D. N. I. 14.077.965, domiciliado en Amenábar 1822, 7º p., "22", Cap. Fed. 3) Objeto: Compra, venta, comercialización, distribución, publicidad, alquiler, permuta, consignación, leasing y edición de películas, videocasetes y toda clase de material fotográfico, filmado o grabado para su exhibición en salas o espacios abiertos, televisión o video incluso en circuitos cerrados, transmisión por cables o por satélite o por cualquier otro medio creado o a crearse. Importar, exportar, fabricar, producir o elaborar películas, videocasetes y toda otra clase de material fotográfico, fílmico o grabado, materiales relacionados con los mismos, maquinarias y mercaderías destinadas a tal fin y equipos de filmación o grabación y/o reproducción. 4) Capital: $ 6.000.- 5) Duración: 99 años. 6) Fiscalización: Se prescinde. 7) Administración y Representación: Gerentes, los socios, en forma conjunta dos de ellos. 7) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. 8) Sede social: Costa Rica 4684, 2º nivel, Cap. Fed. Gerentes: Sres. José Luis Martini, José María Bombal y Mario Héctor Graziano.

El Escribano
Nº 70.296

MARVIPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Pablo Domínguez, arg., nac. 9-6-62, casado, comerciante, DNI. 14.952.967, dom. Scalabrini Ortiz 3226, Cap. Fed. y Juan Antonio Carrera, arg., nac. 3-10-55, casado, comerciante, DNI. 11.897.889, dom. Moreno 1579, Cap. Fed. 2) Instrumento privado: 7-12-93. 3) MARVIPA S. R. L. 4) Moreno 1579, Cap. Fed. 5) Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamiento por hora, por día o por mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores y a la comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos. 6) 10 años. 7) $ 100.- 8) Gerencia: uno o más gerentes, socios o no, con mandato por un ejercicio. Gerente: Pablo Domínguez. 9) Gerente. 10) 30-6 de c/año.

El Abogado
Nº 70.404

MAS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 1/12/93 pasada al folio 301 del registro 487 de Capital se resolvió por unanimidad la reconducción de la sociedad y la modificación de la gerencia. Primera: Continúa funcionando por reconducción la sociedad que se denomina "MAS Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Segunda: El término de duración por reconducción será de diez años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. En la cláusula cuarta se designan gerentes a Marta Olga Más de Loiacono y Josefa Elena Más de Sesma, indistintamente.

La Escribana
Nº 39.630

METALMECANICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 13/12/93 los socios modifican el artículo 1º del contrato del 31/8/93, por el cual la denominación de la sociedad es METALMECANICA S.R.L. en lugar de METALTECNICA S.R.L. como erróneamente se publicó en el aviso Nº 36.288 del 5/11/93, manteniendo plena vigencia el aviso Nº 33.319 del 1/10/93.

El Autorizado
Nº 39.66 3

METALURGICA IMEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 13/12/93. Socios: Emilio Luis Kripper, DNI 11.018.415, argentino, 40 años, Licenciado en Administración, dom. Andonaegui 2349, y Eduardo Mengual, C.I 4.344.866, uruguayo, 47 años, industrial, dom. José de Maturana 5038, ambos casados y de Cap. Fed. Denominación: METALURGICA IMEK S.R.L. Duración 99 años: Objeto: Construcciones mecánicas de precisión, matricería, herramientas, e inyección de plásticos, importación y exportación. Capital $ 10.000. Administración: Los socios gerentes en forma indistinta. Cierre de ejercicio 31/5 de cada año. Gerentes ambos socios. Dom. social José de Maturana 5056, Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 39.613

METNOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento art. 10 Ley 19.550. 1) Rafael Krmar, arg. naturalizado, 62 años, DNI. 10.195.848, empresario y Miguel Francisco Krmar arg., 32 años, DNI. 14.686.511, Ingeniero Industrial, ambos argentinos y domiciliados en Agustín Alvarez 4336, Villa Martelli - Pcia. Bs. As. 2) 2/12/93. 3) METNOR S.R.L. 4) Lugones 3894 - Capital Federal. 5) Industrial: Fabricación, elaboración, transformación, tratamientos físicos, químicos y superficiales de materias primas y/o productos semielaborados, metálicos, plásticos y cerámicos y/o productos o materiales relacionados con industria metalúrgica, cerámica y plástica. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de productos, materiales, maquinarias sus repuestos y accesorios, relacionados con objeto industrial. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 10.000. 8) Dirección y uso firma social a cargo de 1 o más gerentes, socios o no. Mandato: Plazo vigencia sociedad. Se designa a ambos socios, actúan en forma individual e indistinta. 9) Los gerentes. 10) 31/3.

El Autorizado
Nº 70.354

NEUMATICOS URQUIZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 28/10/93; Pascual Salerno, cede a sus consocios Carlos Bernardino Salerno, 15.600 cuotas y a Sarah Bielsa de Salerno, 10.400 cuotas, por el precio convenido de $ 2,60 y renuncia al cargo de gerente; y los coloca en su mismo lugar y grado de prelación; El capital social se fija en $ 5,20; Adm.: Gerentes: los socios Carlos Bernardino Salerno y Sarah Bielsa de Salerno en forma indistinta, y en consecuencia se modifican los Arts. 3º y 5º, en tal sentido.

El Apoderado
Nº 70.298

PERCODOMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Pablo Domínguez, arg. nac. 9/06/62, casado, comerciante, DNI. 14.952.967, dom. Scalabrini Ortiz 3226, Cap. Fed., y Juan Antonio Carrera, arg., nac. 3/10/55, casado, comerciante, DNI. 11.897.889, dom. Moreno 1579, Cap. Fed. 2) Instrumento privado: 7/12/93. 3) PERCODOMI S.R.L. 4) Moreno 1579. Cap. Fed. 5) Explotación comercial de campings. 6) 10 años. 7) $ 100. 8) Gerencia: uno o más gerentes, socios o no, con mandato por un ejercicio. Gerente: Pablo Domínguez. 9) Gerente. 10) 30/06 de c/año.

El Abogado
Nº 70.398

PINEDO Y D'ALESANDRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Bs. As. 3 de dic. 1993 entre Rubén A. Pinedo, 45 años, casado, L.E. Nº 5.083.723, dom. Mariano Acosta Nº 3295 Cap. Fed. y Ana Marta D'Alesandro, 49 años, divorciada, D.N.I. Nº 5.202.991, dom. Irigoyen Nº 735. Cap. Fed., ambos arg., comerciantes, constituyen "PINEDO Y D'ALESANDRO S.R.L.", durac. 50 años. La soc. tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a: 1) Producción: productores y consignatarios de frutas, verduras y hortalizas; 2) Comercio: comercio minorista, compra y venta de frutas, verduras y hortalizas; lavado, fraccionamiento, envasado y depósito de las mismas; comercio mayorista; importación y exportación de frutas, verduras y hortalizas; 3) Servicios: atención de fábricas, concesionarios, comedores, sanatorios, clínicas, hospitales, confiterías, colegios, hoteles, bares, fast-foods, restoranes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Cap. Soc.: dos mil pesos, dividido en dos mil cuotas, de un peso. Adm. y Repres.: en forma indistinta. Cierre ejer. 31/12. Sede: Mariano Acosta Nº 3295 Cap. Se designa gtes. a Rubén A. Pinedo y Ana M. D'Alesandro.

Nº 39.625

PROYECTOS AMBIENTALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por documento privado de fecha 29/10/93, Germán Víctor Ballester, argentino, casado, nacido el 5/7/56, DNI: 11.960.250, domicilio: Federico Lacroze 1850, 7mo. B de Capital Federal y Ariadna Alejandra Ruffo, argentina, soltera, nacida el 30/6/60, DNI: 14.090.261, domicilio: Cerviño 3148 3ero. B de Capital constituyeron la sociedad arriba mencionada, que tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en todo el territorio de la República Argentina o en el extranjero, la investigación, estudio técnico y cualquier actividad comercial relacionada con: la neutralización y/o control de la contaminación ambiental, tratamiento de líquidos y barros contaminantes, residuos patológicos, peligrosos o cualquier sustancia equivalente, producto de los residuos o barros industriales u originadas por la actividad de establecimientos fabriles o plantas industriales, nacionales o extranjeras, radicadas en el territorio nacional o en el extranjero, el asesoramiento jurídico, legal y técnico a empresas y entidades comerciales con o sin fines de lucro, personas físicas o jurídicas titulares de establecimientos comerciales o industriales, sean nacionales o extranjeros, radicadas en el territorio nacional o en el extranjero que den lugar a contaminaciones o residuos peligrosos como los mencionados al inicio de esta cláusula o requieran el asesoramiento. Tendrá también por objeto el desarrollo de proyectos, la construcción de plantas de procesamiento de residuos o barros contaminantes, vertidos, o cualquier clase de contaminación ya sea ambiental, terrestre o aérea, producida por actividades de entidades industriales o de particulares; la comercialización, exportación o importación de equipos, sustancias tratantes, repuestos o cualquier otro objeto relacionado con el tratamiento de los contaminantes antes mencionados, y representar a fabricantes o licencias nacionales o extranjeras de dichos equipos. Asimismo podrá efectuar estudios, relevamientos, encuestas o cualquier tipo de investigación relacionada con la contaminación ambiental, causas u origen de la misma; efectuar diligenciamientos o tramitaciones de permisos, manifiestos, autorizaciones, o gestiones en representación de empresas o industrias, o personas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que contraten su servicio de consultoría, gestión o asesoramiento, representar a las entidades arriba mencionadas ante reparticiones públicas

en jurisdicciones nacionales o provinciales; efectuar cualquier otra actividad, gestión, estudio o desarrollo de proyectos relacionados con el proceso de saneamiento de la contaminación ambiental, todo ello conforme a la legislación nacional o provincial vigente. El capital social: doce mil pesos dividido en ciento veinte cuotas sociales de cien pesos, valor nominal, cada una. Los socios suscriben en partes iguales, a razón de sesenta cuotas sociales suscriptas por Germán Ballester, y sesenta cuotas sociales por Ariadna Alejandra Ruffo. La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios gerentes: el Sr. Germán Victor Ballster y Srita. Ariadna Alejandra Ruffo. El ejercicio social cierra el 30/6 de cada año. La sede social se fija en Uruguay 594 piso 6to. dpto. K de Capital. Buenos Aires, 13 de diciembre de 1993.

La Abogada
Nº 39.655

PROYECTO ZAPIOLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Manuel Marek, argentino, soltero, LE 8.443.578, contador, Roberto Ariel Charovsky, argentino, soltero, DNI 12.890.489, arquitecto, Patricia Zandra Alvarez Zunino, argentina, soltera, psicóloga, DNI 16.231.960 y Julia Alicia Rujinsky, argentina, divorciada, abogada, DNI 10.564.492. El 10/12/93 han constituido el "PROYECTO ZAPIOLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Objeto: construcción de un edificio de propiedad horizontal y adjudicación de las unidades. Sede Social: Mendoza 2835 5to. "A". Capital Social: Pesos 10.000.- Plazo: el necesario para el cumplimiento de su objeto. Gerencia: Roberto Ariel Charovsky y Manuel Marek. Cierre de balance: 31/12.

Nº 70.414

P. S. P. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura de fecha 9/12/93, pasada ante el escribano de esta ciudad Simón Bernardo Lisman, al Fº 1255 del Registro Nº 1121 a su cargo, se constituyó la siguiente sociedad de responsabilidad limitada: 1) Socios: Roberto Parysow, L.E 4.418.711, nacido el 7/10/43, domiciliado en Rioja 2850, Olivos, Pcia. Bs. As. Juan Podcaminsky, L.E 4.372.534, nacido el 18/3/41, domiciliado en Olazábal 3073, Capital Federal. Inés María Somaloma, L.C 4.998.519, nacida el 6/3/45, domiciliada en Berutti 2389 Piso 3º "A" Capital Federal. Todos son argentinos, casados, arquitectos. 2) Denominación: P.S.P. CONSTRUCCIONES S.R.L. 3) Sede social: Carlos Pellegrini 1175 Piso 1º "D" Capital Federal. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción, refección, ampliación y mantenimiento de edificios y de obra pública o privada en general, como asi también cualquier otro trabajo vinculado con el ramo de la ingeniería civil, con financiación propia o de terceros, en inmuebles ajenos o de la sociedad, incluso bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, ya sea por contratación directa o por intermedio de licitaciones o concursos de precios. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación y administración en general de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; el fraccionamiento, urbanización y posterior loteo de tierras en parcelas para viviendas individuales, clubes de campo, tiempo compartido o explotaciones comerciales e industriales. c) Mandataria: Representaciones, comisiones, consignaciones y/o mandatos, respecto de las actividades referidas en los incisos anteriores, pudiendo además ejecutar operaciones financieras conexas, incluyendo préstamos con garantía real o personal y excluyendo aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras o las que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) Capital social: Doce mil pesos. 6) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. 7) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.

El Escribano
Nº 70.324

QUICK PRINTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública del 22/11/93. Escribano Antonio D. Rossi. Registro 770 - Cap. Fed. Socios: Juan Pablo Ambrosini, soltero, argentino, comerciante, 30/3/67, DNI. 18.388.196, Formosa 152, 8o. C. Capital; Daniel Hernán Caminata, casado, argentino, comerciante, 24/7/66, DNI. 18.234.505, Yatay 57, 1o. "8", Capital. Denominación: "QUICK PRINTER S.R.L.". Domicilio: Viel 380, de la Cap. Federal. Objeto: Realización de trabajos de imprenta computarizados y diseños gráficos computalizados, trabajos de litografía, fotocomposición, encuadernación, serigrafía, fotograbados y actividades afines a lo expresado. Duración: diez años desde inscripción. Capital: $ 6.000.- en cuotas de $ 1.-cada una, con integración en efectivo 25 %, resto en dos años. Administración: los dos como gerentes en forma indistinta. Cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Escribano
Nº 39.628

QUIN-LEG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación: Acto privado del 1/11/93 entre Roberto Alejandro Quintero y Dante Héctor Legarreta, únicos socios de QUIN-LEG S.R.L. resuelven: Roberto Alejandro Quintero cede, vende y transfiere con efecto retroactivo al 3/1/92 la totalidad de sus cuotas sociales a Juan Alberto Quintero, argentino, casado, comerciante, 62 años, DNI. 4.074.286, Sáenz Peña 2995 Villa Maipú. La cesión se realiza por el precio de $ 2,50.- Los actuales socios deciden modificar el artículo cuarto así: 4º) Capital: $ 5.- Se designa gerente a Juan Alberto Quintero.

La Autorizada
Nº 70.327

REDUGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 10-12-93. Socios: Héctor Couceyro, argentino, casado, tornero, 48 años, DNI. 7.761.868, Gral. Mansilla 4949, Villa Dominico y Nicolás Mottillo, italiano, casado, tornero, 46 años, CIPF 6.051.035, Chascomús 781, V. Dominico. "REDUGAS S.R.L.". Objeto: a) Realizar todo tipo de trabajos de tornería, mecánica de sanitarios y mecánica en general. b) Comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materiales, maquinarias, artefactos, productos elaborados o sin elaborar, artículos partes, repuestos y accesorios. c) Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. Duración: 99 años. Capital: $ 2.000. Cierre de ejercicio: 31-12. Administración: Ambos socios. Sede social: Chacabuco 78, 2º, "12", Capital.

La Autorizada
Nº 70.360

RELOJES TONY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma; Esc. 323 - Bs. As. 6-12-93. Esc. Niedzwiecki - Reg. 1257. Nombre: RELOJES TONI S.R.L. antes RELOJES TONY S.R.L. Cierre del Ejercicio: 31-12 inscripta Nº 2710 - Libro 98 - SRL.

La Escribana
Nº 70.409

RINCON 665

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Escritura del 8/7/93 Consuelo Duverges de Tallaví cede, vende y transfiere 20 cuotas a Hernán José Alvarez, argentino, nació 22/2/70, casado, DNI 21.484.723, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 2371, Capital; por Escritura del 12/7/93 Hernán José Alvarez cede vende y transfiere sus cuotas a Guillermo José Tallaví, argentino, nació 1/3/40, casado, LE 4.305.832, arquitecto, domiciliado en Cabello 3873, Capital y por Escritura del 29/10/93 se aclara que Consuelo Duverges de Tallaví y Hernán José Alvarez son empresarios y la Sra. Tallaví renuncia a su cargo de gerente.

La Autorizada
Nº 70.405

SARMIENTO 1232

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado 26/6/89 y Escritura Aclaratoria 19/10/93, José Alberto Altamirado, vende, cede y transfiere las 5.239 cuotas que posee en la sociedad en la siguiente proporción: a Florentino Arduengo, español, casado, nac. 10/6/34, CIPF, 4.835.114, dom. Mercedes 254, dpto. 3, Capital; 2.620 cuotas, y a Hipólito Gasamanes, español, soltero, nac. 10/11/32, CIPF. 4.621.846, dom. Mom 2104, Capital; 2.619 cuotas. Por Instrumento Privado 4/9/89 y Escritura Aclaratoria 19/10/93, José Domínguez, vende, cede y transfiere las 20.952 cuotas que posee en la sociedad en la siguiente proporción: a Florentino Arduengo Coviella, español, casado, nac. 10/6/34, CIPF. 4.835.114, dom. Mercedes 254, dpto. 3, Capital; 5.238 cuotas, y a Hipólito Gasamanes, español, soltero, nac. 10/11/32, CIPF, 6.551.324, dom. a Honorio Pueyrredón 941, Capital; 15.714 cuotas. Por Instrumento Privado 26/12/89 y Escritura Aclaratoria 19/10/93, Juan Carlos Lapadatoff, vende, cede y transfiere las 5.239 cuotas que posee en la sociedad a Hipólito Gasamanes, español, soltero, nac. 10/11/32, CIPF. 4.621.846, dom. Mom 2104, Capital. Se deja aclarado que los adquirentes de dichas cesiones, son también Gerentes de la Sociedad, con uso de la firma social.

El Escribano
Nº 39.669

SELOGUEAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Con fecha 29/10/93, las socias Ana Elisabeth Lombardi y Esther Virginia Alachi de Villar, ceden y transfieren a favor de la socia Azucena Isabel Guerra, el total de las cuotas sociales que tienen en la sociedad o sean 250 cuotas que les corresponden según el contrato social a cada una de ellas, por valor de $ 2.000 o sean $ 1.000 para cada una de las cedentes. Las cedentes manifiestan quedar desligadas de la Sociedad, renunciando a la gerencia. El socio Daniel Sens, presta su conformidad al acto. El capital social queda asi: Daniel Sens 250 cuotas, Azucena Isabel Ibarra Guerra 750 cuotas. Carlos Alberto Villar, casado con Esther Virginia Alachi, presta conformidad y aceptación con lo actuado por su esposa.

La Autorizada
Nº 70.472

SENRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación: Acto privado del 30-8-91 entre Oscar José Senra, Norberto Rosario Pagano, Oscar Eduardo Cuccetti, Víctor Luis Corti y Oscar José Senra (h.), únicos socios de "SENRI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: Víctor Luis Corti cede, vende y transfiere a Oscar Eduardo Cuccetti y Norberto Rosario Pagano, la totalidad de sus cuotas sociales en partes iguales por el precio de A 39.179.000 y renuncia a su calidad de socio gerente.

La Autorizada
Nº 70.339

SISSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 10/12/93 se constituyó "SISSER S.R.L.". Socios: Enrique Eduardo Bardelli, argentino, casado, comerciante, nac. el 8/10/47, L.E. 7.791.042, domicilio: Alsina 3162 pso. 4 Dto. "C", Capital y Roberto Picyk, argentino, casado, analista de sistemas, nac. el 26/2/46, L.E. 4.449.786, domicilio: Acassuso 4878, Carapachay, Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a la compraventa, comercialización, distribución, importación y exportación, reparación y service de todo tipo de artículos y equipos vinculados a la electrónica y/o computación y/o telefonía desarrollados o a desarrollarse; toda clase de amoblamientos para oficinas, así como sus accesorios, partes y repuestos; asesoramiento en materia informática, análisis de sistemas, software y hardware. A tal efecto podrá aceptar y ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, tanto de firmas o empresas nacionales como extranjeras. También podrá establecer sucursales o agencias y/o designar representantes en cualquier punto del país y/o del extranjero. También podrá brindar servicios accesorios o complementarios de dichas actividades, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros. Capital social: $ 10.000.- dividido en 100 cuotas de $ 100.- valor nominal cada una. Suscriben: A) Enrique Eduardo Bardelli: 50 cuotas representativas de $ 5.000.- o sea el 50 % del Capital social; B) Roberto Picyk: 50 cuotas representativas de $ 5.000.- o sea el 50 % del Capital social. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo, el resto dentro del plazo de ley. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. La Administración, representación legal y uso de firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por todo el plazo de duración de la Sociedad. Las cuotas son libremente transmisibles. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Alsina 3162, Piso 4 Of. C, Capital. Gerentes en forma individual e indistinta: Enrique Eduardo Bardelli y Roberto Picyk.

La Autorizada
Nº 39.584

SOCCER PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día, que por Escritura del 9-12-93 ante Guillermo J. Kent, F 984, Reg. 1180 Cap. Fed., Alicia Esther Cornejo, nacida 6-9-40, Odontóloga, LC. 3.976.646, domiciliada en Lidoro Quinteros 1069, Cap. Fed.; Sergio Miguel Cornejo, nacido 23-11-56, Empresario, DNI 12.724.227, domiciliado en Lidoro Quinteros 1075, Cap. Fed.; y Héctor Oscar Cañete, nacido 19-11-49, Licenciado Administración Empresas, DNI 8.104.572, domiciliado en Alto Perú 745, Lomas de San Isidro, Prov. de Bs. As., todos argentinos, casados, constituyeron "SOCCER PRODUCCIONES S.R.L.", con domicilio en la Ciudad de Bs. As.; una duración de 50 años a partir de fecha de inscripción, tiene por objeto dedicase por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la promoción, organización y administración de eventos artísticos, deportivos y culturales. Representación y manejo de los intereses de artistas y deportistas profesionales y amateurs. Promoción, desarrollo y administración de actividades vinculadas al deporte juvenil. Representante en el país y el exterior de entidades deportivas. Administración de convenios publicitarios sobre personas o entidades destinadas a la promoción de eventos deportivos y artísticos, ropa deportiva y toda otra actividad vinculada al mundo deportivo. Capital Social: $ 12.000. La Administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta, en el carácter de Gerentes por todo el término de duración del contrato. Ejercicio Social cierra 30 de junio de cada año. Domicilio Social Avenida Lidoro Quinteros 1075 Capital Federal. Buenos Aires, diciembre de 1993.

El Escribano
Nº 70.464

SOUTH AMERICAN TRANSPORT ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución 20/5/93 por Escr. Pública Nº 165 ante escribano públ. Juan José Vázquez, Reg. Nº 279. Socios: Horacio Héctor Barbieri, arg., casado, Desp. de Aduana, domic. en San Pedrito 222 9º, Cap. Fed., DNI Nº: 11.286.480, nacido el 22/9/54; Jorge Rubén Benitez, arg., casado, Desp. de Aduana, domic. en San Pedrito 222, 3º, Cap. Fed., LE Nº 7.657.182, nacido el 8/7/49; Patricia Alejandra Maggio de Barbieri, arg., casada, comerciante, domic. en San Pedrito 222 9º, Cap. Fed., nacida el 12/10/60, DNI Nº 16.207.065; Noemí Margarita Vanega de Benitez, arg., casada, comerc., domic. en San Pedrito 222 3º, Cap. Fed., nacida el 18/6/92, DNI Nº 10.595.900. Denominación: SOUTH AMERICAN TRANSPORT ARGENTINA S.R.L. Sede Social: Perú 345 8º "A", Cap. Fed. Plazo: 99 años contados a partir de la inscr. en el Reg. Públ. de Comercio. Objeto: El transporte de cargas en general nacional o internacional, ya sea por vía marítima, aérea y/o terrestre; la consolidación y desconsolidación de las mismas, traslado, tránsito, depósito y almacenamiento de mercaderías. Capital: Veinte Mil Pesos dividido en doscientas cuotas de cien pesos valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31 de enero. Socios Gerentes: Horacio Héctor Barbieri y Jorge Rubén Benitez.

La Autorizada
Nº 70.352

T. C. LINEA MEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 3/12/93. Socios: Juan Carlos Carulla, 41 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 10.072.744, Arce 243 3º E Capital; Silvia Beatriz Troche, 34 años, arg., casada, comerciante, DNI 13.637.423, Arce 680 5º "3" Capital. Denominación: "T. C. LINEA MEDICA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de materiales, equipos, materias primas, insumos y consumos hospitalarios, de ortopedia y cirugía, artículos de librería y papelería. b) Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 1.000. Administración: Ambos socios. Cierre de Ejercicio: 31-12. Sede Social: Arce 243 3º "E" Capital.

La Autorizada
Nº 70.342

T.E.A. TECNICAS ELECTRONICAS ARGENTINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 4-11-93 Giménez Claudio Enrique, argentino, casado, comerciante, edad 24 años, con DNI Nº 20.682.951, domiciliado en Coronel D'Elía 2366, Dpto. 2, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires y Rubén Armando Marchegiani, casado, comerciante, edad 35 años, con D.N.I. 12.685.451, domiciliado en la calle Escalada 1015, piso 7, Depto. 73, Capital Federal; constituyen T.E.A. TECNICAS ELECTRONICAS ARGENTINAS S.R.L. con domicilio en la calle Escalada 1015, piso 7, Depto. 73, Capital Federal. Objeto: Prestación de servicios de telecomunicaciones, instalaciones eléctricas y electrónicas, fabricación de productos y subproductos eléctricos y electrónicos, importación y exportación de materiales y componentes y productos eléctricos y electrónicos. Duración: 99 años desde la inscripción. Capital: $ 6.000. Administración: Gerentes en forma indistinta los dos socios por tiempo indeterminado. Cierre del ejercicio: 31/12.

La Autorizada
Nº 70.395

TODO CARGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Juan Carlos Yaceszen, nacido el 27 de febrero de 1940, argentino, casado, ingeniero, D.N.I. Nº 6.645.090, domiciliado en Pueyrredón 1875, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; y Ana María Bello, nacida el 28 de julio de 1947, argentina, casada, médica, L.C. Nº 5.659.771, domiciliada en Pueyrredón 1875, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: Instrumento privado del 15 de noviembre de 1993. 3) Denominación: TODO CARGA S.R.L. 4) Domicilio: Segurola 855, Capital Federal. 5) Objeto: Comercialización de elementos de transporte en general. 6) Duración: 50 años, a partir de la fecha de su inscripción. 7) Capital social: $ 5.000 dividido en cincuenta cuotas de $ 100.- cada una totalmente suscriptas por los socios en dinero efectivo, de acuerdo con el siguiente detalle: Juan Carlos Yaceszen treinta cuotas y Ana María Bello, veinte cuotas. 8) Administración y representación: El Señor Juan Carlos Yaceszen en carácter de socio gerente. 9) Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 70.445

TODO MUEBLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 254 del 7/12/93. Socios: Mauricio Baralta, nac. el 25/8/54, D.N.I. 10.965.506, domic. en Av. del Libertador 2254, 9º "B", Cap. y Sara Couriel, nac. el 15/6/21, L.C. Nº 3.711.290, domic. en Av. del Libertador 2050, 4º, Cap., ambos argentinos, casados y comerciantes, constituyen: 1) TODO MUEBLE S.R.L.; 2) Av. Belgrano 1977, Capital; 3) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción; 4) Tiene por objeto: Dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros, a la fabricación, compra, venta, distribución, importación, exportación y toda otra forma de comercialización de artículos de mueblería y tapicería; 5) $ 20.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 1 v/n. c/u. 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: Estará a cargo del Sr. Mauricio Baralia, con el cargo de gerente; 7) 31/12 de c/año; 8) Gerente: Mauricio Baralia.

La Apoderada
Nº 70.455

TOOLCOM ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesiones cuotas. Reformas. Los socios de "TOOLCOM ARGENTINA S. R. L.", Sres. Benito Pose Pose, Joaquín Manuel Marcote Piñeiro y Adrián Antonio Pérez vendieron a socias ingresantes: Mirta Nélida Benegas de Marcote Piñeiro, nacida 2/2/50, L. C. 6.354.182, Cordero 656, Adrogué; Raquel Beatriz Maxera de Pérez, nacida 8/3/57, DNI 12.965.228, Zapata 490, Cap. Fed. y María Mónica Leonor Buongiorno de Pose Pose, nacida 26/4/54, DNI 11.285.469, Dean Funes 1206, 9º B, Cap. Fed., argentinas, casadas, comerciantes, 5.000 cuotas a c/una, que c/uno tenía. Auméntase capital de $ 3.000 a $ 30.000, reformando art. 4º contrato social; desígnase gerentes a cedentes por tiempo indeterminado, reformándose art. 5º.

El Autorizado
Nº 39.644

TORRE LACROZE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 7-12-93; Demetrio Jorge Sales, Abogado, de 46 años, LE 8.262.072, Zapiola 2033, piso 6º, Capital; Hernando Luis Centenaro, de 47 años, empresario, LE 8.252.974, Juan B. Justo 1763, Florida; y Susana Sales, divorciada, comerciante, de 44 años, LC 6.021.491, Mendoza 2996, piso 1º A, Capital; argentinos y casados; "TORRE LACROZE S. R. L.", Zapiola 2033, piso 6º, Capital; Plazo: 90 años; Obj.: La compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración, explotación y reciclaje de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, así como también el servicio, mantenimiento, instalaciones y reparación de edificios y su construcción. Toda clase de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Asimismo podrá tomar para la venta y/o comercialización, operaciones inmobiliarias a terceros, como también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles, propios o de terceros, en las ramas de pintura, albañilería, electricidad, plomería y gas entre otros, podrá también prestar asesoramiento técnico de la construcción, realizar mensuras por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y dedicarse a la comercialización, importación y exportación de todo artículo relacionado directa o indirectamente con la industria de la construcción y/o amoblamientos de propiedades inmuebles; Cap.: $ 40.000; Adm.: Gerentes: los socios Demetrio Jorge Sales y Hernando Luis Centenaro; en forma conjunta, por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 31-12.

El Apoderado
Nº 39.611

TRANSPORTE NOROESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Socios: Héctor Rubén Alzogaray, casado, argentino, empleado, domicilio José Hernández 1367 - José L. Suárez, Bs. As. DNI 8.604.372. Roberto Benítez, soltero, argentino, empleado, domicilio Pedro E. Aramburu 1630 - Ezpeleta - Bs. As., DNI 5.272.464, José Eduardo Bonfantino, casado, argentino, empleado, domicilio Bolivia 655 Benavidez - Bs. As., DNI 6.084.837, Juan Honorio Fernández, soltero, argentino, empleado, domicilio Freire y Colectora S/N - Benavídez - Bs. As., DNI 11.549.366. Casimiro Padilla, soltero, argentino, empleado, domicilio Larreá 1136 Morón - Bs. As., L. E. 8.184.996, Elpidio Enrique Palacios, casado, argentino, empleado, domicilio Patagonia 2239 - Ituzaingo - Bs. As., DNI 6.431.687. Víctor Antonio Ramírez, casado, boliviano, empleado, domicilio Santa María de Oro 3554 - San Miguel - Bs. As., C.I. 7.503.903, Miguel Angel Roldán, casado, argentino, empleado, domicilio Olivetti 920 - Garín - Bs. As., L.E. 7.886.202, Luis Alfredo Villalba, casado, argentino, empleado, domicilio Marañón 4276 - Sordeaux - Bs. As., DNI 4.999.974 y Ramón Antonio Vizcarra, casado, argentino, empleado, domicilio La Bastilla 2879 - Laferrere - Bs. As., L.E. 8.432.648. 2) Instrumento del 30-11-93. 3) TRANSPORTE NOROESTE S. R. L. 4) Maturín 2334 Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto el transporte de sustancias alimenticias y mercaderías en general, propias o de terceros. 6) 99 años. 7) $ 1.000. 8) La administración y fiscalización a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término que dure la sociedad. 9) Gerentes: Héctor Rubén Alzogaray, Roberto Benítez, José Eduardo Bonfantino, Juan Honorio Fernández, Casimiro Padilla, Elpidio Enrique Palacios, Víctor Antonio Ramírez, Miguel Angel Roldán, Luis Alfredo Villalba y Ramón Antonio Vizcarra. 10) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Autorizado
Nº 70.437

TRANSPORTES RAFU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Prórroga Plazo Duración. Esc. 23-12-92, escribano Horacio Bossi, Fº 594, Reg. 713. Artículo Segundo: El plazo de duración de la sociedad es de diez años, a contar desde el 23 de diciembre de 1992.

El Escribano
Nº 70.467

TURISMO ATLANTICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Patricia Adriana Fernández de Romiglio, DNI Nº 14.929.701, 30 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en 25 de Mayo 3066, piso 1º, dto. "A", de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Alejandro Marcelo Sarasa, DNI Nº 14.823.303, 31 años, casado, argentino, transportista, domiciliado en French 4034 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. 2) Constituida por instrumento privado el 7-6-93. 3) Denominación: TURISMO ATLANTICO S. R. L. 4) Domicilio Legal: Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: El objeto de la sociedad es la explotación hotelera y gastronómica en todas sus especies, sea como propietaria, locataria y/o concesionaria pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país. 6) Duración: 1 año desde la fecha de inscripción en el R. P. C. 7) Capital Social $ 10.000.- 8) Administración y Representación Legal: a cargo de La Gerencia. 9) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. 10) Sede social en la calle Saenz 575, Capital Federal. 11) Se designan Gerentes a los Señores Patricia Adriana Fernández de Romiglio y Alejandro Marcelo Sarasa quienes duran en su cargo hasta que la asamblea de socios les revoque el mandato.

El Autorizado
Nº 70.438

TURISMO REAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 10/12/93. Socios: Alba Del Rosario Scaglione nacida el 27/12/48, LC. 5.950.683; y Enrique Anacleto Villate, nacido el 3/8/44, LE. 4.439.274; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Pasteur 3465, Ciudadela Norte, Pcia. B. A. Domicilio: Melincué 5046, Capital. Duración: 30 años desde su inscripción. Objeto: a) Transportes: dedicarse al transporte de pasajeros, encomiendas, equipajes y cargas en vehículos automotores propios o no, a cualquier punto del país o del exterior; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de vehículos automotores, sus repuestos, accesorios, combustibles y neumáticos; c) Industriales: Mediante la fabricación, armado, montaje, equipamiento, carrozado, transformación y reparación de vehículos automotores, sus partes integrantes, repuestos y accesorios; como así también la explotación de talleres dedicados a la mecánica integral de vehículos automotores y su carrozado; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; e) Mediante la explotación en todas sus formas de actividades turísticas, nacionales o extranjeras, organización de viajes, excursiones, cruceros y giras, individuales grupales o colectivas de cualquier índole; intermediación en la compraventa de pasajes terrestres, aéreos o marítimos; transporte de personas en circuitos cerrados en excursión y turismo. Prestación de servicios de alquiler de todo tipo de vehículos propios o no contratar o subcontratar o explotar en forma directa servicios de hotelería u hospedaje. f) Importación y Exportación; g) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 2.000.- Adm. y Rep. legal: Uno o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/10. Gerentes: Ambos socios.

El Apoderado
Nº 70.475

VACI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 3-12-93. Iris Mabel Barrientos; arg. divorciada, DNI 6.526.318, nac. 9-7-51, dom. Juan de Garay 3241 3 J Capital, comerciante; y Daniel Darío Bertelli, arg. divorciado, LE 4.285.493, nac. 15-1-38, dom. Moreno 447 Capital, comerciante. Constituyen VACI SRL; Paraguay 1396 8 A Capital; Plazo: 30 años; Obj.: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros compra venta fraccionamiento consignación importación exportación y distribución de los siguientes artículos: A) prendas de vestir en general para damas y caballeros, tales como pantalones camisas, vestidos, polleras, entre otros y todo otro artículo textil y sus manufacturas; B) Artículos de Joyería, platería relojes, piedras preciosas y semipreciosas, bijouterie, fantasías y artículos afines. C) Artículos de perfumería y cosmética en general y anteojos para sol; D) Artículos de marroquinería, talabartería, peletería, bolsos y mercancías afines en general. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los Arts. 1881 C. Civil y Art. 5 C. Comercio, pudiendo presentarse en licitaciones públicas y/o privadas e inscribirse como proveedor del estado nacional, provincial y municipal. Capital $ 400. Adm. Rep. Uso firma social la socia Iris Mabel Barrientos en forma exclusiva. Gerentes: 2 socios. Cierre Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Autorizado
Nº 39.637

XALER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 7/12/1993. 2) Jorge Asorey, argentino, nacido el 19/7/1939, casado, comerciante, LE. 4.882.713, y María Angélica Monroig, argentina, de 37 años, casada, comerciante, DNI. 12.590.080, ambos domiciliados en Av. Directorio 2281 piso 1º Cap. Fed. 3) "XALER S. R. L. 4) Av. La Plata 1711 Cap. Fed. 5) 10 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a la explotación de Gimnasios y actividades deportivas, la enseñanza de todo tipo de deportes, cursos de capacitación deportivo, celebración de torneos y competencias y la explotación de todo tipo de institutos de belleza y sus accesorios. 7) Pesos seis mil. 8) A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. 9) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 70.304

YARIF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Natalia Yael Rosa Benchoam, argentina, soltera, habilitada para ejercer el comercio, nacida el 2 de Enero de 1975, D.N.I. Nº 24.410.996, domicilio Avenida Rivadavia 6839, 3º Piso, Capital Federal; Santiago Ary Benchoam, argentino, soltero, habilitado para ejercer el comercio, nacido el 30 de Noviembre de 1973, D.N.I. Nº 23.780.079, domicilio Avenida Rivadavia 6839, 3º Piso, Capital Federal. 2) Constitución: Por contrato privado de fecha 4 de octubre de 1993. 3) YARYF S. R. L. 4) Sede social: Avenida Belgrano 2280, Local I "A", Capital Federal. 5) Objeto: La compra, venta, fabricación, industrialización, importación, exportación, consignación, comisión, distribución, representación y/o locación de artículos para regalos, cristalería, porcelanas, lozas, bazar, cubiertos, cerámicas, petit muebles y afines, artículos de punto y blanco en general, mantelería, acolchados y frazadas, sus materias primas, y las máquinas, repuestos, exhibidores y demás elementos para dichas actividades comerciales e industriales. 6) Duración: 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Quinientos Pesos ($ 500), dividido en quinientas cuotas de Un Peso ($ 1) valor nominal, cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: Natalia Yael Rosa Benchoam 150 cuotas o sea la suma de Ciento cincuenta pesos ($ 150), y Santiago Ary Benchoam 350 cuotas o sea la suma de Trescientos cincuenta pesos ($ 350). 8) Gerentes: Natalia Yael Rosa Benchoam y Santiago Ary Benchoam. 9) Administración y Representación Legal: La administración está a cargo de ambos gerentes, la representación legal a los fines de obligar a la sociedad estará a cargo de ambos gerentes con uso en forma conjunta de la firma social, en caso de actuaciones judiciales y para absolver posiciones en juicio los gerentes podrán actuar en forma indistinta y separada en defensa de los intereses sociales. 10) Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

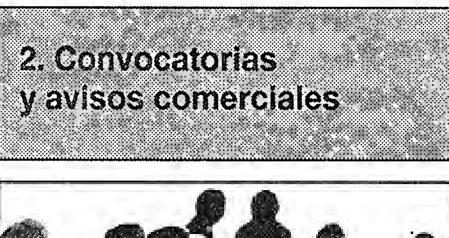
El Autorizado
Nº 70.439

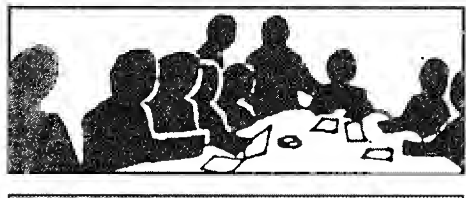
ZISAN

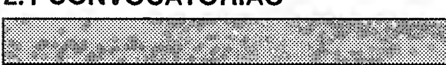
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 6-12-93. Socios: Andrés Domingo Iezzi, argentino, casado, comerciante, 37 años, DNI 11.990.130, Diagonal San Antonio 8392, Mar del Plata y José Luis Sánchez, español, casado, comerciante, CIPF 1.529.810, 64 años, Quintana 3525, Mar del Plata. "ZISAN S. R. L.". Sede social: Defensa 1235, 8º "66", Capital. Duración: 20 años. Objeto: Explotación de salones de Baile, discotecas y similares; explotación de juegos de salón de billar, pool, bowling, juegos electrónicos y similares; explotación de todo tipo de comercios relacionados con la diversión, esparcimiento y espectáculos públicos en general; explotación de bares, confiterías, cervecerías, whiskerías y similares. Capital: $ 2.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 30-4.

El Socio
Nº 70.361







2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DEPORTIVA FRANCESA

CONVOCATORIA

Convócase a los Socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la Sede de la Unión Argentina de Rubgy, sita en la calle Pacheco de Melo 2120, de Capital Federal, el día 21 de diciembre de 1993, a las 20 y 30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informes de los Revisores de cuentas, por los ejercicios finalizados al 31 de marzo de 1988 y 1989.
2º) Designación de una Comisión escrutadora de dos miembros.
3º) Designación de cuatro Consejeros titulares por dos años, cuatro consejeros suplentes por un año y tres revisores de cuentas por un año.
4º) Designación de dos socios para firmar el acta.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1993
El Secretario - El Presidente
e. 16/12 Nº 70.091 v. 20/12/93

AVICOLA SAN MIGUEL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de enero de 1994 a las 16 horas en la sede social de Reconquista 1011 piso 3º oficina 5 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo del llamado fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
4º) Consideración de la gestión del directorio.
5º) Elección de autoridades.
El Directorio
e. 16/12 Nº 70.188 v. 22/12/93

"C"

CASA AMERICA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de enero de 1994, a las 18 horas, en la sede social de Avda. de Mayo 959, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas y Reseña Informativa, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del Auditor correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1993.
3º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio Correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1993 por $ 45.198, en exceso de $ 41.828,30, sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el art. 261 de la ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
5º) Consideración de resultado del ejercicio y su destino.
6º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora al 30 de setiembre de 1993.
7º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
8º) Designación del Contador Certificante de los Estados contables del ejercicio que finalizará el 30 de setiembre de 1994 y aprobación de las remuneraciones abonadas durante el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1993.
El Directorio

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación en la sede de la Sociedad, Avda. de Mayo 959, Capital Federal, de 9 a 13 horas, hasta el día 31 de diciembre de 1993 a las 13 horas. Aquellos que tengan depositadas sus acciones, en la Caja de Valores deberán presentar el certificado de depósito en la dirección mencionada.
e. 16/12 Nº 70.149 v. 22/12/93

COMETRANS
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se hace saber a los Sres. Accionistas que habiéndose deslizado un error involuntario al consignarse en la Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 27 de diciembre al señalarse "Punto 2do. del Orden del Día: Reforma del artículo 20 del Estatuto Social", cuando en realidad correspondía consignar "Artículo 2º", corresponde subsanar dicho error y adecuar en consecuencia la fecha de la Convocatoria que queda redactada del siguiente modo:

Señores Accionistas:

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la firma COMETRANS S. A., a celebrarse en el domicilio de la calle Corrientes Nº 538, Piso 8º, de Capital Federal, para el 4 de enero de 1994, a las 14 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 15 en segunda convocatoria a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma del artículo 2º del Estatuto Social
Los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Los titulares de acciones nominativas o escriturales cuyos registros sean llevados por la propia sociedad quedan exceptuados de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias pero deben cursar notificación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia dentro del mismo término (art. 238 L. S.).
El Directorio
e. 16/12 Nº 70.053 v. 22/12/93

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTES MARIANO MORENO
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de EMPRESA DE TRANSPORTES MARIANO MORENO S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día cinco de enero de 1994 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Avda. Eva Perón Nº 5526 de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por la totalidad de los miembros del Directorio.
3º) Consideración de las renuncias presentadas por la totalidad de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Elección de cinco directores titulares.
5º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
El Directorio

NOTA: Los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación a la sociedad con tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la asamblea para que se los inscriba en el libro de Asistencia (art. 238 Ley 19.550)".
e. 16/12 Nº 39.440 v. 22/12/93

ERBIAN
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de enero de 1994 a las 15 horas en Primera Convocatoria y a las 16 horas en Segunda Convocatoria, en caso de no alcanzar el quorúm de la primera, en la sede social de Valentín Gómez 3445, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del destino del inmueble de Valentín Gómez 3445.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 16/12 Nº 70.083 v. 22/12/93

"I"

IÑIGUEZ
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el 3 de enero de 1994 a las 10,30 hs. y 11 hs. en 1ra. y 2da. Convocatoria en San Martín 574, 3º Cap. Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Revocación de la designación de los Sres. Directores.
4º) Elección de los miembros del Directorio y su duración y remuneración.
El Directorio

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta 3 días hábiles antes de la Asamblea en la Sede Social de la empresa, pudiendo hacerse representar por carta poder dirigida al Presidente.
e. 16/12 Nº 70.178 v. 22/12/93

"K"

KIRCHHEIMER HERMANOS
Sociedad Anónima,
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 10 de enero de 1994, a las 17 horas, a celebrarse en la sede social de la Av. Callao 1350, 11, D, Capital Federal, para considerar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de las decisiones adoptadas por la Asamblea celebrada el 30 de abril de 1990.
3º) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera de término.
4º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/90/91 y 92.
5º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
El Presidente
e. 16/12 Nº 70.125 v. 22/12/93

"P"

PORTOFINO
S. A. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas de PORTOFINO S. A. I. C. a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de enero de 1994, que se celebrará en las oficinas de la calle Reconquista 336, 2º piso, Of. 21 a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para suscribir el acta.
2º) Motivos que provocaron el atraso de esta convocatoria.
3º) Consideración de la documentación establecida en el inc. 1º) del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1993. Aprobación de la gestión del Directorio y de la sindicatura.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Honorarios de los Directores y Síndico.
6º) Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
Los accionistas para participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones en el horario de 10 a 18 horas, en las oficinas de Reconquista 336, 2º piso, of. 20.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1993.
El Directorio
e. 16/12 Nº 70.130 v. 22/12/93

"S"

SCIOLI
S. A. C. I. I. F.
Nº I. J. 11.905

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el día 10 de enero de 1994 a las 10 hs., en Av. Corrientes 6001 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos que establece el art. 234. inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 32, finalizado el 30 de junio de 1993.
4º) Remuneración de Directores y Síndicos.
5º) Designación de Directores y Síndicos Titular y suplente.
El Directorio
e. 16/12 Nº 70.205 v. 22/12/93

SCHUCHARD
S. A. (en liquidación)
(Reg. 3115)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria en sede social Defensa 665, 1º "A" el 3 de enero de 1994, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijar nuevo plazo de liquidación Sociedad.
3º) Determinar el número de miembros de la comisión liquidadora y su elección.
Comisión Liquidadora

NOTA: Art. 238, L. 19.550 en Defensa 665, 1º "A", 15 a 17 horas, hasta el 24/12/93.
e. 16/12 Nº 70.047 v. 22/12/93

SIMIAN Y COMPAÑIA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de enero de 1994, a las

12 horas, en la sede social Suipacha 570, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los estados contables de la Sociedad al 30 de junio de 1993 correspondientes al ejercicio económico Nº 10 finalizado en dicha fecha.
2º) Consideración de la Memoria del Directorio y del Informe del Síndico correspondientes al mismo ejercicio.
3º) Elección de Directores por un nuevo período de mandato conforme a los estatutos sociales.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplentes por un nuevo período conforme a los estatutos sociales.
5º) Consideración de los honorarios al Directorio y a la Sindicatura por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1993.
6º) Consideración de los estados contables fuera del término establecido por la Ley 19.550.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Presidente
e. 16/12 Nº 70.206 v. 22/12/93

SLUTZKY AUTOMOTORES
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la empresa SLUTZKY AUTOMOTORES S. A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3/1/94, a las 10 horas en la sede de Slutzky Automotores S.A., sita en la calle Warnes 1860 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

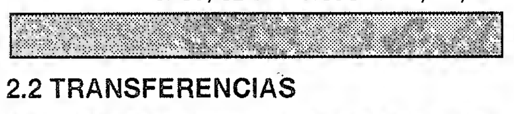
ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del llamado a asamblea, fuera de término.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario General, estado de situación patrimonial, estado de resultado, estado de evolución del patrimonio neto, anexos y notas que lo complementan, correspondiente al vigésimo segundo ejercicio cerrado al 31/5/93.
3º) Consideración de la utilidad y su destino
4º) Consideración de los honorarios, al Directorio, en exceso de las previsiones del Artículo 261 ley 19.550.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea

El Presidente

NOTA: Los accionistas de Slutzky Automotores S. A. que deseen concurrir a la Asamblea General Ordinaria deberán comunicar con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 16/12 Nº 70.181 v. 22/12/93



2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"D"

Anchorena 74, representada por Raúl Torre (Martillero Público) con oficinas en Dr. Tomás Manuel de Anchorena Nº74, avisa; se rectifica el edicto publicado con fecha 7.12.93 al 14.12.93, bajo recibo Nº 69.105, en el sentido que debe leerse como compradores a José Nieto Alvarez y Alejandro Fidel Nieto domiciliados en Alsina 2490, 8º "B", del Garage Comercial, sito en DOBLAS Nº 847 Subsuelos 1º y 2º, Planta Baja y Piso 1º, 2º Y 3º Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 16/12 Nº 70.138 v. 22/12/93

"G"

Se avisa que Angel Hortensio Villanueva, domiciliado en Gral. Artigas Nº 3820 Capital Federal, transfiere a Esteban Juan Villanueva, domiciliado en la calle Ladines Nº 3354 Capital Federal, el local de Taller de Estampado sobre metales y de soldadura autógena, sito en la calle GRAL. ARTIGAS Nº 3822 Capital Federal. Oposiciones de ley el mismo local.

e. 16/12 Nº 70.120 v. 22/12/93

"M"

"Alvear 1º Sociedad en Comandita Simple", domicilio: Marcelo T. de Alvear 2408, Capital, avisa que vende libre de toda deuda la farmacia de su propiedad ubicada en esta Capital Federal, calle MARCELO T. de ALVEAR 2408, a "La Farmacéutica S.R.L." domicilio Marcelo T. de Alvear 2408. Domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 16/12 Nº 70.067 v. 22/12/93

"O"

Se avisa que Juan Roberto López con domicilio en Riobamba 1651 Temperley, transfiere el local habilitado como taller mecánico cito en ORTEGA Y GASSET 1765 de esta Capital Federal, al Señor Alejandro Miguel Iuretic domiciliado en Moldes 2380 Capital Federal. Reclamo de ley de las partes en Riobamba 1651 Temperley.

e. 16/12 Nº 39.407 v. 22/12/93

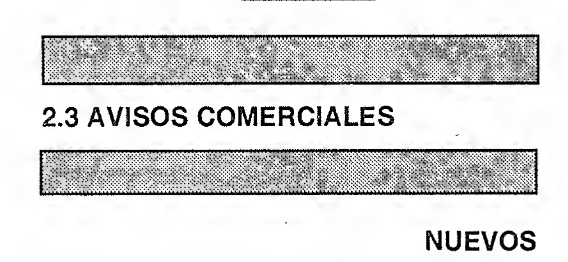
"R"

Se avisa que Alcomar S.R.L. con domicilio legal en Rojas 660-68-74 y 654-56 y 58 Capital Federal, transfiere parcial el Taller de Reparación de vehículos automotores, de chapistería (como actividad complementaria) de pintura con máquina pulverizadora (un elemento) soldadura autógena y eléctrica y de ventas de autopartes y automóviles, repuestos sito en ROJAS 654-56-58 Capital Federal a Almocar Sociedad Anónima con domicilio Rojas 654 Capital Federal. Oposiciones de Ley domicilio Rojas 660.

e. 16/12 Nº 70.121 v. 22/12/93

Jonás Larguia, Escribano titular del Registro 315 con domicilio en la calle Florida 930, piso tercero "A", Capital, avisa que Eduardo Manuel Méndez y Hortensia María Guillermina Méndez con domicilio en la calle Libertad 1371, Planta Baja "1", Capital, por reorganización empresaria acordada con La Valentina de Méndez S.C.A. con domicilio en la calle Libertad 1371, Planta Baja "1", Capital, incorporan y transfieren a ésta, el patrimonio de su explotación personal agropecuaria por aumento de capital; ubicados en REDUCCION, DEPARTAMENTO JUAREZ CELMAN, PROVINCIA DE CORDOBA, sus mejoras, bienes muebles amortizables, bienes de cambio, reproductores, inversiones, rodados, otros créditos, pasivos. Balance de incorporación y reclamos de ley en ésta Escribanía y en Obispo Trejo 179 1º, Córdoba, Provincia de Córdoba.

e. 16/12 Nº 70.310 v. 22/12/93



2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AMPLICAMPO
S.A.

PUBLICACION DE RESULTADOS DEL ACTO DE ADJUDICACION

	GRUPO	DURACION	ORDEN	SISTEMA
	C26-018	25	1	S
	C26-018	25	16	L-8 C
CIRCULOS	C26-018	25	17	L-8 C
DE	C26-018	25	48	L-7 C
DINERO	C26-018	25	49	L-7 C
	C26-019	25	1	S
	C26-019	25	35	L-11 C
	C26-020	25	18	S
	C16-030	25	30	S
	C16-031	25	30	S
	C16-031	25	9	L-16 C
	D15-035	40	30	S
	D15-035	40	56	L-04 C
	D15-036	40	1	S
	D15-036	40	44	L-31 C
	D15-037	40	30	S
	D15-037	40	47	L-20 C
	D15-037	40	48	L-20 C
	C18-046	25	25	S
CIRCULOS DE DINERO	D20-052	40	1	S
	D20-052	40	46	L-25 C.
	D20-053	40	38	S
	D20-054	40	38	S
	D20-054	40	8	L-11 C.
	D20-057	40	58	S
	E21-068	50	30	S
	E21-068	50	99	L-27 C.
	E21-069	50	30	S
	E21-069	50	70	L-27 C.
	E21-070	50	1	S
	E21-070	50	53	L-34 C.
	E22-081	50	86	S

S: Sorteo L: Licitación SLD: Sorteo Licitación Desierta

El Jefe de Difusión y Legales a/c Gerencia
e. 16/12 Nº 1143 v. 16/12/93

"B"

BANCO EXTRADER
S.A.

Por un día: Por asamblea extraordinaria unánime Nº 20 del 28-5-93, se aumentó el capital social a $ 9.200.000, representado por 9200 acciones de $ 1.000 cada una y derecho a 1 voto por acción. Las acciones son ordinarias, nominativas no endosables. Buenos Aires, diciembre ... de 1993.

El Abogado
e. 16/12 Nº 39.379 v. 16/12/93

BELOVE SYSTEMS
S.R.L.

Hace saber: Que por error se omitió decir en recibo Nº 37.005, 17/11/93 que se designa como liquidador al órgano de administración, es decir a los socios gerentes en forma indistinta.

El Autorizado
e. 16/12 Nº 70.133 v. 16/12/93

BLAISER
S.A.

Comunico que BLAISER S.A. por acta del 16/11/93 cambió Directorio: Presidente: Rodolfo Victor Murrone. Suplente: Jorgelina Amanda De Gregorio.

El Escribano
e. 16/12 Nº 70.103 v. 16/12/93

"C"

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S.A.

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y las Resoluciones Generales 226/92 y 239/93, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 6 de diciembre de 1993, ha actualizado la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables de Banco Quilmes, cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Certificado Nº 55 del día 13 de agosto de 1993 manteniéndose la calificación anterior de Categoría A. Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables por un monto total de valor nominal 50 millones de dólares estadounidenses con vencimiento en 1996. Los indicadores de solvencia del Banco indican que se encuentra en una situación financiera buena independientemente de su inserción en el sistema, medidos en función de los siguientes indicadores: Endeudamiento: 9.74, Capacidad Generadora 1.26 y Rentabilidad: 11.94. El análisis de los indicadores adicionales, que son utilizados para detectar problemas futuros de solvencia, legales u otros, confirman lo observado en la primera etapa sobre la situación financiera. Los indicadores analizados son: Riesgo Financiero (concentración por deudor y riesgo asociado, diversificación de fuentes de fondos, imagen de la institución, cambios importantes en la cartera, evolución de la cartera y previsiones, indicadores de calce, crecimiento respecto del mercado, otros) de cuyo análisis se desprende que la Entidad no ha asumido riesgos financieros que pudieran afectar su solvencia ni su normal desarrollo; Tasas de interés las cuales se ubican dentro del promedio del sistema; indicadores del sistema que sitúan al Banco dentro del promedio; Administración y Propiedad la cual se considera de efecto neutro para la solvencia de la Entidad. La calificación posee el siguiente significado: se trata de instrumentos emitidos por entidades que presentan un muy bajo riesgo para el inversor, cuentan con una buena capacidad de pago del capital y de los intereses en las condiciones y plazos pactados. A juicio del calificador el riesgo no se ve afectado por situaciones propias del sector, y la influencia de cambios relativamente aceptables o previsibles en la política monetaria y en el campo económico son escasas.

El Apoderado
e. 16/12 Nº 70.049 v. 16/12/93

CAVIA CONSTRUCCIONES S.A.

Se hace saber que la sociedad CAVIA CONSTRUCCIONES S.A. por asamblea de fecha 10/12/93 aceptó la renuncia de sus directores José Patricio Richards y José Daniel Rico, designando en su reemplazo a los señores Ricardo Arturo Grüneisen y Valeria Eulogia Kalledey por el término de dos ejercicios, distribuyéndose los cargos de presidente y vicepresidente, respectivamente, por reunión de directorio de igual fecha.

El Escribano
e. 16/12 Nº 70.220 v. 16/12/93

CEINCU CENTRO DE INTERCAMBIO CULTURAL S.A.

Escritura del 25/10/93, asamblea Ordinaria del 30/4/93, Renuncia la directora Mercedes Elsa López, quedando en su lugar la Sta. Gabriela Sofía Lozada, como nueva Directora Titular que acepta el cargo.

e. 16/12 Nº 70.117 v. 16/12/93

CERAMICA ZANON
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Minera

Por esc. 521 del 1/12/93, Reg. 452 Cap. "CERAMICA ZANON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y MINERA", otorgó poder amplio de administración y disposición a Luis Zanón, Luis Augusto Zanón, Marisa Zanón, Fernanda Livia Zanón, Alberto Scrimizzi y Antonio Martínez Morini para que la representen en la forma y con las facultades que dicho instrumento indica.

La Escribana
e. 16/12 Nº 70.079 v. 16/12/93

CIRCULOS INTEGRADOS S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS
Capital Federal

Personería Jurídica acordada por el Registro Público de Comercio el 3 de marzo de 1982, bajo el número 803, Libro 96, Tomo "A" de Sociedades Anónimas.
Plan aprobado con fecha 22 de febrero de 1983, por Resolución Nº 033 de la Inspección General de Justicia de la Nación.

POR UN DIA

Resultado de los actos de adjudicación de productos para el hogar realizados en esta Capital Federal, correspondiente a SETIEMBRE de 1993.

ADJUDICACIONES POR SORTEO.

CARACTERISTICA "AA8".

0009005-0010011-0012007-0014006

CARACTERISTICA "A08".

0120071-0121021-0122088-0123028-0124045

CARACTERISTICA "BE0".

0031020-0032006

CARACTERISTICA "BE1".

0005024-0018021-0019024-0020020-0021021-0022020-0023028

CARACTERISTICA "BE2".

0031020-0032007

CARACTERISTICA "BE8".

0045062-0049040-0052089-0053006-0054028-0055020-0056042

0057045-0058087-0059087-0060088-0061018-0062028-0063088

0064088-0065056-0066045-0067089-0068056-0069028-0070028

0071084-0072028-0073052-0074087-0075087-0076094-0077045

0078045-0079088-0080088-0081053-0082028-0083020-0084020

0085089-0086084-0087006-0088088-0089028-0090088-0091028

0092053-0093014-0094020-0095087-0096088-0097006-0098028

0099006-0100020-0101052-0102045-0103045-0104088-0105088

CARACTERISTICA "BR8".

0014009-0015016-0018062-0019087-0021015

CARACTERISTICA "BS8".

0040028

CARACTERISTICA "BT0".

0013006-0014006

CARACTERISTICA "BT1".

0008010-0009008-0010028

CARACTERISTICA "BT8".

0021065-0022095-0023042-0024088-0025088-0026056-0027088

0028028-0029028-0030088-0031077-0032045-0033094-0034087

0035028-0036020-0037087-0038087-0039053-0040089-0041088

0042028-0043020-0044088-0045004-0046028-0047028-0048088

0049020-0050053-0051088-0052088

CARACTERISTICA "CE0".

0041016-0059020-0060018-0062018-0063005-0064020-0065006

0066020-0067004-0068006-0069006-0070006-0071020-0072006

0073006-0074006-0075006-0076006-0077006

CARACTERISTICA "CE1".

0008028-0023002-0026006-0027006-0028008-0029020-0030004

0031028-0032028-0033028-0034006-0035028-0036028-0037028

0038028-0039028-0040028

CARACTERISTICA "CE4".

0018008-0019008-0020045-0021033-0022027-0023009-0024028

0025045-0026021-0027033-0028006-0029014-0031018-0032045

0033008-0034051-0035051-0036028-0037053-0038045-0039018

0040052-0041018-0042028-0043056-0044053-0045053-0046028

0047028-0048028-0049027-0050006-0051042-0052004-0053027

0054028-0055006-0056028-0057028-0058028

CARACTERISTICA "CE8".

0004020-0006099-0008027-0009045-0011088-0012006-0013022

0014088-0015056-0016088-0017028-0018089-0019056-0020087

0021053-0022097-0023089-0024088-0025077-0026088-0027045

0028028-0029053-0030028-0031006-0032089-0033028-0034028

0035087-0036045-0037042-0038028-0039028-0040014-0041052

0042028-0043028-0044067-0045087-0046087-0047094-0048028

0049020-0050028-0051088-0052027-0053088-0054028-0055088

0056028-0057028-0058087-0059087-0060089-0061028-0062020

0063089-0064045-0065088-0066027-0067028-0068027-0069014

0070053-0071028-0072088-0073087-0074088-0075089-0076088

0077089-0078052-0079088-0080020-0081006-0082088-0083006

0084027-0085088-0086027-0087087-0088006-0089028-0090020

0091087-0092028-0093087-0094006-0095088-0096088-0097088
0098088-0099088-0100088

CARACTERISTICA "CZ0".

0010015-0012006-0013006

CARACTERISTICA "CZ1".

0009023-0011019-0012028-0013028

CARACTERISTICA "CZ8".

0009077-0011027-0012051-0013087-0014088-0015089-0016056

0017028-0018087-0019053-0020088-0021028-0022028-0023028

0024045-0025094-0026028-0027087-0028086-0029028-0030020

0031088-0032089-0033088-0034028-0035052-0036089-0037087

0038014-0039028-0040027-0041077-0042028-0043087-0044088

0045006-0046028-0047052-0048028-0049088-0050027-0051006

0052020-0053028-0054088-0055088-0056088

CARACTERISTICA "C00".

0030007-0031006-0033020-0034020-0035020-0036006-0037006

0038006-0039020-0040006-0041006-0042006-0043006

CARACTERISTICA "C01".

0006004-0008023-0010008-0015030-0016004-0017008-0018020

0019006-0020014-0021020-0022028-0023006-0024006-0025028

0026028-0027028-0028028

CARACTERISTICA "C04".

0341031-0342036-0343032-0344056-0346056-0347006-0348024

0349018-0350009-0351052-0352028-0353028

CARACTERISTICA "C08".

0069067-0071008-0072009-0073093-0077078-0078008-0079036

0080088-0081053-0082021-0083068-0084018-0085056-0086087

0087008-0088042-0089083-0090028-0091024-0093006-0094088

0095052-0096028-0097028-0098088-0099077-0100014-0101028

0102088-0103028-0104052-0105014-0106045-0107089-0108052

0109088-0110088-0111006-0112006-0113028-0114088-0115088

0116088-0117088

CARACTERISTICA "EA8".

0022003-0023023

CARACTERISTICA "EB8".

0053015-0054091-0057020-0067089-0068081-0070087-0071088

0073027-0075047-0076056-0077087-0078038-0079046-0080068

0081008-0082027-0083027-0084029-0085088-0086078-0087006

0088020-0089028-0090084-0091087-0092080-0093028-0094028

0095083-0096008-0097021-0098088-0099088-0100082-0101079

0102098-0103088-0104088-0105084-0106006-0107028-0108088

0109088-0110028-0111084-0112083-0113088-0114087-0115052

0116028-0117028-0118088-0119028-0120015-0121087-0122028

0123053-0124028-0125056-0126052-0127088-0128028-0129028

0130028-0131087-0132094-0133045-0134028-0135087-0136028

0137087-0138006-0139028-0140028-0141087-0142028-0143006

CARACTERISTICA "EC0".

0027006-0028018-0029010-0030006-0031010-0032006-0033004

0034006-0035006-0036006-0037006-0038006-0039006

CARACTERISTICA "EC1".

0009002-0014007-0016028-0017018-0018010-0019028-0020006

0021020-0022008-0023006-0024006-0025024-0026028-0027020

0028014-0029020-0030006-0031006-0032028-0033014-0034028

0035028-0036028-0037028-0038028

CARACTERISTICA "EC8".

0001088-0002087-0003088-0004045-0005028-0006067-0007028

0008088-0009006-0010087-0011006-0012087-0013087-0014087

0015027-0016087-0017088-0018088-0019088-0020028-0021087

0022087-0023006-0024089-0025028-0026088-0027028-0028088

0029088-0030088-0031088-0032088

CARACTERISTICA "E00".

0138011-0139007-0140020-0141007-0142006-0143018-0144006

0145006

CARACTERISTICA "E01".

0065008-0074006-0079018-0080002-0092021-0094006-0095006

0096006-0097006-0098004-0099028-0100028-0101028

CARACTERISTICA "E06".

0355057-0358078-0363030-0364064-0365053-0366079-0367008

0368028-0369017-0370007-0372045-0373019-0374028-0375071

0376047-0377006-0379025-0380061-0381042-0382007-0383009

0384037-0385061-0386028-0387045-0388028-0389008-0390019

0391006-0392050-0393047-0394045-0395021-0396020-0397035

0398078-0399008-0400077-0401045-0402028-0403027-0404042

0405045-0406009-0407014-0408020-0409004-0410023-0411028

0412053-0413028-0414067-0415067-0416067-0417016-0418020

0419045-0420004-0421045-0422028-0423045-0424067-0425067

0426028-0427067-0428028-0429028-0430028-0431024-0432006

0433028-0434067-0435056-0436053-0437028-0438028-0439045

0440045-0441028-0442065-0443004-0444028-0445045-0446009

0447018-0448028-0449045-0450067-0451042-0452028-0453028

0454028-0455028-0456006-0457056-0458045-0459056-0460028

0461052-0462014-0463077-0464028-0465042-0466020-0467045

0468020-0469028-0470028-0471052-0472027-0473028-0474028

0475006-0476052-0477052-0478006

CARACTERISTICA "E08".

0648044-0649018-0651027-0652088-0653030-0655010-0657052

0658067-0659050-0670050-0678088-0686091-0688045-0689098

0692045-0693028-0694008-0695042-0696028-0697020-0698002

0699056-0700087-0701094-0702094-0703028-0704088-0705033

0706089-0707045-0708034-0709086-0710078-0711086-0712096

0713087-0714018-0715089-0716056-0717028-0718078-0719094

0720056-0721045-0722056-0723088-0724056-0725064-0726087

0727082-0728082-0729087-0730087-0731018-0732089-0733045

0734006-0735045-0736089-0737079-0738088-0739028-0740027

0741087-0742023-0743045-0744094-0745086-0746087-0747028

0748045-0749079-0750028-0751087-0753084-0754020-0755008

0756056-0757028-0758004-0759028-0760052-0761028-0762088

0763087-0764042-0765071-0766028-0767087-0768087-0769028

0770084-0771056-0772023-0773014-0774028-0775084-0776087

0777097-0778028-0779088-0780008-0781086-0782080-0783078

0784083-0785087-0786089-0787006-0788094-0789087-0790088

0791028-0792087-0793094-0794009-0795087-0796097-0797083

0798078-0799051-0800094-0801028-0802014-0803028-0804027

0805087-0806028-0807042-0808027-0809094-0810045-0811020

0812078-0813014-0814045-0815087-0816028-0817020-0818084

0819087-0820052-0821067-0822020-0823089-0824028-0825056

0826042-0827028-0828056-0829052-0830094-0831094-0832077

0833089-0834087-0835088-0836006-0837094-0838088-0839088

0840052-0841045-0842087-0843028-0844020-0845052-0846014

0847052-0848067-0849020-0850087-0851045-0852089-0853020

0854088-0855094-0856052-0857045-0858028-0859094-0860014

0861088-0862028-0863087-0864020-0865004-0866089-0867028

0868088-0870053-0871067-0872089-0873089-0874088-0875088

0876045-0877088-0878020-0879027-0880087-0881088-0882087

0883045-0884020-0885042-0886087-0887006-0888084-0889028

0890006-0891020-0892094-0893094-0894028-0895089-0896028

0897027-0898028-0899088-0900053-0901053-0902028-0903088

0904084-0905087-0906094-0907087-0908027-0909028-0910027

0911028-0912053-0913021-0914089-0915088-0916028-0917087

0918088-0919053-0920089-0921006-0922006-0923028-0924088

0925077-0926088-0927089-0928053-0929027-0930027-0931088

0932027-0933088-0934014-0935028-0936088-0937088

CARACTERISTICA "G00".

0038007-0087007-0092010-0093006-0096010-0097008-0098006

0101006-0102006-0103004-0105006-0106006-0107020-0108020

0109006-0110020-0111006-0112004-0113015-0114006-0115006

0116020-0117006-0118020-0119004-0120006-0121006-0122006

0123006-0124006-0125006-0126006-0127006-0128006-0129006

0130006-0131006

CARACTERISTICA "G01".

0021027-0034012-0035006-0036010-0037021-0038028-0039028

0040028-0041020-0042028-0043006-0044006-0045019-0046006

0047028-0048018-0049006-0050028-0051028-0052028-0053028

0054028-0055028-0056028

CARACTERISTICA "G04".

0284032-0288033-0289059-0290050-0291046-0293027-0294014

0295027-0296027-0297004-0298018-0299056-0300016-0301006

0302028-0303045-0304006

CARACTERISTICA "G08".

0042008-0045011-0047096-0048076-0053016-0054046-0055008

0056018-0057028-0058094-0059071-0060021-0061086-0062088

0063056-0064028-0065042-0066088-0067028-0068006-0069082

0070052-0071077-0072084-0073087-0074028-0075078-0076087

0077015-0078088-0079056-0080082-0081082-0082045-0083028

0084094-0085088-0086028-0087087-0088045-0089028-0090087

0091004-0092024-0093020-0094082-0095087-0096088-0097087

0098020-0099028-0100088-0101020-0102020-0103004-0104079

0105028-0106087-0107006-0108088-0109088-0110088-0111088

0112088

CARACTERISTICA "HA0".

0007007-0008006

CARACTERISTICA "HA1".

0007028-0008014-0009028

CARACTERISTICA "HA8".

0033039-0034085-0035028-0036087-0037056-0038053-0039089

0040087-0041088-0042088-0043028-0044028-0045027-0046028

0047006-0048020-0049028-0050053-0051028-0052020-0053045

0054028-0055028-0056087-0057088-0058088

CARACTERISTICA "HB0".

0018008-0019020-0020006

CARACTERISTICA "HB1".

0011025-0014007-0015021-0016006-0017020-0018027-0019006

0020021-0021020-0022028-0023028

CARACTERISTICA "HB4".

0027059-0029031-0030009-0031014-0032056-0033018-0034020

0035045-0036028-0037028-0038020-0039028-0040004-0041045

0042020-0043014-0044006-0045028-0046028

CARACTERISTICA "HB8".

0081097-0082078-0087009-0088045-0089028-0090080-0091088

0092009-0093042-0094088-0095042-0096042-0097084-0098027

0099086-0100056-0101028-0102067-0103028-0104079-0105028

0106089-0107094-0108087-0109028-0110087-0111096-0112028

0113088-0114088-0115020-0116014-0117089-0118077-0119028

0120006-0121042-0122028-0123020-0124014-0125088-0126052

0127087-0128045-0129006-0130028-0131087-0132088-0133088

0134088

CARACTERISTICA "HC0".

0014012-0015020-0016015-0017006

CARACTERISTICA "HC1".

0008002-0011024-0012020-0013028-0014028-0015028-0016028

CARACTERISTICA "HC8".

0087024-0090039-0091031-0092012-0094090-0095014-0096094

0097094-0098078-0099021-0100027-0101056-0102094-0103088

0104088-0105089-0106042-0107006-0108094-0109094-0110056

0111088-0112087-0113052-0114089-0115086-0116077-0117088

0118088-0119094-0120087-0121028-0122027-0123083-0124087

0125088-0126028-0127020-0128087-0129020-0130088-0131088

0132028-0133089-0134088-0135087-0136088-0137052-0138027

0139028-0140088-0141088-0142006-0143088-0144006-0145088

0146028-0147006-0148028-0149087-0150087-0151028-0152088

0153088

CARACTERISTICA "HD0".

0011006-0012004-0013006

CARACTERISTICA "HD1".-

0008021-0009021-0010004-0011004-0012028-0013028

CARACTERISTICA "HD8".

0025014-0028088-0029001-0032052-0033089-0034028-0035028

0036020-0037068-0038028-0039087-0040028-0041084-0042089

0043087-0044028-0045087-0046088-0047028-0048053-0049028

0050087-0051087-0052088-0053088-0054088-0055094-0056088

0057020-0058087-0059028-0060028-0061020-0062020-0063028

0064042-0065053-0066028-0067028-0068027-0069020-0070088

0071088-0072088-0073006-0074006-0075088-0076088-0077088

CARACTERISTICA "HE0".

0008008-0009006

CARACTERISTICA "HE1".

0005016-0006006-0007006-0008028

CARACTERISTICA "HE8".

0018071-0019087-0020093-0022058-0023045-0024028-0025008

0026028-0027088-0028088-0029028-0030087-0031028-0032028

0033087-0034028-0035027-0036028-0037088-0038014-0039028

0040028-0041088-0042006-0043088-0044028-0045088-0046088

0047088

CARACTERISTICA "HF8".

0005056

CARACTERISTICA "HZ0".

0008006

CARACTERSITICA "HZ1".

0005021-0007028

CARACTERISTICA "HZ8".

0007078-0008053-0009072-0011028-0012020-0013045-0014028

0015084-0016042-0017087-0018087-0019027-0020087-0021028

0022087-0023028-0024028-0025028-0026020-0027087-0028087

0029028-0030006-0031088

CARACTERISTICA "IB0".

0021010-0022013-0023020-0024006

CARACTERISTICA "IB1".

0013014-0018020-0019010-0020028-0021006-0022028-0023028

CARACTERISTICA "IB8".

0419083-0420021-0428008-0431062-0434067-0439078-0440021

0444089-0445094-0447010-0448028-0449042-0450028-0451094

0452051-0453094-0454028-0455020-0456056-0457021-0458078

0459045-0460028-0461053-0462087-0463087-0464028-0465006

0466087-0467094-0468028-0469088-0470067-0471077-0472028

0473020-0474028-0475083-0476088-0477087-0478089-0479068

0480087-0481089-0482088-0483020-0484094-0485088-0486028

0487028-0488088-0489006-0490089-0491089-0492045-0493089

0494089-0495087-0496094-0497088-0498027-0499028-0500087

0501028-0502087-0503088-0504028-0505028-0506088-0507045

0508028-0509087-0510088-0511028-0512006-0513094-0514021

0515089-0516067-0517088-0518088-0519089-0520006-0521087

0522028-0523087-0524042-0525028-0526087-0527087-0528028

0529087-0530045-0531087-0532028-0533088-0534006-0535088

0536088-0537088-0538052-0539028-0540087-0541052-0542088

0543089-0544027-0545027-0546089-0547088-0548087-0549087

0550028-0551087-0552088-0553088-0554088

CARACTERISTICA "IC0".

0053019-0057019-0058006-0059018-0060006-0061006-0062006

0063006-0064006

CARACTERISTICA "IC1".

0026003-0038022-0039016-0046020-0047006-0048028-0049020

0050028-0051027-0052028-0053028-0054028-0055028-0056028

0057028

CARACTERISTICA "IC8".

0241046-0244021-0245010-0252073-0253094-0254044-0255056

0256012-0258085-0263032-0264067-0265094-0266084-0268070

0269056-0274056-0276076-0278078-0279033-0282087-0283008

0286069-0293031-0297062-0300001-0302056-0311028-0314020

0317021-0320033-0321098-0323068-0324087-0325015-0326098

0327087-0329012-0331088-0332006-0333028-0334056-0335045

0336087-0337045-0338088-0340008-0341006-0342028-0343021

0344008-0345088-0346042-0347053-0348060-0349018-0350020

0351028-0352045-0353056-0354088-0356088-0357088-0358088

0359084-0360028-0361040-0362084-0363020-0364088-0365027

0366088-0367088-0368084-0369087-0370087-0371051-0372088

0373021-0374034-0375028-0376088-0377088-0378028-0379004

0380087-0381098-0382051-0383087-0384053-0385028-0386077

0387084-0388089-0389056-0390087-0391045-0392083-0393079

0394028-0395028-0396087-0397028-0398088-0399088-0400088

0401053-0402028-0403094-0404086-0405077-0406028-0407020

0408088-0409042-0410083-0411045-0412078-0413054-0414053

0415023-0416027-0417088-0418088-0419004-0420028-0421014

0422089-0423053-0424014-0425087-0426087-0427088-0428087

0429028-0430094-0431028-0432088-0433087-0434094-0435094

0436004-0437042-0438088-0439027-0440084-0441083-0442027

0443028-0444087-0445020-0446089-0447094-0448027-0449067

0450088-0451094-0452083-0453028-0454045-0455042-0456028

0457089-0458087-0459087-0460028-0461020-0462089-0463052

0464094-0465028-0466087-0467087-0468088-0469065-0470028

0471087-0472006-0473004-0474087-0475067-0476089-0477052

0478089-0479056-0480089-0481028-0482084-0483088-0484067

0485020-0486078-0487088-0488087-0489088-0490053-0491028

0492089-0493024-0494087-0496088-0497028-0498028-0499088

0500028-0501094-0502067-0503028-0504028-0505028-0506028

0507087-0508028-0509028-0510028-0511088-0512094-0513020

0514089-0515087-0516087-0517020-0518087-0519088-0520020

0521088-0522088-0523028-0524088-0525014-0526088-0527088

0528088-0529088-0530088-0531028-0532014-0533028-0534088

0535042-0536094-0537006-0538027-0539077-0540088-0541087

0542006-0543028-0544028-0545028-0546088-0547088-0548088

0549088

CARACTERISTICA "IE0".

0001004-0002020-0003006

CARACTERISTICA "IE1".

0001006-0002006-0003027-0004028-0005028

CARACTERISTICA "IE8".

0001077-0002087-0003087-0004088-0005088

CARACTERISTICA "IW0".

0004011-0017005-0018002-0019006-0020006-0021006-0022006

0023020-0024006-0025006-0026020-0027006-0028006

CARACTERISTICA "IW1".

0004028-0006018-0007028-0008028-0009028-0010028-0011028

0012028

CARACTERISTICA "IW8".

0001067-0002089-0003087-0004052-0005088-0006088-0007028

0008028-0009028-0010089-0011028-0012088-0013087-0014088

0015088-0016088-0017088-0018088

CARACTERISTICA "IZ0".

0011006-0012006-0013006

CARACTERISTICA "IZ1".

0011006-0012028-0013020-0014028-0015028-0016028

CARACTERISTICA "IZ8".

0001020-0002087-0003088-0004028-0005087-0006088-0007088

0008087-0009088-0010087-0011020-0012087-0013028-0014087

0015027-0016028-0017087-0018088-0019028-0020087-0021028

0022087-0023088-0024088-0025088

CARACTERISTICA "KT0".

0001020-0002006

CARACTERISTICA "KT1".

0001027-0002028-0003028

CARACTERISTICA "KT8".

0001028-0002088-0003088

CARACTERISTICA "KW0".

0008008-0009007-0010006-0011006

CARACTERISTICAS "KW1".

0010023-0011024-0012004

CARACTERISTICA "KW8".

0016009-0017008-0018028-0019098-0020088-0021056-0022028

0023045-0024045-0025083-0026028-0027067-0028088-0029087

0030089-0031006-0032088-0033045-0034020-0035088-0036028

0037088-0038088-0039028-0040006-0041052-0042028-0043088

0044087-0045027-0046088-0047088

CARACTERISTICA "LZ0".

0014010-0019010-0020006-0021006-0022006-0023006-0024006

0025006-0026006

CARACTERISTICA "LZ1".

0002006-0006012-0009006-0010006-0011028-0012028

CARACTERISTICA "LZ8".

0001042-0002088-0003008-0004088-0005087-0006056-0007024

0008094-0009020-0010020-0011028-0012020-0013028-0014087

0015028-0016028-0017088-0018088-0019088-0020088-0021028

0022087-0023087-0024028-0025087-0026006-0027088-0028087

0029088-0030088-0031088

CARACTERISTICA "L00".

0005006

CARACTERISTICA "L01".

0005006-0006028

CARACTERISTICA "L08".

0050028-0051006-0052051-0053088-0054087-0055042-0056052

0057028-0058006-0059006

CARACTERISTICA "M00".

0032004-0033008-0034006-0035006-0036018-0037003-0038020

0039006-0040020-0041006-0042006-0043006-0044006

CARACTERISTICA "M01".

0003012-0008007-0014020-0016020-0017018-0018028-0019020
0020028-0021006-0022006-0023028-0024028-0025028-0026028

0027028

CARACTERISTICA "M03".

0330046-0331023-0336032-0337009-0338042-0339035-0340013

0341042-0342008-0343021-0344028-0345028-0346006-0347006

0348006-0349004-0350028-0351028-0352028

CARACTERISTICA "M06".

0222042-0223023-0224065-0225020-0226021-0227046-0228001

0229018-0230027-0231023-0232006-0233042-0234028-0235056

0236052-0237006-0238006-0239028-0240056-0241014-0242028

0243067-0244028-0245045-0246052-0247028-0248020-0249018

0250027-0251006-0252006-0253006-0254020-0255006-0256028

0257028

CARACTERISTICA "PS0".

0045009-0047006-0064008-0065020-0066006-0067004-0068006

0069006-0070006

CARACTERISTICA "PS1".

0020021-0021007-0023008-0024018-0025010-0026020-0027020

0028028-0029028

CARACTERISTICA "PS2".

0039027-0045013-0047029-0048029-0050008-0051023

CARACTERISTICA "PS8".

0058026-0059044-0068020-0075045-0077009-0079038-0080035

0081008-0082088-0083088-0085028-0086028-0087056-0088028

0089088-0090088-0091004-0092023-0093088-0094088-0095020
0096089-0097027-0098088-0099028-0100020-0101088-0102020

0103028-0104028-0105088-0106088-0107088-0108028-0109088

0110052-0111088-0112028-0113006-0114028-0115089-0116028

0117087-0118028-0119014-0120028-0121028-0122028-0123089

0124020-0125053-0126083-0127028-0128027-0129082-0130042

0131094-0132087-0133020-0134077-0135042-0136087-0137051

0138028-0139053-0140052-0141020-0142083-0143088-0144045

0145094-0146088-0147028-0148094-0149028-0150087-0151028

0152028-0153028-0154028-0155087-0156028-0157087-0158020

0159006-0160087-0161094-0162006-0163088-0164028-0165014

0166014-0167083-0168094-0169089-0170006-0171087-0172052

0173088-0174028-0175053-0176087-0177087-0178028-0179088

0180028-0181088-0182088-0183006-0184088-0185088-0186088

0187028-0188006-0189006-0190027-0191006-0192028-0193087

0194052-0195097-0196028-0197028-0198028-0199088-0200006

0201027-0202088-0203089-0204088-0205028-0206006-0207087

0208087-0209088-0210088-0211088-0212088

CARACTERISTICA "PT0".

0010006-0011006

CARACTERISTICA "PT1".

0004003-0008018-0009008-0010028

CARACTERISTICA "PT8".

0008009-0010078-0011052-0012052-0013051-0014089-0015052

0016089-0017056-0018089-0019028-0020028-0021020-0022020

0023006-0024028-0025045-0026028-0027088-0028088-0029028
0030052-0031088-0032088-0033088

CARACTERISTICA "PV0".

0007006

CARACTERISTICA "PV1".

0004028-

CARACTERISTICA "PV8".

0002001-0003049-0005028-0006027-0007051-0008083-0009020

0010020-0011004-0012020-0013020

CARACTERISTICA "RA0".

0044006

CARACTERISTICA "RA1".

0015028-0017028

CARACTERISTICA "RA4".

0083025-0086013-0087001-0088013-0089058-0090045-0091024
0093050-0094013-0095009-0099020-0100017-0101045-0102003
0105015-0106044-0107026

CARACTERISTICA "RA8".

0183051-0184051-0185078-0186099-0191029-0194081-0197087
0198096-0199015-0200064-0202098-0207020-0208016-0210096
0211027-0212094-0214042-0217017-0218029-0221039-0222044
0223044-0225051-0226052-0227029-0228044-0229031-0230044
0232031-0233077-0235017-0236086-0239020-0240049-0241032
0248099-0249009-0250099-0251066-0252009-0253017-0257099
0258029-0259020-0261058-0262086-0263086-0265084-0268050
0269088-0270056-0273016-0276088

CARACTERISTICA "RR0".

0027003-0033006-0036018-0040007-0041005-0042006-0043008
0044006-0045006-0046006-0047006-0048006-0049006-0050006
0051006

CARACTERISTICA "RR1".

0010012-0018027-0019006-0020006-0021028-0022006-0023028
0024028-0025028-0026028

CARACTERISTICA "RR8".

0275064-0276062-0279065-0281035-0284013-0285088-0286094
0287055-0288036-0289045-0290045-0291032-0292021-0293045
0294027-0295095-0296021-0297045-0298045-0299027-0300088
0301063-0302030-0304079-0305056-0306084-0307078-0309077
0311016-0313094-0314055-0315088-0316028-0317094-0318094
0319028-0320034-0321056-0322077-0323014-0324032-0325010
0326088-0327089-0328067-0329087-0330084-0331088-0332023
0333094-0334089-0335027-0336027-0337083-0338088-0339094
0340095-0341088-0342025-0343028-0344061-0345045-0346020
0347027-0348087-0349028-0350006-0351088-0352045-0353089
0354045-0355088-0356027-0357088-0358045-0359028-0360021
0361089-0362098-0363028-0364088-0365082-0366088-0367045
0368087-0369088-0370088-0371094-0372096-0373083-0374088
0375088-0376003-0377006-0378028-0379045-0380094-0381013
0382045-0383088-0384006-0385053-0386088-0387078-0388006
0389020-0390088-0391088-0392094-0393004-0394088-0395088
0396088-0397018-0398006-0399053-0400088-0401087-0402042
0403028-0404006-0405020-0406075-0407028-0408025-0409042
0410094-0411006-0412089-0413053-0414088-0415020-0416089
0417087-0418042-0419021-0420083-0421078-0422088-0423006
0424088-0425088-0426027-0427088-0428089-0429027-0430052
0431087-0432028-0433028-0434087-0435088-0436006-0437078
0438028-0439052-0440082-0441052-0442087-0443006-0444088
0445006-0446087-0447006-0448088-0449087-0450087-0451028
0452053-0453028-0454088-0455088-0456088-0457004-0458027
0459028-0460088-0461045-0462088-0463088-0464028-0465088
0466089-0467087-0468028-0469052-0470028-0471028-0472052
0473088-0474028-0475053-0476088-0477006-0478052-0479087
0480089-0481088-0482087-0483028-0484028-0485087-0486028
0487089-0488087-0489006-0490006-0491089-0492028-0493028
0494094-0495088-0496028-0497028-0498087-0499088-0500027
0501028-0502087-0503006-0504027-0505045-0506087-0507088
0508088-0509028-0510028-0511020-0512028-0513089-0514006
0515020-0516094-0517087-0518087-0519044-0520053-0521079
0522027-0523088-0524089-0525087-0526094-0527088-0528088
0529088-0530088-0531088-0532052-0533028-0534087-0535088
0536089-0537045-0538088-0539087-0540088-0541087-0542088
0543088-0544088-0545020-0546088-0547089-0548052-0549028
0550087-0551088-0552028-0553028-0554027-0555020-0556088
0557088-0558089-0559089-0560088-0561088-0562087-0563088
0564087-0565088-0566006-0567088-0568006-0569028-0570028
0571028-0572052-0573087-0574020-0575088-0576088-0577088
0578088-0579087-0580087-0581020-0582028-0583028-0584028
0585089-0586087-0587028-0588028-0589052-0590028-0591088
0592088-0593088-0594088-0595088-0596088-0597088-0598088
0599088-0600088

CARACTERISTICA "R01".

0003017-0305041-0307004-0308018-0310004-0311056-0312002
0354052-0355031-0359038-0360002-0361057-0364043-0365013
0366021-0369050-0370059-0372064-0374018-0375095-0377074
0379095-0380033-0381014-0388027

CARACTERISTICA "S00".

0041018-0059006-0063010-0064006-0065018-0066020-0067009
0068006-0069006-0070020-0071012-0072008-0073006-0074020
0075020-0076020-0077020-0078020-0079020-0080020-0081006
0082006-0083006-0084006-0085006-0086006-0087006-0088006
0089006-0090006-0091006

CARACTERISTICA "S01".

0004012-0007029-0016028-0018024-0019019-0020020-0021020

0022006-0023027-0024020-0025028-0026028-0027028-0028028

CARACTERISTICA "S03".

0866036-0871024-0872016-0879021-0880039-0883010-0886042

0887042-0889018-0891029-0892044-0893016-0894045-0895012

0897020-0898045-0899020-0901028-0902020-0903017-0906027

0907047-0908014-0909004-0910039-0911045-0912014-0913027

0914004-0915020-0916018-0917006-0918038-0920015-0921006

0922023-0923027-0924036-0925020-0926014-0927028-0928027
0929006-0930028-0931028-0932028-0933028-0934028

CARACTERISTICA "TR8".

0017042-0018083-0019065-0027088-0028089-0029009-0030028

CARACTERISTICA "TS0".

0094004-0097006-0098020-0100010-0101004-0102006-0103006

0104006

CARACTERISTICA "TS1".

0047008-0048021-0051024-0053020-0054010-0055006-0056028

0057006-0058024-0059006-0060028-0061028-0062028

CARACTERISTICA "TS2".

0093015-0099030-0104023-0105015-0106015-0113030-0114027

0115027-0116010-0118015

CARACTERISTICA "TS8".

0082022-0087058-0091078-0093051-0104072-0107093-0108028

0109078-0110028-0111086-0112006-0113081-0114056-0115088

0116088-0117028-0118028-0119088-0120088-0121033-0122084

0123045-0124086-0125088-0126028-0127088-0128035-0129062

0130006-0131065-0132094-0133089-0134084-0135088-0136053

0137023-0138087-0139087-0140088-0141004-0142088-0143028

0144088-0145053-0146020-0147088-0148088-0149094-0150087

0151087-0152097-0153053-0154061-0155056-0156089-0157088

0158094-0159045-0160089-0161087-0162045-0163088-0164087

0165028-0166083-0167089-0168082-0169028-0170087-0171088

0172028-0173027-0174028-0175061-0176028-0177087-0178088

0179020-0180028-0181078-0182088-0183006-0184088-0185067
0186045-0187045-0188086-0189084-0190027-0191014-0192084

0193028-0194045-0195089-0196020-0197014-0198053-0199087

0200020-0201052-0202079-0203020-0204042-0205094-0206094

0207087-0208028-0209087-0210087-0211094-0212028-0213088

0214087-0215053-0216027-0217088-0218042-0219028-0220006

0221088-0222028-0223027-0224042-0225087-0226087-0227088

0228028-0229087-0230028-0231087-0232088-0233045-0234020

0235028-0236089-0237056-0238087-0239089-0240088-0241088

0242077-0243089-0244087-0245087-0246089-0247087-0248089

0249027-0250089-0251087-0252052-0253087-0254028-0255088

0256087-0257088-0258087-0259088-0260089-0261088-0262087

0263088-0264088-0265087-0266087-0267089-0268089-0269045

0270088-0271087-0272052-0273088-0274052-0275053-0276020

0277028-0278028-0279088-0280027-0281087-0282087-0283087

0284006-0285053-0286020-0287088-0288052-0289006-0290006

0291087-0292006-0293088-0294028-0295088-0296006-0297028

0298028-0299088-0300028-0301088-0302088-0303088-0304088

0305088-0306088-0307088-0308088

CARACTERISTICA "TT8".

0012094

CARACTERISTICA "UE8".

0009006
CARACTERISTICA "U00".

0010004-0011006

CARACTERISTICA "U01".
0006028-0007006-0008028

CARACTERISTICA "U08".

0152051-0153087-0154089-0155088-0156083-0157028-0158067

0159052-0160088-0161088-0162094-0163028-0164053-0165028

0166028-0167053-0168088-0169006-0170028-0171028-0172087

0173088

CARACTERISTICA "VS8".

0031042-0042071-0043038-0044056

CRACTERISTICA "WA0".

0028006-0034004-0035018-0036020-0037004-0038006-0039006

0040006-0041006

CARACTERISTICA "WA1".

0007027-0016021-0019006-0020006-0021006-0022020-0023028

0024028
CARACTERISTICA "WA8".

0018066-0019028-0020078-0021088-0022028-0023028-0024063

0025042-0026028-0027087-0028089-0029042-0030018-0031077

0032042-0033097-0034083-0035052-0036006-0037006-0038087

0039088-0040087-0041089-0042027-0043014-0044087-0045088

0046014-0047028-0048094-0049028-0050087-0051096-0052052

0053088-0054087-0055014-0056087-0057087-0058028-0059087

0060088-0061028-0062087-0063020-0064087-0065020-0066088

0067006-0068088-0069088-0070027-0071088-0072087-0073088

0074027-0075028-0076006-0077088-0078088

CARACTERISTICA "WB4".

0032027-0039050-0042018-0043008-0044054-0046004

CARACTERISTICA "WC0".

0007006-0008008-0009006

CARACTERISTICA "WC1".

0006010-0007021-0008018-0009006-0010028-0011028

CARACTERISTICA "WC8".

0001028-///////-0002028-0003088-0004006-0005088-0006020

0007028-0008006-0009088-0010088-0011088-0012088

CARACTERISTICA "WM4".

0122003-0133020-0134016-0136052-0139042-0140056-0141018

0142024-0143024-0145056-0147014-0149040-0150026-0151028

0152045-0153032-0154056-0155050-0157002-0158032-0159050

0160034-0161029-0162052-0163037-0164003-0165018-0166004

0167036-0168013

CARACTERISTICA "WR8".

0019091-0020080-0022097

CARACTERISTICA "WY0".

0038008-0042006-0043004-0044006-0045006-0046006-0047006

0048006-0049006

CARACTERISTICA "WY1".

0007019-0009008-0011029-0012024-0013028

CARACTERISTICA "WY8".

0002020-0003027-0004021-0005045-0006049-0007045-0008027

0009032-0010080-0011034-0012044-0014088-0015094-0016088

0018083-///////-0019006-0020011-0021021-0022078-0023027

0024033-0025027-0026014-0027006-0028009-0029056-0030096

0031088-0032020-0033094-0035088-0036067-0037014-0038088

0039056-///////-0040088-0041027-0042089-0043042-0044078

0045052-0046014-0047021-0048087-0049019-0050027-0051027

0052008-0053020-0054097-0055044-0057052-0058087-0059082

0060089-0061045-0062027-0063028-0064020-0065088-0066078

0067024-0068006-0069094-0070006-0071089-0072017-0073088

0074087-0075020-0076027-0077053-0078018-0079028-0080088

0081088-0082067-0083088-0084042-0085088-0086006-0087088

0088006-0089053-0090028-0091087-0092018-0093028-0094087

0095088-0096028-0097089-0098094-0099020-0100027-0101087

0102088-0103024-0104027-0105053-0106038-0108088-0109089

0110089-0111089-0112083-0113099-0114088-0115082-0116087

0118020-0119094-0120056-0121028-0122094-0123045-0124028

0125088-0126052-0127065-0128020-0129028-0130014-0131036

0132006-0133088-0134027-0135027-0136028-0137020-0138028

0139027-0140089-0141087-0142028-0143088-0144006-0145088

0146006-0147087-0148087-0149028-0150099-0151087-0152087

0153006-0154087-0155006-0156087-0157028-0158006-0159082

0160088-0161028-0162088-0163028-164088-0165088-0166006

0167087-0168088-0169088-0170088-0171087-0172088-0173088

0174088-0175088-0176088-0177088

CARACTERISTICA "W08".

0272035-0283092-0285006-0286018-0287045-0288098-0289098

0290084-0291098-0292042-0293045-0294094-0295028-0296042

0297094-0298077-0299006-0300077-0301028-0302077-0303084

0304094-0305082-0306083-0307094-0308083-0309067-0310028

0311083-0312020-0313020-0314045-0315020-0316056

CARACTERISTICA "XA0".

0035008-0036020-0037004-0038006-0039020-0040006-0041006

0042006

CARACTERISTICA "XA1".

0018021-0020006-0021006-0023020-0024020-0025006-0026020

0027028-0028006-0029028-0030028-0031006-0032028

CARACTERISTICA "XA2".

0036008-0037022-0038028-0039007-0040021-0041023-0042028

0043028-0044015

CARACTERISTICA "XA8".

0002027-0003021-0004056-0005028-0006046-0007088-0008028

0009056-0010056-0011088-0012094-0013087-0014080-0015088

0016088-0017008-0018086-0019027-0020087-0021087-0022028

0023028-0024028-0025045-0026088-0027088-0028028-0029028

0030028-0031084-0032042-0033004-0034028-0035094-0036087

0037056-0038028-0039028-0040088-0041094-0042028-0043045

0044052-0045028-0046020-0047087-0048027-0049089-0050087

0051088-0052028-0053088-0054087-0055094-0056052-0057028

0058067-0059028-0060028-0061052-0062087-0063087-0064089

0065045-0066028-0067028-0068088-0069028-0070088-0071088

0072087-0073094-0074087-0075027-0076006-0077089-0078045

0079020-0080089-0081087-0082087-0083087-0084089-0085087

0086028-0087057-0088089-0089087-0090087-0091020-0092088

0093028-0094088-0095087-0096088-0097028-0098088-0099028

0100088-0101088-0102020-0103028-0104087-0105088-0106088

0107087-0108028-0109088-0110088-0111097-0112087-0113006

0114006-0115014-0116028-0117088-0118087-0119088-0120087

0121088-0122089-0123087-0124088-0125088-0126028-0127087

0128088-0129088-0130088-0131088-0132088-0133088

CARACTERISTICA "XB0".

0045006-0047020-0048006-0049006-0050006-0051006-0052006

CARACTERISTICA "XB1".

0024024-0025018-0027006-0028006-0029028-0030020-0031018

0032028-0033028-0034020-0035028-0036006-0037028-0038028

0039028-0040028-0041028

CARACTERISTICA "XB2".

0197028-0198006-0199023-0200021

CARACTERISTICA "XB5".

0157019-0159068-0160037-0161063-0162004-0163028-0164028

0165028-0166028-0167004-0168028-0169028-0170052-0171058

0172006-0173052-0174056-0175018-0176020-0177067-0178028

0179028-0180020-0181027-0182028-0183028-0184028-0185028

0186028-0187028-0188028-0189028

CARACTERISTICA "XB8".

0554057-0567019-0570094-0571008-0572010-0576019-0582028

0584028-0585056-0589028-0590016-0591080-0592071-0593008

0594056-0595027-0596028-0597087-0598094-0599094-0600028

0601028-0602045-0603088-0604028-0605086-0606053-0607006

0608056-0609028-0610028-0611056-0612056-0613088-0614028

0615088-0616094-0617014-0618028-0619087-0620028-0621087

0622027-0623042-0624053-0625083-0627028-0628083-0629088

0630088-0631094-0632087-0633027-0634028-0635027-0636045

0637088-0638028-0639045-0640077-0641094-0642087-0643028

0644082-0645094-0646020-0647087-0648028-0649087-0650052

0651087-0652028-0653028-0654087-0655028-0656020-0657028

0658089-0659028-0660006-0661028-0662028-0663027-0664088

0665088-0666089-0667077-0668028-0669027-0670027-0671088

0672028-0673088-0674088-0675088-0676087-0677088-0678087

0679088-0680045-0681088-0682087-0683052-0684089-0685028

0686027-0687088-0688088-0689006-0690088-0691088-0692020

0693087-0694028-0695006-0696088-0697088-0698088-0699088

CARACTERISTICA "X00".

0019017-0020013-0021020-0022006

CARACTERISTICA "X01".

0018015-0023021-0024008-0025006-0026020-0027028-0028006

0029028

CARACTERISTICA "X02".

0146008-0147009

CARACTERISTICA "X08".

0345028-0346042-0347037-0349099-0351045-0352060-0353054

0354028-0355094-0356088-0357052-0358087-0359045-0360020

0361088-0362089-0363087-0364006-0365083-0366028-0367077

0368028-0369087-0370087-0371088-0372094-0373089-0374094

0375089-0376027-0377028-0378027-0379028-0380087-0381087

0382020-0383027-0384087-0385045-0386028-0387056-0388028

0389088-0390088-0391088

CARACTERISTICA "Y04".

0132056-0133053-0137030-0139021-0140005-0141059-0142016

0143049-0144002-0145042

CARACTERISTICA "ZK0".

0006010-0007006

CARACTERISTICA "ZK1".

0005021-0007021-0008018-0009023-0010028

CARACTERISTICA "ZK8".

0001028-0002088-0003087-0004027-0005088-0006027-0007088

0008027-0009088-0010087-0011077-0012028-0013087-0014006

0015088-0016088-0017088

CARACTERISTICA "ZL0".

0006008

CARACTERISTICA "ZL1".

0007020-0008028

CARACTERISTICA "ZL8".

0001094-0002008-0003078-0004088-0005028-0006027-0007051

0008051-0009081-0010049-0011087-0012082-0013089-0014020

0015088-0016006-0017088-0018088-0019094-0020028-0021087

0022094-0023083-0024018-0025088-0026027-0027006-0028027

0029006-0030027-0031020-0032088

CARACTERISTICA "ZS0".

0001006

CARACTERISTICA "ZS1".

0001028

CARACTERISTICA "ZS8".

0001088

CARACTERISTICA "Z00".

0015014-0032002-0035001-0037008-0038015-0040002-0041006

0042006-0043008-0044006-0045006-0046006-0047004-0048020

0049006-0050006-0051006-0052020-0053006-0054006-0055006

0056006

CARACTERISTICA "Z01".

0008028-0009020-0010006-0011006-0012020-0013028-0014028

0015028

CARACTERISTICA "Z02".

0397017-0398020-0399021-0400020-0401028-0402006-0403028

0404004-0405006-0406028-0407014-0408028-0409014-0410005

0411006-0412028-0413008-0414014-0415006-0416028-0417028

0418006-0419028-0420028-0421028

ADJUDICACION POR LICITACION

CARACTERISTICA "BE0".

0031004-0032020

CARACTERISTICA "BE1".

0020027-0021009-0022021-0023006

CRACTERISTICA "BE2".

0032003

CARACTERISTICA "BE8".

0052042-0054042-0055023-0061032-0063094-0068097-0086004

0091035-0104087-0105063

CARACTERISTICA "BT0".

0013010-0014020

CARACTERISTICA "BT1".

0010006

CARACTERISTICA "BT8".

0023008-0023071-0025089-0034053-0035006-0036094-0041087

0042067-0051010-0052065

CARACTERISTICA "CE0".

0059018-0060005-0060010-0060019-0062010-0062019-0064004

0064008-0064010-0064015-0064019-0065008-0065010-0065018

0066002-0066004-0066015-0067002-0067008-0068013-0068020

0069020-0070020-0071018-0072020-0073020-0074020-0075020

0076020-0077007

CARACTERISTICA "CE1".

0026007-0026018-0026023-0026030-0027007-0027010-0027018

0029004-0030010-0031006-0032006-0033006-0034020-0035027

0036001-0037006-0038002-0039006-0040007

CARACTERISTICA "CE4".

0022008-0022018-0024024-0025018-0025043-0026008-0026058

0027007-0029008-0029035-0031010-0035036-0037038-0037049

0038030-0038042-0039008-0040042-0041009-0041015-0042052

0045042-0047020-0047046-0057060-0058006

CARACTERISTICA "CE8".

0016084-0017052-0018018-0019079-0020006-0020078-0020084

0021042-0023097-0024028-0026097-0027077-0031094-0038006

0042045-0043094-0045013-0047032-0047053-0050006-0056052

0056089-0058045-0060067-0062094-0067067-0068077-0070067

0071051-0072051-0075052-0082010-0085089-0095029-0096100

0097001-0098087-0099068-0100008

CARACTERISTICA "CZ0".

0012015-0012016-0013020

CARACTERISTICA "CZ1".

0009002-0012006-0013006

CARACTERISTICA "CZ8".

0009004-0013098-0015008-0016066-0017006-0022045-0022089

0024014-0028089-0029077-0030027-0030094-0031028-0033089

0035067-0035094-0036020-0038067-0044028-0047053-0054056

0055021-//////-0056015

CARACTERISTICA "C00".

0031018-0033004-0033005-0033010-0034009-0034018-0035005

0035008-0036002-0036007-0036008-0036013-0036017-0036020

0037015-0038009-0038020-0039001-0040020-0041020-0042020

0043020

CARACTERISTICA "C01".

0006012-0015010-0016021-0016022-0017007-0018004-0019004

0020007-0021024-0022006-0023020-0024027-0025020-0026006

0027006-0028006

CARACTERISTICA "C04".

0346032

CARACTERISTICA "C08".

0072093-0082051-0082097-0083043-0083098-0086076-0089097

0090067-0093004-0094083-0096067-0097075-0098028-0101027

0102039-0102089-0103094-0115030-0116091-0117004

CARACTERISTICA "EB8".

0057007-0068046-0071042-0071058-0077046-0081061-0085028

0086036-0086054-0087035-0090056-0094006-0097043-0098028

0104056-0104082-0110045-0112082-0114051-0118008-0118067

0119006-0119094-0123056-0123077-0124023-0124082-0126094

0127084-0134050

CARACTERISTICA "EC0".

0028008-0029002-0030010-0032018-0033005-0034004-0035020

0036020-0037004-0038020-0039010

CARACTERISTICA "EC1".

0016014-0017008-0019006-0019008-0019010-0019015-0019016

0020021-0021018-0022030-0023020-0024027-0025015-0026006

0027021-0028018-0029007-0030027-0031020-0032020-0033029

0034020-0035006-0036006-0037022-0038006

CARACTERISTICA "EC8".

0007067-0011049-0026076-0027021-0028076-0029075-0030087

0031033-0032079

CARACTERISTICA "E00".

0139017-0140018-0141010-0142013-0142020-0143015-0144020

0145020

CARACTERISTICA "E01".

0094020-0095014-0096022-0097014-0098021-0099006-0100006

0101006

CARACTERISTICA "E06".

0358009-0367048-0370003-0372056-0374008-0375034-0376071

0379010-0381051-0385032-0386027-0386052-0389076-0392007

0392062-0393044-0397040-0400023-0404033-0409056-0411027

0412045-0416056-0419015-0420023-0422042-0424021-0424056

0425056-0428042-0432056-0436045-0439078-0441052-0443056

0446061-0450042-0450056-0456024-0458042-0469006

CARACTERISTICA "E08".

0651049-0652031-0652045-0653029-0653090-0678045-0678056

0695056-0698041-0700056-0706082-0707056-0709008-0711009

0713028-0713084-0716061-0717056-0719056-0720097-0722097

0724051-0726065-0727023-0728051-0732008-0732086-0734004

0734096-0739023-0739056-0741006-0741028-0743042-0746028

0746089-0747075-0749063-0750014-0750083-0754094-0759089

0759094-0764082-0766027-0767056-0769006-0772006-0774094

0776023-0776082-0776083-0777033-0779027-0779028-0779097

0781015-0785006-0786094-0789007-0792027-0792028-0793058

0793077-0795020-0795028-0796080-0800045-0801089-0804045

0808042-0810036-0810067-0813068-0817042-0819094-0823094

0824094-0826082-0831045-0833027-0835061-0840051-0842094

0844081-0845045-0851078-0863084-0864042-0865024-0866083

0870084-0878094-0881087-0881091-0884095-0891085-0894093

0895042-0902020-0909038-0910053-0915087-0917050-0936066

0937078

CARACTERISTICA "G00".

0092019-0093015-0093018-0093019-0097010-0098005-0098018

0101008-0101009-0101020-0102018-0102020-0103002-0103018

0105001-0105004-0105008-0105010-0106002-0106004-0106007

0106017-0106020-0107010-0107017-0108005-0108007-0108010

0108018-0109004-0109005-0109009-0109010-0110004-0111018

0112015-0113008-0114018-0115008-0116008-0117020-0118004

0118010-0119018-0120020-0121020-0122020-0123020-0124020

0125010-0126020-0127016-0128014-0129020-0130005-0130009

0130010-0131020

CARACTERISTICA "G01".

0035022-0037016-0037018-0038006-0039006-0040024-0041024

0042027-0043018-0044020-0046014-0047008-0048008-0049024

0055006
0050020-0051006-0052006-0053006-0054006-0056002

CARACTERISTICA "G04".

0289007-0293052-0295009-0295036-0296053-0296056-0297037

0299033-0301018-0303014-0303042

CARACTERISTICA "G08".

0056002-0058053-0061008-0062028-0064018-0068045-0072078

0075009-0075024-0075068-0076028-0078045-0078082-0079023

0082065-0082068-0083068-0096081-0108087-0109042-0110078

0111087-0112084

CARACTERISTICA "HA0".

0007010-0008009

CARACTERISTICA "HA1".

0007006-0008013-0009006

CARACTERISTICA "HA8".

0035042-0037018-0040042-0041087-0042008-0043089-0045067

0046094-0048021-0057063-0058005

CARACTERISTICA "HB0".

0019018-0020020

CARACTERISTICA "HB1".

0016007-0017004-0018018-0019018-0020023-0021021-0022006

0023006

CARACTERISTICA "HB4".

0030047-0031004-0031023-0031042-0033033-0033050-0034024

0036006-0045006-0046030

CARACTERISTICA "HB8".

0088056-0090009-0091028-0098013-0098023-0102084-0105089

0107046-0108045-0114083-0115083-0133009-0134027

CARACTERISTICA "HC0".

0015007-0016010-0017020

CARACTERISTICA "HC1".

0011018-0012004-0013004-0014027-0015006-0016006

CARACTERISTICA "HC8".

0102015-0102086-0102097-0104078-0105020-0106056-0109045

0110023-0111006-0116051-0116082-0118028-0119077-0123049

0124008-0125087-0126089-0128028-0133046-0135020-0136028

0143061-0151052-0152002-0153027

CARACTERISTICA "HD0".

0012008-0012010-0013020

CARACTERISTICA "HD1".

0008018-0008019-0009007-0009018-0010021-0011005-0012020

0013006

CARACTERISTICA "HD8".

0035077-0036045-0038089-0039061-0042094-0046028-0047094

0048083-0051056-0052028-0058089-0059089-0064041-0075065

0076024-0077022

CARACTERISTICA "HE0".

0008007-0009020

CRACTERISTICA "HE1".

0005002-0006008-0007014-0008006

CARACTERISTICA "HE8".

0019029-0023016-0024067-0025059-0027052-0028045-0028094

0032089-0032094-0036007-0037027-0043013-0046020-0047019

CRACTERISTICA "HZ0".

0008020

CARACTERISTICA "HZ1".

0005019-0007006

CARACTERISTICA "HZ8".

0007008-0008036-0012051-0014042-0015083-0016084-0018028

0019053-0020028-0021027-0022033-0031023

CARACTERISTICA "IB0".

0022002-0023018-0024001

CARACTERISTICA "IB1".

0018008-0018015-0018019-0019019-0020020-0021004-0022006

0023006

CARACTERISTICA "IB8".

0448098-0450045-0451016-0457016-0458023-0458097-0459086

0460021-0460082-0461008-0464006-0466074-0469087-0471082

0473042-0474086-0475004-0476074-0478065-0480028-0481083

0483094-0486020-0487067-0490059-0492067-0497004-0501053

0503028-0507067-0507083-0508006-0516078-0522052-0523011

0535006-0551006-0552044-0553015-0554032

CARACTERISTICA "IC0".

0058004-0058008-0058009-0060018-0061018-0062020-0063020

0064020

CARACTERISTICA "IC1".

0047016-0047019-0047021-0048018-0049010-0050020-0051004

0052027-0053006-0054020-0055006-0056006-0057006

CARACTERISTICA "IC8".

0253093-0255076-0255100-0268031-0268073-0324076-0325098

0332021-0336021-0336028-0342020-0343018-0345014-0345094

0346011-0347045-0348091-0352076-0354006-0356089-0357067

0358028-0360007-0363094-0365032-0365078-0366045-0366089

0369045-0373076-0378089-0379013-0382008-0383006-0384045

0384078-0386065-0387056-0388045-0390006-0390028-0392018

0392065-0396052-0400028-0401050-0403018-0409082-0413024

0413098-0414014-0414042-0417028-0417099-0420077-0421096

0423018-0425052-0430045-0430082-0432089-0436023-0438087

0444020-0444089-0445045-0449042-0449082-0453053-0453059

0458069-0462052-0463067-0464042-0465084-0469051-0471028

0471069-0478056-0479024-0483098-0484083-0492020-0492053

0499087-0500005-0500089-0503071-0507020-0507028-0513004

0522095-0525084-0546049-0547031-0548065-0549014

CARACTERISTICA "IE0".

0001005-0001017-0001018-0002004-0003020

CARACTERISTICA "IE1".

0001008-0002020-0003014-0004006-0005010

CARACTERISTICA "IE8".

0003098-0004032-0005017

CARACTERISTICA "IW0".

0017002-0019013-0019018-0020004-0020005-0020017-0020018

0021020-0022008-0022020-0023018-0023019-0024020-0025020

0026004-0027012-0027020-0028014

CARACTERISTICA "IW1".

0004006-0004008-0004010-0004015-0004019-0006008-0007006

0007020-0008006-0009020-0009023-0010027-0011013-0012006

CARACTERISTICA "IW8".

0001092-0002027-0003089-0013028-0014075-0015023-0016033

0017077-0018015

CARACTERISTICA "IZ0".

0011005-0011007-0011010-0011018-0012020-0013008

CARACTERISTICA "IZ1".

0011007-0011008-0011018-0012006-0013004-0014020-0015027

0016023

CARACTERISTICA "IZ8".

0002059-0006087-0017093-0022093-0023080-0024087-0025023

CRACTERISTICA "KT0".

0001004-0002005

CARACTERISTICA "KT1".

0001009-0002006-0003024

CRACTERISTICA "KT8".

0001081-0002095-0003071

CARACTERISTICA "KW0".

0008010-0009005-0009010-0009017-0010002-0010004-0010010

0010013-0011020

CARACTERISTICA "KW1".

0010027-0011018-0012021

CARACTERISTICA "KW8".

0022006-0026094-0047048

CARACTERISTICA "LZ0".

0020005-0020018-0021008-0021013-0021020-0022005-0022008

0022013-0022020-0023002-0023004-0023018-0024020-0025020

0026020

CARACTERISTICA "LZ1".

0009004-0009014-0010020-0011006-0012003-0012007-0012020

CARACTERISTICA "LZ8".

0001056-0002077-0003060-0004028-0004076-0004094-0005021

0005045-0005089-0006051-0007018-0008096-0008097-0010004

0011006-0011020-0012024-0012094-0013089-0015052-0015094

0016020-0016094-0017094-0020065-0022028-0030082-0031057

CARACTERISTICA "L00".

0006002

CARACTERISTICA "L01".

0005005-0006006

CRACTERISTICA "L08".

0050094-0053020-0054089

CARACTERISTICA"M00".

0032005-0032008-0032015-0034008-0034018-0034019-0035015

0035016-0036005-0036008-0036010-0037002-0037010-0037012

0037019-0038018-0039004-0039019-0039020-0040001-0040004

0041020-0042020-0043020-0044017

CARACTERISTICA "M01".

0014015-0014021-0014023-0016021-0017008-0018006-0019010

0020020-0021020-0022004-0023006-0024006-0025006-0026006

0027006

CARACTERISTICA "M03".

0338021-0338039-0339017-0340002-0341008-0342038-0344020

0351006-0352006

CARACTERISTICA "M06".

0222071-0223017-0223050-0225042-0225062-0226008-0229002

0231009-0231035-0231061-0232065-0233068-0234079-0235065

0238004-0238056-0240032-0244014-0248053-0255027-0256011

0257006

CRACTERISTICA "PS0".

0065004-0065005-0065007-0065008-0065018-0066005-0066017

0067015-0068020-0069020-0070020

CARACTERISTICA "PS1".

0024015-0025017-0026021-0027027-0028003-0029006

CARACTERISTICA "PS2".

0045037-0050009-0050022

CARACTERISTICA "PS8".

0058064-0077033-0086042-0089089-0091032-0093087-0095027

0095045-0095081-0097033-0098020-0099014-0099077-0100077

0110014-0110083-0112070-0116089-0119070-0121094-0123020

0128030-0130084-0133052-0138020-0139008-0149089-0153045

0154045-0158045-0161098-0169095-0170042-0173028-0178052

0196006-0207072-0208051-0209075-0210005-0211066-0212003

CARACTERISTICA "PT0".

0010008-0010010-0011020

CARACTERISTICA "PT1".

0008010-0009016-0010022

CARACTERISTICA "PT8".

0012053-0013009-0015004-0016053-0018045-0027008-0032050

0033091

CARACTERISTICA "PV0".

0007020

CARACTERISTICA "PV1".

0004003

CARACTERISTICA "PV8".

0007080

CARACTERISTICA "RA0".

0044001-0044002-0044003-0044004-0044005-0044007-0044008
0044009-0044010-0044011-0044012-0044013-0044014-0044015
0044016-0044017-0044018-0044019-0044020

CARACTERISTICA "RA1".

0015025-0015026-0015027-0015029-0015030-0017001-0017002
0017003-0017004-0017005-0017006-0017007-0017008-0017009
0017010-0017011-0017012-0017013-0017014-0017015-0017016
0017017-0017018-0017019-0017020-0017021-0017022-0017023
0017024-0017025-0017026-0017027-0017029-0017030

CARACTERISTICA "RA4".

0090044-0090050-0091013-0099017-0101044-0105044

CARACTERISTICA "RA8".

0185040-0197071-0199098-0207010-0208099-0211015-0211079
0212044-0222099-0223099-0236016-0240029-0249032-0250077
0251068-0251099-0258017-0259031-0261029-0269031-0269094
0270007-0270010-0270038-0270048-0270069-0270073-0270098
0276001-0276002-0276003-0276004-0276005-0276006-0276007
0276008-0276009-0276010-0276011-0276012-0276013-0276014
0276015-0276016-0276017-0276018-0276019-0276020-0276021
0276022-0276023-0276024-0276025-0276026-0276027-0276028
0276029-0276030-0276031-0276032-0276033-0276034-0276035
0276036-0276037-0276038-0276039-0276040-0276041-0276042
0276043-0276044-0276045-0276046-0276047-0276048-0276049
0276050-0276051-0276052-0276053-0276054-0276055-0276056
0276057-0276058-0276059-0276060-0276061-0276062-0276063
0276064-0276065-0276066-0276067-0276068-0276069-0276070
0276071-0276072-0276073-0276074-0276075-0276076-0276077
0276078-0276079-0276080-0276081-0276082-0276083-0276084
0276085-0276086-0276087-0276089-0276090-0276091-0276092
0276093-0276094-0276095-0276096-0276097-0276098-0276099
0276100

CARACTERISTICA "RR0".

0040019-0042004-0043007-0044004-0045018-0046007-0046020
0047020-0048001-0048004-0048005-0048013-0049020-0050020
0051004-0051020

CARACTERISTICA "RR1".

0018021-0019020-0020020-0021004-0022027-0023006-0023013
0024001-0024006-0024029-0025006-0025027-0026006

CARACTERISTICA "RR8".

0284046-0285006-0285067-0286045-0289007-0289067-0290001
0290078-0291010-0291071-0291093-0292029-0292073-0293015
0293097-0294032-0294093-0296036-0296057-0297039-0298080
0298093-0300041-0304037-0305048-0306021-0306061-0306076
0307072-0307093-0313045-0314085-0315050-0315093-0316094
0317019-0318074-0318086-0319047-0319056-0319089-0321054
0321062-0322034-0323007-0323067-0323072-0324040-0324090
0325069-0326030-0327027-0327045-0328017-0328093-0329014
0329033-0329047-0330032-0330056-0330079-0331018-0331078
0331089-0332046-0334021-0334078-0335008-0335011-0335059
0336004-0336084-0337008-0337082-0338003-0338072-0339021
0339097-0340064-0341008-0341056-0341097-0342040-0342072
0343035-0343056-0343061-0344093-0345035-0345070-0346073
0346093-0347029-0347061-0348028-0348082-0348089-0349020
0349045-0349082-0350024-0350027-0350042-0351061-0351094
0352014-0352056-0352086-0353010-0353093-0354003-0354021
0355027-0355087-0355097-0356062-0356081-0356093-0357045
0357081-0358034-0359045-0359086-0360008-0360032-0360059
0361045-0361076-0362062-0362099-0363027-0363033-0363061
0364021-0364045-0364084-0365054-0365063-0366082-0366089
0366094-0367023-0367061-0368015-0368045-0368094-0369020
0369051-0369057-0370028-0370042-0370052-0371021-0371045
0372013-0372032-0373008-0373024-0373097-0374077-0374078
0374087-0375028-0375084-0375089-0376002-0377021-0377027
0377089-0378006-0378020-0378053-0379004-0379042-0379082
0380046-0381022-0382021-0382098-0383028-0383052-0383089
0384020-0384050-0384086-0385015-0385056-0385082-0386052
0386087-0386094-0387045-0387097-0388021-0388078-0388082
0389008-0389098-0390027-0390089-0391006-0391045-0391053
0392067-0392079-0392097-0393008-0393021-0393086-0394028
0394061-0394089-0395049-0395089-0396087-0396094-0398045
0398089-0400087-0401028-0401045-0401083-0402046-0403052
0403056-0404024-0404061-0405053-0405082-0407006-0407020
0407021-0409018-0409024-0409049-0410042-0410081-0410086
0411004-0411020-0412009-0412013-0412082-0413009-0413021
0414078-0414082-0414083-0415042-0415098-0416004-0416018
0417020-0417086-0418008-0418059-0419015-0419098-0421018

0422042-0422082-0422087-0423008-0423021-0423089-0424028

0424043-0424068-0425018-0425045-0426004-0426015-0426063

0427028-0427078-0427086-0428009-0428067-0429023-0429094

0430084-0430094-0431020-0431028-0431089-0432006-0432089

0433006-0433089-0434028-0434052-0434094-0435045-0435087

0435089-0436053-0436056-0436096-0437004-0437024-0438020

0438027-0438045-0439084-0439086-0439097-0440015-0440018

0441094-0442006-0442027-0442045-0443052-0443053-0443089

0444078-0444089-0445042-0445084-0445094-0446079-0446080

0446082-0447027-0447052-0448052-0448053-0449052-0449083

0449084-0450020-0450028-0450089-0451020-0451021-0451086

0452056-0453006-0453027-0453045-0454042-0454045-0455009

0455076-0455078-0456006-0456087-0456089-0457051-0457056

0457079-0458042-0458052-0458053-0459020-0459084-0460027

0460028-0460087-0461008-0461056-0462053-0462087-0462094

0463084-0463087-0463089-0464045-0464052-0464094-0465020

0465087-0466086-0466097-0467053-0467089-0467094-0468052

0468069-0469045-0469053-0469077-0470006-0470020-0470052
0471045-0471094-0472036-0472045-0472098-0473020-0473053

0473089-0474008-0474009-0476028-0476052-0476094-0477020

0477027-0477086-0478045-0478056-0479024-0479086-0480052

0480078-0481006-0481089-0481094-0482021-0482083-0483020

0483045-0483084-0484027-0484032-0484043-0485027-0485028

0485089-0486052-0486083-0486086-0487020-0487094-0487100

0488006-0488028-0488089-0489086-0489089-0491020-0491027

0491043-0492006-0492020-0492053-0493042-0493052-0493097

0494042-0494045-0494078-0496078-0497006-0497056-0498020

0498028-0498052-0499006-0499020-0499087-0500042-0500045

0501045-0501052-0501089-0502028-0503089-0503096-0504004

0504052-0504083-0506082-0507020-0507087-0507089-0508024

0508052-0509078-0509084-0509096-0510082-0511045-0512078

0512094-0512097-0514094-0515042-0515045-0515052-0516084

0517006-0520067-0520083-0521008-0522052-0522094-0523087

0523089-0524027-0526045-0526096-0527052-0527087-0527089

0528028-0528052-0528089-0530052-0530087-0531020-0531089

0533089-0534006-0534020-0535086-0536082-0536094-0537021

0538027-0538087-0539020-0539027-0540027-0540052-0541056

0541082-0543027-0543052-0543082-0544020-0544094-0545052

0546028-0546087-0547005-0547020-0547096-0551087-0553089

0555021-0557089-0558027-0561087-0562028-0563087-0564028

0565089-0566089-0569027-0569092-0570020-0572053-0572067
0596087-
0591087-0592087-0593087-0594087-0595087-0597087-0598052
0599087-0600087

CARACTERISTICA "R04".

0310018-0311018-0364035-0369035-0370070-0377085-0381084

CARACTERISTICA "S00".

0066007-0066013-0066018-0066019-0067019-0068002-0068004

0069003-0069008-0069010-0069020-0070004-0070007-0072005

0072010-0072016-0073008-0073020-0074008-0075007-0075008

0076004-0077004-0078018-0079018-0080004-0081004-0081010

0082020-0083020-0084020-0085020-0086020-0087004-0087020

0088020-0089002-0089020-0090020-0091020

CARACTERISTICA "S01".

0018007-0020027-0021004-0022015-0023024-0024004-0025006

0026006-0027027-0028006

CARACTERISTICA "S03".

0871005-0880046-0889002-0894018-0894047-0898046-0901015

0901049-0902007-0909008-0914015-0915021-0916043-0917027

0929014-0930020-0931034-0932038-0933006-0934011

CARACTERISTICA "TR8".

0018065

CARACTERISTICA "TS0".

0097008-0098013-0098019-0101018-0102020-0103020-0104020

CARACTERISTICA "TS1".

0048019-0051008-0053021-0054005-0055010-0056015-0057027

0058018-0059004-0060006-0061006-0062006

CRACTERISTICA "TS2".

0104007-0104030-0105007-0105035-0105037-0105039-0113010
0113039-0114005

CARACTERISTICA "TS8".

0091098-0109016-0109049-0118077-0120087-0122078-0133042

0133077-0138044-0139027-0144006-0146077-0147052-0151028

0160051-0164027-0171050-0172053-0176007-0178052-0179014

0180024-0180097-0194042-0195027-0200067-0201035-0203068

0204045-0215024-0216094-0221053-0227028-0228047-0229028

0229052-0230020-0236094-0240084-0245045-0249044-0253037

0255012-0256094-0258020-0271006-0302013-0303087-0304008

0305055-0306055-0307021-0308047

CARACTERISTICA "U00".

0010007-0011020

CARACTERISTICA "U01".

0006006-0006018-0006021-0007004-0008020

CARACTERISTICA "U08".

0155089-0157045-0159077-0162077-0173057

CARACTERISTICA "WA0".

0034016-0034018-0035008-0035010-0035019-0037005-0037007

0037019-0038020-0039005-0040020-0041020

CARACTERISTICA ."WA1".

0019008-0019010-0019021-0020020-0021004-0022004-0023006

0024021

CARACTERISTICA "WA8".

0077048-0078097

CARACTERISTICA "WC0".

0008005-0009020

CARACTERISTICA "WC1".

0008019-0009020-0010010-0011018

CARACTERISTICA "WC8".

0011003-0012032

CARACTERISTICA "WM4".

0139043-0140040-0140057-0142022-0143019-0145003-0145043

0152042-0153007-0158029-0158046-0159040

CARACTERISTICA "WR8".

0020043-0022050

CARACTERISTICA "WY0".

0042007-0042020-0043010-0044018-0045004-0045016-0046020

0047002-0047017-0047020-0048020-0049007-0049008-0049010

0049013-0049020

CARACTERISTICA "WY1".

0011019-0012015-0013006-0013029

CARACTERISTICA "WY8".

0002009-0003018-0003039-0004003-0006046-0006099-0007070

0007077-0008014-0008078-0010046-0012072-0014005-0014032

0014081-0015056-0016014-0016027-0018007-0018093-0019015

0019045-0020073-0020099-0021010-0021060-0021093-0022008

0022056-0023043-0023063-0024017-0024099-0025045-0025078

0026076-0026098-0027021-0027047-0028010-0028062-0029021

0029033-0030071-0030093-0031027-0031042-0031094-0032024

0032029-0033032-0033060-0035073-0035099-0036036-0036080

0037035-0037059-0038024-0038045-0038054-0039009-0039018

0040078-0040086-0041019-0044001-0044032-0045049-0045071

0046008-0046078-0047032-0047049-0048082-0051046-0051077

0052009-0054003-0054046-0057045-0058027-0058082-0058094

0059086-0061082-0062024-0062079-0063027-0063045-0064018

0064045-0064080-0066007-0066093-0067097-0068004-0068078

0068083-0069021-0069033-0070014-0071024-0071094-0072048

0074042-0074065-0075007-0075039-0076045-0076053-0077009

0077021-0078036-0079021-0079077-0080020-0080046-0081004

0081027-0081033-0082024-0082032-0082078-0083023-0083061

0083078-0085087-0086020-0087006-0087053-0088020-0088021

0088042-0089061-0089086-0090027-0090045-0091078-0091094

0091097-0092064-0093056-0093079-0094067-0094078-0095059

0095087-0096020-0097004-0097018-0097056-0098042-0098067

0100033-0100066-0103009-0103043-0104014-0104094-0106076

0108027-0108056-0109005-0110053-0110096-0111056-0111078

0112015-0114021-0114036-0115016-0115056-0118084-0118086

0120008-0121053-0121083-0121089-0123042-0123051-0124009

0125089-0127015-0127051-0128052-0129045-0130086-0132027

0132094-0133085-0133087-0135014-0137082-0142089-0146020

0148028-0151027-0152094-0154052-0155077-0171028-0172087

0173087-0174087-0175087-0176006-0177087

CARCTERISTICA "XA0".

0035010-0036002-0036005-0036019-0037005-0037015-0037018

0038004-0039004-0040020-0041018-0042020

CRACTERISTICA "XA1".

0020023-0020030-0021008-0021010-0021021-0021027-0023021

0024021-0025027-0026021-0027006-0028027-0029006-0030014

0031014-0032006

CARACTERISTICA "XA2".

0041012-0043006

CARACTERISTICA "XA8".

0002026-0002086-0004009-0005042-0008084-0011042-0019008

0021020-0022020-0027056-0027086-0028045-0032083-0033021

0033023-0035084-0036089-0039053-0039083-0044094-0045089

0047028-0052089-0053020-0053077-0054077-0056045-0057083

0061004-0061056-0062089-0064052-0065067-0066095-0070071

0072094-0074081-0075052-0079014-0079096-0081072-0086016

0086070-0087006-0087028-0088045-0090028-0092027-0096041

0098067-0101032-0101087-0102052-0107078-0109019-0113059

0117022-0126056-0127074-0128045-0129084-0130075-0131012

0132094-0133024

CARACTERISTICA "XB0".

0045005-0045007-0047004-0047005-0047012-0047013-0047015

0047017-0047019-0048005-0048010-0048013-0048016-0049020

0050020-0051020-0052020

CARACTERISTICA "XB1".

0025025-0027024-0028008-0029006-0030021-0031015-0032014

0033020-0034004-0035006-0036020-0037020-0038006-0039010

0040004-0041018

CARACTERISTICA "XB2".

0197004-0198021-0199018

CARACTERISTICA "XB5".

0160022-0163018-0164056-0166007-0166047-0167055-0167062

0168042-0169016-0169020-0170068-0171033-0173056-0174015

0175008-0176045-0180041-0182060-0188036-0189063

CARACTERISTICA "XB8".

0570032-0584094-0584098-0592012-0593030-0594008-0599018

0601063-0602083-0603028-0604093-0606045-0606077-0607042

0608018-0610006-0612032-0612038-0618006-0618056-0620084

0621066-0622056-0623012-0624042-0631014-0632020-0634053

0634089-
0635097-0640061-0642089-0645042-0645084-0647028-0649045

0649053-0650045-0653020-0653082-0654028-0656001-0656027

0657037-0657052-0659035-0661058-0663099-0664031-0665036

0667061-0671042-0677061-0678061-0679004-0684034-0696023

0697033-0698049-0699009

CARACTERISTICA "X00".

0020007-0021015-0022020

CARACTERISTICA "X01".

0025007-0026004-0027024-0028020-0029006

CARACTERISTICA "X02".

0146009

CARACTERISTICA "X08".

0346038-0353008-0354008-0356028-0362014-0362094-0364042
0365008-0366052-0367021-0369028-0370004-0370083-0371075

0376018-0379014-0389047-0390087-0391087

CARACTERISTICA "Y04".

0139005-0139032-0143034

CARACTERISTICA "ZK0".

0007020

CARACTERISTICA "ZK1".

0008013-0009018-0010006

CARACTERISTICA "ZK8".

0001030-0004055-0015073-0016061-0017070

CRACTERISTICA "ZL0".

0006007

CARACTERISTICA "ZL1".

0007016-0008006

CARACTERISTICA "ZL8".

0001061-0001084-0002081-0003050-0003098-0004086-0004094

0005020-0008033-0011020-0015089-0016094-0017020-0017053

0032015

CARACTERISTICA "ZS0".

0001003

CRACTERISTICA "ZS1".

0001001

CARACTERISTICA "ZS8"

0001078

CARACTERISTICA "Z00".

0037007-0041008-0041009-0041020-0042005-0042010-0042020

0044017-0044019-0044020-0045004-0045010-0045013-0045020

0046007-0046020-0047002-0047010-0047016-0047018-0048018

0049020-0050020-0051007-0051020-0052004-0053004-0053005

0053008-0053015-0053020-0054005-0054017-0054020-0055020

0056001-0056020

CARACTERISTICA "Z01".

0008006-0009027-0010020-0011004-0012027-0013006-0014006

0015006

CARACTERISTICA "Z02".

0400007-0401008-0401018-0402008-0402014-0402018-0403020

0404021-0406006-0407008-0408024-0417024-0418027-0419006

0420006-0421006

La Escribana
e. 16/12 Nº 68.834 v. 16/12/93

COOL CARRIERS MARITIMA
S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria del 20 de octubre de 1993, la sociedad "COOL CARRIERS MARITIMA S.A." designó nuevo directorio hasta el 15 de marzo de 1994 Presidente Detlev W. Spethmann; Vice-Presidente Lars Rutberg, Director Titular Alfredo Rudolph, Directores Suplentes José Oscar Lino Gómez y Silvia Haydee Palermo.

El Abogado
e. 16/12 Nº 39.391 v. 16/12/93

"D"

DEPORTES TONIO
Sociedad Anónima

y

GULICO
S.A.

DEPORTES TONIO S.A. inscripta en la I.G.J. el 9/5/1991 bajo el Nº 2631, Libro 109 Tomo A de Sociedades Anónimas, sede social en Tres de Febrero 1931, 1º "A", Capital Federal, y GULICO S.A. inscripta el 3/6/1993, bajo el Nº 4713, libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas, sede social Corrientes 745, Capital Federal, hacen saber por tres días que por el compromiso firmado el 23/11/1993 y aprobado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 8/12/1993, se ha decidido la fusión de ambas sociedades en GULICO S.A. por absorción de DEPORTES TONIO S.A. La absorbente se hace cargo del activo y del pasivo de DEPORTES TONIO S.A., aumenta su capital a $ 200.000 y traslada su sede a Arcos 2001, Piso 20, departamento "A", Capital Federal. Balances especiales de cada empresa, consolidado entre ambas, y reclamos de ley en Estudio Contable Dr. Rubén Marchevsky sito en Av. Corrientes 2512 piso 11 Oficina 93 Capital Federal.

El Vicepresidente - El Presidente
e. 16/12 Nº 39.404 v. 20/12/93

DOYNEL
S.A.

Comunico que DOYNEL S.A. por acta del 25/6/93 cambió Directorio: Presidente: Elías Antonio Carlos Ellena. Vicepresidente: Carlos Eduardo Ellena. Suplente: Julio César Ellena.

El Escribano
e. 16/12 Nº 70.101 v. 16/12/93

"E"

EL LABRADOR
S.A.
I.G.J. 1.522.046

El LABRADOR S.A., con domicilio en San Martín 232, Capital Federal, informa que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22 de Julio de 1992 ha designado nuevas autoridades a raíz de la renuncia presentada por el señor Javier Francisco Christensen como miembro del Directorio quedando los cargos de la siguiente manera: Presidente: Francisco M. Lanusse; Vicepresidente: Marcelo Lanusse (h).

El Directorio
e. 16/12 Nº 70.222 v. 16/12/93

"F"

FELICIDAD
Sociedad Anónima

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de noviembre de 1993, resolvió aumentar el capital social a $ 1.000.000 y emitir en consecuencia 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de un voto, valor nominal de $ 1.- cada una, para cuya suscripción e integración a la par y al contado, en dinero en efectivo se llama a los accionistas. Los interesados deberán concurrir a la sede de la sociedad, Culpina 152, Capital Federal, provistos de los títulos que acrediten su condición de accionistas, los cuales serán canjeados con motivo del cambio del valor nominal de las acciones que representan, a cuyo efecto se han otorgado al directorio amplias facultades. Los suscriptores podrán ejercer el derecho de acrecer, hasta el 21 de enero de 1994 y de acuerdo a lo establecido por la Ley 19.550 y disposiciones concordantes.

El Vicepresidente
e. 16/12 Nº 70.109 v. 20/12/93

FILTRAR
S.A.

Hace saber que por Escritura 508 del 12.11.93, cumplimentó lo resuelto en la Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 4.10.93, por la que se dispusó la disolución anticipada de la Sociedad. Asimismo se designó la Comisión Liquidadora y se designó en tal carácter como Presidente al señor Ramón Manuel Masllorens y como Vicepresidente a don Rainer Bauer.

El Presidente
e. 16/12 Nº 70.184 v. 16/12/93

"G"

GALTRADE
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 30/7/93, la sociedad "GALTRADE SOCIEDAD ANONIMA" ha integrado su directorio en la siguiente forma: Directores Titulares: Carlos María Galtieri, José María Galtieri, Luisa María Ferrari de Galtieri y Pablo Augusto Galtieri. Director Suplente: María Verónica Galtieri. Y por acta de Directorio de fecha 30/7/93, fue designado presidente del Directorio el señor José María Galtieri y Vicepresidente la señora Luisa María Ferrari de Galtieri.

La Escribana
e. 16/12 Nº 70.057 v. 16/12/93

GANIMAN
S.A.

Resuelve por Asamblea General Ordinaria celebrada el 8 de diciembre de 1993, nuevos Directores: 1 Director-Presidente: Eduardo Antonio del Pedro, D.N.I. 17.700.364. 2 Director Suplente: Anon Jorge Roberto L.E. 7.745.134. 3 Domicilio Legal: Corrientes 1847 4º "C" Capital.

El Representante
e. 16/12 Nº 70.056 v. 16/12/93

"I"

INDUSTRIAS TEXTILES APOLO
S.A.

Se comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea Ordinaria de fecha 25 de noviembre de 1993, resolvió el capital social de la firma en la suma de $ 500.000, llevándolo a $ 840.200 mediante la emisión de 500.000 acciones ordinarias, al portador de un voto. Integración en efectivo.

El Directorio
e. 16/12 Nº 70.142 v. 20/12/93

INSTITUTO PROPULSOR
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Moreno 1252 Piso 2º Capital Federal. Adjudicación Nº 197 con fondos al 30 de Noviembre de 1993, de los contratos números: 77.804; 76.213; 76.410; 75.647; 78.149; 76.485; 76.366; 75.812; 78.111; 76.073; 75.302; 75.810; 78.168; 77.184; 76.762; 76.788; 75.117; 75.356; 75.531; 74.731; 76.610; 75.887; 76.772; 76.930; 75.527; 77.508; 77.207; 76.726; 75.851; 76.473; 76.622; 75.980; 77.677; 77.680; 78.110; 76.774; 77.908; 75.438. Total adjudicado: $ 497.750.

El Directorio
e. 16/12 Nº 70.127 v. 16/12/93

IPAKO INDUSTRIAS PETROQUIMICAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima

Se avisa que por Acta Nº 289 del 25/11/1993, protocolizada en escritura Nº 271 del 25/11/1993 ante el Registro de Capital Nº 444 a cargo del Escribano Eduardo M. Rueda, "IPAKO" INDUSTRIAS PETROQUIMICAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA", resolvió otorgar Poder Especial para operaciones bancarias y financieras con las facultades que se detallan en el mismo a favor de los Sres. Federico José Luis Zorraquin, Alejandro María de Achaval, Federico Zorraquin (h), José Alberto Sposato, Rafael Alberto Anello, Carlos Oscar Arrigoni, Romain Carlos Bourie Corneille, Fernando Luis Bressanello, Basilio Cueto, Pablo Tomás Doregger, María Victorina Hernando de Amoroso, Emilia Cecilia Herrera, Eduardo Elvio Piergentili, Daniel Dante Leonardi, Ezio Antonio Martel, Vicente Omar Martinez, Raúl Antonio Miguez, Daniel Raúl Padín, José Luis Perez Acquisto, Alfonso Paradella, Walter Ernesto Piccinini, Eva Miriam Rodriguez de Rollieri, Miguel Segovia y Mario Luis Tonelli, en adelante apoderados "clase "A" y a favor de los Sres. Anibal Jorge Gatti, Liliana Beatriz Frassa, Rubén Oscar Perez y Hector Guillermo Presas, en adelante apoderados "clase "B", para que en nombre y representación de "IPAKO" INDUSTRIAS PETROQUIMICAS ARGENTINAS S.A. y actuando en forma conjunta dos cualesquiera de los apoderados de la clase A indistintamente o uno cualesquiera de los apoderados de la clase "B" con uno cualesquiera de los apoderados de la clase "B" con uno cualesquiera de los apoderados de "clase A" dentro del territorio de la República Argentina, como en el exterior realicen los actos detallados en el poder del acta protocolizada, como asimismo se autoriza a las Señoras Adriana Laura Barruso, Hayde Celano y al Sr. Miguel Segovia para actuar con las facultades conferidas y en la forma indicada en la mencionada Acta. Se deja revocado, sin efecto ni valor alguno el Poder Especial para Operaciones Bancarias y Financieras otorgado por escritura Nº 75 de fecha 1/4/1993 pasada al folio 259 del mismo registro y protocolo.

El Escribano
e. 16/12 Nº 70.168 v. 16/12/93

IPAKO INDUSTRIAS PETROQUIMICAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima

Se avisa que por escritura Nº 271 del 25/11/1993, ante el Registro Nº 444 a cargo del Escribano Eduardo M. Rueda, Don Federico José Luis Zorraquin en su carácter de Presidente y como tal en nombre y representación de "IPAKO" INDUSTRIAS PETROQUIMICAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA", y de conformidad con lo determinado en Acta Nº829 del 25/11/1993, confiere poder especial para operaciones bancarias y financieras con las facultades y en las formas y que constan en la misma a favor de los Sres. Federico José Luis Zorraquin, Alejandro María de Achaval, Federico Zorraquin (h), José Alberto Sposato, Rafael Alberto Anello, Carlos Oscar Arrigoni, Romain Carlos Bourie Corneille, Fernando Luis Bressanello, Basilio Cueto, Pablo Tomás Doregger, María Victorina Hernando de Amoroso, Emilia Cecilia Herrera, Eduardo Elvio Piergentili, Daniel Dante Leonardi, Ezio Antonio Martel, Vicente Omar Martinez, Raúl Antonio Miguez, Daniel Raúl Padín, José Luis Perez Acquisto, Alfonso Paradella, Walter Ernesto Piccinini, Eva Miriam Rodriguez de Rollieri, Miguel Segovia y Mario Luis Tonelli, en adelante apoderados "clase "A" y a favor de los Sres. Anibal Jorge Gatti, Liliana Beatriz Frassa, Rubén Oscar Perez y Hector Guillermo Presas, en adelante apoderados "clase "B", para que en nombre y representación de "IPAKO" INDUSTRIAS PETROQUIMICAS ARGENTINAS S.A. y actuando en forma conjunta dos cualesquiera de los apoderados de la clase "A" indistintamente o uno cualesquiera de los apoderados de la clase "B" con uno cualesquiera de los apoderados de la clase "A" dentro del territorio de la República Argentina, como en el exterior realicen los actos detallados en el poder del acta protocolizada, como asimismo se autoriza a las Señoras Adriana Laura Barruso, Hayde Celano y al Sr. Miguel Segovia para actuar con las facultades conferidas y en la forma indicada en la mencionada acta transcripta. Asimismo se deja revocado, sin efecto ni valor alguno el Poder Especial para Operaciones Bancarias y Financieras otorgado por escritura Nº 75 de fecha 1 de abril de 1993 pasada al folio 259 del mismo Registro y Protocolo.

El Escribano
e. 16/12 Nº 70.173 v. 16/12/93

"L"

LANCUYEN
S.C.A.
I.G.J. 4055/490.623

LANCUYEN S.C.A., con domicilio en San Martín 232, Capital Federal, informa que a raíz del fallecimiento del Socio Comanditado y Comanditario don Marcelo Jorge Lanusse se ha decidido designar Administrador Provisorio a Francisco Marcelo Lanusse D.N.I. 13.242.740 a partir del 25 de Noviembre de 1993, tal como lo faculta el artículo 320 de la Ley 19.550 y hasta tanto se reorganice la sociedad.

El Socio Administrador
e. 16/12 Nº 70.223 v. 16/12/93

LA PAÑALERA
S.A.
Inscripción Art. 60.

Se hace saber que por escritura de fecha Nº 228, folio 625, de fecha 15-11-1993, Registro 1466 de Capital Federal y Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 25 se acepta la renuncia del anterior Directorio, designándose en su reemplazo a los señores Carlos Alberto Martinez Casado, Liliana Amanda Roca de Gargolani y Luis Ignacio Teper; y por la misma escritura y Acta de directorio Nº 183 se decide designar como Presidente a Carlos Alberto Martinez Casado; Vicepresidente: Liliana Amanda Roca de Gargolani, Director Titular: Luis Ignacio Teper. Por la misma escritura se decide prorrogar el mandato del Directorio hasta el día 31-12-1993.

El Escribano
e. 16/12 Nº 70.147 v. 16/12/93

LA VALENTINA DE MENDEZ
S.C.A.

El Escribano Jonás Larguía, titular del Registro 315 de esta Capital, con domicilio en la calle Florida 930 3º "A", Capital, hace saber por un día que por compromiso de reorganización empresaria adoptada por asamblea extraordinaria unánime de accionistas, se decidió con la señora Hortensia María Guillermina Mendez, y los señores Eduardo Manuel Mendez y Julio Rafael Mendez aumentar el Capital Social al 30 de junio de 1993 por: a) Capitalización parcial de la cuenta de ajuste del Capital en $ 11.457, de los que corresponden $ 11.367, a Capital Comandatario y $ 90 a Capital Comanditado; b) Transferencia y aporte de bienes inmuebles, sus mejoras, bienes muebles, bienes de cambio, reproductores vacunos, disponibilidades, inversiones, rodados, otros créditos y pasivo de la explotación personal agropecuaria de la señora Hortensia María Guillermina Mendez en la suma de $ 412.797, y del señor Eduardo Manuel Mendez en la suma de $ 412.797. En consecuencia se aumenta el Capital Comanditario en $ 825.594, suscripto por Hortensia María Guillermina Mendez y Eduardo Manuel Mendez por partes iguales, representado en 825.594 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción de un valor nominal de $ 1, cada una, además del aumento indicado en el punto a) el que suscriben los tres socios nombrados.

e. 16/12 Nº 70.306 v. 16/12/93

LA VALENTINA DE MENDEZ
S.C.A.

Jonás Larguía, Escribano titular del Registro 315 con domicilio en la calle Florida 930, piso tercero "A", Capital, avisa que LA VALENTINA DE MENDEZ S.C.A. con domicilio en la calle Libertad 1371, Planta Baja "1", Capital, por reorganización empresaria decidida por asamblea unánime con el señor Julio Rafael Mendez, con domicilio en la calle Libertad 1371, Planta Baja "1", Capital, reducirá su Capital Social transfiriendo a este último que se desvincula de la sociedad parte de su patrimonio consiste en: un inmueble ubicado en Reducción, departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, bienes de cambio, reproductores vacunos y otros créditos; por la suma de $ 249.661,28. En consecuencia se reduce el Capital Social en la suma de $ 3.749, al 30 de junio de 1993 y se anulan 3749 acciones al portador de $ 1 valor nominal cada una. Balance de reducción y reclamos de Ley en ésta Escribanía y en Obispo Trejo 179 1º, Córdoba, Provincia de Córdoba.

e. 16/12 Nº 70.308 v. 22/12/93

LA VALENTINA DE MENDEZ
S.C.A.

El Escribano Jonás Larguia, Titular del Registro 315 con domicilio en Florida 930 piso tercero "A" hace saber por tres días que por compromiso de reorganización empresaria adoptada por Asamblea Extraordinaria de accionistas, con Hortensia María Guillermina Mendez, Eduardo Manuel Mendez y Julio Rafael Mendez, la sociedad reduce su capital al 30/6/93 en la suma de $ 3.749 y anula acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una adjudicando al accionista que se retira, Julio Rafael Mendez un inmueble ubicado en Reducción, departamento de Juárez Celman, Provincia de Córdoba, bienes de cambio, reproductores vacunos y otros créditos por la suma de $ 249.661,28, que se eleva a escritura pública reformando el estatuto social.

El Escribano
e. 16/12 Nº 70.307 v. 20/12/93

LODEAN
S.A.

Escritura del 17/11/93, Asamblea Extraordinaria del 7/6/93. Renuncia el señor Roberto Bernadez y Victor Ernesto Zachera, a los cargos de Vicepresidente y Director Suplente, y se nombran Vicepresidente a Gabriela Sofía Losada y de Andrés, y Director Suplente Hugo Osvaldo Losada.

El Autorizado
e. 16/12 Nº 70.110 v. 16/12/93

LUBRICANTES TANDIL
S.A.

El Directorio de LUBRICANTES TANDIL S.A. hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria llevada a cabo el 6 de octubre de 1993 ha dispuesto la emisión de 50.435 acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción y con un valor nominal de $ 1,00.- cada una. El período de suscripción preferente se extenderá desde la fecha de la última publicación del presente aviso, hasta los treinta días corridos posteriores. Los Sres. Accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia hasta ese momento, en el Domicilio Social, sito en Solís 227, piso 3º of. "33", Capital Federal. Al suscribirse el contrato de suscripción, deberá indicarse si se hará uso de la facultad de acrecer.

El Directorio
e. 16/12 Nº 70.204 v. 20/12/93

"M"

MAN-CAL
S.R.L.

Acto privado del 30-11-93; los socios Jorge Marcial Da Costa Marques y Héctor Raúl Madorran, resuelven disolver la sociedad a partir de la fecha y pasan a revestir el carácter de Liquidadores, con todas las facultades y obligaciones que cita la clausula administrativa del contrato social.

El Apoderado
e. 16/12 Nº 39.356 v. 16/12/93

MARDIAMET
S.A.

Se hace saber de acuerdo con lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550 que el Directorio de MARDIAMET S.A., conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio, quedó constituido por Presidente y Director el Sr. José Javier Marieta. Asimismo se informa que el actual domicilio de la Sociedad es: Alberti 168 Piso 8º Of. "B" de esta Capital Federal.

La Autorizada
e. 16/12 Nº 70.043 v. 16/12/93

MARIGOT
S.A.

Se hace saber que MARIGOT S.A. por acta del 07/12/93 designó Directorio: Presidente Eduardo Angel Malaccorto. Suplente Beatriz Difilippo.

El Escribano
e. 16/12 Nº 70.104 v. 16/12/93

MEDICINA Y CIENCIA
S.A.

Por asambleas del 9/9/93 y 25/11/93 y directorio 25/11/93, protocol. por esc. Nº 319, reg. 475 Cap. Fed. del 7/12/93 se eligió un nuevo directorio: Pte: Marcelo Larcade Suffern. Vicepte: Mauricio de la Fare. Directores titulares: Eduardo Pellerano y Roberto Perez. Directores Suplentes: Luis Adolfo Hunt, Ernesto Carlos Grasso y Juan Carlos Cornicelli.

La Escribana
e. 16/12 Nº 70.064 v. 16/12/93

MIGNAQUY Y CIA. S.A.
Registro Nº 7892.

Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31/8/92, a partir del 15/10/93 en Aristóbulo del Valle 751, Capital, de 10 a 16 horas contra presentación de las acciones ordinarias "A" 5 votos, "B" 1 voto y Preferidas 7 % en circulación por un total de $ 0,015, se procederá al canje de la totalidad de las mismas por nuevos títulos al portador y se abonará la capitalización parcial de la cuenta Ajuste Integral de Capital por $ 14.999,985, pagadero en acciones al portador de valor nominal de $ 0,10 c/u., ordinarias de 5 y 1 voto y preferidas, según tenencia, conforme con lo aprobado por la Inspección General de Justicia el 27/9/93. Los nuevos títulos gozarán de dividendo a partir del 1/5/93.

El Directorio
e. 16/12 Nº 70.076 v. 20/12/93

"P"

PASTA RICA
Sociedad Anónima

Hace saber que por asamblea unánime del 18.12.92 se renovaron autoridades quedando designados como directores titulares Leonetto Battini y Leandro Battini y como director suplente Manuel González. Por reunión de directorio del 04.01.93 se distribuyeron los cargos quedando designados como Presidente Leonetto Battini y como vicepresidente Leandro Battini, y asimismo se resolvió mudar la sede social a Avda. del Trabajo 2126/78, Cap. Fed.

El Autorizado
e. 16/12 Nº 70.119 v. 16/12/93

PIRAY
S.A.

Se hace saber que PIRAY S.A. por acta del 08/12/93 designó Directorio: Presidente Pedro Jorge Catoggio. Suplente Pedro Pablo Ezeyza.

El Escribano
e. 16/12 Nº 70.100 v. 16/12/93

POLISUR
Sociedad Anónima
(continuadora de
POLISUR Sociedad Mixta)

Se avisa que por Escritura Nº 284 del 1/12/1993 pasada ante el Registro de Capital Nº 444 a cargo del Escribano Eduardo M. Rueda, el Sr. Federico José Luis Zorraquin en su carácter de Presidente y como tal en nombre y representación de "POLISUR SOCIEDAD ANONIMA" continuadora de "POLISUR SOCIEDAD MIXTA" y en virtud de lo resuelto en Acta de Directorio Nº 297 del 28/11/1993, confiere poder especial para ciertos actos de Administración con las facultades y en las formas que se expresan en el mismo a favor de los sres. Alejandro María de Achaval, José Alberto Sposato, Rafael Alberto Anello, Federico Zorraquin (h), Carlos Oscar Arrigoni, César Alejandro Bonoli, Romain Carlos Bourie Corneille, Fernando Luis Bressanello, Mario Héctor Buffa, Basilio Cueto, Pablo Tomás Doregger, María Victorina Hernando de Amoroso y Alberto José Lafalla, Daniel Dante Leonardi, Ezio Antonio Martel Vicente Omar Martinez, Raúl Antonio Miguel, Daniel Raúl Padin, Héctor Norman Pennacciotti, José Luis Perez Acquisto, Eva Miriam Rodriguez de Rollieri, Miguel Segovia, Mario Luis Tonelli, Guillermo Félix Blanco, Guillermo Alberto Fretes y Jorge Luis Peluffo, para que actuando conjunta, separada, individual, indistinta o alternativamente uno cualesquiera de ellos en nombre y representación de "POLISUR SOCIEDAD ANONIMA" intervengan en todos los asuntos que en la actualidad tenga pendientes, promuevan o se le inicien en el porvenir, de acuerdo a las cláusulas que se detallan en el mismo. Se autoriza asimismo a la Señora Elena Marta Navarro para que actuando en forma individual realice las gestiones que se le determinan. Asimismo el compareciente hace constar que a partir de la debida inscripción del presente poder queda revocado, y por lo tanto anulado, sin efecto y valor legal alguno, el Poder Especial Para Ciertos Actos de Administración, otorgado por escritura Nº 74 del 11/5/1992, pasada al folio 267 del mismo Registro, Protocolo año 1992.

El Escribano
e. 16/12 Nº 70.169 v. 16/12/93

POLISUR
Sociedad Anónima
(continuadora de
POLISUR Sociedad Mixta)

Se avisa que por Acta Nº 297 del 25/11/1993, protocolizada en escritura Nº 285 del 1/12/1993 ante el Registro de Capital Nº 444 a cargo del Escribano Eduardo M. Rueda, "POLISUR SOCIEDAD ANONIMA", confiere Poder Especial para Operaciones Bancarias y Financieras con las facultades y en las formas que se detallan en el mismo a favor de los Sres. Federico José Luis Zorraquin, Alejandro María de Achaval, José Alberto Sposato, Rafael Alberto Anello, Federico Zorraquin (h), Carlos Oscar Arrigoni, Romain Carlos Bourie Corneille, Fernando Luis Bressanello, Mario Héctor Buffa, Basilio Cueto, Pablo Tomás Doregger, María Victorina Hernando de Amoroso, Alberto José Lafalla, Daniel Dante Leonardi, Ezio Antonio Martel, Vicente Omar Martinez, Raúl Antonio Miguel, Daniel Raúl Padin, Hector Norman Pennacciotti, José Luis Perez Acquisto, Eva Miriam Rodriguez de Rollieri, Miguel Segovia y Mario Tonelli, en adelante apoderados "clase "A" y a favor de los Sres. Anibal Jorge Gatti, Liliana Beatriz Frassa, Rubén Oscar Perez y Hector Guillermo Presas, en adelante apoderados "clase "B", para que en nombre y representación de "POLISUR SOCIEDAD ANONIMA" y actuando en forma conjunta dos cualesquiera de los apoderados de la clase "A" indistintamente o uno cualesquiera de los apoderados de la clase B con uno cualesquiera de los apoderados de "clase A" dentro del territorio de la República Argentina, como en el exterior realicen los actos detallados en el poder del acta protocolizada, como asimismo se autoriza a las Señoras Adriana Laura Barruso, Hayde Celano y al Sr. Miguel Segovia y el Sr. Carlos Daniel Peon para actuar con las facultades conferidas y en la forma indicada en la mencionada Acta respectiva. También se deja revocado, sin efecto ni valor legal alguno el Poder Especial para Operaciones Bancarias y Financieras otorgado por escritura Nº 76 de fecha 1/4/1993 pasada al folio 322 del mismo registro Protocolo año 1993.

El Escribano
e. 16/12 Nº 70.170 v. 16/12/93

PRODUCTOS TISSUE
S.A.
ESTUDIOS Y PROYECTOS AUSTRALES
S.A.

FUSION POR ABSORCION

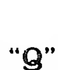
PRODUCTOS TISSUE S.A., con domicilio legal en Avenida Coronel Roca 3120, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio, el 31 de agosto de 1992, bajo el Número 8105 del Libro 111, Tomo A de Sociedades Anónimas y ESTUDIOS Y PROYECTOS AUSTRALES S.A., con domicilio legal en Suipacha 1111, piso 18º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de marzo de 1992, bajo el Número 1716 del Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas, hacen saber por tres días que: 1. Por Asambleas Extraordinarias de Accionistas Unánimes del 9 de noviembre de 1993, ambas sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual PRODUCTOS TISSUE S.A. incorpora a ESTUDIOS Y PROYECTOS AUSTRALES S.A. la que sin liquidarse es disuelta, todo ello de conformidad con el Compromiso Previo de Fusión suscripto el 27 de octubre de 1993. 2. Valuación del activo y del pasivo de PRODUCTOS TISSUE S.A. (sociedad incorporante): 2.1. Antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31 de julio de 1993: Activo: $ 21.073.492. Pasivo: $ 1.105.619. 2.ii. Después de la fusión: Activo: $ 30.080.346. Pasivo: $ 1.170.381. 3. Valuación del activo y del pasivo de ESTUDIOS Y PROYECTOS AUSTRALES S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31 de julio de 1993: Activo: $ 9.426.571. Pasivo: $ 484.479. 4. PRODUCTOS TISSUE S.A. en su carácter de sociedad incorporante aumentó su capital de $ 12.000 a $ 24.000, emitiendo 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. Las oposiciones de ley deben efectuarse en los domicilios legales de las sociedades fusionantes, Avenida Coronel Roca 3120, Capital Federal, o Suipacha 1111, piso 18º, Capital Federal.

El Director
e. 16/12 Nº 70.123 v. 20/12/93

PUBLICOM
S.A.

Se hace saber por un día que de conformidad con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria Unánime, celebrada el 6 de diciembre de 1993 y por el Directorio en su reunión de igual fecha, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora que actuarán durante el tercer ejercicio social (1.10.93 al 30.9.94) han quedado integrados de la siguiente forma: Presidente: Ing. Juan Carlos Masjoan; Vicepresidente: Dr. Giorgio Ribotta; Director Titular: Ing. Jean Claude Vicarini; Directores Suplentes: Lic. Mauro Di Stéfano y Lic. Isabelle M. Lorin de Reure; Síndicos Titulares: Drcs. Néstor J. Belgrano; Daniel E. Rennis y María Rosa Villegas Arévalo; Síndicos Suplentes: Dres. Gustavo A. de Jesús; Antonello Tramonti y Mabel Alvarez Giay.

El Presidente
e. 16/12 Nº 1146 v. 16/12/93



"Q"

QUIMARCO
S.A.I.C.

Se comunica que por escritura 149 del 1-12-1993, pasada al folio 453 del Registro 1317 de Cap., se formalizó el aumento del capital social en $ 150.000, elevándolo de $ 350.000 a $ 500.000, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, 26.165 de clase "A" con derecho a 5 votos y $ 1 c/u y 123.835 de clase "B" con derecho a un voto y $ 1 c/u. Fue resuelto por Asamblea Ordinaria del 6-10-93.

El Escribano
e. 16/12 Nº 35.394 v. 16/12/93

"R"

RISK ANNALYSIS-CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

En sus reuniones de Consejo de Calificación del día 15 de noviembre de 1993, ha calificado el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables, a 5 años, autorizados por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 6 de setiembre de 1993 y acta de Directorio del 27 de setiembre de 1993, por un monto de U$S 150.000.000.- de Banco del Sud S.A. como "A".
Significado de la Calificación "A":
Título de alta calidad.
Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.
No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.
Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de Riesgo Medio a Alto 2. — Posición Competitiva: Muy Bueno. 3. — Performance Operativa: Muy bueno. 4. — Fortaleza del cash-flow: Muy Buenos. 5. — Fortaleza del Balance: Muy Bueno. 6. — Gestión y Management: Muy Bueno. 7. — Análisis de Sensibilidad: Apropiado.
Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

e. 16/12 Nº 70.108 v. 16/12/93

ROMAGE
S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 13 del 22-1-93 quedó formalizada la elección de directores, quedando los cargos así distribuidos: Presidente: Juan José Antonini, Vicepresidente: Carlos Alberto Vilche, Directores Titulares: José Manuel Perez y Aladino García, Director Suplente: Josefina Julia Cavazza.

El Presidente
e. 16/12 Nº 70.157 v. 16/12/93

"T"

TECI
Sociedad Anónima Comercial

La Asamblea General Ordinaria del 17 de noviembre de 1993 designó los directores de TECI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, y por reunión de Directorio de igual fecha, así se distribuyeron los cargos: presidente: Vicente Beato; vicepresidente Julio Mariano Uthurralt; directores titulares: Sergio Félix Gastaldo, Adolfo Ramón Cociña, Domingo Annecca y Angel Antonio Grela.

El Presidente
e. 16/12 Nº 70.090 v. 16/12/93

TEXTIL IBERO AMERICANA
Sociedad en Comandita por Acciones

Por 3 días comunica que por decisión de Asamblea Gral. Ordinaria del 29/4/77, se han emitido 10.000.000 acciones ordinarias al portador de $ -ley 18.188- 10. o sea $ 0,0000000001 con derecho a 5 votos, y 10.000.000 de igual valor y 1 voto las cuales se ofrecen para la suscripción de los señores accionistas dentro de los 30 días de la última publicación del presente aviso en las siguientes condiciones: En dinero en efectivo, al momento de la suscripción. Notificar decisión de suscribir en Avda. de Mayo 953, 6º piso Capital Federal.

El Administrador
e. 16/12 Nº 39.431 v. 20/12/93

"W"

WANGNER SISTEMAS ARGENTINA
S. A.

Hace saber que por Escritura 499 del 9.11.93, en razón de haber finalizado la liquidación de la Sociedad, se declara cancelada la inscripción por Disolución de la Sociedad.

El Presidente
e. 16/12 Nº 70.186 v. 16/12/93



2.4 REMATES COMERCIALES

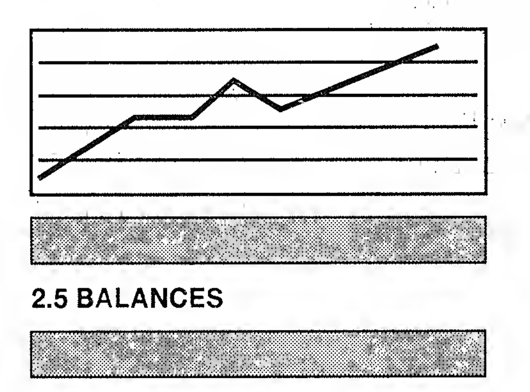
NUEVOS

Miguel Pedro de Elizalde (42-9056), comunica por tres días por cuenta y orden del Bco. de Los Arroyos Coop. Ltdo. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y de acuerdo a lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, que procedere a rematar el día 29 de diciembre de 1993, a las 11 hs., en Lavalle 425, Capital Federal: Un automotor marca Peugeot Mod. 504 GrII TC, año 1985, motor Peugeot 436304, chasis Peugeot Nº 5.206.014, dominio Nº C 1.281.160, en el estado en que se encuentra y se exhibe de lunes a viernes de 14 a 17 hs. en Camargo 360, Capital Federal, Base $ 4.000.-, Seña 30 % Comisión 10 %, al contado y en dinero efectivo. El saldo deberá ser abonado por el comprador dentro de las 48 horas de efectuado el remate en el domicilio del martillero actuante, en caso de incumplimiento quedará automáticamente rescindida la operación de venta, con pérdida de las sumas abonadas, y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. El automotor se entregará previo pago del precio total de venta. Corresponde por ejecución (art. 39 Ley 12.962) de prenda Nº C 1.281.160, deudor Soupe S. A. Buenos Aires, diciembre 7 de 1993. Miguel P. de Elizalde, Matrícula Nº 214, To. 73, Fo. 223.

El Martillero
e. 16/12 Nº 70.210 v. 20/12/93

Miguel Pedro de Elizalde (42-9056), comunica por tres días por cuenta y orden del Bco. de Los Arroyos Coop. Ltdo. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y de acuerdo a lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, que procedere a rematar el día 29 de diciembre de 1993, a las 11 hs., en Lavalle 425, Capital Federal: Un automotor marca Fiat, Mod. Regata 85 A, año 1986, motor Fiat 138 B38/729724, Chasis Fiat Nº 8AS138A00*00007640, dominio Nº C 1.319.273, en el estado en que se encuentra y se exhibe de lunes a viernes de 14 a 17 hs. en Camargo 360, Capital Federal, Base $ 4.500.-, Seña 30 % Comisión 10 %, al contado y en dinero efectivo. El saldo deberá ser abonado por el comprador dentro de las 48 horas de efectuado el remate en el domicilio del martillero actuante, en caso de incumplimiento quedará automáticamente rescindida la operación de venta, con pérdida de las sumas abonadas, y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. El automotor se entregará previo pago del precio total de venta. Corresponde por ejecución (art. 39 Ley 12.962) de prenda Nº C 1.319.273, deudor Soupe S. A. Buenos Aires, diciembre 7 de 1993. Miguel P. de Elizalde, Matrícula Nº 214, To. 73, Fo. 223.

El Martillero
e. 16/12 Nº 70.214 v. 20/12/93



2.5 BALANCES

IGUAZU COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: IGUAZU COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.
DOMICILIO LEGAL: San Martín 442, Capital Federal
SEDE ADMINISTRATIVA: San Martín 442, Capital Federal
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: Buenos Aires 8 de Mayo de 1947
FECHA DE LAS MODIF. A LOS ESTATUTOS: 22/10/48, 19/8/57, 16/10/59, 30/12/63, 18/8/66, 7/2/77, 28/12/78, 13/12/83, 11/8/87
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 08 de Mayo de 2046
INSCRIPTA EN: (Organismo que corresponda) Reg. Púb. de Comercio
BAJO EL Nro.: 220 Fº 399 Lib. 47 Tº A de Estatutos Nacionales
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO El Nro.: 228

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS AL PORTADOR DE $ 0,10 C/U	1,000	1,000	1,000	1,000
	1,000	1,000	1,000	1,000

Balance General

EJERCICIO ECONOMICO: Nº 46 **INICIADO EL:** 01/7/92
CERRADO EL: 30/6/93

ACTIVO	PESOS AL 30/6/93	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/92
DISPONIBILIDADES	1,594,172	1,480,150
INVERSIONES	2,200,134	11,399,793
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	19,618,243	16,942,115
REASEGUROS	7,097,095	1,922,716
COASEGUROS	368,337	141,369
OTROS CREDITOS	3,452,156	1,530,144
INMUEBLES	13,850,900	14,147,344
BIENES MUEBLES DE USO	1,418,573	1,264,695
OTROS ACTIVOS	482,220	253,040
TOTAL	50,081,830	49,081,367

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	PESOS AL 30/6/93	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/92
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	17,625,192	16,994,249
CON REASEGURADORES	4,885,871	5,306,882
CON COASEGURADORAS	179,757	194,894
CON PRODUCTORES	2,969,821	2,456,829
FISCALES Y SOCIALES	4,114,870	2,938,833
OTRAS DEUDAS	1,093,066	2,992,731
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	11,418,746	9,402,911
PREVISIONES	0	0
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
	42,287,323	40,287,329
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	7,794,507	8,794,038
	50,081,830	49,081,367

El informe del auditor se extiende por separado. DR. RAMON SANTAMARINA, Presidente. — ANDRES MOAR VIEITES, Síndico. — LEONILDO A. A. CARRETTO, Síndico. — ARNAIZ RUIZ CARRETTO y Cía. C. P. C. E. C. F. T° 1 F° 101. — ANDRES MOAR VIEITES (Socio) Contador Público (U. B. A.) T° XLIV F° 47 C. P. C. E. C. F.

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/93	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/92
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	38,963,679	38,210,582
Siniestros Netos	(18,095,353)	(22,654,297)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	0
Gastos de Producción y Explotación	(21,712,690)	(21,385,803)
Otros Ingresos	0	578,007
Otros Egresos	0	0
RESULTADO TECNICO	(844,364)	(5,251,511)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	1,924,078	4,100,361
Resultado por Realización	(19,043)	900,557
Otros Ingresos	0	0
Otros Egresos	(953,995)	0
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(661,524)	(1,565,003)
Resultado por Exposición a la Inflación	(444,683)	(1,332,056)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(155,167)	2,103,859
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I + II + III)	(999,531)	(3,147,652)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	(999,531)	(3,147,652)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	12,879,943	7,740,590
Aumento (disminución) de fondos	(9,085,637)	5,139,353
Fondos al cierre del ejercicio	3,794,306	12,879,943
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	(999,531)	(3,147,652)
Partidas que no representan movimientos de fondos	3,587,853	9,434,444
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	2,588,322	6,286,792
2) Ganancia (perdida) extraordinaria	0	0
Partidas que no representan movimientos de fondos	0	0
Fondos originados en (aplicados a) operaciones extraordinarias	0	0
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	2,588,322	6,286,792
3) Otros orígenes de fondos	35,223,791	28,457,986
4) Otras aplicaciones de fondos	(46,897,750)	(29,605,425)
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	(9,085,637)	5,139,353

El informe del auditor se extiende por separado. DR. RAMON SANTAMARINA, Presidente. — ANDRES MOAR VIEITES, Síndico. — LEONILDO A. A. CARRETTO, Síndico. — ARNAIZ RUIZ CARRETTO y Cía. C. P. C. E. C. F. T° 1 F° 101. — ANDRES MOAR VIEITES (Socio) Contador Público (U. B. A.) T° XLIV F° 47 C. P. C. E. C. F.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/92
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	8,422,006	3,519,684	0	(3,147,652)	8,794,038	7,230,002
Absorción de Resultados no Asignados aprobada por Asamblea General del 30/10/91	0	0	0	0		
— Reserva Legal	0	0	0	0	0	0
— Otras Reservas	0	0	0	0	0	0
— Honorarios	0	0	0	0	0	0
— Dividendos en efectivo	0	0	0	0	0	0
— Dividendos en acciones	0	0	0	0	0	0
Suscripción de Capital	0	0	0	0	0	0
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	0	0	0	0	0	0
Ajuste de Capital	0	0	0	0	0	0
Revalúo Técnico	0	0	0	0	0	3,589,726
Desafectación de reservas	0	0	0	0	0	0
Aumento de Capital	0	0	0	0	0	1,121,962
Resultado del ejercicio	0	0	0	999,531	(999,531)	(3,147,652)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	8,422,006	3,519,684	0	(4,147,183)	7,794,507	8,794,038

El informe del auditor se extiende por separado. DR. RAMON SANTAMARINA, Presidente. — ANDRES MOAR VIEITES, Síndico. — LEONILDO A. A. CARRETTO, Síndico. — ARNAIZ RUIZ CARRETTO y Cía. C. P. C. E. C. F. T° 1 F° 101. — ANDRES MOAR VIEITES (Socio) Contador Público (U. B. A.) T° XLIV F° 47 C. P. C. E. C. F.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo 45 de la Ley Nro. 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha el correspondiente informe de auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Lugar y fecha: Buenos Aires,

ARNAIZ RUIZ CARRETTO y Cía. C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 101. — ANDRES MOAR VIEITES (Socio) Contador Público (U. B. A.) Tº XLIV Fº 47 C. P. C. E. C. F.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señor Presidente de
"IGUAZU" Compañía de
Seguros S. A.
Dr. Ramón Santamarina
San Martín 442
Capital Federal

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) de "IGUAZU" Compañía de Seguros S. A., con domicilio en San Martín 442 - Capital Federal, concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (art. 45 Ley 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 28 de setiembre de 1993 el correspondiente informe de auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Asimismo, informamos que la deuda devengada de carácter previsional que surge de los registros contables ascendía a $ 178.000- la cual no era exigible al 30 de junio de 1993.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1993.

ARNAIZ RUIZ, CARRETTO y CIA. C P C E C F Tº 1 Fº 101. — ANDRES MOAR VIEITES (Socio) Contador Público (U. B. A.) Tº XLIV Fº 47 C. P. C. E.C. F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Ley 20.476.- Buenos Aires, 07/12/93. 01 O T. 34. Legalización 787292.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las Facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9, Inc. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), que la firma inserta el 19/11/93 en BALANCE de fecha 30/6/93 perteneciente a IGUAZU COMPAÑIA DE SEGUROS S. A. se corresponde con la que el Dr. MOAR VIEITES ANDRES tiene registrada en la Matrícula CP Tº 0044 Fº 047 y que se han efectuado los controles de jurisdicción, matrícula vigente, autenticidad de firma, incumbencias y control formal del informe profesional. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 1144

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/92

(En miles de pesos)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES		
— EFECTIVO Y ORO	5.916	
— BANCOS Y CORRESPONSALES	145.038	
		150.954
B. TITULOS PUBLICOS (ANEXO A)	5.630	
		5.630
C. PRESTAMOS (ANEXO B)		
CAPITALES		
— ADELANTOS	2.154	
— HIPOTECARIOS	3.947.090	
— PRENDARIOS	-.-	
— PERSONALES	566	
— OTROS	240.318	
	4.190.128	
MAS: INTERESES DEVENGADOS A COBRAR	195.739	
MENOS: PREVISIONES (ANEXO F)	(1.737.156)	
		2.648.711
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (ANEXO B)		
CAPITALES		
— PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS	26	
		26
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (ANEXO C)		4.352
— EN ENTIDADES FINANCIERAS		4.352
G. CREDITOS DIVERSOS		
CAPITALES:		
— DEUDORES VARIOS	453.905	
— OTROS	991	
	454.896	
MAS: INTERESES DEVENGADOS A COBRAR	54.404	
		509.300
H. BIENES DE USO (ANEXO D)	98.498	
		98.498
I. BIENES DIVERSOS (ANEXO D)	18.315	
		18.315
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	17.946	
		17.946
TOTAL DEL ACTIVO		3.453.732

PASIVO

L. DEPOSITOS		
CAPITALES:		
— CUENTAS CORRIENTES	16.456	
— OTRAS CUENTAS ESPECIALES	356	
— OTROS	153.702	
	170.514	
MAS: INTERESES Y DIFERENC. COTIZAC. DEVENGAD. A PAGAR	9	
		170.523
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
CAPITALES:		
— BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	685.116	
— COBRANZAS Y OTRAS OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS	4	
	685.120	
MAS: INTERESES DEVENGADOS A PAGAR	2.416	
		687.536
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
CAPITALES:		
— REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES A PAGAR	1.179	
— IMPUESTOS A PAGAR	900	
— ACREEDORES VARIOS	427.872	
— OTRAS	2.190	
	432.141	
MAS: AJUSTES, E INTER. DEVENGADOS A PAGAR	2.126	
		434.267
Ñ. PREVISIONES (ANEXO F)	303.096	
		303.096
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	22.056	
		22.056
TOTAL DEL PASIVO		1.617.478

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL (ANEXO G)	544.000
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	1
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	548.070
S. RESERVAS DE UTILIDADES	362.928
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	381.255
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	1.836.254
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	3.453.732

CUENTAS DE ORDEN

— CREDITOS ACORDADOS — SALDOS NO UTILIZADOS	15.024
— GARANTIAS RECIBIDAS	9.702
— GARANTIAS OTORGADAS POR OBLIGACIONES DIRECTAS	-.-
— VALORES EN CUSTODIA	3.583
— VALORES AL COBRO	38
— VALORES COMP. A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PENDIENTES DE CONFORMIDAD	40.835
TOTAL	69.182

Los Estados, Anexos y Notas son parte integrante de este Balance General.

NOTAS:

— El balance general incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera de todas las casas del Banco Hipotecario Nacional.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/92

(En miles de pesos)

	POR OPERACIONES EN PESOS	POR OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA	TOTAL
A. INGRESOS FINANCIEROS			
— INTERESES POR PRESTAMOS Y OTROS CREDITOS POR INTERMEDIAC. FINANCIERA	336.500	470	336.970
— RESULTADOS POR TITULOS PUBLICOS Y PARTICIPACIONES TRANSITORIAS	5.560	1.405	6.965
— DIFERENCIA COTIZACION ORO Y MONED. EXTRANJ.	-.-	882	882
	342.060	2.757	344.817
B. EGRESOS FINANCIEROS			
— INTERESES POR DEPOSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIAC. FINANCIER.	21.128	-.-	21.128
— RESULTADO POR TITULOS PUBLICOS	644	2.792	3.436
— APORTES E IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS FINANCIEROS	2.702	-.-	2.702
— DIFERENCIA COTIZACION ORO Y MONEDA EXTRANJERA	-.-	1	1
	24.474	2.793	27.267
C. CARGOS POR INCOBRABILIDAD	-.-	-.-	-.-
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
— COMISIONES	11.757	-.-	11.757
— OTROS	15.390	7	15.397
	27.147	7	27.154
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
— COMISIONES	3.257	-.-	3.257
— APORTES E IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS POR SERVICIOS	255	552	807
	3.512	552	4.064
F. RESULT. MONETAR. P/INTERMED. FINANCIERA	(47.490)	812	(46.678)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
— REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES	33.775	-.-	33.775
— HONORARIOS Y SERVIC. ADMINISTR. CONTRATADOS	1.738	-.-	1.738
— DEPRECIACIONES BIENES DE USO	1.238	-.-	1.238
— SERVICIOS AL PERSONAL	958	-.-	958
— ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES	2.929	-.-	2.929
— OTROS	7.269	-.-	7.269
	47.907	-.-	47.907
H. UTILIDADES DIVERSAS			
— UTILIDAD P/OPERAC. CON BIENES DE USO Y DIVERS.	1.164	-.-	1.164
— INTERESES PUNITORIOS	24.188	-.-	24.188
— PREVISIONES DESAFECTADAS	16.104	-.-	16.104
— RESULTADO PARTICIPACIONES PERMANENTES	352	-.-	352
— OTRAS	43.213	-.-	43.213
	85.021	-.-	85.021
I. PERDIDAS DIVERSAS			
— DEPRECIACIONES BIENES DIVERSOS	345	-.-	345
— PERDIDA P/OPERAC. CON BS. USO DIVERS.	2.656	-.-	2.656
— SINIESTROS DE SEGUROS	5.103	-.-	5.103
— OTRAS	18.740	-.-	18.740
	26.844	-.-	26.844
J. RESULTAD. MONETAR. POR OTRAS OPERACIONES	6.368	-.-	6.368
K. RESULT. MONETAR. VINCULAD. CON EGRES. OPERAT.	14	-.-	14
RESULTADO NETO DEL PERIODO	310.383	231	310.614

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/92

(En miles de pesos)

	CASA MATRIZ Y FILIALES EN EL PAIS	FILIALES EN EL EXTERIOR	TOTAL
ACTIVO			
— DISPONIBILIDADES	2.821		2.821
— TITULOS PUBLICOS	5.348		5.348
— PRESTAMOS	48.486		48.486
— CREDITOS DIVERSOS	146		146
TOTAL	56.801		56.801
PASIVO			
— OTRAS OBLIG. P/ INTERM. FINANCIERA	13		13
TOTAL	13		13

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31/12/92

1 — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES:

Los estados contables, que surgen del sistema de registración utilizado por la entidad, han sido ajustados por inflación conforme a las pautas descriptas en la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina y preparados de acuerdo a las normas específicas establecidas por dicho organismo de contralor, mediante Circulación CONAU.

Los principales criterios de valuación y reexpresión en moneda de cierre del ejercicio seguidos para su preparación, se describen a continuación:

1.1. Activos y Pasivos monetarios:

No han sido ajustados, ya que por su propia naturaleza tienen un valor nominal fijo en moneda del país.

1.2. Activos y Pasivos en moneda extranjera:

Se han valuado al tipo de cambio vendedor para transferencias del Banco de la Nación Argentina, correspondiente al último día hábil del ejercicio económico.

1.3. Devengamiento de ajustes e intereses:

El devengamiento de intereses se ha efectuado siguiendo el sistema lineal, para la totalidad de las operaciones activas en moneda nacional y en moneda extranjera.

El devengamiento de intereses de las operaciones pasivas, se ha realizado aplicando el sistema lineal, para las operaciones en pesos y en moneda extranjera cuyo lapso total de vigencia no sea superior a 92 días. Para las operaciones concertadas a un plazo de vigencia mayor al citado, se ha utilizado el sistema de distribución exponencial.

1.4. Títulos Públicos:

La tenencia de títulos públicos corresponde a BOCON 1a. Serie, recibidos como pago de cancelación de préstamos hipotecarios a favor del Banco, y a BONEX/89 por los cupones vencidos a cobrar.

Se han valuado de acuerdo al valor de cotización al cierre contado inmediato que registraban en el Mercado de Valores de Buenos Aires, al último día del ejercicio, más el valor de los cupones de amortización y renta vencidos a cobrar, neto de los gastos estimados de venta, cuando correspondiere.

1.5. Préstamos:

La cartera de préstamos se encuentra valuada por los capitales efectivamente prestados, con más los ajustes e intereses devengados, netos de amortizaciones de capital percibidas y deducida la previsión para cubrir riesgos de incobrabilidad.

El monto de la previsión por riesgos de incobrabilidad, que al cierre del ejercicio asciende a $ 1.737.156 miles, ha sido determinado en función al monto aprobado el 31 de marzo de 1991 por el Banco Central de la República Argentina, mediante Resolución de su Directorio Nº 652/91 punto 9º, reexpresado a valores del 31 de diciembre de 1991.

1.6 Participación en otras sociedades:

Corresponde a la participación de la Institución en el Banco de Inversión y Comercio Exterior S. A. (BICE), valuada en base al método de valor patrimonial proporcional.

1.7. Bienes de Uso y Diversos:

Se encuentran registrados a su valor de costo —excepto los bienes inmuebles que incluyen el efecto de un revalúo técnico efectuado al 31 de diciembre de 1985— reexpresado en moneda de cierre y neto de depreciaciones acumuladas calculadas en función de la vida útil de los bienes, estimada en meses, depreciándose en forma completa el mes de alta, no depreciándose el mes de baja.

Los valores residuales de los bienes en su conjunto, no exceden los valores corrientes de plaza.

1.8. Otras Obligaciones por intermediación Financiera:

Corresponde básicamente al saldo de deuda que la Institución mantiene con el Banco Central de la República Argentina, calculado de acuerdo a lo normado por la Resolución del Directorio del B. C. R. A. Nº 652/91 y demás instrucciones específicas emitidas por dicho ente rector.

1.9. Patrimonio Neto:

1.9.1. Los saldos de las cuentas del Patrimonio Neto se encuentran reexpresados en moneda de cierre del ejercicio. El ajuste derivado de la reexpresión de los saldos de las cuentas "Capital Social", "Aportes no Capitalizados" y "Ajustes al Patrimonio", fue imputado a este último rubro.

1.9.2. Se encuentran imputados los resultados devengados en el ejercicio, reexpresados en moneda de cierre, con independencia de que se haya efectivizado su cobro o pago. Los resultados monetarios por exposición a la inflación, fueron determinados según se indica:

a) "Resultado monetario por intermediación financiera": incluye el resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos relacionados con el ejercicio de la actividad de intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros.

b) "Resultado monetario vinculado con egresos operativos": incluye el resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos monetarios en pesos, relacionados con gastos de administración, conforme a la Comunicación "A" 1908 del Banco Central de la República Argentina.

c) "Resultado monetario por otras operaciones": incluye el resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos que no están relacionados con la intermediación financiera.

2 — AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES:

El rubro "Resultados no asignados" incluye un saldo neto acreedor de 63.725 miles de pesos, generado fundamentalmente por la depuración de los saldos contables, así como por la implementación de la centralización de la contabilidad de la cartera de créditos hipotecarios en computador.

3 — RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES:

Conforme a las normas del Banco Central de la República Argentina, corresponde destinar para Reserva Legal, el 20 % de las utilidades que arroje el Estado de Resultados al cierre del ejercicio más los ajustes de ejercicios anteriores.

4 — TRATAMIENTO IMPOSITIVO:

El Poder Ejecutivo Nacional, mediante Decreto Nº 120 de fecha 2 de febrero de 1987 ratificado por Ley 24.143 sancionada el 23 de setiembre de 1992 y promulgada el 13 de octubre de ese año, dispuso, en el caso del Banco Hipotecario Nacional, la suspensión de la aplicación del Art. 1º de la Ley Nº 22.016, a partir del 1º de enero de 1986 y por el término de diez ejercicios fiscales, para los impuestos a las ganancias y sobre los capitales o aquellos que en el futuro lo sustituyan, así como también para los de emergencia de dichos tributos.

A partir del vencimiento de los beneficios mencionados, el Banco quedará eximido de los impuestos aludidos sólo para las operaciones, bienes y ganancias referidas a la cartera de préstamos para la vivienda de la Institución. Igual temperamento se aplicará a partir de la vigencia de la Ley 23.760 para el impuesto a los servicios financieros.

5 — PROCESO DE REESTRUCTURACION:

El Banco se encuentra, desde 1989, inmerso en un proceso de reestructuración y reconversión hacia un nuevo perfil de banca mayorista, que se encuentra plasmado en la Ley Nº 24.143, denominada "de Saneamiento del Banco Hipotecario Nacional", publicada en el Boletín Oficial Nº 27.497 del 21/10/92, y cuyos aspectos salientes son los siguientes:

— Reordenamiento de la actividad, en el perfil de Banco Mayorista, actuando además como agente financiero del Estado en materia de vivienda, construcción y desarrollo urbano e interviniendo por cuenta de éste en la asignación y distribución de recursos.

— Fijación de nuevos saldos de deuda de los préstamos individuales para la vivienda al 1º de abril de 1991, con disminución mínima del 10 %.

— Posibilidad de modificar las condiciones de reembolso de los préstamos.

— Ratificación de las exenciones impositivas dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional.

— Atribución por parte del Banco Hipotecario Nacional para emitir valores, bonos, obligaciones negociables y cualquier otro tipo de títulos circulatorios, con previa autorización del Poder Ejecutivo Nacional, excepto para emitir certificados de participación sobre la cartera hipotecaria (hasta el 50 % de su valor), para lo cual se deberá dar cuenta al Banco Central de la República Argentina.

La mencionada Ley fue reglamentada por el Poder Ejecutivo Nacional, mediante Decreto Nº 540/93 del 26/3/93, en el cual también se aprueba el texto ordenado de la Carta Orgánica del Banco.

Asimismo, el Banco ha encarado un proceso de modernización de sus sistemas computarizados de préstamos y de contabilidad, que le permitirá la integración de la administración de la cartera, la imputación automática de las registraciones contables, el mejoramiento de los procedimientos operativos y de control y la integración de la información a presentar al Banco Central de la República Argentina.

6 — RECALCULO DE DEUDAS HIPOTECARIAS:

Tal como se indica en la nota Nº 5, la Ley 24.143 establece la obligación del Banco Hipotecario Nacional, de recalcular los saldos de deuda de sus préstamos para la vivienda, con una disminución mínima del 10 % de dichos saldos.

El saldo de la previsión por riesgo de incobrabilidad al 31 de diciembre de 1992, incluye un monto global estimado de la quita mencionada en el párrafo anterior, que el Banco considera razonable y suficiente para absorber dicha pérdida y, en consecuencia, una vez finalizado el proceso de recálculo de dichas deudas, no deberán efectuarse cargos adicionales a los resultados del ejercicio.

7 — LIBROS RUBRICADOS:

El Banco Hipotecario Nacional, en su carácter de entidad oficial, se encuentra eximido de cumplimentar los requisitos que en materia de rubricación de libros prevén las normas legales vigentes.

8 — DISCREPANCIAS CON NORMAS CONTABLES PROFESIONALES:

Tal como se manifiesta en la Nota Nº 1, esta entidad preparó sus estados contables conforme las normas establecidas por el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, las cuales difieren en ciertos aspectos de exposición, de las normas contables profesionales (Resolución Nº Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y Resolución 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal). Es por ello que los presentes estados contables no incluyen información comparativa con el ejercicio anterior, un estado de origen y aplicación de fondos, ni la exposición por separado de los activos y pasivos exigibles a más de un año de plazo, lo que es requerido por las normas contables profesionales aludidas.

9 — OPERATORIA TIAVI:

Mediante Decreto P. E. N. Nº 2326/92 de fecha 4/12/92, se autorizó al Banco Hipotecario Nacional a emitir obligaciones negociables escriturales en dólares estadounidenses denominadas "Títulos de Ahorro para la Vivienda" (TIAVI) hasta la suma de U$S 200.000.000.-, con una renta equivalente a la tasa que rija para los depósitos en eurodólares a 180 días en el Mercado Interbancario de Londres (LIBOR), con más un adicional de hasta 5 (cinco) puntos nominales anuales. Los servicios de renta se abonarán trimestralmente y el plazo de vigencia de la obligación será hasta 5 (cinco) años.

10 — PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES:

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina, no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 06 Ago. 1993. HARTENECK, LOPEZ Y CIA. - (Socio) RUBEN OSVALDO MOSI - Contador Público (U. B. A.) C. P. C. E. CAP. FED. Tº 68 Fº 134 - Reg. de Asoc. de Prof. Universitarios - C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77. — Dr. HUGO OSCAR MARTINEZ - S. C. Cuerpo Profesional Contable - Jefe. — Dr. ADRIAN CLAUDIO HERNANDEZ - Subgerente de Contabilidad. — Dr. DANIEL HUGO FITTIPALDI - Gerente de Contabilidad. — Dr. RUBEN O. ROMANO - Gerente General. — Dr. RUBEN JOSE GARCIA - Síndico Titular. — ADELINA I. DALESIO de VIOLA - Presidente.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores Presidente y Directores del
Banco Hipotecario Nacional
Alsina 353 - Buenos Aires
Capital Federal

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE LA AUDITORIA

Hemos examinado el balance general del Banco Hipotecario Nacional al 31 de diciembre de 1992, el estado de resultados y el de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado en esa fecha, así como las notas 1 a 10 y anexos A, B, C, D, F, G, H, y K y Proyecto de Distribución de Utilidades que los complementan.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

2.1 Nuestra examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en su Circular CONAU-1 para el examen de estados contables anuales, excepto por lo descripto en los párrafos 2.2 y 2.3.

2.2. Los estados contables al 31 de diciembre de 1991 fueron auditados por la Sindicatura General de Empresas Públicas que emitió su opinión profesional con fecha 18 de diciembre de 1992. Dicha opinión contuvo salvedades relacionadas con la imposibilidad de obtener evidencia válida y suficiente sobre la razonabilidad de las previsiones constituidas debido a la falta de reglamentación de la Ley de Saneamiento del Banco Nº 24.143, la culminación del proceso de reconversión establecido por dicha Ley y la resolución definitiva de ciertos problemas vinculados con el sistema computadorizado de administración de cartera relacionados con su falta de integración, de imputación automática de registraciones contables y ciertas debilidades de control interno.

En lo que respecta a los saldos iniciales del ejercicio, nuestra opinión descansa en el mencionado informe profesional.

2.3 Tal como se indica en la Nota 5 a los estados contables, el Banco se encuentra en un proceso de cambio integral de sus sistemas de computación vinculados con la administración de la cartera de préstamos y su registración. La falta de culminación del mencionado proceso no ha permitido la aplicación de todos los procedimientos exigidos por las normas de auditoría profesionales relacionadas con los rubros Préstamos y Previsiones y sobre la información que se genera principalmente para el cómputo de relaciones técnicas.

3. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Tal como se indica en la Nota 6 a los estados contables, el Banco se encuentra en un proceso de reestructuración, reconversión y recálculo de la cartera de préstamos para la vivienda cuyo efecto final sobre los saldos del rubro préstamos y patrimonio neto no es posible determinar aunque el Banco, dado el nivel de previsionales constituidas, considera que el mismo no será significativo.

4. DICTAMEN

En nuestra opinión, y en base al informe emitido por la Sindicatura General de Empresas Públicas al 31 de diciembre de 1991 mencionado en 2.2 y excepto por los efectos no conocidos de los ajustes que pudieran haber surgido de no haber ocurrido la limitación en la aplicación de Normas de Auditoría vigentes descriptas en el párrafo 2.3 y sujeto a los posibles ajustes que pudieran surgir de la culminación del proceso indicado en 3., los estados contables mencionados en 1. presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial y financiera del Banco Hipotecario Nacional al 31 de diciembre de 1992, los resultados de sus operaciones y las variaciones en el patrimonio neto por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas

establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, con normas contables profesionales, excepto para estas últimas por los aspectos de exposición mencionados en Nota 8. Dichas normas han sido aplicadas uniformemente con respecto al ejercicio anterior.

5. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

5.1 Los estados contables mencionados en 1. surgen de registros contables al Banco llevados en sus aspectos formales de conformidad con lo indicado en Nota 7, y las anotaciones de ellos concuerdan con las de los auxiliares y demás documentación comprobatoria.

5.2 Al 31 de diciembre de 1992 las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones que surgen de los registros contables ascienden a $ 1.219.786, no siendo exigibles de esa fecha.

5.3 Los cargos devengados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992 a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios (I. S. S. B.) son razonables en virtud de lo dispuesto en el inciso f) del artículo 17 de la Ley 19.322.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1993. HARTENECK, LOPEZ Y CIA. - (Socio) RUBEN OSVALDO MOSI - Contador Público (U. B. A.) C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 68 Fº 134 - Registro de Asoc. de Prof. Universitarios - C. P. C. E. Cap. Fed. Tº I Fº 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 22/11/93 01 O T. 76. Legalización Nº 555510.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Inc. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), que la firma inserta el 6/8/93 en BALANCE de fecha 31/12/92 perteneciente a BANCO HIPOTECARIO NACIONAL se corresponde con la que el Dr. MOSI RUBEN OSVALDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0068 Fº 134 y que se han efectuado los controles de jurisdicción, matrícula vigente, autenticidad de firma, incumbencias y control formal del informe profesional. — Dr. Jesús M. Miñones - Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Néto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767 - Capital Federal.

Nº 1145

INDEPENDENCIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: INDEPENDENCIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.
DOMICILIO LEGAL: Av. Corrientes 821, 1º piso, Capital Federal
SEDE ADMINISTRATIVA: Av. Corrientes 821, 1º piso, Capital Federal
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: 14 de Diciembre de 1949
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 23/7/56-5/10/67-25/10/79 Y 2/11/89
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 13 de junio de 2048
INSCRIPTA EN: (Organismo que corresponda) Insp. Gral. de Justicia BAJO EL Nro.: 5330
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO El Nro.: 252

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	20.000	20.000	2	2
	20.000	20.000	2	2

Balance General

EJERCICIO ECONOMICO: Nº 44 **INICIADO EL:** 01/7/92
CERRADO EL: 30/6/93

ACTIVO	AL 30/6/93	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/92
DISPONIBILIDADES	214.956	147.266
INVERSIONES	514.400	871.573
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	1.078.467	908.664
REASEGUROS	52.869	165.566
COASEGUROS	-	133
OTROS CREDITOS	357.212	170.154
INMUEBLES	1.069.185	913.462
BIENES MUEBLES DE USO	65.684	73.373
OTROS ACTIVOS	669	1.015
TOTAL	3.353.442	3.251.206

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	1.091.647	1.069.707
CON REASEGURADORES	150.698	336.759
CON COASEGURADORAS	489	-
CON PRODUCTORES	250.589	203.503
FISCALES Y SOCIALES	224.527	205.509
OTRAS DEUDAS	101.357	72.919
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	962.088	689.343
PREVISIONES	-	-
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	-	-
TOTAL PASIVO	2.781.395	2.577.740
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	572.047	673.466
TOTAL	3.353.442	3.251.206

ROBERTO F. E. SOLLITTO, Presidente. — ANDRES MOAR VIEITES, Síndico. — HORACIO JOAQUIN ALDABE Síndico.— ARNAIZ RUIZ, CARRETTO y CIA. C P C E C F Tº 1 Fº 101, Auditor. — LEONILDO A. A. CARRETTO, CONTADOR PUBLICO (U. B. A.) ACTUARIO (U. B. A.) Tº II Fº 63 Y Tº I Fº 28 C. P. C. E. C. F., Síndico—.

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/93	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/92
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
PRIMAS Y RECARGOS NETOS	2.526.750	2.532.899
SINIESTROS NETOS	- 790.587	- 853.582
OTRAS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS	-	-
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION	- 2.123.508	- 1.931.433
OTROS INGRESOS	-	-
OTROS EGRESOS	-	-
RESULTADO TECNICO	- 387.345	- 252.116
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
RENTAS	153.952	125.623
RESULTADO POR REALIZACIÓN	19.246	5.903
OTROS INGRESOS	144.452	161.993
OTROS EGRESOS	- 186.337	- 18.050
GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS	- 23.944	- 19.181
RESULTADO POR EXPOSICIÓN A LA INFLACION	11.237	111.221
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	118.606	367.509
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	-	-
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I + II + III)	- 268.739	115.393
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	-	-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-	- 20.148
RESULTADO DEL EJERCICIO	- 268.739	95.245

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	1.018.839	1.033.439
Aumento (disminución) de fondos	- 289.483	- 14.600
Fondos al cierre del ejercicio	729.356	1.018.839
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	- 268.739	
Partidas que no representan movimientos de fondos	306.962	
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	38.223	402.759
2) Ganancia (perdida) extraordinaria		
Partidas que no representan movimientos de fondos	-	
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias	-	-
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	38.223	402.759
3) Otros orígenes de fondos	1.995.018	1.897.896
4) Otras aplicaciones de fondos	2.322.724	2.315.255
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	- 289.483	- 14.600

ROBERTO F. E. SOLLITTO, Presidente. — ANDRES MOAR VIEITES, Síndico. — HORACIO JOAQUIN ALDABE Síndico.— ARNAIZ RUIZ, CARRETTO y CIA. C P C E C F Tº 1 Fº 101., Auditor— LEONILDO A. A. CARRETTO, CONTADOR PUBLICO (U. B. A.) ACTUARIO (U. B. A.) Tº II Fº 63 Y Tº I Fº 28 C. P. C. E. C. F., Síndico.

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

COMPARATIVO EJ. ANTERIOR

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/06/92
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	388.962	189.260		95.244	673.466	578.222
Distribución resultados aprobada por Asam. Gral. Ord. del 30/10/92						
— Reserva Legal			30.524	- 30.524		
— Otras Reservas						
— Honorarios						
— Dividendos en efectivo						
— Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital						
Revalúo Técnico		167.320			167.320	
Desafectación de reservas						
Resultado del ejercicio				- 268.739	- 268.739	95.244
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	388.962	356.580	30.524	- 204.019	572.047	673.466

ROBERTO F. E. SOLLITTO, Presidente. — ANDRES MOAR VIEITES, Síndico. — HORACIO JOAQUIN ALDABE, Síndico. — ARNAIZ RUIZ, CARRETTO y CIA. C. P. C. E. C. F., Tº , Fº 101. Auditor — LEONILDO A. A. CARRETTO, Contador Público (U. B. A.) Actuario (U. B. A.), Tº II Fº 63 Y Tº I Fº 28 C. P. C. E. C. F., Síndico.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo 45 de la Ley Nro. 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 29 de setiembre de 1993 el correspondiente informe de auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Al 30 de junio de 1993, la deuda devengada de carácter previsional que surge de los registros contables ascendía a $ 32.784.- la cual no era exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1993.

ARNAIZ RUIZ, CARRETTO y CIA. C P C E C F Tº 1 Fº 101., Auditor — LEONILDO A. A. CARRETTO, CONTADOR PUBLICO (U. B. A.), Actuario (U. B. A.) Tº II Fº 63 Y Tº I Fº 28 C. P. C. E. C. F., Síndico—.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Ley 20.476.- Buenos Aires, 03/12/93. 01 O T. 46 Legalización 764045.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las Facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9, Inc. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), que la firma inserta el 26/11/93 en BALANCE de fecha 30/6/93 perteneciente a INDEPENDENCIA CIA. ARG. SEGUROS SA se corresponde con la que el Dr. CARRETTO LEONILDO A A tiene registrada en la Matrícula CP Tº 0002 Fº 063 y que se han efectuado los controles de jurisdicción, matrícula vigente, autenticidad de firma, incumbencias y control formal del informe profesional. — Dr. JORGE M. PISCITELLI, Contador Público (U. A. D. E.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 70.050

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Unica, cita ELSA VICENTA MORALES en autos caratulados "CARMONA, WILFREDO c/MORALES, ELSA VICENTA s/ Divorcio" para que en el término de quince días tome intervención en autos y conteste la demanda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente en el proceso (Art. 343 CPCC). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1993.
Eduardo F. Cecinini, secretario.
e. 16/12 Nº 70.074 v. 17/12/93

Nº 35

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 35 hace saber que se ha habilitado la Feria Judicial respecto de la presente sucesión reanudándose los plazos previstos por el art. 3539 del Cód. Civil para la presentación de herederos y acreedores del causante —HORACIO JOSE GAIKOUSKI— Juan Carlos Smith, Juez Nacional en lo Civil. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1993.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 16/12 Nº 39.204 v. 20/12/93

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 35 de feria, hace saber la habilitación de la feria y reanudación del plazo de treinta días para la presentación de herederos y acreedores de doña MERRY JAPHET DE JAKOB. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1993.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 16/12 Nº 39.263 v. 20/12/93

Nº 45

Juzg. Nac. 2ª inst. en lo Civil 45, en autos "COLLARINI, CARLOS A. s/Ausencia con presunción de fallec.", cita al Sr. CARLOS ALBERTO COLLARINI. El presente edicto se publicará, una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1993.
Juan D. Gerstner, secretario interino.
e. 16/12 Nº 66.668 v. 16/12/93

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Nº 92, en los autos caratulados "PUENTE MANUEL c/HELVETICA SRL y Otros s/Ejecutivo" cita y emplaza por el término de cinco días al Sr. DANIEL INSAUGARAT Y/O DANIEL INSAURGARAT Y/O EL TITULAR DE LA LIBRETA DE ENROLAMIENTO Nº 4.724.619 a reconocer la firma que se le atribuye bajo apercibimiento de tenérsela por reconocida. Los autos que ordenan el presente dicen: "Buenos Aires, 21 de Mayo de 1993. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Diario Gaceta de Paz, emplazando a Daniel Insaugarat para que en el término comparezca a reconocer la firma que se le atribuye bajo apercibimiento de tenerla por reconocida. Buenos Aires, 31 de Mayo de 1993. Supliendo la omisión incurrida en la providencia que antecede, déjase constancia que el emplazado Daniel Insaugarat deberá comparecer en el término de cinco días a reconocer la firma que se le atribuye bajo apercibimiento de tenérsela por reconocida. Fdo. Dr. José Edgardo Pellegrino Juez. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1993.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 16/12 Nº 70.131 v. 17/12/93

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, sito en Uruguay 714, cita y emplaza a herederos y acreedores de HECTOR DANIEL KRASNAPOLSKI, por el término de 30 días. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1993.
Liliana Abreut de Begher, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22-11-93 al 24-11-93.
e. 16/11 Nº 37.191 v. 20/12/93

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 24 sito en Av. Roque Saenz Peña 760 3º piso de la Capital Federal, cita y emplaza por 20 días a los eventuales herederos del actor ARTURO ISRAEL GONZALEZ DNI Nº 7.788.262, con último domicilio en Bartolomé Mitre 1831, Capital Federal quienes deberán concurrir a estar a derecho en los autos caratu-

lados "GONZALEZ ARTURO ISRAEL c/RELODOSO S. R. L. s/Despido expediente Nº 15953/90", en trámite ante el mismo, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones según su estado. Publíquese por dos días.
Santiago A. Zarza, secretario.
e. 16/12 Nº 3368 v. 17/12/93

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, con asiento en Paraná 386, 7º Piso, Capital Federal; en autos "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/JACOBO MERLE y Otros s/Cobro ejecutivo", cita y emplaza por 5 (cinco) días al Sr. JACOBO MERLE, DNI nº 11.303.464 a fin de que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial (art. 145 CPCC). Publíquese por 1 (uno) día.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1993.
Angel Alberto Basile Dufour, secretario.
e. 16/12 Nº 70.144 v. 16/12/93

JUZGADO FEDERAL DE PARANA - ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Paraná, Provincia de Entre Ríos, sito en calle 25 de Mayo Nº 256, planta alta, comunica que, conforme lo dispuesto por el art. 23º, en relación al art. 19º del decreto ley Nº 6848/63, que este Juzgado procederá a la destrucción de los siguientes expedientes: a) criminales año 1928, desde 1933 a 1938 y desde 1943 a 1946. b) Correccionales: desde año 1921 hasta 1950 y desde 1956 a 1958; y c) Civiles y Comerciales: años 1894, 1895, 1904, 1911, 1912, desde el año 1915 al 1952, años 1957, 1959, 1961 y 1963. Publíquese por el término de tres días.
Paraná, 24 de noviembre de 1993.
Angel Efren Tepsich, secretario.
e. 16/12 Nº 3369 v. 20/12/93

JUZGADO FEDERAL - SANTA FE - SECRETARIA ELECTORAL

Nº 1

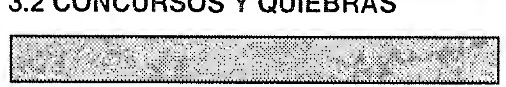
El Señor Juez Federal Nº 1 con competencia Electoral en el Distrito Santa Fe, Dr. Víctor Hermes Brusa. Prosecretaría a cargo del Suscripto, cita y emplaza por el término de quince días laborables a JULIO LEVIN, matrícula nº 6.018.601, a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho corresponda en los autos "LEVIN, JULIO s/Suspensión del ejercicio de los derechos políticos" Expte. nº 52/93, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.
Prosecretaría, 19 de noviembre de 1993.
Rolando A. M. Acevedo, prosecretario electoral nacional.
e. 16/12 Nº 3195 v. 16/12/93

JUZGADO FEDERAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna H. de Luna Etchevertz, notifica a MÓNICA VIVIANA GALIANO, DNI. 14.882.381, dda. en Aarón de Anchorena nº 528 Bº Jorge Newbery de esta ciudad, que deberá comparecer a prestar declaración testimonial ante este Juzgado a su cargo, dentro de los diez días posteriores al presente en los autos: S/Infrac. al art. 33 inc. "c" Ley 20.974 - Imputado: Ferreyra, Antenor Ramón-Expte. Nº 9525/93; bajo apercibimiento de declararse su rebeldía. Fdo. Dr. Angel Jesus Toledo-Juez Federal.
Sgo. del Estero, 3 de diciembre de 1993.
Angel Jesus Toledo, juez federal.
e. 16/12 Nº 3370 v. 16/12/93

JUZGADO FEDERAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de S. C. de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de diez días desde la publicación del presente a EDUARDO HIPOLITO OLANO M. I. Nº 7.781.565 y MIRTA COMESAÑA a estar a derecho en la causa Nº 1508/93 caratulada "COMESAÑA, NESTOR ALBERTO y Otra s/Contrabando", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
S. C. de Bariloche, 30 de noviembre de 1993.
Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.
e. 16/12 Nº 3371 v. 22/12/93



3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, por la Secretaría Nro. 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, hace saber por cinco días que en fecha 2 de noviembre de 1993 se ha declarado la quiebra de JUAN CARLOS FAHSBENDER. Se ha fijado plazo hasta el día 14 de marzo de 1994 para que los acreedores efectúen sus pedidos de verificación ante el síndico designado Dr. Reynaldo Alberto Casagrande, domiciliado en Franco 3240, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 25 de marzo de 1994 y 19 de abril de 1994, respectivamente. La junta de acreedores —en caso de corresponder— se celebrará el día 11 de mayo de 1994 a las 10 horas en la sede del Tribunal sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3ro., celebrándose con los que concurran. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días los bienes del deudor que tengan en su poder, y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al deudor para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal, y para que entregue al síndico los libros y documentos comerciales que poseyere. Dado, firmado y sellado a 30 días del mes de Noviembre de 1993.
María Gabriela Vasallo, secretaria.
e. 16/12 Nº 3360 v. 22/12/93

El Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3ro. de Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de MARCELO LUKOVSKY, habiéndose designado síndico al Dr. Alejandro García Cuerva, con domicilio en Cerrito 236 Piso 3ro., ante quien deberán presentarse los acreedores con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de febrero de 1994, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 40 los días 3 de marzo y 25 de marzo de 1994, respectivamente, habiéndose fijado el día 18 de abril de 1994 a las 10,00 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días
En Buenos Aires, a los 1º días del mes de diciembre de 1993.
Agustín Bosch, secretario.
e. 16/12 Nº 70.052 v. 22/12/93

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, del Dr. Claudio A. Galli, en los autos caratulados "CASTELLANOS Y CIA. S. A. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta" (Expediente Nº 25.968), informa que ha resuelto: a) Calificar la conducta de los co-imputados JULIO JUAN CASTELLANOS y VANIA ESTELA COSENTINO DE CASTELLANOS como fraudulenta y culpable; b) Excluir del presente incidente de calificación de conducta a la fallida y a los co-imputados JORGE ARNABOLDI y RITA GRACIELA GRINBERG. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1993.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 16/12 Nº 3361 v. 16/12/93

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h) Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, con sede en Avda. Roque S. Peña 1211, 7mo. piso en autos ICASA INDUSTRIA CURTIDORA ARGENTINA S. A. SU QUIEBRA - Incidente de Calificación de Conducta, cita por un día al señor EDUARDO ANTONIO BEMBIBRE a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1993.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 16/12 Nº 3362 v. 16/12/93

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a cargo de la suscripta, comunica por el término de cinco días que se ha dispuesto la nulidad de todo lo actuado en los autos "PEAR S. R. L. s/Quiebra" a partir del decreto de quiebra, por haber sido realizada erróneamente la publicación edictal disponiéndose nueva publicación en debida forma. En consecuencia el tribunal comunica por cinco días que con fecha 8 de julio de 1993, se ha decretado la quiebra de "PEAR S. R. L.", siendo el funcionario concursal el contador Tomás Guillermo Ayliffe con domicilio constituido en la calle Suipacha 255, 5to. "F" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de febrero de 1994. Señálase audiencia para el día 17 de mayo de 1994 a las 11:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal sita en Avenida Callao 635 piso 2º de Capital Federal, para que los acreedores consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto; dicha audiencia se realizará con los acreedores presentes cualquiera sea su número. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentación de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos a aquella, so pena, los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24,00 horas entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos. Los administradores de la fallida no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del tribunal.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1993.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 16/12 Nº 3363 v. 22/12/93

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20, Secretaría Nro. 40, comunica por un día en los autos "GLACIAR S. R. L. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta" (expte. Nro. 17.011) que con fecha 29 de julio de 1993 se ha resuelto calificar la conducta de Vicente Luis Vázquez y Luis Norberto Adinolfi como fraudulenta y culpable en los términos de los incisos 1, 10 y 11 del art. 235 e inc. 5 y 6 en los términos del art. 236 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1993.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 16/12 Nº 3364 v. 16/12/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por un día que en los autos caratulados "CABSHA S. A. I. C. s/Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta", por resolución de fecha 10 de noviembre de 1992, la que se encuentra firme, se ha calificado la conducta comercial de Abracha Benski, Nicolita Georgescou de Benski, Guillermo Voto, Radu Paul Manafi, Alberto Andrés Sket, Jorge Alberto Lubel, José Manuel Sánchez Lesta, Eduardo Miguel Mejail, Mario Arturo Crespo, Alberto José Yankelevich, Baltazar Rodríguez Ayala, Marcelo Guterman, Roberto José Quian, Ricardo Pedro Dealecsandris, Víctor Daniel Yankelevich, Martín Yankelevich, Juan Francisco Moreno Vedoya y Héctor A. Castañón Tessei como CASUAL en los términos del art. 237 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1993.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 16/12 Nº 3365 v. 16/12/93

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 sito en Talcahuano 550, piso 7mo. de esta ciudad, en los autos caratulados: MAGANOR SOCIEDAD ANONIMA, comunica por cinco días la quiebra de la misma, decretada con fecha 10 de agosto de 1993, haciéndose saber: a) que la fallida se halla inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 16/7/76, nro. 1921, L. 84, T. "A" con domicilio en Avda. Corrientes 485, Of. 403, Capital Federal; b) que ha sido desinsaculado síndico Héctor José Barrera con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 7mo., "J", Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de marzo de 1994; c) que en caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal el día 11 de mayo de 1994 a las 10:00 Hs.; d) que se intima a los mismos y a cuantos tengan bienes y documentos del causante a ponerlos a disposición del síndico; e) que se prohíbe hacer pagos o entregas de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces y f) que se intima a la fallida y a sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados de Juzgado.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1993.
Germán Páez Castañeda, secretario interino.
e. 16/12 Nº 3366 v. 22/12/93

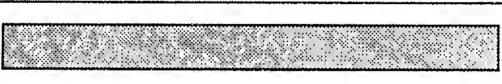
Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43 del Dr. Alejandro C. Mata, con sede en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber que con fecha 25 de Noviembre de 1993 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo solicitado por HISISA ARGENTINA S. A. I. C. I. F., con domicilio legal el Belgrano 552, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, hasta el día 4 de marzo de 1994, a los Sres. Síndicos designados Dr. Armando Pascale, con domicilio en Uruguay 390, piso 19 "C", Capital Federal; Dr. Andrés Antonio Amaya, con domicilio en Sarmiento 1586, piso 5º "A", Capital Federal; y Dr. Pedro Angel Cadiz, con domicilio en Uruguay 618, piso 4º "G", Capital Federal. Los Síndicos deberán presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 de la Ley de Concursos los días 25 de marzo de 1994 y 19 de abril de 1994, respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de mayo de 1994, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1993.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 16/12 Nº 70.213 v. 22/12/93

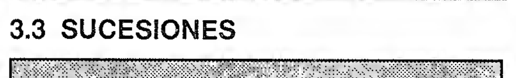
Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en los autos "CHYC S. A. s/Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta" (expte. Nro. 15.173) que con fecha 9 de abril de 1992 se ha resuelto calificar la conducta del Sr. Guillermo Fedrico Cendoya como culpable y fraudulenta en los términos del art. 235 inc. 3, 11 y 12 y art. 236 parte general e incisos 11 y 12, la del Sr. Héctor Horacio Dediego como culpable y fraudulenta en los términos del art. 235 inc. 3, 11 y 12, y art. 236 parte general e incisos 11 y 12, la del Sr. Carlos Alberto Cassia como culpable y fraudulenta en los términos del art. 235 inc. 3, 11, 12 y art. 236 parte general incs. 11 y 12, la del Sr. Mario Horacio Alvarez Indart como culpable y fraudulenta en los términos del art. 235 inc. 3, 11, 12 y art. 236 parte general inc. 11 y 12. La del Sr. José Alberto García Ghezzi como culpable y fraudulenta en los términos del art. 235 inc. 11 y 12 y art. 236 inc. 12. Excluir de la calificación a la Sra. Nora Armonía Caula, Susana Caula y al Sr. Leonardo Grinberg. Y por resolución de la Exca. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial con fecha 24 de setiembre de 1993 se dispuso que se califica la conducta del imputado José Alberto García Ghezzi como culpable por aplicación del art. 236, inc. 12.
Buenos Aires, octubre de 1993.
Miguel Angel Carchio, secretario.
e. 16/12 Nº 3367 v. 17/12/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550 - piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de noviembre de 1993, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de COMTEK S. A., con domicilio social en la calle Libertad 1583 - 8º "F" de esta ciudad habiéndose designado síndico al contador Héctor Armando Zapatero, domiciliado en la calle Colpayo 55, piso 5º "18", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 22 de febrero de 1994, debiendo presentar los informes estatuidos en los arts. 35 y 40 L. C. los días 15 de marzo y 5 de abril de 1994. La Junta de acreedores se celebrará el día 28 de abril de 1994 a las 9,30 horas en la sala de audiencias del Juzgado o lugar que oportunamente se indique con los acreedores que concurran. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, en el diario Ambito Financiero y a el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1993.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 16/12 Nº 70.115 v. 22/12/93



3.3 SUCESIONES



NUEVAS

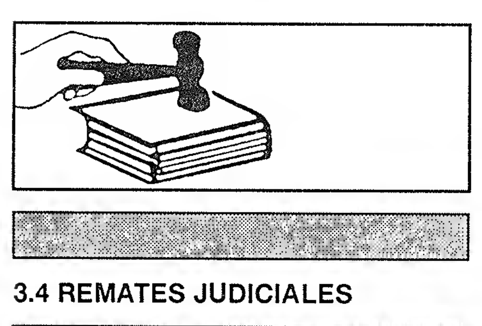
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/12/93 - Vence: 20/12/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	03-12-93	TELMO AGUIRRE	39181
1		Marcelo Gallo Tagle	25-11-93	CARLOS LUIS DI BIASE	39191
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	12-11-93	AMELIA DOMINGA ETCHEGARAY	39303
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	02-12-93	PAULINO FIERRO y DELIA ALONSO	69884
2		Gustavo Enrique Toledo	30-11-93	ROSA ANTICO	39206
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	07-12-93	CARMEN CAIVANO o CARMEN CAIVANO de GARCIA	39209
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	30-11-93	GRAZIELA SARA ADELA FUMAGALLI	39238
6	UNICA	Luis Marcelo Herrero Chego	06-12-93	MARTA JUAN DE LA VEGA de ZAFFERANO	39220
15	UNICA	Graciela R. Melgar	02-12-93	HORACIO JOSE MALDONADO	39202
15	UNICA	Graciela R. Melgar	25-11-93	CHECCHI CARLOS ROBERTO	39298
16		Luis Pedro Fasanelli	28-10-93	NELIDA MAZZEI de BLANCHET	39211
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19-11-93	JOSE COLOMBO	39240
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	01-12-93	SPINA HECTOR MARIO	39227
17		Raquel Elena Rizzo	02-12-93	JUAN LORENZO RODRIGUEZ	39189
17		Raquel Elena Rizzo	12-11-93	DONATA LUNA O DONATA LUNA DE GROSSO	39247
18		Iris A. Pini de Fusoni	30-11-93	NILDA VIOLETA SANCHEZ NANTES	39228
19		Alejandro G. Petrucci	-3-12-93	LINA ANGELA BLANCO	39215
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	01-12-93	ALFREDO ROMEO ORLANDO IMBROGNO	39223
21		Luis Guillermo Köhler	02-12-93	FELIPE MARIO RAURICH	39200
21	41	Luis Guillermo Köhler	02-12-93	ROSALIA DEL BAZO vda. de PEREZ	39282
22	UNICA	Fernando L. Spano	30-11-93	LAURA LANZIANO	39219
22	UNICA	Fernando L. Spano	17-11-93	CARLOS ALBERTO FERRERO	39302
22	34	Fernando L. Spano	22-11-93	CARMEN PEREZ	39184
24	48	Alejandro Daniel Rodríguez	03-12-93	HILARIO VICENTE VETRISANO	39182
27	UNICA	Roberto Parrilli	03-12-93	ALBERTO JUAN VIOLA y NELIDA ELSA PANDOLFI	39203
27	UNICA	Roberto Parrilli	30-11-93	JULIA MIGUEZ	39239
27		Roberto Parrilli	22-11-93	EMILIA FERNANDEZ	39180
28		Mónica C. Fernández	07-12-93	AMERICA BURGO Vda. de GUITART	39214
28		Mónica C. Fernández	23-11-93	ALFREDO BRUNO ALVAREZ	39300
29	57	Juan Pablo Rodríguez	06-12-93	LIDIA o LYDIA MERIDA CAMACHO	39197
31		Ricardo Adolfo Leyba	16-11-93	DALMIRA ANTONIA MARCEL	39183
31		Ricardo Adolfo Leyba	19-11-93	SOLEDAD ANTONIA GARGIULO	39186
33	UNICA	Clementina Ma. del Valle Montoya	02-12-93	MIGUEL ALBERTO CORREA ITURRASPE	39245
34	UNICA	José María Pérez	16-11-93	MARIA ANTONIA GARCIA	39257
36	UNICA	Guillermo Valentini	03-12-93	ROQUE VERCINGETORIX PIERRI	39310
37	67	Gustavo Daniele	03-12-93	VICTOR HUGO CARRARA MORONI	39250
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	02-12-93	NORBERTO DOMINGO ARENA	69979
40		Carlos E. Antonelli	06-12-93	AMESTOY, MARIA AMELIA	39279
41	UNICA	José Antonio Charlín	30-11-93	ANTONIO CARLOS MORELLI	39216
41	UNICA	José Antonio Charlín	07-12-93	JUAN BAUTISTA CORONEL	69883
43		María Cristina Espinosa de Benincasa	18-11-93	AMERICA RAMONA GOROSO y ALBERTO ANTELO	69989
48	UNICA	Ana María Himschoot	14-10-93	AIDA EMMA ELENA MONTESANO	39213
48		Ana María Himschoot	26-11-93	JACOBO IJELMAN	39297
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	01-12-93	EMMA CAROLINA STORTI	39253
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	07-12-93	MARIANO CARLOS BARTOLOME GOROSTIAGA	39268
49		Virginia Simari de Landó	29-12-93	JOSEFA SEGUROLA	39199
49		Virginia Simari de Landó	23-11-93	JUAN MIGUEL SOLER	39226
49	79	Virginia Simari de Landó	26-11-93	MARTINEZ ALISIA	39242
54		Paula I. Stanislavsky	26-11-93	SORIA, JUAN CARLOS y VILLAMAYOR, MARIA ESTHER MARGARITA o VILLAMAYOR, MARIA ESTHER	39207
55	85	Olga María Schelotto	25-11-93	FRANCISCO ALBERTO CARISSONI	39285
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	30-11-93	LIA DELFA REALI de BUSSETTI	39198
58		Viviana Fernández Seoane	03-12-93	SALOMON SIOLOWICI	39244
59	UNICA	Adolfo E. Granillo Ocampo	03-12-93	CRESPI RODOLFO FRANCISCO	39234
61		Eduardo José Gorris	29-11-93	SALVADOR PERILLI	69976
61		Eduardo José Gorris	29-11-93	AIDA CAROLINA PERILLI	69978
61	91	Eduardo José Gorris	07-07-93	SZEPSEL, RAQUEL	39267
64		Liliana Abreut de Begher	25-11-93	ELENA CHANTEFORT	39210
65		Rubén D. Orlandi	01-11-93	ROMILDA CLOTILDE MARTELLINI	39201
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	26-11-93	DE SALVO CARMEN MATILDE	39255
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	26-11-93	ELOISA RODRIGUEZ	39262
68	UNICA	Marcelo G. Calabrese	30-11-93	MARIA LIDIA MARTINEZ MENDOZA	39251
68		Marcelo G. Calabrese	25-11-93	NELIDA MATILDE FRIGERIO	39296
71	UNICA	Susana A. Nóvile	02-12-93	MARIA GRACIA ZINGANO	39205
74	UNICA	Juan A. Casas	02-12-93	CLARA MANZANO	39254
75	UNICA	María Inés Lezama	26-11-93	ELENA CRISTINA FIGALLO	39218
75	UNICA	María Inés Lezama	02-12-93	ANTONIO MARTINEZ HORTELANO	69995
78	UNICA	Isabel E. Núñez	03-12-93	JOSE DEL RIO	39178
78		Isabel E. Núñez	30-12-93	ALBINA VESCO	69966
80	UNICA	María Elena Ucar	01-12-93	RAUL ALBERTO BALMAYOR	39241
89	UNICA	Damián Ignacio Font	06-12-93	JUAN MARTINEZ Y SUSANA ESPECTACION RODRIGUEZ	39192
89		Damián Ignacio Font	06-12-93	MARIA LUCIA BULZACCHELLI	39280
89		Damián Ignacio Font	06-12-93	LEONARDO BELLINO	39281
91		Alberto Ugarte	26-11-93	PAULINA ERNESTA BIGLINO DE CHIESA	39225
96		Ricardo A. Busto	22-11-93	AMELIA FERREIRO	39246
98		José Luis González	09-11-93	AMANDA CANTARUTTI	39236
98		José Luis González	02-12-93	ICHIRO MIZUNO	39301
99	UNICA	Marta N. Coccia	19-11-93	JOSE NICOLAS MINDURRY	39259
100		María Cristina Battaini	18-11-93	JOSEFINA SANTANGELO de LEONARDI	39266
101	UNICA	María Isabel Millán	30-11-93	GUIDO RAMON LERTORA y CARMEN RAMONA RAFFA de LERTORA	39190
103		Luis José Carballido	16-11-93	CARMEN PINTO	39195
104	UNICA	Adrian H. Elcuj Miranda	18-11-93	LAURINDA VAZQUEZ	39261
107		Eduardo A. Maggiora	12-10-93	MARIA CATALINA FAILLA	39179
110	UNICA	María Clara Lagache	03-12-93	EMMA MARIA RAFAELA MADOTTA de MICELI	39177
110	UNICA	María Clara Lagache	06-12-93	CRESPO GONZALO	39292
110		María Clara Lagache	25-11-93	AIDA BLUMA GLASNER	39221

e. 16/12 Nº 227 v. 20/12/93



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 3 del Dr. Eduardo Martínez Alvarez, Sec. Nº 5 a cargo del autorizante, comunica por dos días en autos "VANONNI, CARLOS ALBERTO y Ots. c/GUTIERREZ, JOSE LUIS y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 14.499, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el pxmo. 22 de diciembre a las 11,30 hs. en la Corporación de Rematadores, de calle Pte. Tte. Gral. Perón 1233, el inmueble sito en Alberti 1068, entre Mendoza y Viamonte de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As., con designación cat., Circ I, Sec. E, Manz. 103-a, parc. 3, Mat. 57709, Quinta 145, lote C, manz. A, con 10,39 mts. de frente por 32,90 m de fondo con Superf. de 341,97 m² ocupado por el demandado y su familia según constatación obrante en autos, se trata de un clásico chalet marplatense, techos de tejas a dos aguas frente de piedra de la zona, amplios ventanales escalera que desemboca a un porche, consta de importante recepción, living comedor en L, con hogar a leños pisos de mármol, gargantas de luz, detalles de categoría dos dormitorios, con placares hasta el techo amplia cocina, muebles de madera, bajo y sobre mesada, mueble al medio de madera lustrada, baño completo, calefacción por tiro balanceado. En planta baja, gran salón de estar, o sala de juegos con kitchinette, con dos hornallas bar madera lustrada, salamandra, otro dormitorio, lavadero, dependencia de servicio, pisos cerámicos; patio embaldosado, parque al fondo con parrilla, garage, teléfono, todo en excelente estado de conservación ubicado en la mejor zona de Mar del Plata a pocas cuadras del mar y Terminal de Omnibus. Se adeuda a la Municip. de Gral. Pueyrredón la suma de $ 1.062,84 (fs. 42) a O.S.N. la de $ 489,84 (fs. 41) a Rentas la suma de $ 4.089,94 (fs. 39). Base: $ 75.758; Seña 25 %; Com. 3 %, en dinero efectivo en el acto del remate. En el caso de fracasar el remate por falta de postores se procederá transcurrido media hora a una nueva subasta con la base reducida en un 25 %. El comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdicción del Juzgado. Visitar diariamente de 10 a 18 hs. Publíquese por dos días. Más datos consultar en el expediente.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1993.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 16/12 Nº 70.218 v. 17/12/93

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, a cargo del Dr. Silvio Pablo Pestalardo, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, piso 8vo., Capital Federal, comunica por dos días en autos "BOERO ADELINA MARIA c/ CARDAMONE JOSE s/Divorcio", que el martillero Eduardo José Martire Palacio rematará el día 22 de diciembre de 1993, a las 12 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Once de Setiembre 3133, entre Guayra y Campos Salles, Capital Federal, propiedad del Sr. José Cardamore, designado como Cir. 16; Sección 27, Mz. 74, Parc. 15, partida 338273. Sup. total 345,0144 m². El inmueble lo ocupa Finek S.A. en calidad de préstamo precario, manifestando que lo desocupará en cuanto se lo soliciten. Se trata de un galpón de dos plantas (alta y baja), de acceso por puerta peatonal y cortina metálica de 4 mts. aprox. En planta baja 3 oficinas de material, un baño chico y sobre pared del fondo un portón que accede a patio. Extractor, luz eléctrica y línea de teléfono que no funciona. Planta alta en losa con un malacate automático. Actualmente se usa como depósito. La construcción es sólida pero le falta cuidado y mantenimiento. Seña 30 %; Base $ 47.550 al contado y mejor postor. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le notifiquen conforme artículo 133 del Código Procesal. Deudas municipales por $ 4.058,22 al 30/9/93 y de O.S.N. por $ 2.162,72 al 13/10/93 que asume la parte actora. Exhibición 16 y 17 diciembre 1993 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1993.
Silvia V. Guahnon, secretaria.

e. 16/12 Nº 39.361 v. 17/12/93

Nº 49

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por 2 días en los autos "CODINE A.A.F.I.C.C.I. c/CAROL GONZALEZ ANA M. y Otro s/Cobro de Alquileres" (Expte. Nº 69.073/89) que el martillero Ricardo Ayerza rematará el día 23 de diciembre de 1993, a las 12,30 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital. El 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Choele Choel 331 (antes 2267) de Villa Victoriano Arena, Lanús, Pcia. de Bs. As.; Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. A, Manz. 99, Parc. 11, designado como Lote 3 de la Manzana 34. Superficie del Terreno: 264,47 m². Se compone de: Pasillo de entrada, local a la calle con vivienda, detrás 1 departamento de 2 dormitorios, baño, cocina y patio y al fondo un galpón grande. El local y el galpón están desocupados y el departamento del medio se encuentra ocupado por el Sr. Marcos E. Rodriguez y familia en calidad de inquilinos, según manifestaron sin exhibir contrato de locación. Base: $ 11.457; Seña: 30 %; Comisión: 3 %; Sellado: 0,5 %; todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas: O.S.N.: $ 110.90 al 22/3/93; Municipal: $ 287,60 al 31/3/93; Rentas: $ 2.026,48 al 31/3/93. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada judicialmente la subasta. Exhibición: de lunes a viernes de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1993.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 16/12 Nº 70.212 v. 17/12/93

Nº 55

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 55 a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica del autorizante, sito en Avda. Callao 635 Piso 6º Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "AROS JOSE E. c/ CADAHIA ROSANNA y Otros s/División de Condominio (Exp. Nº 223.822/85) que el martillero Pedro Bascoy rematará el día 22 de diciembre de 1993, a las 13 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble sito en Juana de Arco 2529, Matrícula 1-54049, Nomenclatura Catastral, Circ. *1, Sección *46, Manzana *170B, Parcela *11; Sup. total 134 m² 74 dm² a Fs. 283, M.C.B.A. deuda al 1/4/93 $ 128,48, a Fs. 255; O.S.N. deuda al 5/4/93 $ 53,77 a Fs. 258; está ocupado según constatación efectuada, por el Sr. Aros José E. y su esposa, según manifiesta la ocupa en calidad de propietario, consta de cinco ambientes en planta baja, y en altos dos ambientes más estando en malas condiciones de conservación, varios ambientes tienen humedad en el techo, algunos revoques caídos, en un ambiente el piso de madera está roto. El inmueble se subastará con la Base de $ 9.500. Seña 30 % Comisión 3 %, al contado y al mejor postor todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas por ministerio legis (Art. 133 del C.P.), y deberá hacerse cargo de la totalidad de las deudas que pudieran existir por todo concepto, ya que se trate de rentas o todo otro gasto que pesare sobre el inmueble, de las deudas que surgen de autos, como el pago del saldo de precio deberá depositarse dentro de los diez días de realizada la subasta. En caso de resultar comprador del inmueble José E. Aros se le exime de abonar precio y seña sobre lo que excede a la parte correspondiente al demandado, siempre que supere $ 3000. El bien se visitará los días hábiles de 10 a 12 hs. a partir de la publicación de este edicto.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1993.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 16/12 Nº 70.211 v. 17/12/93

Nº 72

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 72, Unica Secretaría, a cargo del Dr. Luis María Berrotarán. Comunica por dos días, Boletín Oficial y La Nación en los autos caratulados "DELLEPIANE JORGE LUIS c/LEMEN, MARIA LUISA s/Cobro de Alquileres" Exp. Nº 81.952/91, que el Martillero Haydee María Viders, rematará al contado y mejor postor el día miércoles 22 de diciembre de 1993, a las 10,30 horas en el local de la calle Paraná Nº 433, 1er. piso "B" de esta Capital Federal. Un departamento de la calle Mansilla Nº 2930/32, 9º piso U.F. 24. Datos: Estado físico bueno, Matrícula, 19-5838/24. Catastro: Circunscripción 19, Sección 15, Manzana 108, Parcela 4. Sup. Total: 25 mts. cuadrados con 83 Dtms cuadrados. Se exhibe los días 16 y 17 de diciembre de 1993 de 15 a 17 horas. Base de la subasta $ 6.475,16. Seña 30 %. Comisión de ley.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1993.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 16/12 Nº 70.216 v. 17/12/93

Nº 91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Callao 635 - piso 4, en los autos: "S.A. DEL ATLANTICO FINANCIERA contra BARREIRO ALEJANDRA TEODORA y otra sobre Ejecución Hipotecaria", expte. Nº 50.072/92 comunica por dos días que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso, rematará el día miércoles 22 de diciembre de 1993, a las 9 y 30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 - piso 2o. Capital, la finca sita en Tronador 2667 entre Pedro I. Rivera y Franklin D. Roosevelt, edificada sobre lote 6d de la manzana 120 de la Zona Norte de la Capital Federal Matrícula FR 16-31885. Según título mide 10,07 m. de frente; 10 m. de contra-frente y sus laterales son de 23,73 m. y 22,60 m. Superficie del lote: 231,65 m2. Según el informe del martillero de fs. 81, se encuentra edificada una casa de buenas calidad de dos plantas. P.B.: hall, amplia recepción, comedor, baño cocina, comedor diario, garaje, alacena donde está la caldera y, jardín al fondo. Planta Alta: cuatro dormitorios, dos baños y terraza. Su estado de conservación y mantenimiento es muy bueno. Tiene instalada una línea de teléfono, la que no se encuentra comprendida en esta subasta. El inmueble se encuentra ocupado por un tercero, la firma Hermano Sol S.R.L. en virtud de un presunto comodato y que los demás datos con respecto al incidente que promoviera al respecto, que se encuentra en trámite, deberán ser obtenidos de la compulsa del expediente. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 16 - Sección: 53 - Manzana 120 - Parcela 6d.- A fs. 185 obra Certificado de dominio expedido el 23/8/93 donde consta la titularidad del dominio en favor de la demandada. A fs. 191 Certificado de Inhibiciones del cual surge que no constan inhibiciones sobre la demandada, de fecha 23/8/93. A fs. 69 obra deuda de OSN $ 109,78 al 22/12/92 y a fs. 67 deuda MCBA de fecha 18/12/92 por $ 2.170,80.- La propiedad se encuentra ocupada tal como consta más arriba, por Hermano Sol S.R.L. y allí funciona un Jardín de Infantes. Visitar los días 18, 19 y 20 de diciembre de 15 a 28 hs. Base $ 46.700.- Venta al contado y Ad-corpus - Seña 25 % - Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, de acuerdo con el Art. 560 del Código de Procedimientos.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1993.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 16/12 Nº 70.534 v. 17/12/93

Nº 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 a cargo del Dr. Alberto J. Primero Narvaez, Secretaría Unica a cargo del Dr. José Luis González, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 718, Piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CAVALLARO, VICTORIO y Otro c/GUIMPEL DE LEREA, GRACIELA ALICIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 85.029/91), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 22 de diciembre de 1993 a las 9,00 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El departamento situado en la Calle Avenida Angel Gallardo Nº 525/529 - Unidad Funcional Nº 3 - Piso 3º de Capital Federal. El mismo consta de: Palier individual; pequeño hall de entrada; living; comedor; office-cocina; 2 dormitorios y dos baños completos. Al frente sobre la calle Angel Gallardo, tiene un balcón corrido que abarca el living; el comedor y el dormitorio principal. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada y dos hijos menores, en su carácter de propietaria; está en buenas condiciones de conservación y pintura. Superficie Total: 95,72 mts². Porc. 8,78 % (Fs. 72). Deudas: Imp. Municipales: $ 1.778,04 al 16/9/93 (Fs. 78) - No adeuda expensas al 30/9/93 (Fs. 86) - O.S.N.: $ 405,78 al 10/9/93 (Fs. 81). Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15 - Sección 47 - Manzana 128 - Parcela 30 "a". Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. Base: $ 45.000. Seña: 30 % - Comisión: 3 % en dinero en efectivo apenas finalizado el remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a 30 días. Ello en el supuesto de que no se depositara el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Días de Exhibición: 20 y 21 de diciembre de 1993, en el horario de 8,00 a 10,00 horas.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1993.
José Luis González, secretario.

e. 16/12 Nº 70.217 v. 17/12/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en la Avenida Callao Nº 635, piso 4º, Capital, hace saber por un (1) día, que en autos "CITIBANK N.A. c/FALBO ELIZABETH CLAUDIA s/Ejecutivo", Expte. Nº 54.733, el martillero José Domingo Manuel Baamonde, con oficinas en Bulnes 180/86, T. 983/9594, rematará el día 20 de diciembre de 1993, a las 10 horas, en el salón de ventas "San Cayetano", sito en la calle Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal, un televisor color con control marca Samsung de 20 pulgadas. El bien puede ser revisado en el mismo lugar del remate, los días 15 y 16 de diciembre, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17. Habiendo sido exhibido con anterioridad a la subasta, no se admitirá reclamo posterior alguno. Sin Base: Al contado y mejor postor. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1993.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.

e. 16/12 Nº 70.175 v. 16/12/93

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13 a cargo del Doctor Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo, comunica por dos días en juicio "PORCELANAS LOZADUR S.A.I.C. Inc. de Subasta Pedido por la Sindicatura" Expte. 59.529, que los martilleros Alberto M. Toschi, Ricardo M. Oliveri de la Riega, José María H. Bouquet, César M. Estevarena, César L. Galli, Eduardo Saravia y Jorge L. Silva Ortiz, rematarán el día martes 21 de diciembre de 1993, a partir de las 12,00 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 de la Capital Federal, en block, los siguientes inmuebles pertenecientes a la fallida: a) El Edificio Industrial ubicado en la localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos aires, con entrada por la calle Perito Moreno 2830 con frente también a calles M. Céspedes Los Ceibos y Guayaquil (Nomen. Catast.: Parc. 1a. Fracción 1; Parcelas 1, 2, 25 y 26 de la manzana 343b; Parc. 1 y 2 de la Manz. 337 y Parc. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 25 y 26 de la manzana 343a.- Todas de la Sección F, Circunsc. V). Superficie total de las parcelas 46.494,54 m² y terreno sobre calle Pehuajó, entre las de Montes de Oca y Av. Inocencio Arias de Castelar, Provincia de Buenos Aires (Nomec. Catastr.: Circ. V, Secc. B, Manzana 100, Parc. 10b de 282,90m2) y b) Las Marcas "Gran Boulogne", "Lozadur", "Marly", "Festival", "U.D.", "Venecita" y "Porceloza" inscriptas en las clases obrantes a fs. 877 y los Modelos y Diseños Industriales indicados en el anexo 4 (fs. 877). Condiciones de Venta de los Inmuebles: "Ad Corpus". Al contado o con facilidades. Base: U$S 2.343.750. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. En caso de optarse por las facilidades el saldo deberá garantizarse con hipoteca sobre el inmueble enajenado y abonarse en 4 (cuatro) cuotas semestrales o 8 (ocho) cuotas trimestrales consecutivas, venciendo la primera de ellas a los seis/tres meses de la fecha de subasta con un interés anual equivalente a una vez y media el promedio de las tasas Libor y Prime, pagaderos con cada una de las cuotas. Este saldo será convertido a dólares estadounidenses, tomándose el tipo de cambio correspondiente al día hábil anterior al de la subasta. Condiciones de Venta para las Marcas, Modelos y Diseños: Al contado: Seña 30 %. Comisión: 10 %. Base: U$S 65.625. El de los inmuebles —en caso de no optarse por las facilidades— y el de las marcas, modelos y diseños deberán integrase dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin otra comunicación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el

art. 584 del Cód. Procesal —postor remiso—. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y deberá ser retenido por el escribano ya designado en los autos principales, que otorgará la escritura traslativa de dominio —y de corresponder— la constitución del gravamen hipotecario. Las tasas, impuestos y contribuciones luego de la posesión, estarán a cargo del adquirente. Para el caso de que el comprador fuere quien eventualmente plantease la nulidad de la subasta para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. El saldo de precio del inmueble deberá ser ajustado al momento del efectivo pago por aplicación de la tasa activa que cobra el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a 30 días, con prescindencia de las circunstancias que hubieren impedido su ingreso en tiempo. Todos los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal, debiendo el adquirente en comisión denunciar dentro del tercero día el nombre de su comitente (art. 571 del C. Proc.). Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional en lo Comercial hasta dos días antes de la fecha de subasta en horario de atención del Tribunal en las condiciones que surgen de los puntos 3 y 4 de la resolución de fojas 1070/72. Para el supuesto de no existir postores en alguno de los ofrecimientos anteriores, acto seguido se procederá a una nueva venta con la reducción del 25 % de las bases fijadas para dicha oportunidad, en las mismas condiciones y facilidades ya establecidas para esta venta. El procedimiento a seguir podrá ser requerido a la sindicatura, a los martilleros o en Secretaría. Exhibición: días hábiles de 13 a 17 horas, a partir de la publicación de los edictos.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1993.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 16/12 Nº 70.219 v. 17/12/93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en los autos "MIMOSA S.R.L. s/Quiebra" expte. Nº 58.860, que el Martillero Jorge H. Bernal rematará el día martes 21 de diciembre de 1993 a las 13.30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores sito en Pte. Perón 1233 (ex Cangallo) de Capital Federal, los bienes pertenecientes a la fallida que se encuentran en el local de Uriburu 551 de Capital Federal, consistentes en 1) Maquinaria para realizar y pegar termoformados, y otras; 2) Instalaciones (estanterías y exhibidores); 3) Muebles y útiles; y 4) Juguetes y artículos varios; (fs. 136). Sin base, al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentran. Seña 30 %. Comisión 10 %. IVA a cargo del comprador, no incluido en el precio de la subasta. Entrega inmediata. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes del fijado para el remate conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del reglamento para el fuero. Visitar 16, 17 y 20 de diciembre de 1993 de 10.30 a 12.30 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1993.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 16/12 Nº 70.403 v. 17/12/93

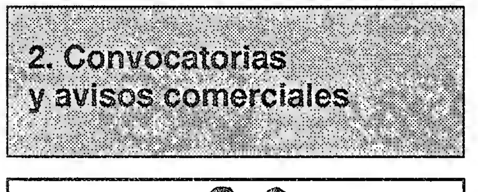
JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

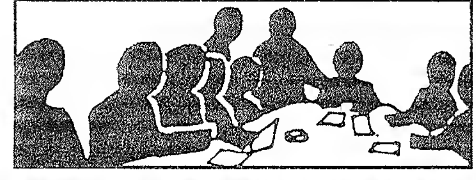
Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 26, Secretaría Unica, desempeñada por el autorizante, comunica por dos días en los autos caratulados: "DEMARCHI GONZALO LUIS MARIA y Otros contra DAR PROPIEDADES S.A. sobre Despido", (expte. Nº 27.321), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día miércoles 22 de diciembre de 1993, a las 13 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el local de negocio ubicado en la planta baja del edificio con acceso directo por la Avenida Corrientes Nº 515 y secundario por Avenida Corrientes Nº 511 y sótano, de la Capital Federal, que conforme informes del Registro de la propiedad inmueble y testimonios agregados a fs. 336 y 454/456, el mismo representa un porcentual del 4,95 % del total del inmueble. Edificado según título sobre lote de terreno que mide 6,87 mts. de fte. al E. sobre la calle San Martín, 6 mts. en la línea de la ochava al S.E.; formada por la intersección de la calle San Martín y Avda. Corrientes; 18,73 mts. de frente al S. sobre la Avenida Corrientes, al final de cuya medida se forma un martillo en contra y mide primero en una línea de 80 cm. de S. a N. donde al final se cortan en una extensión de 35 cm. con rumbo al O. donde nuevamente formando al c/fte. mide 10,67 mts. con fte. al O., al final de cuya medida y encerrando la figura del terreno corre una línea con fte. al N. de O. a E., que mide 23,81 mts.- Nomenclatura catastral, circunscripción 14, sección 1ra., manzana 29, parcela 26a. Inscripción dominial matrícula 14-1.593. Se trata de un local a la calle con baño y patio interior, en subsuelo un local. Ocupado por la sociedad Audio Show S.A. en carácter de inquilino de Dar Propiedades, de acuerdo al informe que surge del mandamiento de constatación glosado a la causa. Registra deudas por impuesto municipal al 13/8/1993, según fs. 515/516, de los años 1988 al 1993, $ 75.626,20. Por Obras Sanitarias de La Nación al 4/9/1993, según fs. 563, de los años 1990 al 1993, $ 16.003,17. Más sus respectivas actualizaciones. Con relación al total de los importes indicados en materia de deudas, corresponde adjudicar al inmueble cuya subasta se ordena el mismo porcentual que él representa del total de la propiedad, o sea, el 4,95 %. Visitar los días 20 y 21 de diciembre de 1993, entre las 14 y 16 horas. Base de venta $ 22.193,36. Al mejor postor. Seña 5 %. Comisión 3 %. El que resulte comprador debe constituir domicilio en el ámbito de la Capital Federal. Mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado interviniente, calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 990, piso 2do., de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien, al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, tel. 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1993.
Carlos E. Casalis, secretario.

e. 16/12 Nº 70.350 v. 17/12/93





2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

**ALESONA E.F.A.
S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en la sede social Blanco Encalada 3757, Capital, el próximo 28 de diciembre de 1993, a las 12 hs. a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas del llamado fuera de término.
2º) Aprobación de los documentos del art. 234 Ley de Sociedades, ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1993.
3º) Aumento del Capital Social y en su caso, emisión de acciones.
4º) Aumento del número de Directores, remoción y nombramiento.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 13/12 Nº 69.623 v. 17/12/93

**ANGEL VELAZ Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima, Comercial y Agrícola**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de diciembre de 1993, a las 10 horas en Primera Convocatoria y a las 11 horas en Segunda Convocatoria en Maipú 942 piso 12º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1993.
3º) Fijación del número de los directores titulares. Elección en su caso de los directores titulares y suplentes que correspondan y por el término de dos años. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
4º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1993.
5º) Aprobación de las remuneraciones a los miembros del directorio según artículo 33 de los Estatutos y de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550.
6º) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de asamblea.

El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación (art. 238 ley 19.550).

e. 13/12 Nº 69.647 v. 17/12/93

**AUTOLATINA ARGENTINA
Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Diciembre de 1993, a las 11 y 30 horas, en el local de la Avenida de Mayo 645, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la absorción de la cuenta Resultados No Asignados con las cuentas Ajuste de Capital y Aportes no Capitalizados - Prima de Emisión;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1993.

El Directorio
e. 13/12 Nº 69.675 v. 17/12/93

**AUVI COLOR PRODUCCIONES
S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 31 de diciembre de 1993 a las 16 hs., en B. Quinquela Martín 1716 Piso 11 Depto. D, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º Ley Nº 19.550, ejercicio al 31-8-93.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Renuncia de dos directores, reemplazo, designación síndico y suplente.

El Directorio
e. 13/12 Nº 69.676 v. 17/12/93

**AUVI COLOR PRODUCCIONES
S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 31 de diciembre de 1993, a las 19 hs., en B. Quinquela Martín 1716 Piso 11 Depto. D, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Decisión a tomar respecto del Futuro de la sociedad.
3) Nueva sede del establecimiento.

El Directorio
e. 13/12 Nº 69.677 v. 17/12/93

**ALTOS DE PILAR COUNTRY CLUB
S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a celebrarse en San Martín 574, piso 6º, Capital Federal, el 31 de diciembre de 1993 a las 18 y 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993 y destino de los resultados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su aprobación.
4º) Definición y aprobación de las obras de infraestructura a realizarse durante el año 1994.
5º) Aprobación de aportes irrevocables oportunamente efectuados.

El Presidente
e. 14/12 Nº 69.845 v. 20/12/93

**ASEGURADORES INDUSTRIALES
Sociedad Anónima Compañía Argentina de Seguros**

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de ASEGURADORES INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS a la asamblea general extraordinaria en segunda convocatoria a celebrarse el día 28 de diciembre de 1993 a las 10 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 650, 5º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Capitalización de aportes irrevocables efectuados por los accionistas. Aumento del capital social en exceso del quíntuplo.
3º) Modificación de los artículos 5, 6, 11, 16, 20, 23 y 24 del estatuto social.

El Vicepresidente

NOTA: La presente es segunda convocatoria de la asamblea convocada para el día 3 de diciembre de 1993 a las 10 hs., cuya celebración fracasó ante la falta del quórum requerido estatutariamente. Se informa a los Sres. accionistas que el quórum en segunda convocatoria se alcanza con la presencia de accionistas que sean titulares del 66 % de las acciones con derecho a voto.

e. 14/12 Nº 69.822 v. 16/12/93

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (AMEMBA)

CONVOCATORIA

La C. D. de la ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (AMEMBA), Matrícula Nº 1832, convoca a Asamblea General Extraordinaria, el día 6/1/94 a las 18 hs. en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 730, 4to. piso 47, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia comisión directiva.
2º) Elección de nueva comisión directiva.

El Secretario
e. 15/12 Nº 39.311 v. 17/12/93

"B"

**BAVOSI
S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 1993 a las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria, en Viamonte 1526 - piso 10 - oficina "B", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.

2º) Designación de accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1993.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Remuneración Directores. Pago en exceso límites art. 261 de la ley 19.550.

El Directorio
e. 13/12 Nº 39.042 v. 17/12/93

"C"

CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 1993, en la Avenida Larrazabal 3759 Dpto. 2 de Capital Federal a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 34 inciso 1º de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Elección de Directores.
4º) Fijación de Honorarios a Directores.

El Presidente
e. 10/12 Nº 69.431 v. 16/12/93

COMPUTACION Y TECNOLOGIA
S. A.

CONVOCATORIA

Convocamos a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 27 de diciembre de 1993 a las 15.00 horas en Av. Corrientes 818 2do. Piso - Salón Perigord - Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Causas de demora en convocatoria.
3º) Tratamiento de la documentación por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1988, 1989, 1990, 1991.
4º) Determinación del número de Directores y su elección.
5º) Prescindencia de Sindicatura - tratamiento.
6º) Aumento de capital social.
7º) Modificación de Estatuto Social.

El Presidente
e. 10/12 Nº 69.396 v. 16/12/93

CENTRAL TERMICA SORRENTO
S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por Resolución del Directorio, según Acta de Directorio, y de conformidad con el Estatuto y disposiciones vigentes, de acuerdo a lo establecido por los artículos Nº 188 y Nº 234 de la ley Nº 19.550 y al artículo sexto del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Diciembre de 1993, a las 14 horas, en las oficinas de calle Lima Nº 163 — 7º Piso —, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben depositar, en calle Lima Nº 163 - 7º Piso, Capital Federal, sus acciones o un certificado de depósito, librado al efecto por un Banco, Caja de Valores, u otra Institución autorizada, para su registro en el Libro de Asistencia de Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la Asamblea. Los titulares de Acciones Nominativas o Escriturales cuyo registro sea llevado por la propia Sociedad, quedarán exceptuadas de la obligación antedicha pero deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia dentro del mismo plazo.
e. 13/12 Nº 69.559 v. 17/12/93

CIPUC
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de CIPUC S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 29 de Diciembre de 1993 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. del mismo día en segunda convocatoria en Esmeralda 155 2º 11 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes a los Ejercicios finalizados el 31/5/90, 31/5/91, 31/5/92 y 31/5/93. Consideración de los motivos que provocaron una convocatoria fuera del plazo establecido en el art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Sindicatura por los Ejercicios finalizados en esas fechas.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
5º) Modificación del art. 8º del estatuto social, el cual según la propuesta del Directorio quedará redactado de la siguiente manera: "Se prescinde del Síndico y si en el futuro por aumento del capital social se quedare comprendido en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, anualmente la asamblea designará un Síndico titular y uno Suplente."
6º) Modificación del valor nominal de las acciones y su adecuación al nuevo signo monetario a partir del 1/1/92 según Dto. 2128/91 del PEN. Canje de las acciones en circulación.
7º) Consideración de un aumento de Capital Social. Condiciones de emisión del aumento del Capital. Consideración de los aportes irrevocables recibidos.

El Directorio

NOTA: Los puntos 5, 6 y 7 serán tratados con carácter de Asamblea Extraordinaria. Se previene a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en Esmeralda 155 2º 11 Capital Federal de Lunes a Viernes y en el horario de 10 a 17 hs. sus acciones o certificados de depósito emitidos por un banco o institución autorizada que especifique clase de acciones, su numeración y la de los títulos, hasta tres días antes del fijado para la reunión. El vencimiento del plazo opera el día 23/12/93 a las 17 hs. (art. 238 Ley 19.550). Podrá hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria (art. 239 Ley 19.550).
e. 13/12 Nº 69.632 v. 17/12/93

CORMASA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1993 a las 10.30 horas, en Maipú 1300, Piso 10º de esta Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-07-93, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31-7-93.
4º) Consideración de la absorción parcial de pérdidas acumuladas al 31-7-93.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
6º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio
e. 13/12 Nº 69.639 v. 17/12/93

CONSULTORA GENERAL DE INVERSIONES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CONSULTORA GENERAL DE INVERSIONES S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de diciembre de 1993, a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Tucumán 825, 5º piso de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas de realizar la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 y ley 22.903 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1992.
4º) Remuneración a Directores y Síndicos. Consideración de resultados.
5º) Designación de los miembros del Directorio y Sindicatura.

El Directorio
e. 14/12 Nº 68.915 v. 20/12/93

CAMARA DE LA INDUSTRIA DE LA PINTURA

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los socios a la asamblea ordinaria para el día 28 de diciembre de 1993, a las 18 horas, en el local social de Av. Leandro N. Alem 1067, piso 13, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes a los ejercicios 30/6/91, 30/6/92 y 30/6/93, y su aprobación.
3º) Elección de Comisión Directiva (período 1/7/93 - 30/6/95) de acuerdo a lo establecido en el estatuto social.
4º) Designación de dos socios para suscribir, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.

El Secretario - El Presidente
e. 15/12 Nº 69.957 v. 17/12/93

"D"

DACIMAR
S.A.
Nº de Registro de la I.G.J.: 68.980

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 1993, a las 9 horas, en la calle Balbastro 5639/41 de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar los documentos prescriptos por el Art. 234 del Inc. 1 de la Ley 19550 en relación con el Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1993.
2º) Convertir las acciones ordinarias nominativas intransferibles de cinco votos cada una en acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una, de acuerdo a la facultad que confiere el Art. 4º del Estatuto Social, autorizando al Directorio para dividir los respectivos títulos representativos de las mismas.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elegir dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
e. 10/12 Nº 69.471 v. 16/12/93

"E"

ELFA ELECTRONICA
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ELFA ELECTRONICA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 1993, a las 15 horas, en Venezuela 1326, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al 5º ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1993 y la gestión del Directorio y Sindicatura por igual período.
3º) Destino del ajuste de capital que surge del Balance cerrado al 30 de junio de 1993.
4º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Directores y Síndicos teniendo en cuenta respecto de los primeros lo normado por el artículo 261 de la ley Nº 19.550.
5º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado al 30 de junio de 1993.
6º) Designación de Directores.
7º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.
8º) Aumento de capital y emisión de acciones para cumplimentar, en su caso, lo que resuelva al tratarse los precedentes puntos 3º y 5º.
Buenos Aires, 2- de noviembre de 1993.

El Directorio

Se recueda a los Accionistas que a los fines de su asistencia deberán cursar comunicación a la sede de la Sociedad, Venezuela 1326, Capital Federal, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, para que se los inscriba en el libro respectivo (art. 238, ley 19.550).

e. 13/12 Nº 69.671 v. 17/12/93

ELECTRO MECANICA ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de ELECTRO MECANICA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de diciembre de 1993 a las 10 horas en primera convocatoria y 10,30 horas en segunda, en Maipú 1, piso 11, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea transcurrido el plazo previsto por el artículo 234 de la ley 19.550.
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Destino de los resultados acumulados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992.
4º) Fijación de los honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación del número de directores.
6º) Designación de directores y miembros del Organo de Fiscalización.
7º) Consideración sobre eventual aumento del capital social mediante capitalización del "ajuste de capital" en los términos de la Resolución IGJ 2/84.
8º) Eventual reforma del art. 4 de los Estatutos.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el 23 de diciembre de 1993. Dicha comunicación, deberá efectuarse personalmente en la sede social o por carta al domicilio de la misma.
e. 14/12 Nº 1131 v. 20/12/93

ESTABLECIMIENTO TEXTIL SAN MARCO
S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de diciembre de 1993, a las 9,00 horas, en la Sede Social, Alsina 1609, 9º p., Of. 58, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración doc. Art. 234 Inc. 1º) Ley 19.550 del Ejercicio Económico Nº 32 cerrado el 31/7/93.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Aprobación de las remuneraciones al Directorio en exceso de los límites del Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para suscribir la documentación.

El Directorio
e. 14/12 Nº 69.800 v. 20/12/93

ESTANCIA HUELEN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a cele-

brarse el 3 de enero de 1993, a las 10 horas en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 740, piso 6º, de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación requerida por el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993. Honorarios de los Directores (artículo 261 de la Ley 19.550). Resultados del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión de los directores y de sus renuncias. Determinación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del directorio por tres ejercicios.
4º) Ratificación de las decisiones adoptadas en las asambleas celebradas los días 6 de abril y 30 de octubre de 1992.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1993.
El Vicepresidente

Los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del artículo 238 segundo párrafo.
e. 14/12 Nº 69.794 v. 20/12/93

"F"

FERROEXPRESO PAMPEANO
Sociedad Anónima, Concesionaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 21 de diciembre de 1993, a las 11:00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las que se convoca fuera del término legal;
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1) de la ley 19.550, correspondiente al tercer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1993; Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio durante el ejercicio;
3º) Consideración de los honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora; Destino de los Resultados No Asignados;
4º) Elección de miembros del Directorio; designación de Síndicos titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
5º) Capitalización de aportes irrevocables para futura suscripción de acciones; Aumento del capital social y emisión de acciones; Modificación del estatuto social;
6º) Cumplimiento del artículo 33 de la ley 19.550.
El Directorio

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea los señores accionistas deberán concurrir a las oficinas sitas en Avda. Leandro N. Alem 1051, Planta Baja, en el horario de 11 a 15 horas, y antes del 16 de diciembre de 1993 inclusive, a los fines de cumplimentar la comunicación a la Sociedad en los términos del artículo 238 de la ley 19.550, para lo cual podrán optar alguno de los siguientes procedimientos: a) requerir en las oficinas indicadas precedentemente la emisión del certificado para asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente; b) comunicar mediante telegrama o carta documento su voluntad de concurrir a la asamblea convocada, indicando las acciones a depositar.
e. 10/12 Nº 69.451 v. 16/12/93

FUERZA EMPRESARIA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de diciembre de 1993 a las 18 hs. en A. M. Cervantes 1310 piso 1º Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta,
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 ley de sociedades comerciales al 30-06-93,
3º) Consideración de los resultados,
4º) Elección de Síndicos.
El Presidente
e. 10/12 Nº 69.340 v. 16/12/93

FOUR BY FIVE
S.A.
Registro Nº 120.449

CONVOCATORIA

Cítase a los Sres. Accionistas en 1º y 2º convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30 de diciembre de 1993, a las 18.00 hs. en Hipólito Yrigoyen 1544 1º Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos por los ejercicios cerrados al 30.10.88; 30.10.89; 30.10.90; 30.10.91 y 30.10.92 (art. 234 inc. 1º Ley 19.550), dicha consideración posterior al plazo legal, será explicitada convenientemente por las respectivas autoridades;
II) Tratamiento sobre la fijación de honorarios a Directores y Síndicos. Respecto de los años 1988, 1989, 1990 y 1991, las cifras propuestas para los primeros exceden del 25 % de las utilidades, lo que se considera procedente teniendo en cuenta la dedicación plena de los mismos han efectuado en favor de la empresa.
III) Remoción y designación de Directores por un nuevo período estatutario (2 ejercicios);
IV) Remoción y designación de Síndicos por un nuevo período estatutario (1 ejercicio);
V) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Síndico
e. 13/12 Nº 69.453 v. 17/12/93

FRECUENCIA ESPECIAL FM
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de diciembre de 1993 a las 10,00 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11,00 horas, en la sede social, Manuel Artigas 5952, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria es convocada fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1991 y el 31 de diciembre de 1992.
4º) Tratamiento de los resultados de los ejercicios mencionados.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y del Revisor de cuentas por los ejercicios mencionados.
6º) Remuneración al Directorio y al Revisor de cuentas por los ejercicios mencionados.
7º) Determinación del número de Directores, elección de los mismos y del Revisor de cuentas.
8º) Análisis de la situación planteada por la posible sanción de la Ley de Radiodifusión.
9º) Consideración de la necesidad de aumentar el Capital Social y emisión, en su caso, de las respectivas acciones.
10º) Modificación del Estatuto Social de corresponder.
El Directorio

NOTA: Los accionistas a los efectos de su concurrencia a las Asambleas, deberán dar cumplimiento a los requerimientos del Artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 14/12 Nº 69.786 v. 20/12/93

"G"

GEN AVE
S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: Convócase a los Señores Accionistas de GEN AVE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Diciembre de 1993 en la Sede Social de la sociedad sita en Uruguay 772 Piso 4º, Capital Federal, a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 12 cerrado el 30-9-93;
2º) Retribución al Directorio y Síndicos y destino de los resultados;
3º) Elección de nuevo Directorio y Síndicos;
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1993.
El Presidente

NOTA: Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres (3) días hábiles de anticipación en el domicilio de la calle Uruguay Nº 772 Piso 4º, Capital Federal, de 10.00 a 19.00 horas.

e. 13/12 Nº 69.540 v. 17/12/93

GERMAN LOPEZ Y CIA.
S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Síndico de la firma GERMAN LOPEZ Y CIA. S.C.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de diciembre de 1993, a las 10 horas, en la sede social, Hipólito Yrigoyen 1349 - 4to. Piso - B - Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º) Modificación de los Artículos Tercero y Octavo del Estatuto Social.
El Síndico

NOTA: Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea citada deberán comunicarlo con no menos de tres días hábiles a la fecha de celebración.
e. 13/12 Nº 69.600 v. 17/12/93

GROSCH, CARLI Y CIA. S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de GROSCH, CARLI y Cía, S.A.I. y C. que se llevará a cabo en la calle Piedras 1707, Capital Federal, el día 29 de diciembre de 1993 a las 8 (ocho) horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de: Inventario general; estados de situación patrimonial, de resultados y de evolución del patrimonio neto; notas a los estados contables; anexo I; memoria del directorio; informe del auditor e informe del síndico correspondientes al 33 ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1993
2º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio;
3º) Consideración de los honorarios para el directorio y del síndico titular más allá del 25 % de las utilidades conforme el art. 261 de la Ley Nº 19.550;
4º) Ratificación de las remuneraciones acordadas a los directores y aprobación de las gestiones de los directores y del síndico titular;
5º) Fijación del número de miembros del directorio y elección de directores, titulares y suplentes, y de síndicos, titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta;
6º) Capitalización de la cuenta ajuste del capital, modificación del valor nominal de la acción y su adecuación al nuevo signo monetario, aumento del capital social, modificación y adecuación del estatuto social.
El Directorio
e. 14/12 Nº 39.158 v. 20/12/93

"H"

HIPICA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1993 a las 14:00 horas, en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, Cap. Fed. (Est. Baker & McKenzie) a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones de la Convocatoria a Asamblea fuera del término legal;
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1993;
4º) Destino del resultado del ejercicio;
5º) Honorarios de Directores Titulares;
6º) Aprobación de la Gestión de los Directores;
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos con mandato por un ejercicio;
8º) Aumento de capital y emisión de acciones. Reforma de los Artículos Cuarto y Quinto de los estatutos sociales;
9) Cambio de fecha de cierre del Ejercicio Social. Modificación del Artículo Décimo Primero de los estatutos sociales;
10) Consideración de los actos recientes en violación a la exclusividad de HIPICA S.A. como mandataria administrativa de la "Agencia de Apuestas Mutuas Nº 21".
El Presidente

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los requisitos del Art. 238 de la ley 19.550 y depositar sus acciones o certificado de depósito, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la Asamblea.
e. 13/12 Nº 69.522 v. 17/12/93

"I"

ISALMA
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de Diciembre de 1993 a las 12 horas en la sede social calle Ramón L. Falcon 1360 3º piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reducción de capital. Ratificación decisión de reducir el capital comanditario.
2º) Aprobación de balance e informe del síndico.
3º) Modificación del artículo 4 del estatuto social.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1993.
El Accionista
e. 10/12 Nº 69.455 v. 16/12/93

INVERSORA STEUER
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse en Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1º, Capital Federal el día 29 de diciembre de 1993 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, sus Notas y Anexos, Informe del Auditor e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1993, y el Balance General y el Estado de Resultados consolidados al 31 de julio de 1993.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Reforma del artículo 8º del Estatuto Social.
La Directora
e. 13/12 Nº 69.680 v. 17/12/93

"J"

J. PARE Y ASOCIADOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de J. PARE Y ASOCIADOS a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de Diciembre de 1993 en su Sede Social en Av. San Juan 2237 2º Piso de la ciudad de Buenos Aires a las 16,30 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
2º) Exposición de razones que motivaron la demora en la Convocatoria.
3º) Consideración documentación art. 234 inciso ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31-3-93.
4º) Aprobación de la actuación del Directorio.
5º) Consideración de resultados, determinación de honorarios del Directorio.
Para el caso de no lograrse el necesario quórum, se cita en segunda convocatoria, para el mismo día, a las 17,30 horas, para tratar el mismo Orden del Día.
El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebra-

ción (art. 238, Ley 19.550) en Av. San Juan 2237 2º Piso, Capital Federal.
e. 13/12 Nº 69.574 v. 17/12/93

"L"

LA HIDROFILA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea Ordinaria de accionistas de "LA HIDROFILA ARGENTINA S.A.C. e I.", para el día 28 de diciembre de 1993, a las 10 hs., en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para labrar y firmar el acta que corresponde.
2º) Ratificación de la continuidad del juicio de quiebra.
3º) Instrucciones para un eventual acuerdo resolutorio. La reunión se llevará a cabo en la sede de Viamonte 1328, piso 4º Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1993.
El Presidente
e. 10/12 Nº 69.362 v. 16/12/93

LA BUENOS AIRES CIA. ARG. DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de Diciembre de 1993, a las 11,00 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo 701, Piso 28, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el Sr. Presidente.
2º) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea de la Sociedad celebrada el 17 de noviembre de 1993, en lo referente a la conversión de las acciones de la Sociedad en acciones escriturales.
3º) Consideración de la nueva propuesta del Directorio en relación a la distribución de acciones de la Sociedad proveniente de los Resultados no Asignados de Ejercicios Anteriores al 30 de Junio de 1993, aprobada en la Asamblea del 17 de noviembre de 1993.
4º) Consideración de la nueva propuesta del Directorio en relación a la capitalización de la cuenta Ajuste del Capital, aprobada en la Asamblea del 17 de noviembre de 1993.
5º) Aumento del capital social y emisión de acciones escriturales, de acuerdo a lo aprobado en los puntos 2º y 3º del Orden del Día.
El Directorio

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea, y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores, deberán remitir certificados de depósito en Avda. de Mayo 701, Piso 1º, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 13.00 hs. y de 14.00 a 16.00 hs., venciendo el plazo para tal fin 24 de diciembre de 1993.
e. 13/12 Nº 1128 v. 17/12/93

LARAMI PARK S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Diciembre de 1993 a las 10 hs. en Acoyte 636, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
B) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Punto 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31/7/93.
C) Distribución de utilidades.

El Presidente
e. 13/12 Nº 69.588 v. 16/12/93

LORENZO LAROCCA E HIJOS S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31/12/93 a las 10 horas en Avenida Eva Perón 2242, Capital Federal, a tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas complementarias, Proyecto de Distribución de Utilidades, por Ejercicio cerrado al 31/8/93;
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Remuneración al Directorio.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Elección de síndicos titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El plazo para el depósito de las acciones cierra el día 27/12/93 a las 18 horas en Avenida Eva Perón 2242, Capital Federal.
El Directorio
e. 14/12 Nº 69.843 v. 20/12/93

"M"

MILANO BLU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase en primera y segunda convocatoria a las 10 y 11 horas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de MILANO BLU S.A. a realizarse el 29 de diciembre de 1993 en Juramento 2059 6º piso of. 608 de Capital Federal, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación convocatoria Asamblea Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación mencionada en el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de enero de 1993.
4º) Consideración de la posibilidad de venta, traslado o cese de la explotación principal de la sociedad.
5º) Consideración de la situación económico financiera de la sociedad y actitudes a tomar frente a la misma.
El Directorio

Los señores accionistas deberán efectuar el depósito de acciones previsto por la ley 19.550 en el domicilio de la Asamblea desde el 22 de diciembre en el horario de 13 a 15 hs.
e. 13/12 Nº 69.622 v. 17/12/93

MARGUNS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31/12/93 a las 15 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria el mismo día a las 16 horas, en Corrientes Nº 378 piso 6º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para que con el presidente confeccionen y firmen el acta.
2º) Consideración de la renuncia presentada por los directores titulares y suplentes.
3º) Designación de nuevos directores titulares y suplentes por el término de 3 ejercicios.
4º) Informe del directorio sobre las razones por las cuales no se ha convocado en término la asamblea para tratar la documentación del art. 234 inc. 1º Ley 19.550.
5º) Consideración sobre la reorganización contable de la sociedad.
El Directorio
e. 14/12 Nº 69.732 v. 20/12/93

MARIO JORGE GRINSCHPUN S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 31/12/93, a las 17 horas, a celebrarse en la sede social de la calle Florida 716, 6º, G, Capital, para considerar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital a $ 20.000, suscripción, integración y emisión de acciones, cambio de las características y canje de las mismas.
3º) Reforma de los arts. 4º, 5º y 9º del estatuto.
El Directorio
e. 14/12 Nº 69.783 v. 20/12/93

MUEBLES INDEPENDENCIA S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de enero de 1994, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria para el caso de fracaso de la primera, a celebrarse ambas en la sede social sita en Avda. Independencia 3545 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la Prescindencia de Sindicatura, según lo acordado en la Asamblea del 15 de junio de 1990.
El Presidente
e. 15/12 Nº 69.965 v. 21/12/93

"N"

NIETO HNOS. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de diciembre de 1993, a las 17,30 horas, en Primera Convocatoria, en la sede social, sita en Monteagudo Nº 460 (1437) Capital Federal, a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera de término y aprobar lo actuado por el Directorio;
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1) de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1993.
3º) Elección de síndicos, titular y suplente;
4º) Designación de dos accionistas, para firmar el acta.
El Directorio
e. 10/12 Nº 38.858 v. 16/12/93

"O"

OCAMPO Y ESCALADA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de OCAMPO Y ESCALADA S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en primera y segunda convocatoria el día 28 de diciembre de 1993, a las 16 y 17 horas respectivamente, en Esmeralda 860, 2º piso, Oficina "C", Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causales de la demora en la convocatoria de la presente Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al segundo ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1993.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones a Directores con función ejecutiva (Art. 261 in fine, Ley 19.550).
5º) Capitalización de aportes irrevocables efectuados por los accionistas. Aumento del capital social en exceso del quíntuplo.
6º) Modificación del Artículo 4 del Estatuto Social.
7º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Señor Presidente firmen el acta.
El Directorio
e. 14/12 Nº 69.798 v. 20/12/93

OCTAVIANO S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 31 de diciembre de 1993, a las 15,00 hs. en primera convocatoria, en segunda convocatoria el mismo día, a las 16,00 hs., en Av. de Mayo 1480, piso 4º, depto. "7", Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
3º) Aplicación de los fondos provenientes de la venta de activos.
4º) Aplicación de los créditos bancarios y comerciales.
5º) Situación contractual del personal que presta tareas dentro de la empresa.
6º) Situación y estudio de importaciones, exportaciones, compras, ventas, prestación de servicios, deudores y acreedores.
7º) Análisis del Balance, Estado de Resultado e Inventario del cierre del Ejercicio 1993.
8º) Elección del Nuevo Directorio.
El Vicepresidente

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación de acuerdo al segundo párrafo del art. 238 de la Ley de Sociedades en la sede de la empresa, Av. de Mayo 1480, piso 4º, depto. "7", de esta Capital Federal, de lunes a viernes de 15,00 a 18,00 hs., hasta el 25 de diciembre de 1993 a las 18,00 hs., fecha y hora en que se procederá al cierre del correspondiente registro.
e. 14/12 Nº 69.716 v. 20/12/93

"P"

PORTELLA S.A. Sirena

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 del mes de Diciembre de 1993, a las 17 hs., en el domicilio legal de la sociedad, calle Adolfo Alsina 1535 Piso 6 of. 601 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio del domicilio legal de la sociedad a la calle A. Alsina 1535 piso 6 of. 601, Cap. Fed. y modificación del artículo 1º del estatuto.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta y designación de apoderados para tramitar la reforma.
El Directorio
e. 10/12 Nº 69.421 v. 16/12/93

PAN-NAMEL S.A.I.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de diciembre de 1993, a las 10 horas, en el local social de Zuviría 5381, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos determinados en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 37 finalizado el 31 de julio de 1993.
3º) Ratificación de las remuneraciones al Directorio por superar lo previsto en el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Designación del Síndico titular y suplente por el término de un año.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1993.
El Directorio

En caso de que falte quórum, se cita a Asamblea General Ordinaria en 2ª convocatoria para el mismo día a las 11 horas. Los señores accionistas que deseen concurrir deberán efectuar la comunicación de asistencia que prescribe el art. 238 de la Ley 19.550 o bien depositar sus acciones en la sede social como menos tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

e. 13/12 Nº 69.527 v. 17/12/93

PLANOLUX
S.A.
Reg. 22.013

1ra. Y 2 da. CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 29 de Diciembre de 1993, a las 11 hs. en Amenábar 1444 2º P. "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1993.
El Directorio

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres dias hábiles anteriores al 29/12/93. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 12 hs. del mismo día.
e. 13/12 Nº 69.524 v. 17/12/93

PATAGONIAN TRADING GROUP
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de PATAGONIAN TRADING GROUP S.A. a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria para el día 31 de diciembre de 1993 a las 15 horas en la sede social Arenales 981, 4º piso Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
SEGUNDO) Ratificación de las Asambleas de fecha dieciocho de agosto de 1992 y catorce de diciembre de 1992.
TERCERO) Modificación del artículo Quinto del Estatuto Social para su adecuación al signo monetario del decreto 2128/91.
CUARTO) Aprobación del Balance General y demás documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 al 30 de marzo de 1993.
QUINTO) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1993.
SEXTO) Aprobación de la remuneración al directorio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1993.
SEPTIMO) Distribución de utilidades.
El Presidente
e. 14/12 Nº 69.721 v. 20/12/93

"R"

ROBERTO PEREZ E HIJO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de enero de 1994, a las ocho horas, en la sede social, Defensa Nº 1647, piso 6º, Departamento "B" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
3º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 16 cerrado el 30/6/93.
4º) Distribución de Honorarios a los señores directores.
El Directorio
e. 14/12 Nº 69.785 v. 20/12/93

ROTCIV
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de diciembre de 1993 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652 - 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada en el horario de 10 a 12 horas.
e. 14/12 Nº 69.758 v. 20/12/93

"S"

SKINMAX
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SKINMAX S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el dia 29-12-93, a las 12,00 hs. en la sede social calle Uruguay 847; 3º piso of. 24 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos y Memoria correspondientes al 6º Ejercicio Económico cerrado el 31 de Agosto de 1993.
3º) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31-08-93.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Elección de Directores.
El Presidente
e. 10/12 Nº 69.466 v. 16/12/93

SERVICIO PRIVADO DE PILOTAJE Y PRACTICAJE
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca, a asamblea de accionista que revestirá el carácter de ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en Tres Sargentos 401 Piso 8º Un. 24 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Designación de Presidente de la asamblea y dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de Balance y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado al 31-8-92.
3º) Causas del llamamiento a asamblea fuera de término.
4º) Elección de nuevos miembros del directorio por vencimiento de mandato.

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Venta del inmueble U.F. 24 P. 8º, Reconquista 856/858 esq. Tres Sargentos Nº 401/407 Cap. Federal.
2º) Disolución y liquidación de la sociedad. Consideración. Resolución.
El Directorio
e. 13/12 Nº 69.630 v. 17/12/93

SPRO
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas con fecha 31 de diciembre de 1993 a las 9 hs. en la sede social de SPRO S.A. sita en Florida 868, piso 14 G de la Capital Federal, para proceder al tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
SEGUNDO) Consideración de la fecha de realización de la Asamblea.
TERCERO) Consideración de la gestión cumplida por el Directorio durante el 1º ejercicio anual cerrado el 31/1/93, por la responsabilidad de su gestión hasta el 4 de diciembre de 1992, punto a ser tratado con los requisitos de quórum exigidos para la Asamblea Ordinaria. Los siguientes puntos del Orden del Día deberán, para su tratamiento, contar con los requisitos de quórum exigidos para la Asamblea Extraordinaria.
CUARTO) Consideración del Balance General, notas y anexos correspondientes al 1º ejercicio económico cerrado el 31 de enero de 1993.
QUINTO) Consideración del Proyecto de Absorción de Quebrantos correspondientes al 1º ejercicio económico cerrado el 31/1/93.
SEXTO) Consideración de la Memoria y primer informe del liquidador por el 1º ejercicio finalizado el 31/1/93.
SEPTIMO) Consideración para su ratificación de lo dispuesto en el Acta de Directorio Nº 1 en la cual se resuelve la designación del Sr. Claudio Rodrigo Nardillo como presidente del Directorio de SPRO S.A. y al Sr. José Luis Rojo como Vice-Presidente del mismo órgano.
El Presidente

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar de la Asamblea deberán depositar sus acciones en secretaría con anticipación no menor a 3 (tres) días hábiles respecto a la fecha fijada para la ocurrencia de la misma. La Asamblea iniciará su sesión en primera instancia con la presencia de Accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto, caso contrario lo hará una hora más tarde cualquiera sea el capital representado. Los liquidadores manifiestan que la presente Convocatoria se debe publicar en edictos en el Boletín Oficial durante cinco (5) días según lo dispuesto en el art. 237 de la Ley 19.550.
e. 14/12 Nº 69.813 v. 20/12/93

"T"

TELEFONICA DE ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Cítase en segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea especial de acciones clase B, a celebrarse el día 28 de diciembre de 1993 a las 12.00 hs., en Florida 1005, piso 1º, Capital Federal (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Elección de director titular y suplente por los accionistas de la clase B.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales clase B, librados al efecto por la Caja de Valores S.A. u otra institución autorizada, en la sede social, sita en Av. de Mayo 701, piso 33, Capital Federal, hasta las 18 hs. del día 22.XII.93, en el horario de 14 a 18 hs., dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, segunda parte, de la ley 19.550.

Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación y registración de su asistencia.
e. 15/12 Nº 70.171 v. 17/12/93

"U"

URKUPIÑA
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

En uso de las facultades conferidas por la Ley 19.550, arts. 236 y 294, el Síndico Titular convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 28 de diciembre de 1993, a las 17 hs. en primera y a las 18,30 hs. en segunda convocatoria, en Sarmiento 1262, 2º "D", de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Pedido de explicaciones a la Presidente del Directorio;
2º) Responsabilidad de los miembros del Directorio por la presunta emisión de acciones;
3º) Pedido de explicaciones a la Presidente por la falta de rendición de cuentas y paradero de los libros rubricados y documentación de la sociedad;
4º) Considerar la remoción de la Presidente, a pedido del Sr. Vicepresidente.
El Síndico Titular

e. 13/12 Nº 69.642 v. 17/12/93

"V"

VILLA CHARACATO
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en nuestra sede social Perú 89 3º piso Capital Federal, el día 27 de diciembre de 1993 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la exclusión de la Sociedad de la Sra. Edilia Leonor Rios por no cumplir con los acuerdos contractuales.
El Directorio
e. 10/12 Nº 69.441 v. 16/12/93

VEGA
S.A.C. e I. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria simultánea, en primera convocatoria para el 29 de diciembre de 1993, a las 11 horas y en segunda convocatoria una hora después de fracasada la primera, en Esmeralda 150, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º) Convocatoria a asamblea fuera de término;
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º, de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1993;
4º) Aprobación de la gestión de los liquidadores y síndico;
5º) Consideración de las retribuciones de los liquidadores (art. 261, Ley Nº 19.550) y síndico; destino de los resultados;
6º) Determinación de las tareas de los liquidadores;
7º) Situación del personal;
8º) Elección de los liquidadores, conjuntamente con los síndicos, titular y suplente.
Los Liquidadores
e. 13/12 Nº 69.619 v. 17/12/93

"W"

WYDLER DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de WYDLER DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS SA, a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionista Nº 9 para el día 28 de diciembre de 1993, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 21 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la sindicatura, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1547 9 Unidad E Capital Federal, debiéndose depositar los títulos representativos de las acciones con derecho a voto con anterioridad a la realización de la asamblea, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la suscripción del acta.
2º) Consideración de los estados contables por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1993, cuadros anexos y notas, memoria e informe del síndico, según lo prescripto en el art. 234 de la Ley Nº 19.550.
3º) Aprobación gestión directorio y sindicatura.
4º) Designación de un síndico titular y un suplente con mandato por 1 año.
5º) Absorción del quebranto, afectación de cuentas fondo aportes. Aumento del capital social.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1993.

El Directorio
e. 13/12 Nº 69.565 v. 17/12/93

"Z"

ZANELLA HERMANOS Y COMPAÑIA S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Accionistas de ZANELLA HERMANOS Y COMPAÑIA S.A.C.I.F.I. a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1993, a las 9,00 horas, en la sede social sita en la calle Viamonte 1167, 5º Piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º). Designación de dos accionistas para firmar el acta.

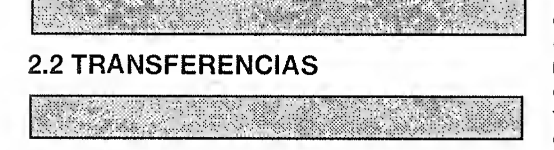
2º) Aprobación de la siguiente documentación relativa a la fusión de la Sociedad con Zanella San Luis S.A.I.C. y Zanella Córdoba S.A. mediante la absorción de las dos últimas por parte de la sociedad, en los términos del artículo 82 y ss. de la LSC y los artículos 77 y ss. de la ley 20.628 del Impuesto a las Ganancias con sus modificatorias, quedando, por lo tanto, la Sociedad como sociedad absorbente y Zanella San Luis S.A.I.C. y Zanella Córdoba S.A. como sociedades absorbidas: (i) compromiso previo de fusión suscripto entre la Sociedad Zanella San Luis S.A.I.C. y Zanella Córdoba S.A. con fecha 29 de Noviembre de 1993; (ii) balance especial de fusión de la Sociedad, cerrado al 30 de setiembre de 1993, confeccionado de conformidad con lo dispuesto por el artículo 83, inciso 1) punto b) de la ley de sociedades comerciales 19.550 y sus modificatorias, las normas de la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y de los informes que sobre el mismo elaboraron la Comisión Fiscalizadora y el auditor de la Sociedad; y (iii) estados contables consolidados de la Sociedad, de Zanella San Luis S.A.I.C Y de Zanella Córdoba S.A. cerrados al 30 de setiembre de 1993, confeccionados de conformidad con lo dispuesto por la normativa aplicable, y de los informes que sobre los mismos elaboraron la Comisión Fiscalizadora y el auditor de la Sociedad.

3º) Autorización para la suscripción del respectivo compromiso definitivo de fusión y para la realización de los trámites necesarios para la obtención de las autorizaciones e inscripciones correspondientes.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo al art. 238 de la ley 19.550 deberán cumplimentar los recaudos establecidos, cursando la notificación pertinente. Quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito. Las comunicaciones se recibirán en el lugar de celebración de la Asamblea, Viamonte 1167, 5º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 14.00 a 18.00 horas, hasta el día 23/12/93 y de 9.30 a 13.30 horas el 24/12/93.

e. 13/12 Nº 69.687 v. 17/12/93



2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Otero y Asoc. (R. A. Fleitas, M. Público) Av. J. B. Alberdi 3425, Cap. avisa: María Inés Guevara y Victoriana Vallejo Benitez, dom. Pepiri 1500, venden a Raúl Roberto Fernández y Alberto Germán Fernández, dom. J. M. Moreno 1457, negocio panadería (108001), denominado "Caffeiata", sito en AVENIDA JOSE MARIA MORENO Nº 1457/59, Capital. Reclamos término ley, nuestras oficinas.

e. 10/12 Nº 69.337 v. 16/12/93

El Dr. Héctor Noli, domiciliado en Rivadavia 1238 5º "J" Capital, avisa que el Osvaldo Américo Volpedo, con domicilio en Alvarado 2050 Capital, vende a El Americano SRL, con domicilio en Sáenz 575 Capital, el negocio de garage comercial, lavado y engrase de vehículos, que gira en plaza como Garage Alvarado, ubicado en ALVARADO 2050 Capital, libre de todo gravamen o deuda. Reclamos de ley en Rivadavia 1238, piso 5º "J" Capital.

e. 13/12 Nº 69.586 v. 17/12/93

"San Juan Mena, representada por Angel Mena y Rodriguez martillero público oficinas en Tucumán 834 planta baja Cap. Fed. avisa que Modesto Lema Lema, domiciliado en Alvarez Jonte 4660 Cap. Fed. vende a Víctor Alvarez Rodríguez domiciliado en Tucumán 834 Cap. Fed. su negocio de fabricación de pan y envasado (panificación) elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares sito en ALVAREZ JONTE 4660 P.B. de Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 13/12 Nº 69.599 v. 17/12/93

Sala & Asociados, representada por Enrique A. Sala Mart. Público con of. en Maza 40 Cap. avisa que Lino José Capelo dom. en Av. Almirante Brown 520 Cap. vende su Hotel (S.S.C.) sito en AV. ALMIRANTE BROWN 520 Cap. a María Isabel Barbetti con dom. en Chacabuco 615 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 13/12 Nº 69.571 v. 17/12/93

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Públic. con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7º Cap. avisa que Juan Carlos Tambasco vende a José Luis Llamas, ambos con dom. en José E. Uriburu 754 7º Cap. el negocio de panadería, elaboración y venta de productos graham centeno y similares sito en AV. BELGRANO 3834/8 Cap. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 13/12 Nº 69.553 v. 17/12/93

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Públic. con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7º Cap. avisa que Adrián Gustavo Villarino, Antonio Carbajo Blanco y Luis Cozme Lavrik venden a José María Campos ambos con dom. en José E. Uriburu 754 7º Cap. el negocio de (500170) Elaboración de prod. de panadería excluido galletitas y bizcochos. Elab. de pan, etc. (500.180) Elab. galletitas y bizcochos (500200) elab. de masas, pasteles sandwiches y prod. similares, churros, empanadas, papas fritas, etc. sito en AV. LAS HERAS 1832, Cap. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 13/12 Nº 69.562 v. 17/12/93

C.P. Bienes Raíces SRL representada por el Martillero Alberto Dolorini Matrícula 150, domiciliado en Av. Pueyrredón 2247 Cap. Fed. comunica al Comercio que Antonio Ruiz LE 7.603.938 domiciliado en Moreno 376 Cap. Fed. vende a Elva de Jesús Jerezi CI 7.726.433 domiciliado en Avda. del Tejar 3662 Cap. Fed., el fondo de Comercio de "Restaurant, casa de lunch, cafetería" sito en AVENIDA SANTA FE 2727 LOCAL "13" de la Capital Federal; oposiciones de Ley en nuestras oficinas.

e. 13/12 Nº 69.580 v. 17/12/93

Otero y Asoc. (R.A. Fleitas, M. Público) Av. J.B. Alberdi 3425, Cap. avisa: José María Rial Fernández, dom. A. Jonte 5045, vende a su socio condómino Ramón Lema Rial, dom. A. Jonte 5045, con Activo y Pasivo y con retroactividad al 1º/12/93, una parte mitad indivisa del negocio de Elaboración de pan, productos de graham, centeno y similares (500970) - Despacho de pan (601020) venta de masas (601030). Ampliación de rubro: Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, churros, empanadas, papas fritas, Sup. Total 447,05 m², denominado "San Pedro", sito AVENIDA ALVAREZ JONTE Nº 5045/47 P.B. de esta Ciudad. Reclamos término de Ley, nuestras Oficinas.

e. 14/12 Nº 69.744 v. 20/12/93

Se comunica que el Sr. Juan Carlos Navone, con domicilio en Avda. Pedro Goyena Nº 674, Cap. Fed., D.N.I. Nº 0.555.198, vende al Sr. Juan Colonna, con domicilio en la calle Lautaro 528, Cap. Fed., L.E. Nº 4.148.081, el negocio y fondo de comercio sito en la calle AVDA. PEDRO GOYENA 674 y salida en PASAJE MAITEN 654, Cap. Fed. dedicado al ramo de Taller mecánico de Automotores y Garage de Automotores. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en Avda. Francisco Beiró Nº 4379, Cap. Fed.

e. 14/12 Nº 69.763 v. 20/12/93

Ernesto Miguel French con domicilio en calle Vidal 1926, Piso 12, Dep. 30, Cap. Fed. avisa que transfiere su negocio de Kiosco Polirubro sito en AV. CORRIENTES 4362, Cap. Fed. a Graciela María Portas con domicilio en calle Rawson 586, Piso 2º, Dep. "A", Cap. Fed.. Reclamos de ley mismo negocio.

e. 15/12 Nº 69.948 v. 21/12/93

La señora Amparo López de Vázquez con domicilio en la calle Mercedes 274, Piso 5º "H", Capital Federal, avisa que transfiere el Fondo de Comercio del local sito en AVDA. INDEPENDENCIA 3037, Capital Federal, habilitado como negocio de fotocopias y reproducciones, libre de deuda, gravamenes y personal a los señores Manuel González Sandoval y Luisa Peralta con domicilio en Federico Lacroze 2127 Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de Ley en negocio vendido.

e. 15/12 Nº 70.028 v. 21/12/93

Alfredo Santos con domicilio en la Av. Mosconi 3482 P. Alta Capital Federal comunica que vende el fondo de comercio del negocio de Elaboración y venta de pastas frescas sito en la AV. MOSCONI 3482 Capital Federal a Jorge Daniel Lorenzo y Erik Daniel Lysenki con domicilio en la Av. Mosconi 3368, Dpto "B" Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen sin personal alguno en relación de dependencia. Reclamos de ley en el domicilio del negocio que se transfiere.

e. 15/12 Nº 69.896 v. 21/12/93

"B"

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Públic. con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7º Cap. avisa que Mario Gabriel Moscoso vende a Ema Benjamina Rivero, ambos con dom. en José E. Uriburu 754 7º Cap. el negocio de panadería y fábrica de masas sito en BOEDO 565 Cap. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 13/12 Nº 69.564 v. 17/12/93

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Públic. con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7º Cap. rectifica aviso Nº 22.090 11/8 al 18/8/92 fdo. comercio de panadería BOEDO 565 Cap. nombre correcto compr. Mario Gabriel Moscoso dom. Pte. José E. Uriburu 754 7º Cap. Recl. ley, nuestras ofic.

e. 13/12 Nº 69.554 v. 17/12/93

"C"

Otero y Asoc. (R. A. Fleitas, M. Público) Av. J. B. Alberdi 3425, Cap. avisa: Oscar Antonio Adra, dom. Constitución 1899, vende a Victoriana Vallejo Benitez, dom. S. de Bustamante 814, P. 6º, 27, negocio Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, churros, empanadas, papas fritas, etc., (500200) - Comercio Minorista de: Masas, bombones, sandwiches, (Sin elaboración) (601030) - Comercio Minorista: Despacho de pan y productos afines, (601020) - 2 Operarios - 45,40 m², denominado "Malvinas Argentinas II", sito calle CONSTITUCION Nº 1899 PB., Cap. Reclamos término Ley, n/Oficinas.

e. 10/12 Nº 69.338 v. 16/12/93

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Públic. con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7º Cap. avisa que Norma Graciela Albornoz vende a Juan Carlos Tambasco ambos con dom. en José E. Uriburu 754 7º Cap. el negocio de panadería sito en CASTAÑON 861/63 Cap. Recl. de ley n/ofic.

e. 13/12 Nº 69.555 v. 17/12/93

"Ballestrinque" S.R.L. con domicilio en Cuba 1893 Cap. Fed. representada por sus únicos integrantes María Luz Cardenas y Alejandro José Tello con domicilios en Sucre 2180 Capital Federal comunica que venden a Alejandro Daniel Fluriach domiciliado en Martín de Gainza 752 dpto. "B" Capital Federal y Manuel Luis Diaz domiciliado en Franklin 2431 piso 8º dpto. "A" Capital Federal su negocio de bar y confitería sito en CUBA 1893 Capital Federal reclamos de Ley en el citado local.

e. 13/12 Nº 39.029 v. 17/12/93

El Dr. Edgardo Javier Rivollier, Contador Público, con domicilio en Arenales 2396, piso 8, Of. "23", Capital Federal. Avisa que Oscar Norberto Roffi, domiciliado en Avda. Mosconi 3785, P. B., Dpto. 3, Capital Federal, vende libre de deudas, gravámenes y sin personal a Oscar Orlando López con domicilio en Pje. Martín Pescador 2362, Piso 2º, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro quiosco, sito en CARRANZA 2908, Capital Federal. Reclamos de ley en Pje. Martín Pescador 2362, piso 2º Capital Federal.

e. 15/12 Nº 39.287 v. 21/12/93

"CH"

Sala & Asociados, representada por Enrique A. Sala Mart. Público con of. en Maza 40 Cap. avisa se rectifica edicto del 16/2 al 22/2/93 bajo recibo Nº 39.688 del negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en CHACABUCO 615 Cap. siendo la parte compradora José María Godoy dom. Jovellanos 862 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 13/12 Nº 69.573 v. 17/12/93

El Dr. José Fernández Iriarte, abogado, con domicilio en Lavalle 1454, piso 7 "A", Capital, avisa que "Lemme y Cía S.A.C.I.F.I.", con domicilio en Charlone Nº 34, Capital, transfiere a "Unix S.A." con domicilio en Av. de Mayo 953, piso 9, Capital, el local habilitado como "depósito de artículos sanitarios nuevos o usados", (Expte. Municip. Nº 21.635-974), sito en CHARLONE Nº 39, Capital, continuando con su actividad en Charlone Nº 34, Capital. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 14/12 Nº 39.172 v. 20/12/93

"E"

Anchorena 74, representada por Raúl Torre (martillero Público) con oficinas en Dr. Tomás Manuel de Anchorena 74, Capital, avisa que Aureliana Fernández de Jiménez, Jorge Carlos Jiménez, Josefina Simcic de Jiménez, Roberto Oscar Bertuccelli y Marta B. Jiménez de Bertuccelli, con domicilio en Av. de los Constituyentes 4845, Dto. 2, venden a Norberto Gabriel Nochimowski, con domicilio en Emilio Lamarca 3368, su negocio de garaje de alquiler, sito en EMILIO LAMARCA 1241, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 15/12 Nº 69.946 v. 21/12/93

"G"

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Públic. con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7º Cap. avisa que Celestina Zulema Milanese dom. José E. Uriburu 754 vende a Celina Elva Gómez y Alicia Cecilia Souza Surdo de Lartigue, ambas con dom. en José E. Uriburu 754 7º Cap. el negocio de (500200) elab. de masas pasteles, sandwiches y prod. simil. etc. (601020) com. min. despacho de pan y prod. afines (601030) Com. min. de masas, bombones, sandw. (sin elaboración) sito en GRAL. LUCIO MANSILLA 2822 PB, Cap. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 13/12 Nº 69.552 v. 17/12/93

Scabbiolo & Cía. (A.R. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583 Piso 1º, Capital, avisan: Francisco Juan Circosta, domiciliado en Gallo 1100, Capital, vende a Néstor Pedro Bello, domiciliado en Av. Olivera 911, Capital, negocio de elaboración y venta de pastas frescas, comercio minorista de productos alimenticios y bebidas en general envasadas, sito en GALLO Nº 1100, Capital. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 14/12 Nº 69.846 v. 20/12/93

"J"

Estudio Cabildo 500 S. R. L. representado por Miguel Eduardo Etcheverry, abogado, Tomo 8º, Folio 561, con domicilio en Suipacha 1087, 5º "B", Capital, avisa que Marisa Ini, domiciliada en Arcos 2719, 13º "A" Capital, vende a Roberto Jorge Baseler y a Alfredo Oberlis Escalera, domiciliados en Manuel Ugarte 2261, 4º "A", Capital su negocio de venta de artículos de librería, sito en JURAMENTO 2889, P. B. Capital. Reclamos de Ley en Cabildo 500, Capital.

e. 15/12 Nº 69.992 v. 21/12/93

"P"

Se comunica que "Fotomec Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en la calle Pavón 3102 P.B. de Capital, transfiere al señor José Néstor Fetel con domicilio en la calle San Juan 4113 P. 3º Dto. 6, el Fondo de Comercio del local Comercio Minorista: Librería, papelería, cartonería, impresos, con depósito complementario. Existente habilitado: Taller de Artes Gráficas (fotograbado) y de perforado de metales. Por Exp. Nº 21477-F-966 del 6 de abril de 1966, ubicado en la calle PAVON 3102 P.B., Capital. Reclamo de Ley en el local transferido.

e. 13/12 Nº 69.585 v. 17/12/93

C.P. Bienes Raíces SRL representada por el martillero Alberto Dolorini - Matrícula 150 con domicilio en Pueyrredón 2247 Capital Federal; comunica al Comercio que Francis Penet CI

5.352.181 domiciliado en Peña 2790 de Capital Federal vende a Carlos Balcarce DNI 10.403.879 domiciliado en Cerretti 834 Adrogué el Fondo de Comercio sito en PEÑA 2790 del Rubro de "Quiosco y todo lo comprendido en la Ordenanza 33.266"; "Librería" y "Juguetería"; oposiciones de Ley en nuestras oficinas.

e. 13/12 Nº 69.578 v. 17/12/93

"R"

La Contadora Carina G. Barbarulo, con Matrícula Tº 186 Fº 045 de la Capital Federal, con domicilio en la avenida Callao 1158 piso 12º "A", Capital Federal, avisa que la señora Margot de Freitas domiciliada en Julián Alvarez 160 planta baja "2" transfiere a la Señora Ana Valtieri con domicilio en José Martí 76 piso 3º "A", el fondo de comercio del Salón de Belleza (un gabinete), sito en la calle RECONQUISTA 629 piso 2º departamento 3, Capital Federal. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 10/12 Nº 69.498 v. 16/12/93

"Se notifica que Free Life S.A. domiciliada en Rivera Indarte 454, Cap. Fed. transfiere el local cito en la calle RIVERA INDARTE 454, PB y 1er Piso, Cap. Fed. que funciona habilitado con expediente Municipal Nº 013508/92 en los rubros: 800108: Cancha de Tenis-Paddle y 800116: Servicio de Café - Bar uso complementario de canchas de Tenis, canchas de Tenis - Paddle y/o canchas de Fronton c/raqueta (Squash), a las Sras. Beatriz Kalaidjian y Gabriela Beatriz Hayetian, domiciliadas en Rivera Indarte 454, Cap. Fed. Reclamos de ley: Junín 658 - 8o. D, Cap. Fed.

e. 10/12 Nº 69.500 v. 16/12/93

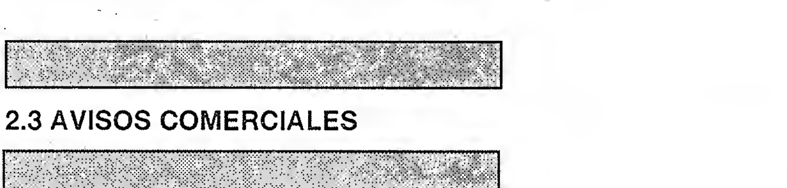
"S"

La Sra. Ana María Abati, D.N.I. Nº 92.065.345, domicilio en Ingeniero Huergo 1188 Piso 1º, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, vende a los Sres. María Rosa Morales, D.N.I. Nº 5.777.471, domicilio en Leandro N. Alem y Campana, Edificio 40 "A", Planta Baja, Dock Sud, Pcia. de Buenos Aires, el Local de golosinas envasadas (kiosco), sito en SARMIENTO 1313, Capital Federal, libre de toda deuda personal y gravamen. Reclamos de Ley en el local.

e. 14/12 Nº 69.797 v. 20/12/93

María Alejandra Yanow, abogada, con oficinas en Iberá 2463, 3º "B", Capital, avisa que Bar Marbella S. R. L., con domicilio en Sarmiento 2199, Capital, vende a Cristobal Egidio Castro y Avelino Maciel, con domicilio en Av. Santa Fe 2590, 4º "10" Capital, el negocio de Bar, Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Helados denominado Marbella S. R. L. sito en SARMIENTO 2199, Capital. Reclamos de Ley en Sarmiento 2199, Capital.

e. 15/12 Nº 70.065 v. 21/12/93



2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALONSO BENITEZ Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima

Por asambl. extraord. unán. del 2/12/93 se resolvió aumentar el cap. soc. en $ 96.548,01 elevándolo asi de $ 5.000 a $ 101.548,01 emitiéndose 96.548 acciones ordinarias al portador de 1 voto y V/N $ 1 c/u más una fracción de $ 0,01 para completar el cap. soc. de $ 96.548,01. Dicho aumento fue destinado a la capitalización de la Cta. Ajuste de Capital por el ejercicio 31/12/92. Asimismo se resolvió la reducción del cap. por entrega de bienes inmuebles y dinero en efectivo en la suma de $ 71.548,01 quedando un Capital de $ 30.000 en acciones ordinarias de $ 1 V/N c/u. Luego de esta reducción de cap. en el Balance Especial al 31/12/92, su activo quedó en $ 832.635,92 y el Patrimonio Neto en $ 345.059,16. La sociedad tienen su domicilio en Culpina 252, 5º Piso Dto. "A", Capital.

La Presidenta
e. 15/12 Nº 69.968 v. 17/12/93

"E"

EDICIONES COLIHUE
S.R.L.

FUSION DE EDICIONES COLIHUE, SOCIEDAD COLECTIVA EN EDICIONES COLIHUE, S.R.L.

Con fecha 1/12/93, por resoluciones sociales de la Asamblea de Socios de Ediciones Colihue, S.C., y de Ediciones Colihue, S.R.L., han resuelto que:

Primero: Ediciones Colihue, S.R.L. absorba por fusión a Ediciones Colihue, S.C.

Segundo: Se proceda a la disolución de Ediciones Colihue, S.C. por fusión por absorción.

Tercero: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 83, publicidad, inciso 3ro. de la Ley 19.550 y sus modificaciones, se informa:

a) Inscripciones.

Ediciones Colihue, S.R.L. Nº 837 de la Inspección General de Justicia, Libro 85 Tomo de S.R.L., con fecha 7 de marzo de 1985 y modificatoria inscripta en la Inspección General de Justicia, el 25 de junio de 1993 bajo el Nº 4714, Libro 98 Tomo de S.R.L., domicilio legal Avenida Díaz Vélez 5125, Capital Federal (C.P. 1405).

Ediciones Colihue, S.C. Nº 488, Libro 257, Tomo de Contratos Públicos, con fecha 11 de noviembre de 1993, domicilio legal Avda. Díaz Vélez 5125, Capital Federal (C.P. 1405).

b) Capital.

Ediciones Colihue, S.R.L. Por resolución social de fecha 1/12/93, ha aumentado su Capital de $ 60.000 a $ 1.483.550.

c) Patrimonio.

El patrimonio de las sociedades absorbente y absorbida, es el que surge de los balances especiales confeccionados al 15-11-93 y que fueron aprobados por unanimidad por las respectivas asambleas, los cuales se encuentran a disposición en el domicilio de Avda. Díaz Vélez 5125, Capital Federal (C.P. 1405) siendo el importe del Activo de Ediciones Colihue, S.R.L. de $ 274.816,90 y su Pasivo de $ 28.137,91 y el Activo de Ediciones Colihue, S.C. de $ 2.447.994,11 y su Pasivo de $ 952.794,11.

d) Domicilio.

A fin de que los acreedores y terceros interesados, ejerzan la oposición prevista en el Artículo 83, las oposiciones de la Ley 19.550 y sus modificaciones, se fijó como domicilio el de la Avda. Díaz Vélez 5125, Capital Federal (C.P. 1405).

e) Compromiso previo de Fusión.

Con fecha 15 de noviembre de 1993 se han suscripto los compromisos previos de fusión, habiendo sido ratificados por las Asambleas de Socios celebradas en Ediciones Colihue, S.R.L. y Ediciones Colihue, S.C., por unanimidad ambas en fecha 1/12/93.

La Socia
e. 14/12 Nº 69.848 v. 16/12/93

"F"

FABRIL INDUMENTARIA
Sociedad Anónima

Fusión por absorción de Rioja Indumentaria S.A. por parte de Fabril Indumentaria S.A. por Asambleas Extraordinarias de ambas S.A. del 28/12/92 mediante compromiso previo de fusión. Rioja Indumentaria S.A. se disuelve sin liquidarse en base al balance consolidado de fusión del 31/12/92. Fabril Indumentaria S.A. subsiste, como sociedad absorbente con el mismo nombre, tomando todos los derechos y obligaciones de Rioja Indumentaria S.A. como sociedad absorbida. Fabril Indumentaria S.A. por asamblea gral. extraordinaria del 26/5/93 aprobó balance para fusión al 31/12/92; por asamblea gral. extraordinaria del 5/8/93 ratificó acuerdo de fusión y aprobó balance al 31/12/92; por asamblea gral. extraordinaria del 18/5/93 modifican estatuto en Nº de miembros directorio y prescindencia sindicatura; por asamblea gral. extraordinaria del 15/9/93 se ratifica acuerdo de fusión y reconoce derechos de Washington Figares por juicio laboral contra Rioja Indumentaria S.A. en juicio que tramita en Juz. del Trabajo y Conciliación Nº 3, S.B. de La Rioja. Rioja Indumentaria S.A. por asamblea gral. extraordinaria del 5/8/93 aprobó acuerdo de fusión; por asamblea gral. extraordinaria del 15/9/93 ratificó acuerdo y reconoció derechos de W. Figares y constancia de omisión de edictos en La Rioja que luego fue cumplido en tiempo y forma, y se aprobó balance al 31/12/92. Se publicó edictos en el B. Oficial, El Accionista de Bs. As. y El Independiente de La Rioja. En Bs. As. no hubo oposición a la fusión. En La Rioja se opuso Washington Figares por CD del 25/8/93, parte actora en autos "Figares, W. c/Rioja Indumentaria S.A. s/Diferencia de Haberes", expte. 20, letra F, año 1993 que tramita en Juzgado del Trabajo y Conciliación Nº 3, S.B. de La Rioja por $ 17.317,25, monto que al 25/8/93 es de $ 25.629,53 más $ 6.407 por gastos y honorarios. Fabril Indumentaria S.A. por asamblea gral. extraordinaria del 15/9/93 reconoce derechos de W. Figares. Ningún socio de la sociedad absorbida ejercitó el derecho de receso de arts. 78 y 79 ley 19.550 modificada por ley 22.903. Protocolizado por Esc. Públ. Nº 226, Fº 693, Reg. 930 de Cap. del 28/10/93. Domicilio social, Av. Independencia 2646, Cap. Bienes Incorporados: lotes C, K, J e I, matrículas C-6041, C-6134, C-6133 y C-6132, sitos en Av. Córdoba y Público, La Rioja y Renault Trafic, dominio C 1.413.545.

El Autorizado
e. 14/12 Nº 39.098 v. 16/12/93

FRANCES RENTA FONDO COMUN DE INVERSION

REGLAMENTO DE GESTION.

Entre PECUARIA Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión y BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S. A. se conviene constituir un fondo común de inversión, cuyo principal objeto sean las inversiones en instrumentos de renta fija, conforme las disposiciones de la Ley Nº 24.083, su decreto Reglamentario Nº 174/93 y el presente Reglamento. Definiciones: A los efectos del presente los términos que a continuación se definen tendrán el significado que se les asigna en este apartado, tanto para su acepción singular como plural. BCBA: Es la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. BCRA: Es el Banco Central de la República Argentina. CNV: Es la Comisión Nacional de Valores. Certificado de Depósito: Son los Instrumentos emitidos por o con intervención de entidades financieras que no constituyen valores mobiliarios. Cuotaparte: Es el derecho de copropiedad indivisa cuya titularidad se le reconocerá a los "cuotapartistas" en proporción al monto de los fondos que aporten al "Fondo" y que serán representados por cuotapartes cartulares al portador. Las "cuotapartes" constarán con certificados extendidos por números enteros de las mismas. Sin perjuicio de lo antes expuesto la "Gerente" podrá decidir la conversión de las "cuotapartes" al sistema escritural. En este último caso, con anterioridad a la conversión al sistema escritural deberá obtenerse la aprobación de la CNV con respecto al sistema y al procedimiento a aplicar para su implementación. Cuotapartista: Son las personas que hayan aportado fondos, por medio de la suscripción de "Cuotapartes", a efectos de integrar con los fondos así aportados el patrimonio común del "Fondo". Decreto: Es el decreto 174/93. Depositario: Es Banco Francés del Río de La Plata S. A., quien actuará como sociedad depositaria del "Fondo". Día hábil: Es un día que no sea sábado o domingo y en el que se opere normalmente en la actividad bancaria, cambiaria, bursátil y extrabursátil en la ciudad de Buenos Aires. Dólar: Es la moneda de curso legal en los Estados Unidos de América. Fondo: es el fondo común de inversión de renta fija, prioritariamente en dólares, denominado "Francés Renta Fondo Común de Inversión", cuya constitución promueve la "Gerente" y el "Depositario" en los términos de la Ley, el Decreto y el presente "Reglamento". Gerente: Es Pecuaria Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión, quien actuará como sociedad gerente del "Fondo". Instrumentos de renta fija: Son aquellos valores mobiliarios con oferta pública, derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuros y opciones y/o depósitos en entidades financieras en virtud de los cuales sus emisores se comprometen a abonar amortizaciones, intereses y/o descuentos en fechas predeterminadas. Dichos intereses y/o descuentos podrán ser calculados en base a una tasa fija o flotante o consistir en una suma determinada. Ley: Es la ley 24.083. MAE: Es el Mercado Abierto Electrónico S. A. Reglamento: Es el presente reglamento suscripto por la "Gerente" y el "Depositario" y al cual adhieren los "cuotapartistas" al momento de suscribir las "cuotapartes". Rescate: significa el canje de las "cuotapartes" por el valor de las mismas realizado en los términos de la "Ley" y del "Reglamento". Valor de Origen: Es el valor nominal por el que se extienden los "Certificados de Depósito".

Capítulo I. Denominación Art. 1º) El "Fondo" se denominará "FRANCES RENTA FONDO COMUN DE INVERSION", y se regirá por las disposiciones de la "Ley", el "Decreto" y el presente "Reglamento"; El "Fondo" no constituye sociedad alguna, y carece de personería jurídica. el "Fondo" operará como un "fondo abierto" y por lo tanto la cantidad de "Cuotapartes" se incrementarán o reducirán en función de las suscripciones y los "Rescates".

Duración Art. 2º) El "Fondo" se constituye por tiempo indeterminado, sujeto a las causales de liquidación o rescisión que más adelante se explicitan y su patrimonio permanece en estado de indivisión permanente. Los "cuotapartistas", sus herederos, derechohabientes o acreedores no pueden solicitar la división del patrimonio del "Fondo" ni su liquidación mientras esté en vigencia el plan de inversiones fijado en el "Reglamento".

Organos del Fondo. Art. 3º) El "Fondo" será dirigido y administrado por la "Gerente", y sus bienes custodiados por el "Depositario".

Capítulo II Objetivo. Art. 4º) El "Fondo" tendrá por objetivo principal la inversión de su haber prioritariamente en "Instrumentos de Renta Fija", ya sean valores mobiliarios con oferta pública y derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuros y opciones y depósitos u otros instrumentos emitidos por entidades financieras. Las inversiones deberán estar denominadas mayoritariamente en dólares con sujeción a lo dispuesto en el art. 7º de este "Reglamento".

Capítulo III Estrategia de Inversiones, Art. 5º) Para el cumplimiento del objetivo de inversión antes descripto, la "Gerente" adquirirá valores mobiliarios que cuenten con autorización para su oferta pública. La autorización por parte de la CNV para la oferta pública en la Argentina de valores mobiliarios no implica certificación sobre la bondad del instrumento o la solvencia del emisor. La selección y adquisición de las inversiones por parte de la "Gerente" estará regida en todo momento por las disposiciones de la "Ley", el "Decreto", el "Reglamento" y las normas de la "CNV". Ni la "Gerente" ni el "Depositario" garantizarán el cumplimiento, por parte de los emisores, de los compromisos asumidos por ellos en los instrumentos en que la "Gerente" invierta los fondos aportados por los "cuotapartistas".

Art. 6º) La "Gerente" diversificará la cartera de inversiones entre los instrumentos disponibles en el mercado, en un todo de acuerdo con las limitaciones establecidas legalmente y respetando los parámetros particulares establecidos en el artículo siguiente.

Art. 7º) La "Gerente" en su política de inversiones del patrimonio del "Fondo" se ajustará a los siguientes parámetros:

a) Generales a.1) Las inversiones deben estar denominadas en dólares, admitiéndose hasta un máximo del 30 % (treinta por ciento) del patrimonio del "Fondo" en inversiones denominadas en otras monedas, especialmente en moneda nacional. Tanto las inversiones denominadas en "dólares" como aquellas denominadas en otras monedas deberán incluir previsiones del riesgo de tipo de cambio respecto del "dólar".

a.2) Las inversiones en valores mobiliarios con oferta pública, derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuros y opciones y/o depósitos en entidades financieras, en virtud de los cuales sus emisores se comprometen a abonar amortizaciones, intereses y/o descuentos en

fechas predeterminadas, no podrán ser inferiores al 85 % (ochenta y por ciento) del patrimonio del "Fondo", pudiendo dichas inversiones realizarse sobre sólo uno o algunos de los activos más arriba mencionados siempre que se respete el porcentaje mínimo del 85 % (ochenta y por ciento) antes señalado.

a.3) Las inversiones en instrumentos de una misma emisora o de emisoras pertenecientes a un mismo grupo económico no podrán superar el 20 % (veinte por ciento) del patrimonio del "Fondo".

a.4) Las inversiones en instrumentos emitidos por entidad controlante de la "Gerente" y/o el "Depositario" no podrán ser superiores al 2 % (dos por ciento) del capital o del pasivo obligacionario de la controlante, según el caso, conforme al último balance anual o subperiódico. Las acciones adquiridas en este supuesto carecerán del derecho a voto mientras estén en poder del "Fondo".

a.5) Las inversiones en acciones preferidas, debentures simples o convertibles u obligaciones negociables simples o convertibles no podrán representar más del 10 % (diez por ciento) del capital o pasivo total de una mima emisora, según corresponda, conforme al último balance general o subperiódico, pudiendo tener en cartera ambos porcentajes en forma simultánea, pero respetando el máximo admitido en cada caso.

a.6) Las inversiones en un sólo título emitido por el Estado con iguales condiciones de emisión no podrán superar el 30 % (treinta por ciento) del haber total del "Fondo". Se considerarán títulos públicos emitidos por el Estado en iguales condiciones de emisión, las distintas series de un mismo título en los que sólo cambia la fecha de emisión. En los casos que una serie de título —no obstante mantener la misma denominación— cambie una o más condiciones en cuanto a tasas, pagos de renta o amortización y/o rescate, se considerarán como un título distinto a los efectos del límite antes expuesto.

a.7) Las inversiones deben estar totalmente integradas o pagado su precio al momento de la adquisición, salvo cuando se tratare de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente en cuyo caso el pago podrá ajustarse a las condiciones de emisión respectivas.

a.8) Las disponibilidades de dinero en efectivo no invertidas deberán depositarse en entidades financieras autorizadas por el BCRA, distintas del "Depositario".

a.9) Con el objeto de potenciar su rendimiento, el "Fondo" podrá realizar cualquiera de las operaciones para las que se encuentra habilitado siempre que no implique comprometer, endeudar o responsabilizar al "Fondo" por sumas superiores a su patrimonio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 8º del "Decreto".

a.10) No podrán realizarse inversiones en valores mobiliarios de cualquier tipo emitidos por la "Gerente" o el "Depositario" o en cuotapartes de otros fondos comunes de inversión.

a.11) No podrá ejercerse más del 5 % (cinco por ciento) del derecho de voto de una misma emisora cualquiera sea la cantidad de valores mobiliarios emitidos por la misma con cuente el haber del "Fondo".

b) Particulares b.1) Las inversiones en valores mobiliarios representativos de deuda privados podrán alcanzar hasta el 100 % (cien por ciento) del haber del "Fondo", con ajuste a lo dispuesto en el art. 7º, incs. a.1, 3, a.4, a.5 y a.7 del presente "Reglamento".

b.2) Las inversiones en acciones preferidas no podrán superar el 10 % del haber del "Fondo" y se realizarán siempre y cuando tengan plazo y precio fijo de rescate, con ajuste a lo dispuesto en el art. 7º, inc. a.1 y a.7 del presente "Reglamento".

b.3) Las inversiones en "Certificados de Depósito", podrán alcanzar hasta el 100 % (cien por ciento) del haber del "Fondo", con ajuste a lo dispuesto en el art. 7º, incs. a.1, a.3 y b.1 del presente "Reglamento".

b.4) Las inversiones en valores mobiliarios con oferta pública y derechos y obligaciones derivados de futuros y opciones, emitidos y/o negociados en el extranjero no podrán superar el 25 % del total de los valores mobiliarios con oferta pública y derechos y obligaciones derivados de futuros y opciones pertenecientes al "Fondo", con ajuste a lo dispuesto en el art. 7º, inc. a.1 del "Reglamento", y deberán tener cotización en mercados regularmente organizados que permitan transparencia en su cotización. Las inversiones en valores mobiliarios con oferta pública y derechos y obligaciones derivados de futuros y opciones, emitidos y/o negociados en el extranjero deberán realizarse en cualquiera de los siguientes mercados: 1) EUA: Bolsa de Nueva York (NYSE); Bolsa Americana (AMEX); New York Futures Exchange; Chicago Mercantil Exchange; Chicago Board Options Exchange; Chicago Board of Trade; 2) México: Bolsa Mexicana de Valores; 3) Canadá: Bolsas de Toronto, Montreal y Vancouver; Toronto Futures Exchange; 4) Chile: Bolsa de Comercio de Santiago; Bolsa Electrónica de Chile; 5) Comunidad Económica Europea: Bolsa de Valores de Viena; Bolsa de Fondos Públicos y Cambio de Bruselas; Bolsa de Valores de Copenhague; Bolsa de París; Bolsa de Berlín; Bolsa de Valores de Frankfurt; Bolsa de Valores de Hamburgo; Bolsa de Munich; Bolsa de Valores de Milán; Bolsa de Luxemburgo; Bolsa de Valores de Amsterdam; Bolsa de Opciones Europea; Mercado de Futuros Financieros de Amsterdam; Bolsa de Valores de Oslo; Bolsa de Valores de Lisboa; Bolsa de Valores de Porto; Bolsa de Valores de Madrid; Bolsa de Valores de Barcelona; Bolsa de Valores de Bilbao; Bolsa de Valores de Valencia; Bolsa de Valores de Estocolmo; Mercado de Opciones de Estocolmo; Bolsa Internacional de Valores del Reino Unido y República de Irlanda; Bolsa Internacional de Futuros Financieros de Londres; 6) Suiza: Bolsa de Valores de Zurich; Bolsa de Ginebra; Bolsa de Basilea; Bolsa Suiza de Opciones y Futuros Financieros; 7) Japón: Bolsa de Valores de Tokio; Bolsa de Valores de Osaka; Bolsa de Valores de Nagoya; 8) Hong Kong: Bolsa de Valores de Hong Kong; Bolsa de Futuros de Hong Kong; 9) Singapur: Bolsa de Valores de Singapur; 10) Taiwan: Bolsa de Valores de Taiwan; y 11) Corea: Bolsa de Valores de Corea. * Los instrumentos emitidos en países con los que la Argentina haya firmado tratados de integración, que previeran la integración de los mercados de capitales, serán considerados como activos emitidos en el país a los efectos del cómputo del porcentaje antes mencionado.

b.5) Las operaciones con índices de tasas de interés y otros instrumentos derivados de éstas podrán usarse como cobertura de hasta el 100 % (cien por ciento) de las colocaciones a plazo fijo, o como operaciones en sí misma por hasta el 30 % del haber del "Fondo", con ajuste a las disposiciones del art. 7º, inc. a.1 del "Reglamento".

b.6) Podrán realizarse operaciones con instrumentos derivados como futuros y opciones sobre el 100% (cien por ciento) de las posiciones de títulos públicos y valores mobiliarios privados.

b.7) Las inversiones en acciones e índices de acciones, y sus instrumentos derivados como futuros y opciones, no podrán superar en conjunto el 15 % del haber del "Fondo", con ajuste a las disposiciones del art. 7, inc. a.1, a.4 y a.5 del presente "Reglamento".

Capítulo IV Cuotapartes Art. 8º) La participación en el patrimonio del "Fondo" estará representado por "Cuotapartes", cuyo valor surgirá de dividir el patrimonio neto diario del "Fondo", calculado según las disposiciones del art. 9º del presente "Reglamento", por el número de "cuotapartes" en circulación. El valor de la "cuotaparte" para el primer día de suscripción se fija en la suma de U$S 1,00 ("dólar" uno) por cada "cuotaparte".

Art. 9º) La valuación del patrimonio neto del "Fondo" se realizará todos los días hábiles al cierre de las operaciones. A efectos de la valuación se tomarán en cuenta, para cada uno de los activos y pasivos que lo integren, las siguientes pautas

a) Cuando en el patrimonio del "Fondo" existan valores mobiliarios u otros instrumentos emitidos y cotizados en monedas distintas del "dólar", inclusive moneda nacional, el monto resultante será convertido a "dólares" de acuerdo con el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina aplicable a transferencias financieras.

b) Si en virtud de restricciones legales, normativas o regulatorias, o interpretaciones judiciales o normativas de las mismas, emanadas de autoridades competentes —inclusive del Banco Central de la República Argentina— se prohibiera o de cualquier modo se dificultara en el país el acceso al mercado libre de cambios o se suprimiera dicho mercado libre de cambios; entonces las sumas y/o activos integrantes del haber del "Fondo" denominadas en "dólares" y/o en cualquier otra moneda distinta de la moneda de curso legal en la República Argentina, serán valuadas considerando la cantidad de moneda de curso legal en la República Argentina necesaria para adquirir en el país una cantidad de Bonos Externos de República Argentina tal que, una vez vendidos dichos Bonos en el mercado de la ciudad de Nueva York contra "dólares" y/o la moneda extranjera de que se trate, equivalgan al importe respectivo, libre de todo gasto y comisión.

Si por cualquier motivo no fuere posible recurrir al mecanismo de valuación antes indicado se utilizará cualquier otro que determine la "Gerente" y que sea habitualmente utilizado por las entidades financieras para la transferencia de fondos al exterior.

c) Valores mobiliarios con oferta pública: Cuando se coticen en el País, se valuarán conforme al promedio ponderado de los precios de cierre, del día en que se practique la valuación, de la BCBA, el MAE o aquellos mercados que al efecto determine la CNV. Si las operaciones al respecto de un título valor se concentraren en un mercado en una proporción superior al 80 % (ochenta por ciento), se podrá prescindir de la ponderación de precios de cierre y utilizar exclusivamente el precio de cierre en ese mercado para ese título valor. En el caso de valores mobiliarios emitidos y/o negociados en el extranjero se valuarán al precio de cierre de aquel mercado en el cual hayan sido adquiridos, conforme a la información suministrada por los medios electrónicos y servicios de transmisión de datos o publicaciones especializadas de los cuales se puedan obtener constancias de los precios vigentes al cierre de los respectivos mercados.

d) "Certificados de Depósito": Cuando en el patrimonio del "Fondo" existan "Certificados de Depósito" se valuarán a su "Valor de Origen" más los intereses devengados descontados a la tasa de interés vigente.

e) Derechos y obligaciones emergentes de futuros y opciones. Cuando en el patrimonio del "Fondo" existan operaciones con este tipo de instrumentos, éstas sólo podrán realizarse en mercados sujetos a la jurisdicción de la "CNV" o aquellos otros mercados que ella apruebа y la valuación se hará tomando el precio promedio ponderado del día en el mercado de mayor volumen operado en ese instrumento, de acuerdo con las disposiciones de los arts. 20º, in fine, de la "Ley" y 9º, inc. e) del "Decreto".

f) Cuando cualquiera de las inversiones en valores mobiliarios con oferta pública o instrumentos derivados emergentes de futuros y opciones no tengan cotización en la fecha de valuación, el valor a considerar para el cálculo del patrimonio será el que se hubiere tomado a dicho efecto el último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos, excepto cuando se trate de "Instrumentos de Renta Fija" que no sean "Certificados de Depósito", los que se valuarán al valor de compra o suscripción, neto de las amortizaciones ya abonadas, más los intereses devengados hasta la fecha del cálculo descontados a la tasa de interés vigente a dicha fecha.

g) En los casos en que las suscripciones y/o los "Rescates" se soliciten en días en que no haya negociación de los instrumentos integrantes de la cartera del "Fondo", el valor de la "Cuotaparte" se calculará de acuerdo al valor del patrimonio neto resultante de considerar los precios de los activos y pasivos del "Fondo" al cierre de las operaciones del primer día hábil en que se reanude la negociación.

h) Otros activos: Cuando en el activo del "Fondo" existan otros activos provenientes del giro del mismo, como acreencias por operaciones realizadas, dividendos, rentas, amortizaciones, intereses, rescates y disponibilidades en cuentas a la vista u otro tipo de activos no sujetos a precios de mercado, se tomarán por su valor nominal, reexpresados en "Dólares", si correspondiere, por aplicación del inc. b del presente artículo.

i) Pasivos: Los pasivos existentes por la realización de operaciones junto con los resultantes de la constitución de provisiones para retribuciones, se tomarán por su valor nominal reexpresado en dólares, si correspondiere, tomando para ello el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina aplicable a transferencias financieras. Todo tributo, cualquiera fuere su naturaleza que de cualquier forma, directa o indirecta, grave la operatoria del "Fondo", inclusive aquellos que incidan a través de la actividad desarrollada por la "Gerente", será imputado al pasivo del "Fondo".

Art. 10º) Las "Cuotapartes" serán cartulares, cumpliendo con las disposición del art. 18º de la "Ley". Los "Cuotapartistas" podrán transferir libremente las "Cuotapartes", pero dichas transferencias solo tendrán efectos frente a la "Gerente", el "Depositario" y/o los terceros luego de la notificación fehaciente de dicha transferencia que realice el "Cuotapartista" enajenante al "Depositario", en el domicilio de su sede central sito en Reconquista 199, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina. La "Gerente" no se hace responsable por los importes por los que se hacen las transferencias ni, en su caso, por el pago a de dividendos en efectivo, cuando las transferencias no le hubieran sido notificadas conforme se establece más arriba. En caso de hurto, pérdida o destrucción de los certificados en donde constan las "Cuotapartes", el "Cuotapartista" titular de las mismas deberá comunicar fehacientemente el hecho al "Depositario" en el domicilio de su sede central sito en Reconquista 199, ciudad de Buenos Aires, República Argentina. Pasadas 7 días hábiles de la notificación antes mencionada y previo pago de hasta el 3 % (tres por ciento) del valor de las "Cuotapartes" hurtadas, perdidas o destruidas, el "Depositario" pondrá a disposición del "Cuotapartista" en su domicilio antes citado, los nuevos certificados.

Capítulo V Cuotapartistas. Art. 11º) Los inversores en el "Fondo" adhieren de pleno derecho a las disposiciones de este "Reglamento", que declararán conocer, en el momento de la suscripción. Simultáneamente con la primer suscripción que realicen recibirán del "Depositario" copia del presente "Reglamento" y, cuando corresponda, de las modificaciones, que se realicen al mismo.

Art. 12º) Las suscripciones y los "Rescates" podrán ser solicitados en la sede central del "Depositario" y/o en cualquiera de sus sucursales, hasta el cierre del horario normal de atención al público de las instituciones financieras. Los "Cuotapartistas" deberán presentar la solicitud de suscripción o de "Rescate" debidamente firmada, o solicitarlo a través de medios telefónicos de uso corriente por el "Depositario" que aseguren mediante la utilización de claves u otros métodos la autenticidad de las operaciones. En el caso de "Rescate" los "Cuotapartistas" deberán presentar, junto con la correspondiente solicitud, los certificados en donde consten las "Cuotapartes" cuyo "Rescate" solicitan.

Art. 13º) La cantidad de "Cuotapartes"suscriptas por cada inversor se determinará dividiendo el monto de las sumas aportadas, deducida la alícuota establecida en el Artículo 16 del presente "Reglamento" en concepto de gastos de suscripción, por el valor vigente de las "Cuotapartes". Las sumas a abonar a los "Cuotapartistas" como consecuencia de los "Rescates" solicitados por los mismos surgirán de la multiplicación de la cantidad de "Cuotapartes" rescatadas por el valor vigente de las "Cuotapartes", deducida, del resultado de esa multiplicación, la alícuota establecida en el Artículo 16 del presente "Reglamento" en concepto de gastos de rescate. Las suscripciones y los "Rescates" de "Cuotapartes" del "Fondo" serán valuadas al valor de la "Cuotaparte" al cierre de las operaciones del día en que se solicitan, o al cierre de las operaciones del día en que estén disponibles para el "Fondo" los montos de las suscripciones en caso que dichos montos sean entregados mediante su acreditación en la cuenta del "Depositario" que corresponda, determinado dicho valor de la "Cuotaparte" de acuerdo con las disposiciones de los art. 8º del "Reglamento". En caso de disposiciones legales que prohibieran o de cualquier modo limitaran el acceso al mercado libre de cambios, las sumas aportadas por los inversores serán valuadas, a los efectos de la determinación de la cantidad de "Cuotapartes" suscriptas por los mismos, y las sumas a abonar a los "Cuotapartistas" por los "Rescates" solicitados; se valuarán de conformidad a lo dispuesto en el Art. 9 inc. b del presente "Reglamento".

Art. 14º) Las suscripciones deberán ser integradas totalmente al momento de solicitarse, no admitiéndose pagos parciales. La integración antes mencionada deberá efectuarse en "Dólares", pudiendo el "Depositario" realizar los débitos en las cuentas monetarias que los "Cuotapartistas" hubieran autorizado. En el caso de que el pago se realice mediante la transferencia de cuentas en el exterior, el valor de la "Cuotaparte" será el vigente al cierre del día en que se recibiera notificación fehaciente de la entidad receptora de que los fondos se encuentran disponibles a favor del "Depositario". Al respecto, el "Depositario" deberá instruir a los "Cuotapartistas" sobre los datos de la cuenta y entidad a la que deberán transferirse los fondos. No se contemplarán fracciones de "Cuotapartes". En caso de existir excedentes los mismos quedarán a disposición del interesado, en el domicilio del "Depositario", dentro de las 24 (veinticuatro) horas hábiles siguientes al de recepción del pedido.

Art. 15º) Recibida la orden de suscripción por parte del "Depositario", ésta la comunicará de inmediato a la "Gerente" que deberá expedirse sobre la aceptación o no de la solicitud dentro de las 24 (veinticuatro) horas hábiles de recibida la solicitud. Decidida la aceptación, la "Gerente" lo informará al "Depositario", quien entregará los certificados en donde consten las "Cuotapartes" suscriptas, en el domicilio donde se entregó la solicitud de suscripción dentro de los 7 días hábiles de producida dicha entrega. En caso que la solicitud sea rechazada, la "Gerente" notificará al solicitante, por carta documento, telegrama colacionado o notificación personal por escrito con constancia de recepción firmada por el solicitante, dicha circunstancia dentro de las 24 (veinticuatro) horas hábiles de recibida la orden de suscripción; y pondrá a disposición del interesado el total del importe aportado, a partir del las 24 horas de notificado el rechazo y en igual cantidad y especie a los entregados, no correspondiendo el pago de suma adicional alguna a título de interés o por cualquier otro concepto.

Art. 16º) Al momento de la suscripción de las "Cuotapartes" por parte de cada inversor se deducirá, en concepto de gastos de suscripción, hasta el 2 % (dos por ciento) de las sumas aportadas a ese fin. Al abonar las sumas correspondientes al "Rescate" de las "Cuotapartes" se deducirá, en concepto de gastos de "Rescate", hasta el 2 (dos por ciento) del valor de las "Cuotapartes" rescatadas. Quedando a criterio de la "Gerente" y el "Depositario" la reducción o directamente la no aplicación de las alícuotas antes señaladas cuando las condiciones del mercado lo justifiquen. Con relación a la alícuota establecida en concepto de gastos de "Rescate" la "Gerente" podrá establecer una escala descendente relacionada con el tiempo en que el "Cuotapartista" haya poseído las "Cuotapartes" rescatadas. Previamente a su implementación, la mencionada escala deberá ser aprobada por la CNV y será informada a los "Cuotapartistas" al momento de la suscripción de las "Cuotapartes", no pudiendo ser aplicada con relación al "Rescate" de las "Cuotapartes" suscriptas con anterioridad a su implementación.

Art. 17º) Los "Rescates" solicitados podrán ser totales o parciales y deberán ser aceptados por la "Gerente" y liquidados por el "Depositario" dentro de los 7 (siete) días corridos de presentada la solicitud de "Rescate", excepto que se den causales de iliquidez, comprendidas en el Art. 19 del

"Reglamento", que no permitan disponer de los fondos suficientes en tiempo y forma. En este caso, se pondrá en conocimiento de el "Cuotapartista" tal situación y se le informará sobre la fecha probable de pago que será inmediata al restablecimiento de la liquidez necesaria. El pago se efectuará, de acuerdo con las instrucciones recibidas de los "Cuotapartistas", en dólares y mediante la entrega de efectivo o acreditación en cuentas monetarias abiertas a nombre de los "Cuotapartistas" en el "Depositario" o mediante transferencias a cuentas en el exterior. En este último caso todos los gastos o costos inherentes a las citadas transferencias quedarán a cargo del "Cuotapartista" que las haya solicitado.

Art. 19º) La obligación de aceptar los "Rescates" requeridos por parte de la "Gerente" queda en suspenso en los casos de excepción previstos en el artículo 2715, in fine, del Código Civil, lo que en el supuesto de exceder de 3 (tres) días debe resultar de una decisión de la "CNV", según el art. 23 de la "Ley". Esta facultad de la "Gerente" tiene como respaldo la protección del "Fondo", cuando exista imposibilidad de establecer el valor de la "Cuotaparte", como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, feriado bursátil, cambiario o bancario o cualquier otro acontecimiento grave que afecte a los mercados autorregulados y financieros.

Capítulo VI Funciones de los Organos del Fondo Sociedad Gerente. Art. 20º) La "Gerente" regirá su accionar por las disposiciones de la "Ley", el "Decreto" y el "Reglamento" en todo lo atinente a dirección y administración del "Fondo", sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones de la Ley Nº 19.550 por su condición de sociedad anónima. En ejercicio de la dirección y administración del "Fondo" la "Gerente":

a) Podrá, a su solo arbitrio, enajenar cualquier valor integrante del haber del "Fondo" y realizar, de acuerdo con las reglas establecidas en el "Reglamento", cualquier inversión que considere conveniente.

b) Ejercerá la representación colectiva de los "Cuotapartistas" indivisos en lo concerniente a sus intereses y respecto a terceros, conforme a las reglamentaciones contractuales concertadas.

c) Podrá celebrar convenios con personas físicas o jurídicas especializadas para la venta de "Cuotapartes" del "Fondo", los cuales deberán ser puestos en conocimiento de la CNV inmediatamente de celebrados.

d) Deberá llevar a la práctica las disposiciones del Capítulo III del "Reglamento" en cuanto a estrategia de inversiones, para el cumplimiento del objetivo para el cual el "Fondo" fue constituido.

e) En cumplimiento de sus obligaciones administrativas tendrá a su cargo la contabilidad del "Fondo" registrando todas las operaciones realizadas, trimestralmente confeccionará el estado de resultados, determinará diariamente el valor del patrimonio neto y de la "Cuotaparte", realizará las publicaciones exigidas por la "Ley", el "Decreto" y el art. 27º del "Reglamento", realizará los informes para la "CNV" y toda otra función que haga al buen desempeño de sus funciones.

f) Anualmente, al 30 de junio de cada año, confeccionará el balance, el estado de resultados, el detalle de los activos integrantes del "Fondo" y la memoria explicativa.

g) Determinado el resultado del ejercicio, de común acuerdo con el "Depositario", podrá disponer la distribución entre los "Cuotapartistas" de un dividendo en efectivo. Si así se dispusiere, deberá informarlo a los "Cuotapartistas" mediante la publicación de un aviso por 2 (dos) días en un diario de amplia circulación en la jurisdicción de los órganos del "Fondo", especificando porcentaje y fecha a partir de la cual estará a disposición de los "Cuotapartistas".

h) Propondrá a la "CNV" la sociedad depositaria sustituta en caso que el "Depositario" cese en sus funciones haciéndose cargo de los "Rescates" que se solicitaran en el interín, en un todo de acuerdo con las disposiciones del art. 24º del "Decreto".

i) Actuará como liquidadora del "Fondo" en el caso de que se dispusiera su liquidación, en función de las causales previstas más adelante, o designará una entidad que lo sustituya como liquidador, quien deberá ser aprobada previamente por la CNV y actuar de conformidad con la "Ley", el "Decreto" y el "Reglamento". La "Gerente" podrá renunciar a su función de tal con respecto del Fondo mediante preaviso al "Depositario" con no menos de dos (2) meses de anticipación a la fecha en que se efectivice la renuncia. La renuncia de la "Gerente" no podrá efectivizarse hasta que la nueva sociedad gerente, destinada a sustituirla, estuviese habilitada para actuar como tal.

Sociedad Depositaria. Art. 21º) El "Depositario" regirá su accionar por las disposiciones de la "Ley", el "Decreto" y el "Reglamento" en todas sus funciones como depositaria del "Fondo", sin prejuicio del cumplimiento de las disposiciones de la ley de entidades financieras. En especial el "Depositario", en su sede central o en cualquiera de sus sucursales, en su caso, deberá:

a) Percibir el importe de las suscripciones y abonar los "Rescates" conforme a las disposiciones del "Reglamento".

b) Vigilar el cumplimiento por parte de la "Gerente" de las disposiciones relacionadas con la adquisición y negociación de los activos integrantes del "Fondo", previstas en el "Reglamento".

c) Percibir los beneficios devengados por las inversiones, pagar y cobrar las operaciones de compraventa de los instrumentos de las inversiones y de cualquier otra operación inherente a las actividades del "Fondo".

d) Llevar la guarda y depósito de los valores mobiliarios y demás instrumentos en que se ha invertido el haber del "Fondo", celebrar con entidades financieras o de depósito colectivo de valores de reconocido prestigio del país o del extranjero, convenios para la guarda y custodia por parte de las mismas, de los valores e instrumentos en que se ha invertido el haber del "Fondo". Las entidades con las que se celebren los convenios citados deben contar con la correspondiente autorización por parte de sus respectivas autoridades de control. Estos convenios deberán contar con la aprobación previa de la "CNV".

e) Actuar como titular en las cuentas que se utilicen para el depósito de las disponibilidades y/o activos del "Fondo", con el aditamento del carácter de depositaria del mismo.

f) Pagar los dividendos que resulten de las disposiciones del art. 20 inc. "g") del "Reglamento".

g) Proponer a la "CNV" la sociedad gerente sustituta en caso que la "Gerente" cese en sus funciones haciéndose cargo de los "Rescates" que se presentarán en el interín, en un todo de acuerdo con las disposiciones del art. 24 del "Decreto".

h) Actuar en carácter de agente colocador de las "Cuotapartes", sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 20 inc. "c" del presente "Reglamento". El "Depositario" podrá renunciar a su función de tal con respecto del Fondo mediante preaviso a la "Gerente" con no menos de 2 (dos) meses de anticipación a la fecha en que se efectivice la renuncia. La renuncia del "Depositario" no podrá efectivizarse hasta que la nueva sociedad depositaria, destinada a sustituirla, estuviese habilitada para actuar como tal.

Retribuciones Art. 22º) En compensación por el cumplimiento de sus funciones y para hacer frente a los gastos que demande el "Fondo", la retribución conjunta para la "Gerente" y el "Depositario", alcanzará por todo concepto hasta un máximo anual del 10 % (diez por ciento) del patrimonio neto del "Fondo" calculado sin deducir de éste el monto de esta retribución, cuya doceava parte se aplicará sobre el patrimonio neto del Fondo a fin de cada mes calendario y será abonada dentro del mes calendario siguiente. La "Gerente" y el "Depositario", de común acuerdo, determinarán la proporción que corresponderá a cada una de ellas, pudiendo, si las condiciones de mercado así lo aconsejan, disminuir el porcentaje a aplicar efectivamente. Si así lo hicieren, deberá ser informado a la "CNV" y puesto en conocimiento de los "Cuotapartistas" mediante la publicación de avisos en uno de los diarios de mayor circulación del domicilio de los órganos del "Fondo". Independientemente de ello, los "Cuotapartistas" deberán conocer el porcentaje aplicable al momento de efectuar la suscripción. Para el caso que, por cualquier razón, se liquidara el "Fondo", la "Gerente" o la entidad que la sustituya, percibirá en compensación por su actuación en carácter de liquidador, conforme se establece en el inciso "i" del Artículo 20 del presente "Reglamento", una retribución igual al 2 % (dos por ciento) del patrimonio neto del "Fondo", calculado sin deducir de éste el monto de esta retribución, el cual se aplicará sobre el patrimonio neto del Fondo a fin de cada mes calendario y será abonada dentro del mes calendario siguiente.

Divergencias Art. 23º) Cualquier diferencia que pudiera surgir entre la "Gerente" y el "Depositario" y los "Cuotapartistas" sobre interpretación del "Reglamento" y/o los derechos y obligaciones de cada una de ellos, será sometida a la decisión del Tribunal Arbitral de la "BCBA", sin perjuicio de la intervención que le correspondiere a la "CNV". La resolución que adopte el Tribunal Arbitral será firme y no podrá ser apelada por ninguna de las partes.

Suspensión de las Suscripciones Art. 24º) En casos de producirse la renuncia o suspensión por parte de la "CNV" de uno de los órganos del "Fondo", hasta tanto se acepte el sustituto o termine la suspensión, no podrán recibirse nuevas suscripciones y sólo podrán aceptarse los "Rescates", realizando las operaciones necesarias para la liquidación de los mismos.

Capítulo VII Modificaciones al "Reglamento" Art. 25º) La "Gerente" y el "Depositario" podrán, de común acuerdo, cuando existan razones atendibles para ello que hagan a la mejora de la marcha del "Fondo" o que representen ventajas para los "Cuotapartistas" o cuando lo exijan disposiciones legales, proponer modificaciones al "Reglamento". Las modificaciones propuestas se suscribirán en instrumento privado con sus firmas certificadas y serán informadas y sometidas a consideración de la "CNV" que deberá expedirse dentro de los 30 días de presentadas para su aprobación. Aprobada la reforma, en forma explícita por la "CNV" o implícita porque no se expidió dentro del término de 30 días fijado en el art. 12º de la "Ley", se procederá a la publicación de la misma por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y un diario de amplia difusión en la jurisdicción de los órganos del "Fondo". Hecho esto se procederá a su inscripción en el Registro Público de Comercio. Las modificaciones serán oponibles a terceros a los 5 (cinco) días de su inscripción en el citado registro.

Capítulo VIII Liquidación Art. 26º) El "Fondo" se constituye por tiempo indeterminado, siendo las causales de liquidación las siguientes:

a) "Rescate" de todas las "Cuotapartes" por los "Cuotapartistas", en cuyo caso, por razones de iliquidez ante la imposibilidad de realización de los distintos activos, podrán fijarse para el pago de los "Rescates" plazos distintos a los expuestos en el art. 16º de este "Reglamento". Esta circunstancia deberá ser puesta previamente en conocimiento de la "CNV" que podrá arbitrar las medidas que estime conducentes en defensa de los "Cuotapartistas".

b) Decisión fundada en conjunto por parte de la "Gerente" y el "Depositario". En este caso deberá someterse a la aprobación de la "CNV" quien puede arbitrar todas las medidas necesarias para la correcta liquidación de los bienes y pagos a los "Cuotapartistas" si así no lo hicieren los órganos del "Fondo". La decisión de liquidar el "Fondo", aprobada por la "CNV", deberá ser comunicada a los "Cuotapartistas" mediante la publicación de avisos por 2 (dos) días en un diario de amplia circulación en la jurisdicción de los órganos del "Fondo", donde deberá constar las causales de la medida y la forma en que se determinará el valor de las "Cuotapartes" y fecha a partir de la cual se efectivizará el importe de las mismas.

c) Imposibilidad comprobada de cumplimiento del objetivo del "Fondo" por cambio en las condiciones de mercado dispuestas por disposiciones legales. En este caso deberá cumplirse con los mismos requisitos que los dispuestos en el inc. b) precedente.

d) Renuncia fundada de uno de los órganos del "Fondo", comunicada con 2 (dos) meses de anticipación a la otra parte y a la "CNV", que no pueda ser cubierta dentro de los plazos o en las condiciones establecidas por la "Ley" y el "Decreto". En este caso, el órgano restante, deberá hacerse cargo de la liquidación del "Fondo" cumpliendo con las disposiciones del inc. b) precedente.

e) Imposición de controles cambiarios por parte de las autoridades competentes del país.

Art. 27º) La liquidación se llevará a cabo distribuyendo a prorrata entre los "Cuotapartistas" el importe resultante de la venta de los activos del "Fondo", previa cancelación de la totalidad de sus pasivos.

Capítulo XIX Publicaciones Art. 28º) Además de las publicaciones dispuestas en los artículos precedentes, será obligatoria la publicidad de:

a) diariamente, el valor y la cantidad total de "Cuotapartes" emitidas, netas de suscripciones y "rescates" al cierre de las operaciones del día.

b) Mensualmente, la composición de la cartera de inversiones. Sin perjuicio de ello los órganos del "Fondo" deberán exhibir en sus locales de atención al público un extracto semanal de la composición de su cartera.

c) Trimestralmente, el estado de resultados.

d) Anualmente, el balance y estado de resultados con el detalle de los activos integrantes del "Fondo". Estas publicaciones se harán en un órgano informativo de una bolsa de comercio o mercado de valores o en un diario de amplia difusión de la ciudad de Buenos Aires.

Capítulo X Régimen Fiscal Art. 29º) de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1º de la "Ley" y 1º del "Reglamento", el "Fondo" carece de personería jurídica y no son sujetos a los efectos de las leyes fiscales. Los "Cuotapartistas" serán los únicos sujetos responsables a los fines fiscales respecto de los impuestos aplicables a las ganancias obtenidas con motivos de la disposición de las "Cuotapartes". Los órganos del "Fondo" no tendrán en ningún caso obligación de actuar como agentes de retención ni tendrán responsabilidad alguna por el cumplimiento de las obligaciones fiscales que pudieran corresponder a los "Cuotapartistas".

Capítulo XI Prescripción. Art. 30º) Lo valores puestos a disposición de los "Cuotapartistas" y no reclamados en un plazo de 3 (tres) años prescribirán a favor del "Fondo" y pasarán a ser propiedad del mismo.

El Gerente

e. 15/12 Nº 69.861 v. 16/12/93

"I"

INVERSORA PECOM ELECTRONICA S. A.

KREBS S. A. I. C.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 83 inc. 3) de la Ley 19.550 (T. O. Dto. 841/84) y en relación a la fusión entre INVERSORA PECOM ELECTRONICA S. A. y KREBS S. A. I. C. por absorción de ésta última en la primera, se informa lo siguiente: a) Datos de las sociedades: INVERSORA PECOM ELECTRONICA S. A. con sede social en Maipú 1, Piso 21º, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de mayo de 1978, bajo el Nº 1344, del Libro 88, Tº "A" de Estatutos Nacionales y sus modificaciones posteriores. KREBS S. A. I. C., sede social en Maipú 1, Piso 21º, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de octubre de 1965, bajo el Nº 2336, Fº 367, Libro 60, Tº "A" de Estatutos Nacionales y sus modificaciones posteriores. b) Capital Social: la sociedad incorporante tiene un Capital Social de $ 5.500 representado por 5500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal $ 1.- c/u, con derecho a un voto por acción. c) Valuación del activo y pasivo de ambas sociedades al 30 de setiembre de 1993:

	INVERSORA PECOM ELECTRONICA S. A.	KREBS S. A. I. C.
Activo	$ 59.860.521	$ 240.943
Pasivo	$ 33.290	$ 35.517
Patrimonio Neto	$ 59.827.231	$ 205.426

d) Fechas de Compromiso Previo de Fusión y Resoluciones que lo aprobaron: Compromiso Previo de Fusión del 8 de noviembre de 1993. Acta de Directorio de INVERSORA PECOM ELECTRONICA S. A. el 8 de noviembre de 1993. Acta de Directorio de KREBS S. A. I. C. del 8 de noviembre de 1993. Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de INVERSORA PECOM ELECTRONICA S. A. del 3 de diciembre de 1993. Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de KREBS S. A. I. C. del 3 de diciembre de 1993. Las oposiciones pueden formularse en la sede social de INVERSORA PECOM ELECTRONICA S. A. Maipú 1, Piso 21º, Capital Federal.

El Directorio

e. 15/12 Nº 1138 v. 17/12/93

INVERSORA PECOM ELECTRONICA S. A.

MORSELA S. A. C. I.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 83 inc. 3) de la Ley 19.550 (T. O. Dto. 841/84) y en relación a la fusión entre INVERSORA PECOM ELECTRONICA S. A. y MORSELA S. A. C. I. por absorción de ésta última en la primera, se informa lo siguiente: a) Datos de las sociedades: INVERSORA PECOM ELECTRONICA S. A. con sede social en Maipú 1, Piso 21º, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de mayo de 1978, bajo el Nº 1344, del Libro 88, Tº "A" de Estatutos Nacionales y sus modificaciones posteriores. MORSELA S. A. C. I., sede social en Maipú 1, Piso 21º, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de junio de 1964, bajo el Nº 863, Fº 331, Libro 58, Tº "A" de Sociedades Anónimas y sus modificaciones posteriores. b) Capital Social: la sociedad incorporante tiene un Capital Social de $ 5.500 representado por 5500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal $ 1.- c/u,

con derecho a un voto por acción. c) Valuación del activo y pasivo de ambas sociedades al 30 de setiembre de 1993:

	INVERSORA PECOM ELECTRONICA S. A.	MORSELA S. A. C. I.
Activo	$ 59.860.521	$ 718.082
Pasivo	$ 33.290	$ 213.830
Patrimonio Neto	$ 59.827.231	$ 504.252

d) Fechas de Compromiso Previo de Fusión y Resoluciones que lo aprobaron: Compromiso Previo de Fusión del 8 de noviembre de 1993. Acta de Directorio de INVERSORA PECOM ELECTRONICA S. A. el 8 de noviembre de 1993. Acta de Directorio de MORSELA S. A. C. I. del 8 de noviembre de 1993. Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de INVERSORA PECOM ELECTRONICA S. A. del 3 de diciembre de 1993. Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de MORSELA S. A. C. I. del 3 de diciembre de 1993. Las oposiciones pueden formularse en la sede social de INVERSORA PECOM ELECTRONICA S. A. Maipú 1, Piso 21º, Capital Federal.

El Directorio

e. 15/12 Nº 1137 v. 17/12/93

INVERSORA PECOM ELECTRONICA S. A.

PASTECKI S. A. I. C.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 83 inc. 3) de la Ley 19.550 (T. O. Dto. 841/84) y en relación a la fusión entre INVERSORA PECOM ELECTRONICA S. A. y PASTECKI S. A. I. C. por absorción de ésta última en la primera, se informa lo siguiente: a) Datos de las sociedades: INVERSORA PECOM ELECTRONICA S. A. con sede social en Maipú 1, Piso 21º, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de mayo de 1978, bajo el Nº 1344, del Libro 88, Tº "A" de Estatutos Nacionales y sus modificaciones posteriores. PASTECKI S. A. I. C., sede social en Maipú 1, Piso 21º, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de setiembre de 1961, bajo el Nº 1758, Fº 518, Libro 53, Tº "A" de Sociedades Anónimas y sus modificaciones posteriores. b) Capital Social: la sociedad incorporante tiene un Capital Social de $ 5.500 representado por 5500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal $ 1.- c/u, con derecho a un voto por acción. c) Valuación del activo y pasivo de ambas sociedades al 30 de setiembre de 1993:

	INVERSORA PECOM ELECTRONICA S. A.	PASTECKI S. A. I. C.
Activo	$ 59.860.521	$ 483.736
Pasivo	$ 33.290	$ 152.667
Patrimonio Neto	$ 59.827.231	$ 331.069

d) Fechas de Compromiso Previo de Fusión y Resoluciones que lo aprobaron: Compromiso Previo de Fusión del 8 de noviembre de 1993. Acta de Directorio de INVERSORA PECOM ELECTRONICA S. A. el 8 de noviembre de 1993. Acta de Directorio de PASTECKI S. A. I. C. del 8 de noviembre de 1993. Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de INVERSORA PECOM ELECTRONICA S. A. del 3 de diciembre de 1993. Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de PASTECKI S. A. I. C. del 3 de diciembre de 1993. Las oposiciones pueden formularse en la sede social de INVERSORA PECOM ELECTRONICA S. A. Maipú 1, Piso 21º, Capital Federal.

El Directorio

e. 15/12 Nº 1136 v. 17/12/93

INVERSORA PECOM ELECTRONICA S. A.

PECOM-TEX Sociedad Anónima

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 83 inc. 3) de la Ley 19.550 (T. O. Dto. 841/84) y en relación a la fusión entre INVERSORA PECOM ELECTRONICA S. A. y PECOM-TEX SOCIEDAD ANONIMA por absorción de ésta última en la primera, se informa lo siguiente: a) Datos de las sociedades: INVERSORA PECOM ELECTRONICA S. A. con sede social en Maipú 1, Piso 21º, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de mayo de 1978, bajo el Nº 1344, del Libro 88, Tº "A" de Estatutos Nacionales y sus modificaciones posteriores. PECOM-TEX SOCIEDAD ANONIMA, sede social en Maipú 1, Piso 21º, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de julio de 1986, bajo el Nº 4001, Libro 102, Tº "A" de Sociedades Anónimas y sus modificaciones posteriores. b) Capital Social: la sociedad incorporante tiene un Capital Social de $ 5.500 representado por 5500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal $ 1.- c/u, con derecho a un voto por acción. c) Valuación del activo y pasivo de ambas sociedades al 30 de setiembre de 1993:

	INVERSORA PECOM ELECTRONICA S. A.	PECOM-TEX S. A.
Activo	$ 59.860.521	$ 136.922
Pasivo	$ 33.290	$ 64.969
Patrimonio Neto	$ 59.827.231	$ 71.953

d) Fechas de Compromiso Previo de Fusión y Resoluciones que lo aprobaron: Compromiso Previo de Fusión del 8 de noviembre de 1993. Acta de Directorio de INVERSORA PECOM ELECTRONICA S. A. el 8 de noviembre de 1993. Acta de Directorio de PECOM-TEX SOCIEDAD ANONIMA del 8 de noviembre de 1993. Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de INVERSORA PECOM ELECTRONICA S. A. del 3 de diciembre de 1993. Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de PECOM-TEX SOCIEDAD ANONIMA del 3 de diciembre de 1993. Las oposiciones pueden formularse en la sede social de INVERSORA PECOM ELECTRONICA S. A. Maipú 1, Piso 21º, Capital Federal.

El Directorio

e. 15/12 Nº 1139 v. 17/12/93

INVERSORA PECOM ELECTRONICA S. A.

SADESERVICE S. A.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 83 inc. 3) de la Ley 19.550 (T. O. Dto. 841/84) y en relación a la fusión entre INVERSORA PECOM ELECTRONICA S. A. y SADESERVICE S. A. por absorción de ésta última en la primera, se informa lo siguiente: a) Datos de las sociedades: INVERSORA PECOM ELECTRONICA S. A. con sede social en Maipú 1, Piso 21º, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de mayo de 1978, bajo el Nº 1344, del Libro 88, Tº "A" de Estatutos Nacionales y sus modificaciones posteriores. SADESERVICE S. A., sede social en Maipú 1, Piso 21º, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de junio de 1978, bajo el Nº 12.012, Libro 89, Tº "A" de Sociedades Anónimas y sus modificaciones posteriores. b) Capital Social: la sociedad incorporante tiene un Capital Social de $ 5.500 representado por 5500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal $ 1.- c/u, con derecho a un voto por acción. c) Valuación del activo y pasivo de ambas sociedades al 30 de setiembre de 1993:

	INVERSORA PECOM ELECTRONICA S. A.	SADESERVICE S. A.
Activo	$ 59.860.521	$ 37.555
Pasivo	$ 33.290	$ 0
Patrimonio Neto	$ 59.827.231	$ 37.555

d) Fechas de Compromiso Previo de Fusión y Resoluciones que lo aprobaron: Compromiso Previo de Fusión del 8 de noviembre de 1993. Acta de Directorio de INVERSORA PECOM ELECTRONICA S. A. el 8 de noviembre de 1993. Acta de Directorio de SADESERVICE S. A. del 8 de noviembre de 1993. Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de INVERSORA PECOM ELECTRONICA S. A. del 3 de diciembre de 1993. Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de SADESERVICE S. A. del 3 de diciembre de 1993. Las oposiciones pueden formularse en la sede social de INVERSORA PECOM ELECTRONICA S. A. Maipú 1, Piso 21º, Capital Federal.

El Directorio

e. 15/12 Nº 1140 v. 17/12/93

"M"

MOY AIKE Sociedad Anónima

A fines de ley se hace saber que Moy Aike Sociedad Anónima inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de Abril de 1981 Nº 1816 con sede en Reconquista 715 5º G, Capital Federal, por resolución de la Asamblea Extraordinaria Unánime del 22/11/93 ha resuelto la escisión social y de parte del patrimonio al 30/9/93, con valuación de activos y pasivos ajustados a las disposiciones del art. 62 de la Ley 22.903 y normas técnicas de la materia, con destino a la constitución de Don Guillermo S.A. con sede social en Sarmiento 24 — Río Gallegos — Pcia. de Santa Cruz, por un Capital Social de $ 526.000. La valuación de los rubros activos transferidos ascienden a $ 526.000 no transfiriéndose pasivo. Como consecuencia de dicha escisión Moy Aike Sociedad Anónima, previo aumento de capital de $ 1.070.000 redujo el mismo a $ 544.000 teniendo un pasivo de 350.000,00 pesos. No han existido socios recedentes. Reclamos de ley en Reconquista 491 2º Piso - Capital Federal.

El Directorio

e. 15/12 Nº 69.881 v. 17/12/93

"P"

PRODUCCIONES ARCO IRIS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Informa que ha aumentado su capital social como sigue: Asamblea General Extraordinaria del 12/5/82 en $ 680.000.000; Asamblea General Extraordinaria del 28/12/90 en A 307.999.930, y Asamblea General Ordinaria del 3/4/91 en A 300.000.000. La presente comunicación se hace en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550.

El Presidente

e. 14/12 Nº 69.820 v. 16/12/93

"S"

SOLAZ Sociedad Anónima

ACLARATORIA

Hace saber que en el aviso publicado durante los días 7, 9 y 10 de diciembre de 1993 (Recibo Nº 69.128) donde dice "$188.000", debe decir "$ 288.000".

El Presidente

e. 15/12 Nº 69.975 v. 17/12/93

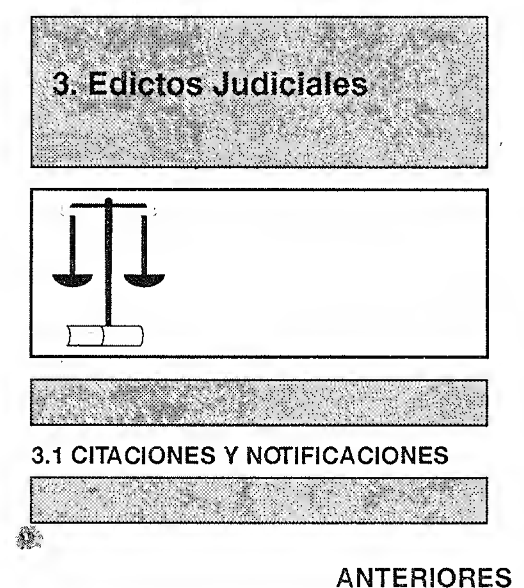
"T"

TUTEUR S.A.C.I.F.I.A.

Se hace saber que la asamblea extraordinaria de TUTEUR S.A.C.I.F.I.A. de fecha 6/12/1993, adoptó las siguientes decisiones: 1º La escisión de TUTEUR S.A.C.I.F.I.A., mediante la creación de la nueva sociedad escisionaria ENZIMAS S.A.; 2º Aprobar el Balance Especial de Escisión al 31/10/93 del que surgen los siguientes datos: a) Sociedad escindente: TUTEUR S.A.C.I.F.I.A., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, sede social en Av. Juan de Garay 850, 2º piso D, Capital Federal, constituida en fecha 12/11/1971 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 3/2/1972, bajo el Nº 55, al folio 59, Libro 76 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Los estatutos sufrieron modificaciones según escrituras de fecha 6/10/1975, 22/8/1978 y 17/5/1979, todas ellas inscriptas en el Registro Público de Comercio, el 13/11/1980, bajo el Nº 5194, Libro 92, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales y según escrituras de fecha 22/5/1984 y 22/4/1986, inscriptas el 8/3/1985, bajo el Nº 1239, Libro 100, Tomo A de Sociedades Anónimas, el 3/9/1986, bajo el Nº 5366, Libro 102 de Sociedades Anónimas, y el 16/12/1991, inscripta el 26/12/1991 bajo el número 11.489 del Libro 110, Tomo A, de Sociedades Anónimas, y con un último aumento de capital con modificación estatutaria decidido en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de agosto de 1993, aún en trámite de inscripción. TUTEUR S.A.C.I.F.I.A. antes de la escisión: Capital social: $ 1.200.000; Activo: $ 5.343.128,53; Pasivo: $ 2.645.122,87; Patrimonio Neto: $ 3.831.674; Ajuste Cuenta de Capital: $ 704.538,37; Reserva legal: $ 5.367,65; Revalúo Técnico: $ 508.295,70; Resultados Acumulados: $ 1.413.472,28. Se destinan a la escisionaria ENZIMAS S.A.: Activo: $ 1.133.668,34; Pasivo: $ 0; Patrimonio Neto: $ 1.133.668,34; Ajuste Cuenta de Capital: $ 525.372,64; Revalúo Técnico: $ 508.295,70. En TUTEUR S.A.C.I.F.I.A., luego de la escisión: Capital social: $ 1.200.000; Activo: $ 5.343.128,53; Pasivo: $ 2.645.122,87; Patrimonio Neto: $ 2.698.005,66; Ajuste Cuenta de Capital: $ 179.165,73; Reserva legal: $ 5.367,65; Revalúo Técnico: $ 0; Resultados Acumulados: $ 1.413.472,28. b) Sociedad escisionaria: ENZIMAS S.A., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, sede social en Av. Juan de Garay 840, 1er. piso, Dto. "B", Capital Federal. Capital social: $ 100.000 (formado por afectación parcial de la porción del Ajuste de Cuenta de Capital atribuida a la escisionaria. 3º Designar al Escribano Ricardo Alberto Paurici, con domicilio en San Martín 793, 5º piso "A", Capital Federal, para recibir eventuales oposiciones. Estas deberán presentarse por escrito en el domicilio indicado en el horario de 11 hs. a 18 hs., dentro de los quince días corridos desde la última publicación, acompañándose copia del instrumento de la acreencia.

El Presidente

e. 14/12 Nº 69.743 v. 16/12/93



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, cita y emplaza a LUIS DE FRANCESCO, por el plazo de cinco días, a fin de que tome intervención en los autos: "DE FRANCESCO MARIA CRISTINA c/DE FRANCESCO LUIS s/ Exclusión de herencia" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1993.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 15/12 Nº 39.194 v. 16/12/93

Nº 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81, Secretaría Unica, cita a LILIAN MARIEL PORTO, en autos: "PORTO, DENISE ALDANA s/Adopción", donde se resolvió: "Buenos Aires, 25 de octubre de 1993, cítese a la madre biológica de la menor de autos por el término de tres días, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según su estado: Fdo.: Ana María Pérez Catón. Juez."

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1993.
Julio C. Illuminati, secretario int.

e. 14/12 Nº 39.162 v. 16/12/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 hace saber por 15 días que en los autos: "BLUEMAN S. A. s/Cancelación", con fecha 08/11/93, se ha ordenado la cancelación de los pagarés que se identifican a continuación: Librador: ZEITOUNE, ELIAS RODOLFO, Lugar de Pago: Buenos Aires (Capital Federal), Monto y Vencimiento de Cada Pagaré, se detalla a continuación: Vencimiento (Vto.) 20/12/1992 por $ 3.400,00; Vto. 31/12/92 por $ 3.425,00; Vto. 31/12/92 por $ 2.900,00; Vto. 31/12/92 por $ 3.700,00; Vto. 15/01/93 por $ 2.900,00; Vto. 15/01/93 por $ 4.000,00; Vto. 15/01/93 por 3.700,00; Vto. 31/01/93 por 2.960,00; Vto. 31/01/93 por $ 4.224,00; Vto. 31/01/93 por $ 4.000,00; Vto. 15/02/93 por $ 4.000,00; y Vto. 28/02/93 por $ 4.260,00. Publíquese por 15 días.

Marcos F. Roca, secretario.

e. 3/12 Nº 38.363 v. 24/12/93

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, en autos caratulados "BANCO ROCA COOPERATIVO LIMITADO c/LEDESMA JUAN ANSELMO s/Ordinario", cita al señor JUAN ANSELMO LEDESMA, para que en el término de quince días comparezca a tomar intervención en el Juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1993.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 15/12 Nº 39.256 v. 16/12/93

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 5

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1993. a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto a fs. 16 cítese al imputado JULIO SILVA por edictos, para que dentro del término de cinco días después de la publicación del último de ellos comparezca a estar a derecho. Fdo. María Rosa Cassará, Juez Nacional de Menores. Ante mí: Federico Rodríguez Spuch, secretario.

Federico J. Rodríguez Spuch, secretario.

e. 10/12 Nº 3326 v. 16/12/93

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, en el trámite de los autos Nº 148/93 caratulados "MAESTRINI, SANTOS OMAR s/Inf. art. 14, primer párrafo, de la ley 23.737", cita y emplaza al nombrado MAESTRINI a comparecer por ante el mismo en el término de 72 hs. de notificado, y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde en caso de así no hacerlo, y ordenarse su inmediata Captura, al efecto de prestar declaración indagatoria en orden al delito antes citado. Como recaudo, se transcribe el auto que diera origen al libramiento del presente, y cuyo texto reza: "//nos Aires, noviembre 23 de 1993 ... ignorándose el lugar de residencia del imputado Omar Santos Maestrini, cíteselo por edicto a ser publicado en el Boletín Oficial por espacio de 5 días hábiles, y a efectos de que el nombrado comparezca al Tribunal dentro de las 72 hs., hábiles de notificado a prestar declaración indagatoria...en orden al delito de infracción al art. 14, primer párrafo, de la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de así no hacerlo de ser declarado rebelde y ordenarse su captura (art. 150 del C.P.P.). Fdo.: Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Juez Federal. Ante mí: Dr. Oscar Isidro Aguirre, Secretario Federal".

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1993.
Oscar Aguirre, secretario federal.

e. 15/12 Nº 3357 v. 21/12/93

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

En causa Nº 1.060, caratulada: "IOANNUCCI, JOSE NESTOR s/Inf. art. 282 del Código Penal", que tramita por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, a mi cargo; Secretaría Nº 2 del Dr. Jorge Leonardo D'Amore, a fin que se publique por cinco días en el Boletín Oficial, citación por edicto a Diego Lacay, de quien se desconocen otras circunstancias personales, a fin que comparezca a estar a derecho en la presente causa Nº 1.060 dentro del término de tres días a contar de la publicación, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde; - art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación.

Lomas de Zamora, 20 de octubre de 1993.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 2 al 5/11/93.

e. 13/12 Nº 2789 v. 17/12/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo sean declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	105	Julio Panelo	26-11-93	JOSE RUBILOTTA	3	Nº 64.211 FALSIFICACION DE DOCUMENTO
1	105	Julio Panelo	24-11-93	OSVALDO RIVERO	3	Nº 63.915 AMENAZAS
3	110	Marcelo Javier Goldberg	10-11-93	CONRADO ZELADA	3	Nº 57.014 ESTAFA
4	113	Fernando Bosch	26-11-93	HECTOR JOSE CARBALLES	3	ESTAFA
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	17-11-93	NORMA MARDONE y GABRIELA BEATRIZ TORRES DURAN	3	DELITO DE DEFRAUDACION
9	108	Carlos Alberto Haiek	22-11-93	CARLOS ALBERTO MACCARI	3	Nº 55.978 ROBO
16	111	Gustavo J. Rofrano	01-12-93	ANTONIO HECTOR RENZI	5	DELITO DE DEFRAUDACION
16	111	Gustavo J. Rofrano	01-12-93	OMAR ERNESTO PEREZ	5	DELITO DE DEFRAUDACION
24	131	Fabiana E. Palmaghini	12-11-93	NORBERTO GONZALEZ	5	DEFRAUDACION
32	114	Jorge Luciano Gorini	24-11-93	MARIO CARDINALE	10	DELITO DE ADMINISTRACION FRAUDULENTA

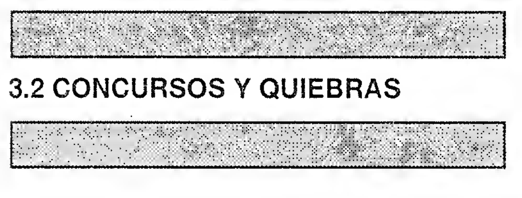
e. 13/12 Nº 102 v. 17/12/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo sean declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	Diego García Berro	25-11-93	MARCOS PESOA (DNI 10.912.158)	5	AV. INF. LEY 22.415
2	3	Luisa Albamonte	18-11-93	HORACIO DARIO PONCE	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C. P.
4	7	Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló	23-11-93	GUILLERMO ALBERTO SOJO (D.N.I. 4.526.917)	30	Nº 9759 PRESUNTA COMISION DEL DELITO DEL ARTICULO 302 DEL CODIGO PENAL

e. 13/12 Nº 101 v. 17/12/93



3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco N. Bosch, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 1º Piso, de la Capital Federal, expediente Nº 6094, caratulado "TERZA INTERNACIONAL S.A. s/Concurso preventivo", hace saber a los acreedores que deberán formular sus pedidos de verificación, por ante el Síndico Raúl Mariscotti, con domicilio en la calle Uruguay Nº772, piso 7, of. "72", de esta ciudad, hasta el día 7 de Marzo de 1994. La junta de acreedores se realizará el día 11 de Mayo de 1994, en la sala de audiencias del Juzgado a las 10 hs. con los acreedores que concurran o en el lugar que oportunamente se indique. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1993.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 13/12 Nº 69.543 v. 17/12/93

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, del Dr. Claudio A. Galli, en los autos caratulados "AINSA S. A. s/ Quiebra" (Expediente Nº 24.194), intima a la fallida y sus Administradores, a fin de que procedan a constituir domicilio en autos, en el plazo de cinco días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1993.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 15/12 Nº 69.953 v. 16/12/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8vo. piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de diciembre de 1993, se decretó la quiebra de INDUSTRIAS ALGODONERAS UNIDAS S. A., en la cual continuará actuando el síndico concursal contador Adalberto A. Corbelleri con domicilio en la calle Carabobo 237 piso 2do. Dto. 9 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de abril de 1994. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 26 de abril de 1994 y 17 de mayo de 1994, respectivamente. Fijóse audiencia para la celebración de la junta de acreedores el día 7 de junio de 1994 a las 10:00 hs., a los efectos del LC 96:1, 121 y 194:2do. párr. Se intima al deudor para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs. Se prohibe los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vasallo. Juez.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1993.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 15/12 Nº 3348 v. 21/12/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8vo. piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de diciembre de 1993, se decretó la quiebra de TEXTIL SALTEX S. A. (Nº 6649 - libro 109 - tomo A de SA), en la cual continuará actuando el síndico concursal contador Jorge Alcides Chiaia con domicilio en la calle Lima 287 piso 4to. D C, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de abril de 1994. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 26 de abril de 1994 y 17 de mayo de 1994, respectivamente. Fijóse audiencia para la celebración de la junta de acreedores el día 7 de junio de 1994 a las 10:00 hs., a los efectos del LC 96:1, 121 y 194: 2do. párr. Se intima al deudor para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs. Se prohibe los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1993.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 15/12 Nº 3349 v. 21/12/93

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de CANCELLIERE FLAVIA, habiéndose designado síndico al contador Efren Canosa con domicilio en Tucumán 1650 1º Piso "4" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de marzo de 1994. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (art. 28 L.C.), el día 24 de mayo de 1994 a las 10,00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1993.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 14/12 Nº 3338 v. 20/12/93

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "JUMARI S. C. A.". Se ha hecho extensiva la misma a sus socios comanditados Sres. CARMEN MARIA RICCIUTI y ROBERTO LEON RICCIUTI, solidariamente responsables. Se ha fijado el día 22 de abril de 1994 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Esteban Martín Antelo, con domicilio en la calle Piedras 113, Piso 4º, Dpto. "2". Intímase a la fallida y a sus integrantes para que dentro del plazo de 24 horas entreguen al síndico los libros, papeles y bienes de la sociedad. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida para que dentro de las 48 horas los entreguen al síndico. Se ha fijado, en caso de corresponder, como fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 29 de junio de 1994, a las 8.30 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1993.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 15/12 Nº 3350 v. 21/12/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "KARLES EDITH ELIZABETH s/ Quiebra" se ha designado un nuevo síndico, Dr. Germán Rodríguez, con domicilio constituido en la calle Juncal 850, 2º Piso "C", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1993.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 15/12 Nº 3351 v. 16/12/93

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos Gonzales, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, con domicilio en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, 7º Piso de Capital Federal hace saber la apertura del concurso preventivo de TECNON ARGENTINA S.A.. Se ha designado síndico al contador Guillermo Miguel Ruberto con domicilio en la Av. Roque Sáenz Peña 825, 1º Piso Oficina 12/14 de Capital Federal ante quien deberán los señores acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 15 de abril de 1994; que deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 7 y 28 de abril de 1994 respectivamente. Se ha fijado audiencia para la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, para el día 19 de mayo de 1994 a las 9 y 30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese durante cinco días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1993.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 14/12 Nº 69.757 v. 20/12/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo A. Ferrari, sito en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211, 7mo. Piso, Buenos Aires, de acuerdo con lo dispuesto en los autos caratulados: "CIA. SWIFT DE LA PLATA S. A. F. s/ Quiebra - Incidente de Liquidación Bienes Planta Río Gallegos", (Expte. Nro. 36.126), hace saber a los interesados que se ha resuelto la destrucción de la documentación de tipo laboral existente en la ex planta frigorífica, si dentro del plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación del presente edicto no efectuaren peticiones respecto de dicha documentación. El presente edicto es publicado por tres (3) días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1993.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 15/12 Nº 69.971 v. 17/12/93

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22 de la Dra. María del M. Paz Posse, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, Capital Federal, comunica por cinco días a los acreedores de SALVADOR BENEDIT S.R.L. con domicilio en Reconquista 1034, piso 3º, Capital Federal, que con fecha 11 de Noviembre de 1993 se ha declarado su concurso preventivo, fijándose plazo hasta el día 21 de Marzo de 1994 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico designado Cont. Mirta Noemí Andrada con domicilio en Avda. Rivadavia Nº 1615/17, piso 9º, oficina "34". El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 13 del mes de abril de 1994 y 4 del mes de mayo de 1994, respectivamente. Fíjase audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, para el día 26 de Mayo de 1994 a las 10 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado del Fuero Nº 2, sito en Diagonal Pte. R. S. Peña 1211, piso 3º, Capital Federal.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1993.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 13/12 Nº 69.665 v. 17/12/93

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la calle Callao 635 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 25 de Noviembre de 1993, en los autos caratulados: "SALTO GRANDE AUTOMOTORES S.A. s/Quiebra", se ha fijado nueva fecha hasta el día 15 de Febrero de 1994 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos, ante el Síndico designado Don Carlos A. Aguilar Pinedo, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini 739 piso 7º, Capital Federal. Señalándose una nueva fecha de audiencia para el día 22 de Abril de 1994 como aquella en la que hubiese debido realizarse la junta de acreedores, al solo efecto del cómputo de los plazos correspondientes. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1993.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 13/12 Nº 3331 v. 17/12/93

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, comunica por cinco días se ha declarado en estado de quiebra a EXPRESO CHIVILCOY S.A.C.I.A., Expte. Nº 54.163, el Síndico designado es la Sra. Laura Marletta, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 507, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de abril de 1994. Señálase la audiencia del día 15 de junio 1994 a las 10.00 hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes, quienes deberán concurrir al Tribunal dos horas antes de la citación. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el diario de publicaciones legales de la Pcia. de Bs. As., por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1993.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 14/12 Nº 3339 v. 20/12/93

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 12, Sec. 23 (Callao 635 Cap. Fed.) cita y emplaza por diez días desde última publicación a acreedores de autos GAMERCO SACIIE su Quiebra para que tomen conocimiento observando proyecto distribución de $ 31.610,18 que presentó sindicatura para acreedores laborales y bajo apercibimiento aprobarse dicha distribución (anexo 4) Publíquese 2 días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación de Buenos Aires
Buenos Aires, 10 de diciembre 1993.
Emilio Perea, secretario.
e. 15/12 Nº 70.247 v. 16/12/93

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días a los acreedores, que en los autos caratulados "COSMOS CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Ley 20.091", se ha presentado proyecto de distribución parcial de fondos, y que el mismo será aprobado, de no mediar observación dentro del décimo día. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1993.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 15/12 Nº 3397 v. 16/12/93

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados: LYNCH BENJAMIN HORACIO s/Quiebra, que es Síndico la contadora: Alicia Irene Kurlat, con domicilio constituido en la calle: Tucumán 971, piso 1º, Oficina "1", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 18 de noviembre de 1993. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 7 de marzo de 1994. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 11 de mayo de 1994, a las 10,30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635 piso 3ro., con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley concursal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1993.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 10/12 Nº 3323 v. 16/12/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Av. Callao 635 piso 3º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de octubre de 1993 se ha decretado la quiebra de "PERLIT SOCIEDAD ANONIMA, MINERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". Se hace saber que la deudora deberá entregar a la Sindicatura dentro de las 24 horas los libros de comercio papeles y documentos que tuviere en su poder. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho, e intímase a los deudores y a quienes tengan bienes y papeles de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 24 horas y cinco días respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1993.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 14/12 Nº 3340 v. 20/12/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Caceres Cano, Secretaría Nro. 31, a cargo de la Dra. Nelly Rosa Fernández, sito en Av. Callao 635, 3er. Piso, Capital Federal, comunica, por cinco días, que con fecha Noviembre 25 de 1993, se ha decretado la quiebra de CARLOS ALBERTO CASAL, inscripto como Martillero y Corredor, según informó la Inspección General

de Justicia, el 8 de Octubre de 1969, bajo el número 313, Folio 59, del Libro 73. Se hace saber que se ha fijado hasta el día 14 de Febrero de 1994 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico y presenten los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 20 de Abril de 1994, a las 8 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran. El síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 7 de Marzo de 1994 y 28 de Marzo de 1994, respectivamente. Se prohíbe hacer pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Se intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la L. C., en cinco días, y en igual plazo, de corresponder, los contemplados en los incisos 1 a 7 del mismo artículo; b) constituya en autos domicilio legal dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se efectúen en los Estrados del Juzgado; c) ponga sus bienes a disposición del tribunal, en forma apta para que el funcionario del concurso pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos (art. 93 L. C.). La síndico de la quiebra es la Dra. Sara Irene Sacca, con domicilio en Riobamba 1234, 9no. D, Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1993.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 15/12 Nº 3352 v. 21/12/93

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Marcela Vanoli, sito en Talcahuano 550 Piso 6º, Capital Federal, comunica por 5 días la quiebra de "JUMBLER S. A.", Síndico Contador Manuel Ferreyra, con domicilio en calle Lavalle 1710 Piso 3º Of. "6", a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 28 de Febrero de 1994. Fíjase la fecha para la realización de la Junta de Acreedores para el día 4 de Mayo de 1994 a las 9,30 horas, la que se realizará en la sede del Juzgado con los que concurrieren. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 18 de marzo y 12 de Abril de 1994 respectivamente. Intímase a la deudora y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1993.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 15/12 Nº 3353 v. 21/12/93

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 11 de noviembre de 1993 se ha decretado la quiebra de NORA SUSANA ABDELCADER (D.N.I. 12.229.634), intimándose a los acreedores para que hasta el día 28 de febrero de 1994 presenten al síndico Jorge Alberto Origone con domicilio en Anasagasti 2023 Piso 8º "16" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 5 de mayo de 1994, a las 11.00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en Sala de Audiencias del Tribunal. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "ABDELCADER, NORA SUSANA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1993.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 10/12 Nº 3324 v. 16/12/93

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal; comunica que con fecha 10 de noviembre de 1993 se ha decretado la quiebra en los autos "BLANCA RAFAEL VICTOR s/Quiebra", y hace saber durante cinco días que se intima a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Dentro de los tres días de cumplimiento a los requisitos previstos por el art. 11 incs. 3/5 de la ley 19.551. b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (ley 19.551 art. 95 inc. 4). c) Abstención de salir del país a Rafael Víctor Blanca D.N.I. 7.742.211, sin previa autorización del Tribunal (L.C. 107). d) Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. e) Intimar a la fallida, sus administradores y en su caso el síndico para que dentro de las 48 horas de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. f) Fijar el plazo hasta el 23 de febrero de 1994 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico designado en autos, contador Armando Stolkiner, con domicilio en 11 de septiembre 1740, Piso 2º, Capital Federal. g) El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 16 de marzo de 1994 y 06 de abril de 1994, respectivamente. h) Fijar audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 27 de abril de 1994 a las 10.30 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Juzgado (L.C. 96, inc. 2º).

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1993.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 13/12 Nº 3332 v. 17/12/93

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo sito en Talcahuano 550, 7º piso Capital, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "EVENTOS ESPECIALES S. R. L. s/Quiebra", con fecha 28 de octubre de 1993 se ha decretado la quiebra. Se ha fijado plazo hasta el día 10/02/1994 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Contadora Edith Norma Regazzoni, con domicilio en Lavalle 1145 - 4º piso - Capital, quien presentará los informes previstos en el Art. 35 y 40 de la ley 19551 los días 03/03/94 y 24/03/94, respectivamente. Se ha fijado el 18/04/94 a las 10.30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de presentarse acuerdo resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de tres días presente los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 de la ley 19.551. Asimismo deberá presentar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (art. 95 inc. 4 ley 19.551). Debiendo constituir domicilio la fallida y en su caso, administradores y síndicos en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1993.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 15/12 Nº 3354 v. 21/12/93

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 sito en Talcahuano 550, 7º Piso hace saber por cinco días que con fecha 15 de octubre de 1993 se ha decretado la quiebra de DISCARPEL S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el 22 de febrero de 1994, presenten al Síndico, Sr. Oscar Reynaldo Páez, con domicilio en Cerrito 228 3º piso, "C", Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 15 de marzo de 1994 y 6 de abril de 1994, respectivamente. La Junta de Acreedores, en caso de corresponder, se celebrará con los acreedores que concurran el 27 de abril de 1994 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado. (L.C. 96, inc. 2º).

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1993.
Germán Páez Castañeda, secretario interino.

e. 13/12 Nº 3333 v. 17/12/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 sito en Talcahuano 550, piso 7mo. de esta ciudad, en los autos caratulados: ZOULALIAN MARTIN Y GOULIAN DE ZOULALIAN ISABEL, comunica por cinco días la quiebra del mismo, decretada con fecha 19 de noviembre de 1993, haciéndose saber: a) que los fallidos son: argentino, casado, comerciante, C.I. Nº 3.820.260, domiciliado en Jorge Newbery 3131, Cap. Federal y armenia, viuda, C.I. Nº 1.846.499, domiciliada en Rosetti 1818, de Capital Federal, respectivamente; b) que ha sido desinsaculado síndico Pedro Brande y Pedro Antonio Roggiano con domicilio en la calle Lavalle 465, piso 6 y Mansilla 2548, piso 8, respectivamente, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 1994; c) que en caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº: 21 sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal el día 5 de mayo de 1994 a las 10.00 hs.; d) que se intima a los fallidos a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; e) que los fallidos quedan obligados a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) que se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico; g) que se prohíbe hacer pagos o entregas de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1993.
Germán Páez Castañeda, secretario interino.

e. 14/12 Nº 3341 v. 20/12/93

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 22, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, sec. 44, a mi cargo, comunica por cinco días, que en los autos caratulados "ANSELMO, CARLOS s/Quiebra", se han modificado los plazos de la quiebra, quedando fijados de la siguiente manera:

— plazo art. 33 LC: 31/3/94, ante el Síndico Horacio Valdez, con domicilio en Paraná 426 3º H.

— plazo para presentar el informe del art. 35 L. C.: 21/4/94.

— plazo para presentar el informe del art. 40 L.C.: 12/5/94.

— fecha para la junta de acreedores, en caso de corresponder: 3/6/94 a las 9:00 hs.

Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico sus papeles y bienes que tuviera en su poder. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1993.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 15/12 Nº 3355 v. 21/12/93

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nº 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 16 de noviembre de 1993 se ha decretado la quiebra de HORMIMAR SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 1 de julio de 1980, al Tomo "A" L. 95, Folio Nº 2406, intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de febrero de 1994 presenten al síndico Rodríguez Gamallo Osvaldo H., con domicilio en Montiel 1127 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 29 de abril de 1994, a las 10.00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores MERCURIO MARCECA MARIA LUISA THIERS DE MARCECA. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "HORMIMAR SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1993.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 10/12 Nº 3325 v. 16/12/93

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital, hace saber que en los autos "KOLODNY, PAULINA SURPIN DE s/Concurso preventivo", con fecha 4 de octubre de 1993 se ha abierto su concurso preventivo. Asimismo se hace saber a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos al síndico contador Dr. Héctor Ricardo Martínez, con domicilio en Alsina 1441, piso 3º of. 307/8/9, hasta el día 22 de febrero de 1994. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 15 de marzo de 1994 y 7 de abril de 1994, respectivamente. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará con los acreedores que concurran, el día 28 de abril de 1994, a las 10 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1993.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 13/12 Nº 39.003 v. 17/12/93

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel Angel Carchio, comunica por cinco días la quiebra de "ENZETTI ROBERTO", en donde ha sido designado como Síndico a la Contadora Nora Beatriz Solís, con domicilio constituido en la calle Corrientes 1463, 6º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores solicitarán verificación de sus créditos hasta el día 28 de Marzo de 1994. El Síndico presentará el informe que determina el art. 35 de la LC, el día 20 de Abril de 1994 y el informe que determina el art. 40 LC, el día 11 de Mayo de 1994. Asimismo se comunica que, fíjose como fecha de junta de acreedores el día 2 de Junio de 1994 a las 9,30 Hs., al sólo efecto de lo previsto por los arts. 38 y 121 del plexo normativo falimentario. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose en su caso hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo normado por el art. 93 LC. Intímase a la fallida a fin de que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, dentro de 48 Hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1993.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 15/12 Nº 3356 v. 21/12/93

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN MARTIN

Nº 10

El Juzg. de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial Nº 10, del Departamento Judicial de San Martín, Provincia de Buenos Aires, comunica por 5 días la postergación de la Junta de Acreedores del concurso preventivo de "CENTRO DE ACTIVIDADES TERMOMECANICAS SOCIEDAD ANONIMA; MATERFER SOCIEDAD ANONIMA Y GRANDES MOTORES DIESEL SOCIEDAD ANONIMA", para el día 28 de abril de 1994, a las 10:00 horas, la que tendrá lugar en el Juzgado o en el lugar que oportunamente se designe, sito en Avenida 101 Nº 1753, 3º piso, Ciudad de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, previniéndose que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Ciudad de General San Martín, 2 de diciembre de 1993.
Carlos Eduardo Borrazas, secretario.

e. 15/12 Nº 39.288 v. 21/12/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

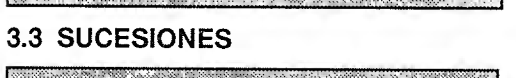
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/12/93 - Vence: 16/12/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	02-12-93	MANIA o MARIA LITVAK	39.036
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	02-12-93	AMANDA DIAZ y CELINA DIAZ	38.977
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	30-11-93	AMALIA JOSEFINA BULGHERONI	39.028
6	12	Juan Luis Arito	26-11-93	ANGELA LLORENTE de MARTINEZ	38.987
13		Gustavo Pedro Torrent	26-11-93	MARIA ESTHER BATTAGLIESE	39.004
15	UNICA	Graciela R. Melgar	02-12-93	JUANA MARIA BROSOU viuda de VARGAS	38.995
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	24-11-93	OMAR ALEJANDRO RUIZ	39.064
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	29-11-93	MARIO TEDESCO	38.985
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	24-11-93	NESTOR MARCIAL AGOSTINO	38.954
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	26-11-93	ILDARA TERESA ALANIZ de PIETROPAOLO	39.006
20	40	Celia Angeles Pérez	15-11-93	ANTONIO SANTORUFFO	38.978
21	41	Luis Guillermo Köhler	02-12-93	LUIS TODARELLI y TERESA MARIA MALAGRINO de TODARELLI	38.944
22	UNICA	Fernando L. Spano	17-11-93	EBERT RUDERMAN	38.988
24	48	Alejandro Daniel Rodríguez	08-11-93	RICARDO ERNESTO FABREGAS	69.531
28		Mónica C. Fernández	29-11-93	LILA de la CUESTA	38.991
28		Mónica C. Fernández	18-11-93	JOSE MENENDEZ	39.019
28	55	Mónica C. Fernández	19-11-93	FRANCISCO FREIRE y/o FRANCISCO L. FREIRE BREA y/o FRANCISCO LINO FREIRE	38.947
28	55	Mónica C. Fernández	01-12-93	ANITA MARTIN, viuda de SOLDINI	39.007
28	55	Mónica C. Fernández	29-11-93	ANGEL GRILLO	39.048
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	02-12-93	ALBA ROSA ALVAREZ	38.939
34	UNICA	José María Pérez	26-11-93	FRANCISCO PAULINO LAURIA y CONCEPCION TURINA	38.940
34	UNICA	José María Pérez	26-11-93	ENRIQUE ANGEL ORTIZ	38.951
34	UNICA	José María Pérez	30-11-93	JUSTO LAIR SARMIENTO	39.011
36		Guillermo Valentini	29-11-93	FANNY JOSEFINA ALBERTE	69.575
37	UNICA	Gustavo Daniele	29-11-93	RICARDO ENRIQUE GARCIA	39.031
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	30-11-93	FERNANDEZ, ALBERTO BARTOLOME	38.989
40		Carlos E. Antonelli	16-11-93	JORGE QUIROZ	39.013
42		Jorge E. Beade	01-12-93	EMILIO DIONISIO CAMILO QUINTANA	38.968
42	72	Jorge E. Beade	22-11-93	MARIA DOMINGA D'ALESSANDRO	38.999
44	74	Fernando O. Galán	24-11-93	MATILDE ELSA PICCININO	69.628
47	UNICA	Silvia R. Rey	01-12-93	MARIA LUISA CASTIELLO	38.945
47	UNICA	Silvia R. Rey	01-12-93	FLORINDA GRACIA CAPRIA	69.615
47		Silvia R. Rey	23-11-93	ISABEL FERNANDEZ de FERRARIO	39.037
48	UNICA	Ana María Himschoot	25-11-93	NELIDA CARRON	38.973
49		Virginia Simari de Landó	29-11-93	RAMON JAVIER MARIO LAGE o RAMON JAVIER LUIS MARIO LAGE	39.025
49		Virginia Simari de Landó	29-11-93	MARIA ARMANDA LLOUSAS de LAGE	39.024
50	UNICA	Juan C. Insúa	02-11-93	MURPHY, NILDE	38.976
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	10-11-93	MARIA IRENE TELLADO y ENRIQUE GARCIA	38.950
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	26-11-93	EUGENIA GRUSCHETZKY de GALIZKY	38.953
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	14-09-93	NORMA DOS REIS	69.542
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	24-11-93	GUILLERMO CORBETTA	39.045
59	21	Adolfo E. Granillo Ocampo	29-11-93	NICOLAS OSCAR CRISTOFORO y NELLY ESTHER CANTALEJOS	39.018
60	UNICA	Enrique C. Virto	29-11-93	JOSEFA DEL RICCO	38.942
60	UNICA	Enrique C. Virto	01-12-93	CARMELO BRUNI y AMALIA TURIACI	38.966
60	UNICA	Enrique C. Virto	09-11-93	FRANCISCO GIULIANO	69.532
60	UNICA	Enrique C. Virto	19-10-93	ELISEO PERINO	69.541
61	UNICA	Eduardo José Gorris	29-11-93	RAQUEL SUSANA BONFANTI de OLLER	38.961
63	99	Gabriela Paradiso Fabbri	03-12-93	JOSE MARIA AGUSTIN ROVEDA o ROVEDA y LAURERI	69.557
67	UNICA	José María Pérez	18-11-93	JOSE HERNANI AGOSTINO	38.949
71	UNICA	Susana A. Nóvile	02-12-93	ANGELICA ARCE	38.952
73	UNICA	Dolores Miguens	30-11-93	IRENE ELENA GARCIA	38.992
73	UNICA	Dolores Miguens	02-12-93	JOSE CARBALLIDO	38.997
73	UNICA	Dolores Miguens	25-11-93	MARTIN, FRANCISCO	39.015
74	UNICA	Juan A. Casas	02-12-93	HELVECIO HORACIO PAGANI y MARGARITA LUCIA TAGLIANTE	38.982
75	UNICA	María Inés Lezama	30-11-93	ELADIO OTERO	39.022
75	UNICA	María Inés Lezama	02-12-93	ELECTO SANTOS ABREGU	69.648
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	26-11-93	ANDRES PAULINO CORZON	38.956
80	110	María Elena Ucar	28-10-93	RODOLFO MIGUEL COSTA	39.012
91	UNICA	Alberto Ugarte	23-11-93	EUFEMIA DOMINGUEZ	39.039
91		Alberto Ugarte	03-12-93	CARLOS ALBERTO PORTILLA	39.020
93		Marta Susana M. Gastaldi	02-12-93	CAYETANO GIUNTA	38.979
95		Gustavo Caramelo	03-12-93	JUANA BELBEDER	38.994
96	UNICA	Ricardo A. Busto	29-11-93	COLOMA OLIVER	39.014
97		Guillermo C. Mercado	23-11-93	HUMBERTO RAUL NICOLINI	38.946
98	UNICA	José Luis González	25-11-93	ELIDA MAXIMA LUCCHINI de SCABBIOLO	38.980
99	UNICA	Marta N. Coccia	29-11-93	CARMEN VEGA	69.549
99	32	Marta N. Coccia	18-11-93	ALEJANDRA DRAGANIUK viuda de PARASEVICH y ALFREDO PARASEVICH	39.005
101		María Isabel Millán	01-12-93	FRANCISCO PREDIGER	38.996
103	UNICA	Luis José Carballido	26-11-93	MARCOS MANUEL TOSSO	38.943
105	UNICA	Daniel Ricardo López	24-11-93	IRMA ROSA CATALINA TORCELLO Vda. de MOSCIARO	38.986
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	23-11-93	HECTOR RE	39.009
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	23-11-93	ENRIQUE PORTO	39.053
108		Daniel Rubén Tachella	29-11-93	RICARDO MALAMUD	38.983
108		Daniel Rubén Tachella	01-12-93	SOLARI, MIGUEL AGUSTIN	39.008
108	56	Daniel Rubén Tachella	19-11-93	DOMINGUEZ GONZALEZ, SERAFIN	38.955
108	56	Daniel Rubén Tachella	19-11-93	LOPEZ, LAURA PERFECTA	38.957
109	UNICA	José Luis Bournissen	29-11-93	AMERICO CONFALONIERI y MAGDALENA ANTONIA SPADONI de CONFALONIERI	38.981
110	UNICA	María Clara Lagache	30-11-93	OSCAR JOSE CASTRO	38.941
110	UNICA	María Clara Lagache	25-11-93	ALBERTO RODOLFO MARSICOVETERE	38.948
110	UNICA	María Clara Lagache	09-11-93	LEOPOLDO MOLINARI	39.030

e. 14/12 Nº 225 v. 16/12/93



3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

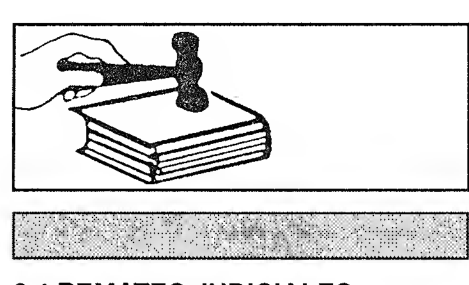
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

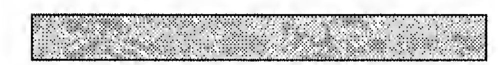
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/12/93 - Vence: 17/12/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	02-12-93	MARIA ADONIO	39108
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	01-12-93	SUSANA HAYDEE SUAREZ	39109
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	16-11-93	ECILDA SABATO viuda de LOPERFIDO	69747
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	25-11-93	CARLOS ALBERTO LIÑARES	39107
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	03-12-93	ENRIQUE OSCAR SOSA	39073
3	5	Marcela L. Alessandro	30-09-93	RODOLFO RICARDO RECAGNO	39097
3	5	Luis José Carballido	30-11-93	ROBERTO DIEZ	39145
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	26-11-93	EMILIO ATRI	69733
6	UNICA	Juan Luis Arito	30-11-93	DOMINGO CARNEVALE y CONCEPCION ROSANOVA de CARNEVALE	39068
11		María Isabel Benavente	01-12-93	JOSE MARIA VIDELA	39093
13		Gustavo Pedro Torrent	22-11-93	CATALINA ROSA CAIRATI	39092
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	23-11-93	MANEIRO OSVALDO	39122
15	UNICA	Graciela R. Melgar	26-11-93	GOLIA, JUAN	39147
16		Luis Pedro Fasanelli	13-09-93	EQUIS SANTALICES	39160
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	22-11-93	JOSE FERNANDEZ	39136
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	22-11-93	MARIA LUISA GUTIERREZ de BECERRA	39148
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	30-11-93	ISMAEL NICASIO ABREGO	39115
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	03-12-93	MARIA LUISA SCARPETTI	39132
22		Fernando L. Spano	01-12-93	ROQUE SLUTSKY	39149
24		Alejandro Daniel Rodríguez	30-11-93	ANTONIA SESTA	39134
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	02-12-93	ELIAS CHECHELNITZKY	39104
31		Ricardo Adolfo Leyba	19-11-93	RUBEN LUPO	39135
33		Clementina M. del V. Montoya	06-12-93	RUBIO TERESA y ROZOS MANUEL	39159
33		Clementina Ma. del Valle Montoya	29-11-93	ROSA VAZQUEZ	69841
36	UNICA	Guillermo Valentini	26-11-93	ZYSLA KACZKA	39114
36	UNICA	Guillermo Valentini	03-12-93	AURELIO DO CAMPO RODRIGUEZ	39095
41		José Antonio Charlín	11-11-93	JOSE MARIA FRANCO	39164
41		José Antonio Charlín	22-11-93	LYDIA SCAGLIUSI	69764
42	72	Jorge E. Beade	01-12-93	MARIA ELENA MAZZEA	39165
42	UNICA	Jorge E. Beade	26-11-93	SARA BEATRIZ ISAURRALDE de SUSTAITA y TOMAS RICARDO SUSTAITA	39105
44		Fernando G. Galán	22-10-93	GUILLERMO SCHAPIRO	69731
48	UNICA	Ana María Himschoot	01-12-93	MARIA ENCARNACION SAGARDOY de PARZIALE	39078
48	UNICA	Ana María Himschoot	12-11-93	FALLERONI de PEREZ, EMILIA JOSEFA	69760
50	UNICA	Juan C. Insúa	28-11-93	ANGELA DOCIMO	39083
50	UNICA	Juan C. Insúa	25-11-93	JUAN CARUSO	39084
54		Paula I. Stanislavsky	29-11-93	JORGE MARIO ZUNTINI	39099
58	88	Viviana Fernández Seoane	02-12-93	MARIE JOSE BERAKHA	68819
58	88	Viviana Fernández Seoane	06-12-93	TOMAS BRONSTEIN	39133
59	UNICA	Adolfo E. Granillo Ocampo	29-11-93	NICOLAS FRANCISCO VICTORIO SANTOJANNI	39170
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	07-09-93	CRESENCIO HERBAS SOLIZ	39150
59		Adolfo E. Granillo Ocampo	29-11-93	ELVIRA BRINDIZI o BRINDISI y PABLO RAGONESI	38761
60	UNICA	Enrique C. Virto	26-11-93	JOSE MAROTTOLI	39080
63		Gabriela Paradiso Fabbri	22-11-93	DOMINGO JUAN VACCARO	39077
63		Gabriela Paradiso Fabbri	15-09-93	ARMANDO EGILDO GUERRA	39138
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	17-11-93	VICTORIA LEVI	39071
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	01-12-93	MARIA JOSEFA MIRANDA	69801
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	01-12-93	ANTONIA DE LISIO	39127
71		Susana A. Nóvile	24-11-93	STUPIA CENTENARIO GERONIMO	39094
72		Daniel H. Russo	23-11-93	ARTURO FERNANDEZ	39067
72	UNICA	Daniel H. Russo	02-11-93	MARIA ESTER PRIETO	69832
72	UNICA	Daniel H. Russo	25-11-93	ALDO LUIS GUINDON	39116
74		Juan A. Casas	30-11-93	LUISA SCHAPIRA	39075
74	104	Juan A. Casas	30-11-93	ANA OLEJNIK viuda de SULAK	39161
80		María Elena Ucar	29-11-93	ENRIQUE JESUS BLANCO	39089
80	UNICA	María Elena Ucar	17-11-93	MIGUEL AZNAR	39086
89	UNICA	Damián Ignacio Font	04-11-93	POGGI de BOTTI, LUZ NIVEA	39156
91	6	Alberto Ugarte	02-12-93	HELMA ANA ASURABARRENA	39168
93		Marta Susana Gastaldi	03-12-93	MARIA PEREZ Vda. de LODEIROS	39091
93		Marta Susana Gastaldi	03-12-93	MARIA ANGELICA LUCIA OUBIÑA de PASSARELLI	39100
93	10	Marta Susana Gastaldi	10-11-93	ROSA MOORE	39119
95		Gustavo Caramelo	03-12-93	RAFAEL CAPELLUTO	39154
95	UNICA	Gustavo Caramelo	24-11-93	DOLORES ROLDAN	39155
95	UNICA	Gustavo Caramelo	09-11-93	LYDIA SARA VANNELLI	39069
96	25	Ricardo A. Busto	06-12-93	SARA MARGARITA OGLINI de MATTEUCCI	69787
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	06-12-93	DORA NYDIA CARO	69762
98		José Luis González	02-12-93	SAMUEL DARIO LAURENCENA	39171
99	32	Marta N. Coccia	25-11-93	JUAN JOSE GENOVES	69809
100		María Cristina Battaini	30-10-93	ELISA PILLADO de DALMAU	39081
100	UNICA	María Cristina Battaini	17-11-93	LA MALFA MARIA PASCUALA	69722
100	UNICA	María Cristina Battaini	19-11-93	RAMON ALFREDO CATTANEO	39079
103	UNICA	Luis José Carballido	16-11-93	ELSA MARIA LATRONICO DE MAQUEDA	69790
103	39	Luis José Carballido	30-11-93	CIRUZZI MAGDALENA VIOLA DE VIGNA	39137
105		Daniel Ricardo López	30-11-93	JOSE VEIGA	38692
105		Daniel Ricardo López	02-12-93	ANA SIMONA JONAS	39140
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	19-11-93	FRANCISCO EDUARDO FUCHUS	39096
108		Daniel Rubén Tachella	14-11-93	ALAGIA DOMINGO FRANCISCO MIGUEL	39157
109		José Luis Bournissen	30-11-93	JUAN CARLOS FLORENCIO SAINZ	39088

e. 15/12 Nº 226 v. 17/12/93





3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº "1", Sec. Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6, comunica por tres días en el juicio "BLANCO VICENTA s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 325.587) que el martillero D. Alberto E. Bieule rematará el día martes 21 de diciembre de 1993 a las 12,30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Rivadavia 1161/75, piso 2 u.f. "52", Capital Federal, Matrícula 14-126/52, desocupado, y que consta de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina, superficie 25 m². Porcentual 1,03 %. Adeuda por expensas comunes $ 6.038, a diciembre/93, gastos último mes $ 59, todo lo cual surge a fs. 113 de los autos "CONSORCIO RIVADAVIA 1161/75 c/BLANCO VICENTA s/Suc. s/Ejec. Expensas en Trámite ante este Juzgado y Secretaría. Debe por Imp. Municipales $ 350,95 fs. 115, por O.S.N. $ 230,46 fs. 116 y a Aguas Argentinas $ 31,94 fs. 117. Base: $ 12.000, al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá tomar posesión dentro de los 15 de oblado el saldo de precio, y si así no lo hiciere se declararán disponibles los fondos, sin necesidad de intimación previa, debiendo abonar el saldo de precio sin emplazamiento previo dentro de los cinco días de aprobado el remate, plazo que vencerá automáticamente, caso contrario el comprador será declarado postor remiso con pérdida de la seña y demás importes abonados. Las deudas por Impuestos Municipales, O.S.N. y otras que devengue la propiedad estarán a cargo del comprador desde la fecha de aprobación del remate. Si el producido de la subasta fuere insuficiente para satisfacer la deuda por tales conceptos el comprador deberá abonar el remanente. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio sea otorgada por el Escribano que designe la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 17 y 20 de diciembre de 1993 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1993.
Marcelo Gallo Tagle, secretario.

e. 15/12 Nº 69.974 v. 17/12/93

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, sito en la calle Bartolomé Mitre 718, 4º Piso, comunica, por dos (2); (fs. 203); días en autos "ALONSO, ANGEL CANDIDO y LEYES CARRANZA, RAMONA s/Sucesión Intestato" Expediente Nº 183.225, que el Martillero Juan Alberto Solimano; (Libertad 353 10º "I" Cap. Federal, Teléfono 382/9159 / 381/1274); rematará el día 21 de diciembre de 1993 a las 12,30 horas en el Salón de Ventas de la "Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos" sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal la propiedad edificada en la zona Sud, con frente a la calle Zequeira o Severo García Grande de Zequeira número Cinco mil novecientos cincuenta y seis, edificado en el lote de terreno irregular (s/Plancheta Catastral) a fs. 180/2, de 8,66 Mts de frente, a la calle Zequeira al N.O.; 29 mts. de lado en su costado N.E.; 28,87 Mts. al S.O. y 8,66 Mts. en el contrafrente al S.E., se aclara que el edificio esta integrado por dos unidades de vivienda una en la Planta Baja y otra en la Planta Alta, edificadas en la mitad del lote, demás datos como la distribución de sus plantas y demás datos ilustrativos ver pericia en autos a fs. 78/79/80, la propiedad se encuentra ocupada por los demandados y en el estado de conservación conforme surge del Mandamiento de Constatación efectuado por el Oficial de Justicia designado, a este respecto es importante dejar especificado que la Planta Baja se entrega desocupada y la Planta Alta se encuentra ocupada por los condóminos. Dominios e Informes a fojas 180/2 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción "I", Sección 60, Manzana 2A, Parcela 6, Matrículas FR —I— 60891, Partida 0012044, con referencia a los Impuestos de Tasa Municipal adeuda la suma de $ 1.192,46 según liquidación recientemente presentada su actualización en autos. Con referencia a O.S.N. según constancia recientemente presentada adeuda la suma de $ 262,98. El Bien esta en buenas condiciones y podrá ser visitado los días 16 y 17 de noviembre de 1993 en el horario de 10,00 a 12,00 horas. El Título de Propiedad a Fojas 15/18, el o los compradores deberán constituir domicilio dentro del Radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del Código de Procedimientos. El Saldo deberá depositarse dentro de los (5) cinco días de aprobada la Subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 y 584 del código de procedimiento. Para el caso de existir comitente deberá denunciarse comprador en escrito firmado por ambos dentro del tercer día de la subasta. Caso contrario el adquirente se lo tendrá por comprador definitivo. Base de Venta: $ 50.000. Seña 30 % Comisión 3 %. Todo al contado y mejor postor en dinero en efectivo, conforme surge de autos. Publicación ordenada en Boletín Oficial y Diario La Nación.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1993.
Graciela R. Melgar, secretaria int.

e. 15/12 Nº 70.033 v. 16/12/93

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 a cargo del Dr. Julio César Dávolos, Secretaría Nº 31 del autorizante, con asiento en Lavalle 1212, piso 5º de Capital Federal, comunica por tres (3) días en los autos 031490/90 que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 22 de diciembre de 1993 a las 14,00 horas en el Salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de ésta Ciudad, una Fracción de Campo, con todo lo adherido al suelo ubicado en el Partido de Gral. Lavalle y correspondiente al Municipio Urbano de la Costa, Provincia de Buenos Aires, la cual forma parte de la fracción Bajo Hondo - Establecimiento San José de Las Chilcas (Cuartel 9º) Nomenclatura Catastral: Circ.: IX - Sec.: Rural - Parc.: 199 ap - Plano especial de división característica 42-316-75 - Superficie: 221 Has. 9 As. 19 Cas.- La zona es de médanos, con poca vegetación predominante y sin mejora alguna, al frente Este de la fracción linda con la playa frente al mar y al Norte con la Ruta Provincial 11. Desocupada. Base $ 225.255,56. Seña 8 %. Comisión 3 % - Sellado de ley 0,5 % en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. En caso de no existir postores, pasada media hora saldrá a la venta con la Base de $ 168.941,67. Adeuda a Dirección Provincial de Rentas: $ 595,36 al 30/11/92. Municipalidad de la Costa: no adeuda suma alguna en concepto de Servicios Públicos hasta el 22/2/93. El bien se visita libremente y se llega por la Ruta 11 hasta el faro de Punta Médanos y a 7,5 Km. aprox. hacia el Sur por el océano se encuentra la fracción, y que también de acuerdo a plano se halla aproximadamente frente a la laguna Las Chilcas y al futuro Puertos de Aguas Profundas. El comprador deberá constituir domicilio radio del juzgado y depositar el saldo de precio conforme al art. 580 del CPCC.- Más datos, constancias, planos y antecedentes en autos o al Martillero (601-1560).

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1993.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 15/12 Nº 70.139 v. 17/12/93

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 a cargo del Dr. Rodolfo E. Witthaus; Secretaria Unica a mi cargo, sito Talcahuano 490 1º piso Capital Federal, comunica por 3 días, en los autos "COMETO ANDRES EDUARDO y otros c/CONFORTI OSCAR LUIS s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 56.724/93 que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Te: 502-3570) rematará el 21 de diciembre de 1993 a las 12,30 hs., en Talcahuano 479 Capital Federal; los Inmuebles que se exhiben los días 17, 18 y 19 y 20 de Diciembre de 1993 de 16 a 18 hs; sitos en la calle M. Moreno 2890 esquina Sarratea sin número, frente al Nº 2917 y al lado del Nº 2914 de la calle Sarratea, (antes Nerón esquina Güemes); designación según títulos: Lote 1 de la Manzana 50 (numeración romana). Superficie según títulos: 249,53 m² Matrícula: 28289. Se trata de un inmueble donde en la planta baja funciona garaje cubierto, con piso de cemento, con portón metálico a la calle Sarratea, baños (2) instalados, en la planta alta y entrando por la calle M. Moreno 2890, se accede mediante una escalera de material a la planta alta, donde hay un departamento que consta de: 1 dormitorio, living comedor, cocina comedor diario, baño instalado, lavadero cubierto, patio descubierto y sobre el fondo quincho cubierto y parrilla, el techo es de tejas y cabriada de madera. En muy buen estado de uso y conservación. Ocupado por el Sr. José Nicolás Conforti, en carácter de hermano del propietario Sr. Oscar Luis Conforti y su grupo familiar según fs. 85 y 86. El inmueble lindero, ubicado sobre la calle M. Moreno 2878 (Ex-Bolivar) frente al Nº 2879 y al lado del Nº 2866; entre las de Manuel Sarratea y Paunero; designación según títulos: Lote dos de la manzana cincuenta número romano; superficie del terreno según títulos: 229,59 m². Matrícula: 28288. Se trata de un galpón con piso de cemento y junta de dilatación y una altura libre de aprox. 6 m con techo de chapa de zinc y algunas traslúcidas de color verde, cabriada metálica, ocupado por el Sr. José Nicolás Conforti quien lo explota como garaje; en carácter de hermano del propietario Sr. Oscar Luis Conforti, todo ello s/fs 85/86. Cuyas nomenclaturas catastrales son: Circ: IV; Secc: 0; Mza: 80; Parcelas: uno y dos. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 79.500. seña: 30 %. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio será efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en los términos y bajo apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Procesal, como así también que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1993.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 14/12 Nº 70.032 v. 16/12/93

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos: "PIZARRO DIAZ MARIA ZULIMA DEL CARMEN s/Sucesión" (Exp. Nº 23.019) que el Martillero Miguel Carrera Baliero (T.E. 383-7143) rematará el próximo 21 de diciembre de 1993 a las 11,30 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El Inmueble de la calle Rodríguez Peña 140, Capital Federal entre las de B. Mitre y Tte. Gral. Juan D. Perón, designado como Unidad funcional Nº 10 Letra "C" del Tercer piso. Matrícula: 14.474/10. Consta de living-comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina y dependencias de servicio, según constatación hecha por Martillero a fs. 301. Superficie: 78,78 m². Desocupado. Adeuda al 19/11/93 a O.S.N.: $ 770,27; Aguas Argentinas al 19/11/93: $ 65,13; Municip. de Bs. Aires al 1/11/93: $ 1.518,43 y por expensas al 31/10/93: $ 14.028,21. Al contado. Base: U$S 42.000. Seña: 30 % - Comisión: 3 % en efectivo en el acto de subasta. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada judicialmente la subasta mediante depósito en autos y constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: Días 16 y 17 de diciembre próximos de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1993.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 15/12 Nº 70.030 v. 16/12/93

Nº 40

Juzgado Nac. de Pra. Ins. en lo Civil Nº 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sita en la calle Uruguay Nº 714 piso 4to. Capital, comunica por dos días, en los autos caratulados: "INSTITUTO DE AYUDA FINAN. PARA PAGO DE RET. Y PENS. c/PEREZ, JOSE L. s/Eje. Hip." Exp. 052736/91, que el martillero Raúl Fernando Barbotto, rematará el día 22 de diciembre de 1993 a las 14 hs. en Talcahuano Nº 479 Capital, la finca ubicada en la localidad de "La Tablada" Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. calle Las Palmas 1915 esq. Zapiola 1490 Unidad Fun. Nº 3 - Lote "6" Manz. "F" - P.H. 70-398-84 - Matrícula 33.333 Unid. 3 Manz./85 - Nomenclatura Catastral: Circ. "I", Sec. "C" Manz. "19" Parc. "6", Subp. "3" - Partida 085.226 Pol. 00/03 - Superficie Total de la Unidad 27,41 mts² Consta de: 1 dormitorio de 3m x 2m aprox.; un baño peq.; una cocina 2m x 2m aprox.; patio 2,5m. x 1.5m. aprox. Posee Terraza; agua corriente; gas nat.; y cloacas. Ocupado por el Sr. Marcelo F. Timpanaro DNI 18.556.352, su esposa y dos hijos menores en su carácter de inquilino con contrato vencido el 1/5/91 según constatación de Fs. 125. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor Base U$S 4.500. Seña 30 % Comisión 3 % Sellado de Ley - Todo dinero efectivo en el acto de la subasta. Para el caso de no haber postores con la base fijada, transcurrida media hora saldrá nuevamente a la venta sin base. Deudas: OSN $ 678,6 al 12/3/92 (Fs. 92/93) Imp. Inm. $ 538,17 al 31/3/92 (Fs. 108) Tasa de A.L.C.V.P. $ 209,62 al 25/3/92 (Fs. 116) mas sus actualizaciones. No registra deuda por expensas a Fs. 99. Se exhibe dos días hábiles antes de la subasta en el horario de 14 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de Ley (Art. 133 CPCC).

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1993.
Carlos E. Antonelli, secretario.

c. 15/12 Nº 70.035 v. 16/12/93

Nº 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica, sito en Av. Callao 635, Piso 5to., Capital, comunica por dos días en autos "CITIBANK N.A. c/GARNERO ORFELIO LUIS y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 17.616/93, que el martillero Alvaro Barros rematará el marte 28 de diciembre a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en la localidad de Pacheco, Pdo. de Luján, Provincia de Buenos Aires, calle Yapeyú 834, edificado en terreno que mide 11m22 de frente por 50 mts. de fondo. Superficie 561 mc..-

Circunscripción II, Sección A, Manzana 75, Parcela 25. Consta de porch, living con chimenea a gas, comedor, pasillo, dormitorio al frente, baño, cocina, comedor de diario, dos dormitorios en altos y baño, uno de ellos con cuarto de vestir, al fondo habitación de servicio y W.C., lavadero, en altos tendedero. Pileta de natación, al contrafrente quincho amplio con parrilla, garage. Ocupada por el demandado, su esposa, su hijo y su señora suegra. Base: $ 112.500, al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 % más IVA. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado (Art. 580 del CPCC) aunque la causa no le fuere imputable y sin perjuicio de lo estatuido por el Art. 584 del cuerpo legal citado sobre aquél, deberá aplicarse la tasa interés pasiva mensual según evolución prevista por el Banco Central de la Rep. Arg., desde la fecha de suscripción del boleto y hasta el efectivo pago. Según constancia de fs. 58 el bien adeuda por Impuesto Inmobiliario al 6to. bimestre de 1992 $ 4.244,32, de fs. 65 no registra adeuda de O.S.N. por no contar con dichos servicios y de fs. 74 adeuda por Impuesto Municipal $ 885 al 24/9/93. Se visita martes y jueves de 15 a 17 hs.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1993.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 15/12 Nº 70.005 v. 16/12/93

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica, sito en la calle Avda. Callao Nº 635, Piso 5º, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "MARTINI DAMIAN E. c/RICO MARTIN E. s/Ejecución Hipotecaria" expediente Nº 44.901/92, que el Martillero Público, Don: Juan Miguel Penazzi, rematará el día 20 de diciembre de 1993, a las 11,45 hs., en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el 100 % indiviso, del Departamento sito en la calle: Ciudad de la Paz Nº 226/28, entre las de Santos Dumont y Tte. Benjamín Matienzo, Unidad Nº 1 de la Planta Baja, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 17; Secc.: 35; Mza.: 80; Parc.: 4 - Matrícula: 17.241/1. Compuesto de las siguientes comodidades: 2 ambientes; baño; cocina; garaje y en la parte posterior y un patio cubierto y una línea telefónica (desconociendo quién es la titular de la misma) según acta de Constatación de fs. 161 vta., y se encuentra ocupada por la Sra. Cándida Rosa Rubio D.N.I. 92.635.095, en el carácter de propietaria, extremo no acreditado en las Constataciones de fs. 161 vta./201 vta.; Deudas: Por expensas comunes no hay, a fs. 157; O.S.N. (Fs. 143) del 13/10/87 al 29/3/93 ($ 193,57); Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: (Fs. 148) 88/01 al 93/20 ($ 316.95). Base: $ 21.700; Seña: 25 % - Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la Subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCCN. Asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la Subasta el nombre de eventual Comitente con los recaudos del Art. 571 del CPCCN. El bien podrá visitarse los días 16 y 17 de diciembre de 1993, de 11 a 12 hs. El comprador deberá constituir dentro del radio de éste Juzgado. Más datos y constancias en autos.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1993.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 14/12 Nº 70.080 v. 16/12/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Por tres días. El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi. (J. Interino desde 1/4/93), Secretaría Nº 19, de la Dra. María Blanca Noodt Taquela ordena en los autos "RUTA SIETE S.A. c/CASTIGLIONE, MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 51.666. Que el Martillero Bukstein, Enrique venda en pública subasta, el día 22/12/93. en la calle Paraná Nº 433, P. 1ero. Salón "B" de Capital Federal, a las 11 horas. El inmueble de la calle Mignone Nº 661, de la localidad de Pilar, Pdo. de Pilar Prov. de Bs. As.- El bien se encuentra ocupado por el demandado y su grupo familiar, consta de 2 dormitorios, sala de estar, comedor, cocina, 2 baños, fondo y garage en buen estado de conservación. Insc. Catastral s/Título: Circ.: I, Secc.; D. - Manz.: 209. - Parc.; 16. - Insc. de Dominio Nº 2561 de Pilar año 1976. Sup. total del terreno: 319,30 mts² - Sup. Cub. 130 mts², aproximadamente. Deudas: Aguas Arg. $ 103,19 al 10/7/92 - Municipal: $ 778,70 al 8/10/92.- a Fs. 118. Rentas: $ 1.224,11 al 8/10/92, a Fs. 104. Condiciones de Venta: Al contado, con base y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cpr. debiendo indicar dentro el 3 día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente conforme al Art. 570 y Art. 104.6 del Reg. de la Justicia Comercial; serán admitidas ofertas bajo sobre, hasta 48 horas antes de la subasta, se fija audiencia apertura de sobres el día 21/12/93 a las 12 hs.- Base: $ 15.000. Seña: 30 % - Comisión 3 % a cargo del comprador, todo en dinero en efectivo. Se deja constancia que la comisión será depositada en autos hasta la aprobación Judicial de la subasta. Días de visita del bien 19/20/21 de diciembre de 1993, en el horario de 17 a 18 hs. Se deja constancia que las deudas emergentes de los impuestos impagos cuyos montos y fechas se encuentran consignados en el presente, serán retraídas del precio de la subasta. Adquiriendo el comprador dicho inmueble libre de dichos rubros por período anterior a la posesión. Dado firmado y Sellado en Buenos Aires, a los 9 días del mes de diciembre de 1994.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1993.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 15/12 Nº 70.062 v. 17/12/93

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, a cargo del Doctor Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. G. Santicchia, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9º Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "ALGODONERA URQUIZA S.A. s/Quiebra s/incid. de Venta de Inmueble" Expte. Nº 70.274, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día martes 21 de diciembre de 1993, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, el inmueble de propiedad de la fallida ubicado en la calle Ceretti 2450/60, con frente también a las vías del Ferrocarril Gral. Mitre, entre las calles Franklin Delano Roosevelt y Monroe, Capital Federal, edificado en parte de la fracción Sudeste de la Manzana "X" que mide 27,10 mts. de frente al N.E.; 27,25 mts. en el contrafrente al S.O. y 75 mts. de fondo. En el constado N.O., a los 43,10 mts. de la línea de la calle, según las escrituras, existe un martillo a favor de 2,10 mts. de S.E. a N.O. por 3,60 mts. de N.E. a S.O. (Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 63, Manz. 29B, parcela 15). Se trata de una edificación antigua, destinada a la industria, de dos plantas sobre el frente del lote y un tinglado en el fondo, con una superficie cubierta aproximada de 2500 m². Cuenta con fuerza motriz y 2 líneas telefónicas. Se encuentran incluidas en la venta dos calderas (una "Badoogk Willok" y la otra "Gonella"). Se entregará desocupado. Adeuda por impuestos a Aguas Argentinas del 1/5/93 al 18/8/93 $ 974,71 y a la Municip. de la Ciudad de Bs. Aires al 17/8/93 $ 4.133,30. Exhibición: De lunes a viernes, a partir de la publicación de los edictos, de 13 a 16 horas. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus". Al contado y mejor postor. Base $ 150.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Bs. Aires, sin necesidad de notificación ni requerimiento, dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 del C. Procesal Civ. y Com.). El impuesto sobre la venta que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo de los compradores y no estará incluido en el precio. Se considerará que el comprador ha tomado conocimiento del estado físico y jurídico del bien inmueble. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Nac. en lo Comercial, hasta tres días antes del remate en el Tribunal o domicilio del martillero, las que se abrirán el día anterior a la subasta a las 11 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal al suscribir el boleto de venta.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1993.
Gerardo D. Santicchia, secretario.

e. 13/12 Nº 69.686 v. 17/12/93

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 del Dr. Emilio Perea con sede en Callao 635, piso 4º de Capital Federal, hace saber por 3 días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CARRIZO DE ALDERETE, RESTITUTA LAUREANA" s/Ejecución Prendaria Expte.: 54.717 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 18 de diciembre de 1993 a las 9,30 horas en el local de la calle Osvaldo Cruz 2010 de Capital Federal, donde se exhibe los días 15, 16 y 17 de diciembre de 1993 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: un automotor marca Renault, modelo 18 GTS, año 1991, motor de marca Renault Nº 5.815.584, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L933-007133, Dominio: T-126.139. Sin Base. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: (Fs. 53) Golpeado ambos paragolpes, y parrilla. Posee antena, dos apoyacabezas. Tapizado en mal estado; tiene roto el mismo en la butaca del conductor. Posee encendedor. No tiene radio ni pasacassette. Cuatro ruedas armadas en cubiertas en regular estado de uso. Tiene auxilio con cubierta lisa, criquet y sacaruedas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1993.
Emilio Perea, secretario.

e. 14/12 Nº 69.934 v. 16/12/93

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 sito en Talcahuano 550 Piso 7º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "LA RIOJANA COOPERATIVA VITIVINICOLA DE LA RIOJA LTDA. c/FRANCESETTI EDUARDO s/Sumario" Expte. Nº 20.121, que el día 29 de diciembre de 1993, en el Salón de Ventas de la calle Humberto Primero Nº 2042 de Capital, a las 15 horas, el Martillero Fortunato Saladino, Migueletes 1203 2º 20, 773-1784, rematará el 50 % del inmueble ubicado en el Partido de General Rodríguez, Prov. Bs. As., Barrio Bosque Real, frente a la calle El Puma esquina Los Pinos Nº 12 Quinta 22, que consta según constatación de Fs. 168 de un chalet de material con techo de tejas y pisos cerámicos; en planta baja, cocina living comedor, dos dormitorios y baño; en planta alta, una sala de grandes dimensiones, hay una galería abierta con techo de tejas formando parte de la vivienda; Separado pero según el demandado, hay un garage y lavadero de material y techo de tejas. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Deudas: Municipal $ 679,02 fs. 114 al junio/1993, OSN: al 26/5/93 fs. 94 no hay. Se exhibe el día 27 de diciembre de 1993 de 15 a 17 horas. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta y serán abiertas por el actuario en presencia del Martillero e interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Base: $ 2.376,24 (2/3 partes valuación fiscal), Seña 30 %, Comisión: 3 %, todo al contado y al mejor postor en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Dado, Sellado y Firmado en la Sala de mi Público Despacho.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1993.
Federico C. Carreró, secretario.

e. 15/12 Nº 70.036 v. 16/12/93

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 (Talcahuano 550 8º) comunica por dos días en los autos "NANA S.A. s/Quiebra" Exp. Nº 14.772, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el día jueves 23 de diciembre de 1993 a las 14 horas en Talcahuano 479 Capital Federal, los siguientes bienes: 300 cajas de 12 unidades cada una de Lavaqué Fino Tinto (antes denominado Lavaqué Selección) Base de Venta: $ 4.00.- por caja. 1000 cajas de 6 unidades cada una de Lavaqué Torrontes. Base de Venta: $ 6.25.- por caja. 828 Cajas de 6 unidades cada una de Lavaqué Riesling. Base de Venta: $ 6.40.- por caja. Seña: 30 %. Comisión: 8 %. Venta al contado y mejor postor. La mercadería que se subasta en el estado que se encuentra se exhibe los días 20, 21 y 22 de diciembre de 1993 de 11 a 15 hs. en la calle Honduras 5473/81 de la Capital Federal. Oferta bajo Sobre: Se reciben en Secretaría hasta dos días hábiles anteriores a la subasta y se abrirán el día anterior hábil a la misma a las 11,30 hs. Mas detalles consultar el expediente o al martillero en el lugar de la subasta todos los días de 10 a 11 hs. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1993.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 15/12 Nº 3359 v. 16/12/93

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique M. Butty, Secretaría Nº 52 de la autorizante, sito en Av. Callao 635, Piso 1ro., hace saber por 2 días que en autos "SANCHEZ, OSCAR DANIEL s/Quiebra", el martillero Arturo G. León rematará el día 20 de diciembre de 1993 a las 15,00 hs. en Corrientes 6663 de Capital Federal, un automotor marca Renault 12, patente C 1.256.487 en el estado en que se encuentra y que se exhibe los días 15, 16 y 17 de diciembre de 1993 de 12 a 15 hs. en Corrientes 6663 de Cap. Fed. Adeuda: patentes ver fs. 858 del expediente. Base de Venta: $ 3.500. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. I.V.A. 18 % sobre precio y comisión, todo ello en efectivo. El saldo de precio se depositará en la cuenta de autos en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1993.
Julia Villanueva, secretaria.

e. 15/12 Nº 3396 v. 16/12/93

impreso por LA LEY S.A. Editora e Impresora

CORREO ARGENTINO
CENTRAL
FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 1013